Representaciones Sociales de Género en la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030: Análisis del discurso y su implementación.

Autoras:

Laura N. Flórez R.

Ivet S. Gómez C.

Directora: Dra. Cecilia Rincón

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad de Ciencias y Educación

Maestría en Infancia y Cultura

Énfasis en Historia, imaginarios y representaciones sociales de infancia

29 de julio de 2024

“Dedicamos este trabajo a los niños, niñas y adolescentes cuyas voces, llenas de sabiduría y esperanza, nos inspiran a seguir construyendo un futuro más justo e inclusivo. Que este esfuerzo contribuya a visibilizar y respetar sus derechos, promoviendo una política pública que realmente los escuche y valore.”

Contenido

Resumen....4
Introducción....6
1. Problematización....11
1.1. Objetivos....17
1.1.1. Objetivo general....17
1.1.2. Objetivos específicos....17
1.2. Justificación....18
Capítulo 2. Estado del Conocimiento....24
2.1. Representaciones Sociales de Género....27
2.2. Infancia y Adolescencia....38
2.3. Política Pública....44
Capítulo 3. Marco Teórico....57
3.1. Representaciones Sociales....58
3.2. Género....68
3.3. Infancia y Adolescencia....77
3.4. Política Pública....82
3.4.1. Política Pública de Infancia y Adolescencia – Una mirada al discurso del lenguaje....86
Capítulo 4. Marco Metodológico....106
4.1. Diseño Metodológico....106
4.2. Enfoque, técnicas y estrategias....107
4.3. Técnicas e Instrumentos....112
4.3.1. Rejillas de análisis documental....113
4.3.2. Entrevista Semiestructurada....114
4.4. Caracterización de la Población....116
Capítulo 5. Sistematización y Análisis....119
5.1. Sistematización revisión documental....119
5.2. Sistematización entrevista....131
Capítulo 6. Interpretación y hallazgos: En busca de las representaciones sociales de género desde el discurso a la implementación....163
6.1. Análisis del Discurso de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 y los documentos que anteceden y se formulan.164
6.2. Realidad de la aplicación del enfoque de género en el ICBF – Centro Zonal Usme y el Sector Educativo en Zipaquirá.170
6.3. Tensiones encontradas, un espacio de reflexión en diálogo con los autores.....175
Conclusiones y Consideraciones Finales....182
Referencias Bibliográficas....189
Anexos....197
Anexo 1. Transcripción de Entrevistas....197
Anexo 2. Análisis de las entrevistas con las categorías de investigación....251

Resumen

Esta investigación se propuso develar las representaciones sociales de género presentes en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, con el propósito de identificar cómo éstas influyen en la formulación y ejecución de programas y proyectos dirigidos a niñas, niños y adolescentes a través de entrevistas realizadas a un grupo de profesionales que ejecutan dicha política desde su quehacer laboral. Se buscó comprender cómo se construyen identidades de género, se reproducen desigualdades y se promueven estereotipos a través de esta política, con el objetivo de proponer recomendaciones para promover la igualdad de oportunidades, combatir la discriminación y fomentar una atención equitativa centrada en los derechos de la infancia y adolescencia. Se planteó la importancia de promover entornos inclusivos y respetuosos de la diversidad de género, así como de garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de políticas públicas que impactan directamente en sus vidas. Para esto se retoman autores como Denise Jodelet, Gerard Duveen, Martha Lamas, Marcela Lagarde, Alexander Hincapié, Tonucci, Lloyd deMause, Yves Mény & Jean- Claude Thoening, André-Noël Roth y Gonzalo Ordoñez Matamoros y se propone una metodología cualitativa desde el análisis documental y la entrevista, para una sistematización de estas herramientas.

Abstract

This research aimed to uncover the gender social representations present in the National Policy on Childhood and Adolescence 2018-2030, with the purpose of identifying how this

influences the formulation and implementation of programs and projects directed at children and adolescents. This was achieved through interviews conducted with a group of professionals who implement this policy in their work. The study sought to understand how gender identities are constructed, inequalities reproduced, and stereotypes promoted through this policy, with the goal of proposing recommendations to promote equal opportunities, combat discrimination, and foster equitable attention centered on the rights of children and adolescents. It emphasized the importance of promoting inclusive environments that respect gender diversity and ensuring the participation of children and adolescents in the development of public policies that directly affect their lives. Authors such as Denise Jodelet, Gerard Duveen, Martha Lamas, Marcela Lagarde, Alexander Hincapié, Tonucci, Lloyd deMause, Yves Mény & Jean-Claude Thoening, André-Noël Roth, and Gonzalo Ordoñez Matamoros were referenced, and a qualitative methodology was proposed based on documentary analysis and interviews to systematize these tools.

Palabras Clave

Representaciones sociales de género, Política Nacional de Infancia y Adolescencia, Infancia, Adolescencia, Roles de género, estereotipos, identidades de género, Sociedad inclusiva.

Keywords

Gender social representations, National Policy for Children and Adolescents, Childhood, Adolescence, Gender roles, Stereotypes, Gender identities, Inclusive society.

Introducción

Esta investigación, por un lado, corresponde a un requisito para optar al título de Magíster en Infancia y Cultura en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; sin embargo, lo más importante a resaltar es que, con el tiempo, se ha convertido en una travesía maravillosa en la que hemos aprendido a comprender la noción de infancia desde el ámbito de la política pública. Como profesionales, otorgamos una gran importancia a la infancia en nuestro que hacer diario ya que es lo que nos inspira a formarnos y mejorar nuestra relacion con los niños y niñas desde el estudio, por esto confluimos en la linea de investigación con el Énfasis de Representaciones e Imaginarios Sociales, desarrollado en el marco de una propuesta teórica y metodológica integral por el grupo de investigación Infancias. Este enfoque ha sido fundamental para entender y abordar las representaciones sociales de género en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, y ha guiado nuestro trabajo hacia la formulación de recomendaciones que promuevan la igualdad de oportunidades y una atención equitativa centrada en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para nosotras, el estudio de las infancias es urgente, pues consideramos imperativo conceptualizar estudios y realizar aportes como los logrados en esta indagación y cuyo alcance se orienta a la mejora del bienestar y desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Simultáneamente, es esencial estudiar las políticas públicas que propenden por la asistencia en aspectos relacionados con las pautas de crianza, el desarrollo infantil y el crecimiento, que son vitales en sus vidas y la garantía de sus derechos.

La comprensión de las representaciones sociales de género presentes en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 permite identificar posibles sesgos, estereotipos y barreras que limiten el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y abre la puerta a intervenciones más inclusivas y efectivas. Es esencial examinar cómo se articulan las percepciones y construcciones culturales sobre la infancia y la adolescencia en relación con las nociones de género, para promover una sociedad más justa y equitativa para los presentes y futuros.

Atender a estas particularidades y reconocer que detrás de cada infante existe una historia que puede determinarse por el contexto de aplicación de la política pública, es abrirle la puerta a la pluralidad y al reconocimiento de la diversidad; siendo muy importante superar las representaciones tradicionales de género que determinan un imaginario que relaciona a niños y niñas imponiendo procedimientos homogéneos y uniformes.

En el contexto actual, la reflexión sobre las representaciones sociales de género en las políticas públicas destinadas a la infancia y adolescencia se ha vuelto crucial, especialmente para los profesionales que trabajan y se desempeñan en diferentes ámbitos y que deben garantizar el cumplimiento de este discurso y la aplicación de las políticas, abordar las desigualdades y discriminaciones que afectan a niñas, niños y adolescentes en la sociedad. La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 es un marco normativo fundamental que busca garantizar los derechos y el bienestar de la población, pero es necesario analizar en profundidad cómo se abordan las cuestiones de género en la política.

La comprensión de las representaciones de género presentes en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia permite identificar posibles sesgos, estereotipos y barreras que limiten

el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y abre la puerta a intervenciones más inclusivas y efectivas. Es esencial examinar cómo se articulan las percepciones y construcciones culturales sobre la infancia y la adolescencia en relación con las nociones de género, para promover una sociedad más justa y equitativa para los presentes y futuros.

En este contexto, la presente investigación se propone analizar críticamente las representaciones sociales de género en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, con el objetivo de identificar cómo estas influencian la formulación y ejecución de programas y proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia. Se busca no solo comprender cómo se moldean las identidades de género y se reproducen desigualdades a través de estas políticas, sino también proponer recomendaciones para promover la igualdad de oportunidades, combatir la discriminación y los estereotipos de género, y fomentar una atención equitativa centrada en los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su género.

Conocer las representaciones sociales de género presentes en el discurso de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, nos permitirá contrastar con la realidad que se busca identificar con una serie de diez entrevistas realizadas a funcionarios del Centro Zonal Usme y el Colegio IEM Guillermo Quevedo Zornoza, para establecer las tensiones que se dan y relacionarlas con el marco y teórico planteado.

A continuación, se encontrarán siete capítulos que dan cuenta de la investigación en referencia. El primero de ellos esboza la contextualización sobre las representaciones sociales de género en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030, así mismo la pregunta

de investigación y los objetivos que permiten dar respuesta al tema; de igual forma, se expondrá por qué es relevante realizar este ejercicio de análisis en el marco de esta investigación.

En un segundo capítulo, se conocerán desde un abordaje académico investigaciones, artículos y documentos que permiten tener un panorama frente a los que se ha escrito e investigado de acuerdo a las categorías de análisis, que en este caso son las representaciones sociales de género, infancia y adolescencia y política pública; donde efectivamente se encuentra un gran vacío en la investigación de la política pública de infancia y adolescencia actual; sin embargo, se logra recopilar excelentes antecedentes que permiten conocer cómo se ha entendido las representaciones sociales de género en estos documentos.

En el tercer capítulo, se encontrará un marco teórico, en el cual se conversa de manera transversal con autoras y autores de acuerdo con las categorías de representaciones sociales, género, infancia y adolescencia y política pública, entre estos podemos encontrar a Denise Jodelet, Gerard Duveen, Martha Lamas, Marcela Lagarde, Alexander Hincapié, Tonucci, Lloyd deMause, Yves Mény & Jean- Claude Thoening, André-Noël Roth y Gonzalo Ordoñez Matamoros. Estos investigadores se han dedicado a examinar la importancia del ser humano en el entorno social y viceversa, otros han enfocado su labor en el análisis de los roles socialmente impuestos, ofreciendo respuestas fundamentadas en sus respectivas teorías; además, estos estudios permiten conocer y comprender el impacto social de la cultura en la vida humana.

Posteriormente, en el cuarto capítulo, desde la postura teórica se encontrarán con Irene Vasilachis para denotar por qué este ejercicio investigativo es cualitativo, seguido se conocerán la metodología por los cuales se logra obtener información detallada para reflexionar y develar

las representaciones sociales de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030. Los métodos usados fueron el análisis documental y la entrevista, donde de acuerdo con lo encontrado en la revisión documental y el diálogo de las entrevistas. Se realizará en una sistematización de estas herramientas que dan paso al capítulo quinto para posteriormente, en el capítulo seis se presentará el análisis y los hallazgos encontrados desde las categorías mismas y categorías emergentes, en diálogo con los autores, que finalmente serán los recursos para desarrollar en el séptimo capítulo las conclusiones de la investigación.

1. Problematización

La investigación ha tenido como objetivo examinar y reflexionar sobre las diversas representaciones sociales de género que se encuentran presentes en el discurso de la política pública de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, específicamente en lo relacionado con los roles de género que se imponen, en situaciones de aplicación de los proyectos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, dado que se debe tener en cuenta la perspectiva de género en su aplicación, por su amplia importancia para comprender de manera profunda las atenciones diferenciales y las comprensiones de las condiciones propias que permitirán una atención integral para todas y todos.

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 emerge en este trabajo como un ámbito de estudio de gran relevancia para examinar y comprender las representaciones sociales de género que subyacen en las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia en nuestra sociedad. Al analizar esta política desde una perspectiva de género, se vislumbra un conjunto de interrogantes que demandan un abordaje profundo y reflexivo. En este sentido, resulta fundamental indagar en las implicaciones de estas representaciones en la formulación, implementación y efectividad de las medidas destinadas a garantizar el bienestar y desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. Este capítulo de problematización se propone explorar estos aspectos críticos, identificando los desafíos y oportunidades que surgen al considerar la intersección entre género, políticas públicas y derechos de la niñez y la adolescencia.

Según la información proporcionada por la UNESCO sobre la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018–2030 de Colombia, se plantea que su propósito es promover el

desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 18 años. Esta política se vincula con los objetivos, metas e indicadores propuestos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizados por Colombia en el documento CONPES 3.918 del 2018, con una visión hasta el año 2030.

La Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030 asume como responsabilidad de la gestión intersectorial el cumplimiento y seguimiento de estas metas delineadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se compromete a realizar las adecuaciones pertinentes según las necesidades y circunstancias específicas de la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes. La conexión con los objetivos de desarrollo sostenible refleja un compromiso nacional de largo plazo en la promoción del bienestar y el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, abordando aspectos que influyen en su calidad de vida y su futuro.

El propósito principal de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030 es establecer las bases para el bienestar, el acceso equitativo a oportunidades y la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país. Los objetivos específicos de la política mencionada incluyen:

- Fomentar el desarrollo de habilidades que les permitan a las niñas, niños y adolescentes construir vidas significativas.
- Empoderar a las niñas, niños y adolescentes para que sean agentes de cambio en la sociedad y la cultura.
- Reforzar las capacidades de las familias y grupos humanos para apoyar el desarrollo de las trayectorias vitales de los más jóvenes.
- Abordar de manera integral las necesidades e intereses de las niñas, niños y

adolescentes, teniendo en cuenta el contexto en el que se encuentran.

- Mejorar las capacidades institucionales a nivel nacional y territorial para la implementación efectiva de políticas relacionadas con la infancia y la adolescencia.

La promulgación e implementación de la política de infancia y adolescencia 2018 – 2030 en Colombia se basa en la protección, promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país, ya que esta política se establece posterior a la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia.

La puesta en marcha de esta política exige la participación de diferentes actores, como el Estado, las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y la comunidad en general, teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en el Artículo 10 que establece la corresponsabilidad entendida como

> "la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado" (Art. 10. Ley 1098 de 2006)

Algunas de las acciones clave que podemos identificar que se plantean en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 para su desarrollo son:

- Garantizar los derechos: Se busca asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como el derecho a la vida, la salud, la educación, la

protección contra la violencia y la explotación, entre otros.

- Prevención y atención: Se promueven acciones para prevenir situaciones de riesgo y brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, como aquellos que han sido víctimas de maltrato, abuso o explotación.
- Participación: Se fomenta la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que les afecten, promoviendo espacios de participación y escucha de sus opiniones.
- Coordinación interinstitucional: Se busca articular y coordinar las acciones de las diferentes entidades y actores involucrados en la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, para garantizar una respuesta integral y efectiva.
- Fortalecimiento institucional: Se promueve el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, a través de capacitación, recursos y mejora de los procesos de atención.

Es importante destacar que la implementación y desarrollo de la política de infancia y adolescencia en Colombia es un proceso continuo y requiere del compromiso y la participación de todos los actores involucrados para lograr resultados efectivos en la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 se convierte así en un escenario relevante para analizar y abordar las representaciones sociales de género presentes en las políticas públicas dirigidas a la niñez y la adolescencia en nuestra sociedad. Al explorar esta política desde una perspectiva de género, es evidente que se plantea un conjunto de cuestiones que requieren atención y acción como las siguientes:

En primer lugar, la política destaca la necesidad de abordar las cuestiones de género como un tema central desde la perspectiva de los derechos. Esto implica un llamado urgente a superar los estereotipos y prejuicios de género que históricamente han limitado las oportunidades y el desarrollo de las personas desde una edad temprana. La representación social que sustenta esta perspectiva resalta la importancia de erradicar la discriminación y la desigualdad de género, reconociendo que estas problemáticas impactan directamente en la calidad de vida y el bienestar de la niñez y la adolescencia.

En consonancia con la representación social de la diversidad de género y sexualidad, la política se compromete a promover el respeto y la protección de los derechos de las niñas, adolescentes y las personas LGTBQ+ desde la infancia y la adolescencia. Este enfoque desafía las normas tradicionales de género y busca crear un ambiente inclusivo y seguro para todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar su identidad de género u orientación sexual.

Además, la política reconoce la importancia de empoderar a las niñas y adolescentes, reconociendo su capacidad para tomar decisiones sobre sus vidas y su futuro. Esta representación social desafía la noción de que las niñas y adolescentes deben seguir roles y expectativas de género predefinidos, alentando su participación activa en la toma de decisiones que afectan sus derechos y bienestar.

Así, se tienen como preguntas secundarias para el análisis de lo propuesto: ¿el documento de la política púbica de infancia y adolescencia se encuentra redactado con un lenguaje inclusivo o que solamente reproduce los roles de género en la cultura?, ¿la política de infancia y adolescencia 2018 – 2030 contribuye a la transformación de los patrones de género que históricamente han existido en la cultura?, ¿qué cambia? ¿qué se mantiene?; ¿cuáles son

las representaciones sociales de infancia y adolescencia que se proponen en el discurso de la política? ¿los niños, niñas y adolescentes han participado en la construcción de la política pública y tienen incidencia en ella? De igual forma, se considera importante entender cómo la cultura se integra y afecta a la infancia y adolescencia desde la perspectiva de género, a partir de las representaciones sociales que se plasman en el documento y que son transversales a la formulación y ejecución de programas y proyectos.

En este marco, se ha considerado oportuno abordar la cuestión del género como un tema central de estudio que refleja las realidades contemporáneas y actuales dentro del entramado social. La intención primordial de nosotras como investigadoras es fomentar un intercambio dialéctico basado en los preceptos de las disciplinas del Trabajo Social y la Pedagogía, con el propósito de examinar los aportes y puntos de vista proporcionados por las autoras dentro de este ámbito de investigación; para profundizar en la comprensión de las dinámicas de género y su impacto en la sociedad, así como en la formulación de estrategias y prácticas que fomenten la equidad y la justicia social desde un enfoque interdisciplinario y reflexivo.

Por lo anterior, en forma de reflexión se propone como pregunta central de este proyecto de investigación **¿Cuáles son las representaciones sociales de género presentes en los discursos y documentos producidos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030?**

Por eso, se hará una estricta revisión documental de la política pública de infancia y adolescencia 2018–2030 y documentos claves para formular como la Ley 12 de 1991, el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, la Ley 1804 de 2006, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014–2024, el Plan Decenal de Educación

2016–2026, el Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021, el Decreto 936 de 2013 y el CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018; así como de dos documentos que surgen como herramientas de la aplicación posterior a la política que son el documento Análisis Y Aportes De Niñez Ya A Las Bases Del Plan Nacional De Desarrollo De Colombia 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad y la Ruta Integral de Atenciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

1.1. Objetivos

1.1.1. Objetivo general

Develar las representaciones sociales de género propuestas en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 para contrastar su aplicabilidad por parte de algunos profesionales responsables de su ejecución en unas entidades del sector educativo de Zipaquirá y del Centro Zonal Usme de Bogotá.

1.1.2. Objetivos específicos

- Identificar las representaciones sociales de género presentes en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 a partir de una revisión documental.
- Describir con un grupo focal de profesionales del sector educativo de Zipaquirá y del Centro Zonal Usme de Bogotá, la relación entre el discurso y la aplicabilidad de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 y el discurso planteado en esta.
- Establecer las tensiones que se presentan entre las representaciones sociales de género

propuestas en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030 y la aplicabilidad en la práctica y garantía de derechos.

1.2. Justificación

En este contexto, se hace evidente la necesidad de visualizar el problema de las representaciones sociales de género en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030. Estas representaciones pueden perpetuar estereotipos y desigualdades de género, limitando el pleno desarrollo de la niñez y la adolescencia y afectando la construcción de una sociedad más equitativa.

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030 se presenta como una oportunidad para abordar y transformar las representaciones sociales de género en la infancia y la adolescencia, fomentando la igualdad, la diversidad y el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, sin importar su identidad de género. Esto requiere un compromiso continuo de la sociedad en su conjunto y la implementación de estrategias concretas que promuevan un entorno inclusivo y equitativo para las generaciones futuras.

La premisa expuesta anteriormente subraya la relevancia de examinar detalladamente las reflexiones propuestas por el profesor, investigador y escritor Carlos Enrique Tejeiro (2004), cuya experticia en el campo del análisis de las políticas relacionadas con la infancia ha sido ampliamente reconocida. Tejeiro, en su obra sobre la evolución histórica de estas políticas, destaca un problema importante y de interés para este proyecto de investigación sobre representaciones sociales de género en la política pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030: la falta de visibilidad social de niños, niñas y adolescentes en Colombia; esta falta de

visibilidad obstaculiza su papel activo en la construcción de la ciudadanía, el fortalecimiento institucional y el progreso de la sociedad contemporánea. Por esto, se les niega la oportunidad de considerarse interlocutores legítimos en la formulación de políticas sociales que afectan directamente a su bienestar y en la búsqueda de la igualdad de género sin los prejuicios culturales arraigados.

El análisis de Tejeiro en su artículo "Del control social de la infancia: hacia la garantía y la prevención" (2004)[1] señala que esta invisibilidad social puede atribuirse a una serie de factores interrelacionados y de naturaleza compleja; entre ellos, sobresale la persistente influencia de las estructuras socioeconómicas heredadas de las sociedades postcoloniales, que han dejado profundas huellas en la configuración actual del país; asimismo, no se puede soslayar el impacto de la pobreza estructural, que afecta de manera desproporcionada a los segmentos más vulnerables de la población, incluidos los niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la percepción de los menores como mano de obra barata y no cualificada, desprovista de las debidas protecciones laborales, contribuye a perpetuar su marginación y exclusión social, esta concepción reduccionista de la infancia y la adolescencia, elementos demográficos sin dignidad y valor social intrínseco, representa un obstáculo para su pleno desarrollo y participación en la vida social y política del país. (Tejeiro, 2004)

Por consiguiente, los niños, niñas y adolescentes se encuentran impedidos de desempeñar un papel activo en la configuración del mundo adulto, que a menudo los somete a situaciones de explotación, abuso y opresión; además, se enfrentan a un sistema penal que, lejos de proteger sus derechos y garantizar su bienestar, tiende a criminalizar su conducta y a

[1] Publicación Revista de Derecho [en linea]. 2004, (22), 285-309[fecha de Consulta 27 de Julio de 2024]. ISSN: 0121-8697. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85102213

aplicar medidas punitivas que no tienen en cuenta su condición de sujetos en proceso de desarrollo. Es importante destacar que, si bien se han logrado avances significativos con la ratificación de instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, aún persisten numerosas formas de vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia, tales como el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el trabajo infantil no regulado, la trata de personas, el reclutamiento ilegal y otras formas de violencia y explotación.

Ante esta compleja realidad, los organismos internacionales y las instituciones nacionales requieren redoblar sus esfuerzos para abordar estos problemas y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esto implica la adopción de políticas públicas adecuadas y la promoción de una cultura de respeto y protección hacia la infancia y la adolescencia social, con un compromiso colectivo y sostenido podremos construir un futuro más justo y equitativo para las próximas generaciones.

La comprensión de las representaciones sociales de género en la política pública de infancia y adolescencia 2018-2030 es esencial en la investigación para la maestría en infancia y cultura, ya que no solo moldean las estructuras y programas gubernamentales dirigidos a niños, niñas y adolescentes, sino que influyen significativamente en la vida cotidiana de esta población. Al investigar esta dimensión, se abre la puerta a un análisis crítico sobre cómo los roles de género son construidos y perpetuados a través de las políticas y programas destinados a la infancia y adolescencia, esto no solo permite comprender mejor las dinámicas de poder y discriminación presentes en la sociedad, sino que también proporciona aportes importantes para la formulación de políticas más inclusivas y equitativas que promuevan el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su género.

Además, la investigación sobre las representaciones sociales de género en la política pública de infancia y adolescencia 2018-2030 se vuelve imperativa en el contexto de la Maestría en Infancia y Cultura debido a su relevancia en la construcción de identidades y la formación de sujetos, las políticas y programas dirigidos a la infancia y adolescencia no solo afectan las condiciones materiales de vida de los niños, niñas y adolescentes, sino que también contribuyen a la conformación de sus identidades de género y su sentido de pertenencia en la sociedad. Por lo tanto, explorar cómo estas políticas y programas reflejan y perpetúan ciertas normas y estereotipos de género es crucial para comprender cómo se moldean las experiencias y percepciones de la infancia y adolescencia en nuestra cultura, y esta comprensión más profunda es fundamental para desarrollar estrategias y prácticas que promuevan una cultura más inclusiva y respetuosa de la diversidad de género, beneficiando así el bienestar y desarrollo de todos los niños y adolescentes.

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 de Colombia es un marco normativo y estratégico fundamental que rige las acciones y políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia en nuestra sociedad. Como esta política está ligada a la calidad de vida y el desarrollo de las generaciones futuras, es crucial analizar las representaciones sociales de género presentes en ella.

La infancia y la adolescencia representan etapas fundamentales en la vida de las personas, en las cuales se forja la identidad y se establecen las bases para su futuro. Las representaciones sociales de género presentes en la política pueden influir significativamente en la percepción de sí mismos, las oportunidades y el bienestar de niños, niñas y adolescentes, lo que resalta la necesidad de examinar cómo pueden configurar su realidad.

La equidad de género es un pilar central en las sociedades contemporáneas, por tanto, es esencial abordar de qué manera la política aborda esta cuestión o si contribuye a promover o perpetuar estereotipos y desigualdades de género. El enfoque de género en las políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia puede tener un impacto a largo plazo en la equidad e igualdad de oportunidades y en la construcción de sociedades más justas.

La diversidad de género y la inclusión de las personas LGTBQ+ son asuntos de creciente relevancia en el contexto actual. En consecuencia, es importante examinar si la política reconoce y respeta la diversidad de género y sexualidad desde la infancia y la adolescencia como parte de los derechos fundamentales de ellos, promoviendo un ambiente inclusivo y seguro para todos los niños y adolescentes, independientemente de su identidad de género u orientación sexual.

Este estudio pretende contribuir al desarrollo de políticas más inclusivas y equitativas, identificando posibles debilidades y desafíos en las representaciones de género presentes en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030. Al hacerlo, busca fomentar una visión más igualitaria y respetuosa de género en el ámbito de la infancia y la adolescencia, con el objetivo de mejorar el bienestar y el futuro de las generaciones venideras.

Además, se espera que los resultados y las recomendaciones de esta investigación aporten al debate público sobre cuestiones de género en el contexto de las políticas destinadas a la infancia y la adolescencia, sirviendo como base para discusiones informadas y la formulación de políticas futuras que reflejen los valores de igualdad, diversidad y respeto por los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar su género o identidad de

género.

Capítulo 2. Estado del Conocimiento

El presente capítulo da cuenta de una revisión exhaustiva de los antecedentes investigativos que han precedido esta investigación, por lo que en este estado del conocimiento se propone presentar trabajos previos desde las categorías de análisis que son intrínsecas a este proceso de investigación: Representaciones sociales de género, infancia y adolescencia, y política pública. A través de esta revisión, se pretende contribuir al entendimiento y esclarecimiento de los estudios previos en relación con las representaciones sociales sobre género en el ámbito de las políticas públicas.

Por ende, se procedió a examinar detenidamente 16 documentos sobre investigaciones, artículos y textos de reflexión recientes. No obstante, se privilegió el análisis de aquellos que ofrecen contribuciones más relevantes al estudio en curso. A continuación, se presentan los resultados ordenados a partir de las publicaciones más recientes:

Tabla 1. Documentos retomados en el Estado del Conocimiento

ESTADO DEL CONOCIMIENTO		
TÍTULO	**AUTOR**	**FECHA - LUGAR**
Artículo: Las políticas sociales para la infancia vulnerable. Algunas reflexiones desde la psicología.	Valeria Llobet	Buenos Aires, 2006
Artículo: Representación social, género y salud mental. Hacia una integración	Jazmín Mora - Ríos y Fátima Flores Palacios	Ciudad de México, 2012
Artículo: Teoría de las representaciones sociales y teorías de género	Angela Arruda	Ciudad de México, 2012
Artículo: Tipologías y razones de aparición de la política pública de la infancia en Colombia 1930-2012	Camilo Bácares Jara	Cali, 2014

Documento Legislador: Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006	Congreso de Colombia	Colombia, 2006
Documento Legislador: Constitución Política de Colombia	Estado de Colombia	Colombia, 1991
Libro: Hegemonía y alternativas en las políticas educativas para la infancia en Colombia: sujetos, discursos y prácticas, 1982-2015	Cecilia Rincón Verdugo & Ana Virginia Triviño	Bogotá, 2020
Libro: Niñez Ya, Sociedad civil por la niñez y la adolescencia	Niñez Ya	Bogotá, 2018
Tesis de Maestría: Cuando los niños salen del closet. Identidad de género en la infancia	Jessica Rodríguez	Bogotá, 2020
Tesis de Maestría: Género en la infancia: un mundo por explorar. Constitución de los roles y estereotipos de género en niños y niñas entre los 7 y 11 años de edad del barrio "La miranda" en la ciudad de Armenia/ Quindío	Cristian Ferney Yepes Restrepo	Bogotá, 2021
Tesis de Maestría: Implicaciones De La Aplicación De La Categoría De Perspectiva De Género A La Actual Política Pública De Mujer Y Género Para La Prevención Y Eliminación De Las Violencias Contra Las Mujeres En La Ciudad De Bogotá	Nayibe Jiménez	Bogotá, 2020
Tesis de Maestría: Infancia: Un Saber sobre la Niñez en las Políticas Públicas Educativas	Liliana Morales & Janneth Villamil	Bogotá, 2015
Tesis de Maestría: Las Representaciones Sociales De Género En Libros De Texto De Lengua Castellana Del Grado Tercero De Las Editoriales Norma Y Santillana	Milena Alexandra Celis Leal y Paola Andrea Fuentes Leal	Bogotá, 2021
Tesis Doctoral: Derechos del niño: Del discurso a la Política Local, Análisis del caso Bogotá	Ernesto Durán Strauch	Manizales, 2016
Tesis Doctoral: Imaginarios sobre Infancia, Políticas Públicas y Prácticas Pedagógicas	Cecilia Rincón Verdugo	Ciudad de México, 2012
Tesis Doctoral: Políticas Públicas de Educación para la Infancia en Colombia 1968- 2014	Lynn Marulanda	Bogotá,2016

Fuente: Elaboración Propia

Así, el capítulo se estructura de manera específica según cada categoría, partiendo del análisis de las representaciones sociales de género, tomando como referentes las tesis de la Maestría en Infancia y Cultura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Cuando

los niños salen del closet. Identidad de género en la infancia, y las representaciones sociales de género en libros de texto de lengua castellana del grado tercero de las editoriales Norma y Santillana, propuesta por Celis y Fuentes; y la tesis de maestría en Infancia de la Universidad Tecnológica de Pereira, Género en la infancia: un mundo por explorar. Constitución de los roles y estereotipos de género en niños y niñas entre los 7 y 11 años de edad del barrio "La miranda" en la ciudad de Armenia/ Quindío; el artículo de investigación "Teoría de las representaciones sociales y teorías de género" del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el artículo de investigación "Representación social, género y salud mental. Hacia una integración" de la Revista Salud Mental y Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Posteriormente, se exponen las investigaciones escogidas que proporcionan una visión de lo indagado en la categoría de infancia y adolescencia, por lo que se expone el artículo "Las políticas sociales para la infancia vulnerable" de Llobet (2006). Algunas reflexiones desde la psicología de la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud; y el libro Niñez Ya, Sociedad civil por la niñez y la adolescencia del grupo Niñez Ya conformado por varias entidades gubernamentales y no gubernamentales que trabajan por la infancia en Colombia y la Tesis de Maestría en Educación de la Universidad Pontificia Javeriana titulada "Infancia: Un Saber sobre la Niñez en las Políticas Públicas Educativas".

Por último, se aborda la categoría de política pública, para la cual se refiere como antecedentes la Tesis Doctoral Políticas Públicas de Educación para la Infancia en Colombia 1968- 2014 del Doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomas; la Tesis Doctoral Derechos del niño: Del discurso a la Política Local, Análisis del caso Bogotá del Doctorado en

Ciencias Sociales Niñez y Juventud, de la Universidad de Manizales; la Tesis Doctoral Imaginarios sobre Infancia, Políticas Públicas y Prácticas Pedagógicas del Doctorado en Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México; el artículo Tipologías y razones de aparición de la política pública de la infancia en Colombia 1930-2012 de la Revista Sociedad y Economía de la Universidad del Valle; la Tesis de Maestría Implicaciones de la aplicación de la categoría de perspectiva de género a la actual Política Pública de mujer y género para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres en la ciudad de Bogotá de la Maestría en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia y el Libro Hegemonía y alternativas en las políticas educativas para la infancia en Colombia: sujetos, discursos y prácticas, 1982-2015 del Centro de Investigación de la Universidad Distrital y las docentes Cecilia Rincón y Virginia Triviño.

2.1. Representaciones Sociales de Género

Indagar sobre investigaciones relacionadas con representaciones sociales de género nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre la identidad de género en la sociedad contemporánea. El género es fundamental en esta investigación, ya que permite comprender las percepciones que este concepto ha generado en el trabajo de investigadores, especialmente interesados en su construcción durante la infancia y adolescencia. Por esta razón, revisaremos cinco documentos previos que incorporan el género como una categoría transversal en su exploración de las representaciones sociales.

En este contexto, la comprensión del estado actual del conocimiento sobre las representaciones sociales de género es esencial para promover sociedades más equitativas e inclusivas. Este ámbito de investigación no solo busca describir y analizar las representaciones

existentes, sino también contribuir a la transformación de estas para avanzar hacia una comprensión más justa y diversa de las identidades de género.

En el contexto colombiano, el análisis de la diversidad, identidades y representaciones de género ha sido un campo de estudio crucial, especialmente al considerar la política pública dirigida a la infancia y adolescencia. Este enfoque se vuelve imperativo al observar cómo la orientación sexual de esta población emergente se manifiesta tanto en ámbitos familiares como educativos, generando un preocupante incremento en casos de violencia escolar, acoso y bullying. La relevancia de este fenómeno ha trascendido hacia un ámbito académico y social, subrayando la creciente visibilidad de la discriminación basada en la orientación sexual. Este problema no solo tiene sus raíces en las interacciones entre compañeros de escuela, sino que también se ha identificado como una problemática arraigada en las propias instituciones educativas.

En la investigación de Jessica Rodríguez (2020) que titula Cuando los niños salen del closet. Identidad de género en la infancia, se plantea la pregunta orientadora ¿Pueden ser el libro álbum y la narración oral herramientas para recopilar los recuerdos de infancia en torno a la identidad de género de un adulto que se reconoce homosexual?, en donde a partir de la metodología de entrevista a profundidad, se reconstruyo la historia de vida de una persona homosexual.

En este sentido, esta investigación comprende a la categoría género como una “creación simbólica que pone en cuestión el dictum esencialista de la biología es destino, trascendiendo dicho reduccionismo, interpretando las relaciones entre varones y mujeres como construcciones culturales, que derivan de imponer significados sociales, culturales y

psicológicos al dimorfismo sexual aparente" (Rodríguez, 2020) teniendo en cuenta que indica que "la sociedad establece roles y reglas a partir de la condición biológica de cada individuo al nacer" (Rodríguez, 2020); por consiguiente, se plantea que los órganos genitales desempeñan un papel fundamental en la definición del sexo, estableciendo así la diferenciación entre los dos sexos, en contraste con el concepto de género, que se refiere a la expresión individual de la identidad de género correspondiente a cada uno de ellos.

De igual manera, se postula que el cuerpo juega un papel integral en la construcción de significados de género. Esto influye en las formas de interactuar con el propio cuerpo, con el de los demás y con la sociedad en su conjunto, y está muy arraigado en instituciones, normas generacionales, tradiciones, y en prejuicios y contradicciones. Dentro de este contexto, los individuos, al poseer diversas y variadas identidades sexuales, se encuentran inmersos en la compleja construcción cultural de la masculinidad y la feminidad.

A pesar de la amplia gama de diversidad sexual presente en la sociedad, persiste la tendencia a encajar en el marco de la norma heterosexual, lo cual sigue siendo determinante en la aceptación de una identidad de género ante la sociedad. Esto refleja una construcción histórica tradicional que se perpetúa en la concepción del género y en las expectativas que se tienen sobre cómo debe manifestarse este último en la sociedad.

En virtud de lo expuesto, resulta imperativo que los entornos académicos, especialmente aquellos centrados en la temática de la niñez, otorguen reconocimiento a la identidad de género y la sexualidad como componentes fundamentales en sus planes de estudio. Esto se justifica por la relevancia de visibilizar y analizar a fondo estas cuestiones. Asimismo, es nuestro deseo que, a través de investigaciones adicionales, surjan nuevas perspectivas que

fomenten la reflexión sobre la niñez desde una óptica de las diferencias de género.

Por otro lado, la investigación las representaciones sociales de género en libros de texto de lengua castellana del grado tercero de las editoriales Norma y Santillana, propuesta por Celis y Fuentes (2021) orientada desde la pregunta problema ¿Cuáles son las representaciones sociales de género presentes en los textos escolares de lengua castellana de grado tercero de las editoriales Norma y Santillana?, plantea un método de revisión documental de los libros y de análisis posterior.

Bajo esta perspectiva, se retoma el planteamiento de que el género es una "construcción social y cultural soportado sobre la idea de ser hombre o mujer, de esta forma correspondiendo a una categoría que se asigna a un cuerpo sexuado" (Celis y Fuentes, 2021), y además, señalan que esta construcción social exhibe una significativa disparidad de género, en la cual las mujeres enfrentan una marcada desventaja en las dinámicas de las relaciones sociales, como resultado de la compleja trama de significados que las rodea.

Esto se debe a que se reconoce que el género constituye uno de los pilares fundamentales en la estructuración de las relaciones sociales, fundamentado en la diferencia sexual. Esta diferencia se erige como el principal terreno a través del cual se ejerce y distribuye el poder, en especial en relación con los roles de género asignados socialmente. Esto se da porque el cuerpo humano constituye la primera manifestación incontrolable de la diversidad entre las personas.

Es crucial destacar que el discurso sobre el género está ligado a los estereotipos surgidos de la simbolización cultural de la sexualidad, productos de la cultura y las representaciones

sociales. Estos estereotipos representan construcciones sociales que revelan cómo, a través del género, se asignan características y roles específicos tanto a hombres como a mujeres. Dichos patrones determinan las conductas socialmente aceptadas y guían la vida de hombres y mujeres, limitándolos a dos posibilidades y estableciendo patrones cultural y socialmente aceptados, que abarcan áreas como ocupaciones, actividades y roles en la sociedad.

Es esencial señalar que las normas relativas al género no siempre se expresan de manera explícita; en su lugar, a menudo se transmiten de forma implícita a través del lenguaje, las acciones cotidianas y otros símbolos. Además, se observa que el lenguaje relacionado con el género influye significativamente en la manera de concibir y comunicar las ideas, ya sea discriminatoriamente. Este aspecto se manifestó claramente en los libros de texto analizados en esta investigación.

En conclusión, se puede afirmar que los libros de texto evaluados destacan la necesidad de revisar los mensajes subyacentes transmitidos a través de los ejercicios de lengua castellana. Estos mensajes resaltan la exaltación de la figura masculina tradicional, en la cual el hombre o el niño se destina a roles públicos, mientras que las mujeres se confinan a labores de cuidado y del hogar. Esto también implica la negación de diversas expresiones de la sexualidad, contribuyendo a la perpetuación de visiones tradicionales de género. Por tanto, la autora enfatiza la importancia de investigar en esta área con el objetivo de visibilizar, reflexionar y transformar las concepciones tradicionales de género, lo que permitiría fomentar cambios desde el ámbito escolar como un espacio de socialización.

En un tercer momento, la tesis de maestría en Infancia “Género en la infancia: un mundo por explorar. Constitución de los roles y estereotipos de género en niños y niñas entre los 7 y

11 años de edad del barrio “La miranda” en la ciudad de Armenia/ Quindío”, propuesta por Yepes (2021) orientada desde la pregunta de investigación ¿Cómo los niños y niñas de 7 -11 años de edad constituyen los roles y estereotipos de género en el barrio la Miranda de la ciudad de Armenia, Quindío a través de sus narrativas (voz de la infancia)?, plantea un método de indagación a partir de entrevista y observación.

De esta manera, dentro de este ejercicio se plantea un análisis donde se concibe el género desde el campo de la antropología feminista retomando al autor Estrada, quien lo plantea como una “construcción social de las diferencias sexuales a lo largo de la historia y en las diferentes culturas, construcciones de las cuales se derivan los imaginarios culturales y las instituciones sociales, los modelos de socialización y de atribución de la feminidad y la masculinidad y los procesos subjetivos de mediación en los cuales se dirime y construye la identidad personal.” (Yepes, 2021)

La noción de género, que se retoma dentro de este estudio es considerada como una categoría social, que representa una de las aportaciones teóricas más significativas dentro del marco del feminismo contemporáneo, esta categoría analítica surgió con la finalidad de explicar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, destacando la importancia de reconocer la multiplicidad de identidades en este contexto; la construcción de lo femenino y lo masculino se entiende como un fenómeno que surge de una relación mutua, cultural e histórica.

El género, dentro de la conceptualización de esta investigación, es una categoría transdisciplinaria que aborda las diversas dimensiones de la identidad de género. Este enfoque globalizador abarca los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales atribuidos a cada sexo en distintos momentos históricos y en diversas sociedades. En este sentido, el género trasciende

las fronteras disciplinarias, permitiendo una comprensión más profunda de cómo las construcciones sociales influyen en la definición y percepción de roles de género a lo largo del tiempo y en diferentes contextos culturales.

Esto se debe a que se reconoce que el género constituye uno de los pilares fundamentales en la estructuración de las relaciones sociales, fundamentado en la diferencia sexual. Esta diferencia se erige como el principal terreno a través del cual se ejerce y distribuye el poder, en especial en relación con los roles de género asignados socialmente. Esto se da porque el cuerpo humano constituye la primera manifestación incontrolable de la diversidad entre las personas.

Es importante destacar que en este proyecto se contempla que la influencia del género en la cultura infantil ha desempeñado un papel significativo al propiciar cambios en los paradigmas previamente arraigados que constituían obstáculos para la construcción de un entorno en el cual los niños y niñas pudieran desenvolverse de manera libre y autónoma en la sociedad. En el pasado, los adultos tendían a prescribir una variedad de conductas y formas de comportamiento específicas para cada género, generando estereotipos que limitaban la expresión individual.

Por lo cual Yepes (2021) propone que la rigidez en estas normas culturales se reflejaba en la percepción de aquellos niños y niñas que no se alineaban estrictamente con las expectativas de su género asignado y que la apuesta actual es propiciar una infancia libre de ataduras, donde los niños y niñas tengan la libertad de vivir sin miedos ni imposiciones ideológicas. Este enfoque implica respetar sus derechos fundamentales y fomentar la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa, donde la diversidad de género sea

aceptada y celebrada. La aspiración es crear un entorno que permita a cada niño y niña desarrollarse plenamente, contribuyendo así a la formación de una sociedad más inclusiva y justa.

En un cuarto momento, en el artículo "Teoría de las representaciones sociales y teorías de género" de Arruda (2012) se presenta un panorama de la teoría psicosocial de las representaciones sociales estableciendo algunos puentes con las teorías feministas de género; por lo tanto, se puede inferir que existe una relación entre la teoría de las representaciones sociales y las teorías de género, y que el texto profundiza en esta relación.

Arruda (2012) plantea en su investigación que las representaciones sociales son un conjunto de conocimientos, creencias, valores, actitudes y prácticas compartidas por un grupo social, que les permiten comprender y dar sentido al mundo que les rodea. Se retoma que estas representaciones sociales son construidas y compartidas por los miembros de un grupo social a través de procesos de comunicación e interacción social, y pueden influir en la forma en que las personas perciben, interpretan y actúan en el mundo.

De este documento se puede resaltar que, en el contexto de las teorías de género, se ha utilizado la teoría de las representaciones sociales para analizar cómo se construyen y transmiten las representaciones sociales de género, y cómo pueden influir en la construcción de la identidad de género y en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La teoría de las representaciones sociales ha analizado cómo se construyen y transmiten las representaciones sociales de la masculinidad y la feminidad, y cómo pueden influir en cómo hombres y mujeres se perciben a sí mismos y a los demás, y en las relaciones de poder entre ellos.

En cuanto a la relación entre las representaciones sociales y las teorías de género, el texto explora cómo la teoría de las representaciones sociales puede ser útil para comprender y abordar cuestiones de género. Se discute cómo la teoría de las representaciones sociales puede usarse para analizar cómo se construyen y transmiten las representaciones sociales de género y cómo pueden influir en la construcción de la identidad de género y en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

En resumen, el texto que se ha retomado de Arruda (2012) proporciona una explicación detallada sobre el concepto de representación social y su relevancia en diversas áreas de las ciencias humanas, así como su relación con las teorías de género. Además, se discuten algunos ejemplos concretos de cómo se ha utilizado la teoría de las representaciones sociales en el análisis de cuestiones de género.

Por último, en el artículo "Representación social, género y salud mental. Hacia una integración" de Mora - Ríos y Flores (2012), se propone que la teoría de la representación social es un marco de referencia teórico que permite entender los fenómenos sociales desde una perspectiva de género, ya que ofrece una explicación sobre la manera como se construye la identidad de género y el proceso a través del cual se traduce en conductas.

En este artículo se revisan las contribuciones de las autoras que proponen la vinculación de la teoría de género y de las representaciones sociales, analizando los puntos de encuentro entre ambas teorías y se propone una integración de ambas para comprender mejor los fenómenos sociales relacionados con el género y la salud mental. En particular, se destaca la importancia de comprender cómo las representaciones sociales sobre el género pueden influir

en la salud mental de las personas.

La teoría de las representaciones sociales que se presenta en esta investigación se basa en la idea de que las personas construyen y comparten conocimientos sobre el mundo social que les rodea a través de la interacción social, estos conocimientos se organizan en torno a un núcleo central, que es el conjunto de ideas y creencias que se consideran fundamentales para la comprensión de un fenómeno social determinado, donde a partir de este núcleo central, se construyen diferentes elementos que permiten la comprensión de la realidad social.

Las autoras Mora - Ríos y Flores (2012) proponen una integración de la teoría de las representaciones sociales y la teoría de género para comprender mejor los fenómenos sociales relacionados con el género y la salud mental, destacando la importancia de comprender cómo las representaciones sociales sobre el género pueden influir en la salud mental de las personas y se proponen nuevas líneas de investigación en este campo.

Ahora, al abordar la perspectiva de género en el contexto de las infancias y las adolescencias diversas la complejidad de la situación se agudiza; ya que a pesar de los múltiples estudios que han explorado la adolescencia en Bogotá desde disciplinas como la medicina y la sociología, existe una marcada carencia de investigaciones que se centren específicamente en las representaciones sociales de la adolescencia transgénero en entornos educativos y familiares. Esta laguna en la investigación cobra una importancia crucial al considerar la actual política pública de infancia y adolescencia en Colombia, que requiere una comprensión más profunda y específica de las experiencias y desafíos enfrentados por esta población.

En resumen, a pesar de los esfuerzos investigativos y la producción de numerosos

escritos sobre representaciones sociales, en Colombia y en Latinoamérica, se evidencia una brecha significativa en la literatura respecto a las representaciones de las infancias y las adolescencias diversas. Queremos evaluar cómo estas representaciones impactan en la implementación y efectividad de las políticas públicas vigentes y comparar con detalle la realidad colombiana y los compromisos internacionales asumidos por el país contra la discriminación de género, proporcionando una visión integral y contextualizada de la problemática.

En conclusión, la exploración de las representaciones sociales de género ofrece una ventana invaluable para reflexionar sobre la identidad de género en la sociedad contemporánea. A través del análisis de investigaciones previas, se ha revelado la complejidad de cómo el género se entrelaza con la cultura, la historia y las normas sociales para moldear las percepciones y experiencias de las personas en diferentes contextos.

Estas investigaciones han subrayado la necesidad de promover sociedades más equitativas e inclusivas, especialmente al considerar la influencia del género en la infancia y adolescencia, así como su impacto en áreas como la educación y la salud mental. Es evidente que persisten desafíos significativos, como la rigidez de los roles de género tradicionales y la falta de representación de las infancias y adolescencias diversas en la literatura académica.

Para avanzar hacia una sociedad más justa y comprensiva, es esencial continuar investigando y dando visibilidad a las múltiples identidades de género, así como analizar cómo las representaciones sociales influyen en la formulación y aplicación de políticas públicas. Solo al comprender plenamente estas dinámicas podremos trabajar hacia un futuro donde la diversidad de género sea aceptada, celebrada y respetada en todos los ámbitos de la vida.

2.2. Infancia y Adolescencia

La categoría de infancia y adolescencia aborda diversos aspectos relacionados con el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los individuos en las etapas tempranas de la vida. Esta área de estudio se centra en comprender las experiencias, desafíos y oportunidades que influyen en el bienestar y la formación de la identidad de niños, niñas y adolescentes. Por tanto, se tomarán tres documentos que permiten evidenciar los antecedentes que se tienen en relación con la infancia y la adolescencia en el marco de las políticas públicas.

Desde una perspectiva multidisciplinaria, investigadores y profesionales en campos como la psicología, la educación, la sociología y la medicina han contribuido al entendimiento de cómo factores genéticos, ambientales y culturales interactúan para moldear el desarrollo infantil y adolescente. Las investigaciones actuales también exploran la importancia de entornos educativos saludables, intervenciones psicosociales y políticas públicas que promuevan un crecimiento positivo durante estas etapas cruciales de la vida. Además, se examinan cuestiones emergentes como la salud mental en la infancia y adolescencia, la inclusión de niños con necesidades especiales, y la comprensión de las dinámicas sociales que afectan la toma de decisiones y el comportamiento de los adolescentes.

En un primer momento, Llobet, (2006) presenta en su artículo algunas reflexiones sobre las políticas sociales para la infancia vulnerable desde la perspectiva de la psicología, en la que se discute la universalidad de la ciudadanía y la necesidad de una activa política de redistribución del poder y del saber para construir ciudadanía. También se analiza el alcance de las propuestas de ampliación de ciudadanía a la población infantil y se reflexiona sobre las

posibilidades de que las instituciones para la infancia desplieguen procesos de transmisión cultural y social inclusivos. Además, se aborda el discurso de derechos de las niñas y los niños y su potencial transformador junto con una tendencia reproductora.

Propone una modalidad analítica que incluye dimensiones raramente puestas en juego para pensar las políticas para la infancia en su especificidad. Se considera la interioridad institucional como el espacio en el que los postulados de las políticas públicas encuentran su concreción. Desde esta perspectiva, se sugiere que la implementación de políticas públicas para la infancia vulnerable debe tener en cuenta la subjetividad de los niños y niñas, así como las dinámicas institucionales y las relaciones de poder que se establecen en ellas.

Consideramos que se aborda la infancia desde una perspectiva crítica y reflexiva, buscando ampliar la comprensión de las políticas públicas y las dinámicas institucionales que afectan a los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad. Se reflexiona sobre la necesidad de considerar la subjetividad de los niños y niñas, así como las relaciones de poder y las dinámicas institucionales que se establecen en torno a ellos, para implementar políticas públicas efectivas para la infancia vulnerable. Es decir, se trata de entender cómo las políticas públicas y las instituciones pueden ayudar a los niños y niñas que se encuentran en situaciones difíciles, como la pobreza, la violencia o la exclusión social.

Asimismo, se aborda la construcción histórica y social de la infancia como sujeto social y se reflexiona sobre la necesidad de incluir la voz de los niños y niñas en la formulación de políticas públicas para la infancia. Se busca ampliar la comprensión de las políticas públicas y las dinámicas institucionales que afectan a los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad, y proponen una mirada crítica y reflexiva sobre la infancia como objeto de estudio. Además,

se aborda la historia de la infancia en Argentina y cómo se ha construido el campo en el país. La infancia, como un objeto de estudio complejo y multidimensional, que no puede ser comprendido de manera aislada de las dinámicas sociales, políticas y culturales en las que se inscribe. Se reflexiona sobre la necesidad de considerar la subjetividad de los niños y niñas, así como las relaciones de poder y las dinámicas institucionales que se establecen en torno a ellos, para implementar políticas públicas efectivas para la infancia vulnerable.

Para ello, se reflexiona sobre la necesidad de considerar la subjetividad de los niños y niñas, es decir, sus pensamientos, sentimientos y necesidades, así como las relaciones de poder y las dinámicas institucionales que se establecen en torno a ellos. También se aborda la construcción histórica y social de la infancia como sujeto social, es decir, cómo se ha entendido y tratado a los niños y niñas a lo largo de la historia.

En un segundo momento, en el libro Niñez Ya, Sociedad civil por la niñez y la adolescencia. (2018), se aborda la importancia de prestar atención a la infancia y adolescencia en Colombia, y cómo esta etapa de la vida es crucial para el desarrollo humano. Se mencionan estrategias para proteger los derechos de los niños y niñas, incluyendo la promoción de políticas públicas que protejan sus derechos, la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la niñez y la creación de espacios de participación para los niños y niñas; también se destaca la importancia de fortalecer las familias como un medio para proteger los derechos de los niños y niñas, y se aborda el tema de la protección contra todo tipo de violencias, incluyendo la violencia sexual, la explotación laboral y la trata de personas. Así, el texto hace énfasis en la importancia de proteger los derechos de la infancia y adolescencia en Colombia y promover su desarrollo integral.

El texto se enfoca en la situación de la infancia en Colombia y cómo la sociedad civil puede contribuir a mejorarla, se mencionan los problemas de los niños y niñas en el país y se proponen estrategias para proteger sus derechos y mejorar su calidad de vida; destacan organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la niñez en Colombia, que trabajaron juntos para crear este documento. Además, se menciona que un grupo de especialistas en diferentes áreas estuvo a cargo de la coordinación, redacción y revisión técnica del documento, buscando concientizar sobre la situación de la infancia en Colombia y promover la acción de la sociedad civil para proteger los derechos de los niños y niñas.

El documento en mención hace énfasis en que la infancia no da espera y que es importante actuar de manera inmediata para proteger los derechos de los niños y niñas; asimismo, se menciona que la educación es un tema fundamental en la protección de la infancia y se destaca la importancia de prestar atención a la población en edad escolar. En cuanto a las estrategias propuestas, se mencionan acciones como la promoción de políticas públicas que protejan los derechos de la infancia, la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la niñez y la creación de espacios de participación para los niños y niñas.

De la misma manera, destaca la importancia de fortalecer las familias como un medio para proteger los derechos de los niños y niñas, mencionando estrategias como la promoción de la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos, la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de la equidad de género; además, se aborda el tema de la protección contra todo tipo de violencias, incluyendo la violencia sexual, la explotación laboral y la trata de personas. Por último, se menciona la importancia de fomentar una cultura de paz, reconciliación y convivencia en la sociedad, como un medio para proteger los derechos de la infancia y construir una sociedad más justa y equitativa.

Este documento es el resultado del trabajo conjunto de varias organizaciones comprometidas con la niñez en Colombia, y busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de proteger los derechos de los niños y niñas en el país; contiene información sobre la situación actual de la infancia en Colombia, incluyendo datos sobre la pobreza, la violencia y la falta de acceso a servicios básicos como la educación y la salud. También se presentan estrategias para proteger los derechos de los niños y niñas, incluyendo la promoción de políticas públicas que protejan sus derechos, la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la niñez y la creación de espacios de participación para los niños y niñas.

La relevancia del tema abordado en el texto es muy alta, ya que se trata de la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en Colombia, una población vulnerable que requiere de atención y protección especial; además, se destaca la importancia de prestar atención a esta población en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que establecen metas para lograr el bienestar de todos los habitantes del mundo. La protección de los derechos de la infancia y adolescencia es fundamental para garantizar su desarrollo integral y para construir una sociedad más justa y equitativa.

Para obtener una visión más completa y detallada del estado del conocimiento en el ámbito de la infancia y las políticas públicas educativas, es fundamental considerar la investigación realizada por Morales y Villamil (2015), en su estudio titulado "Infancia: Un Saber sobre la Niñez en las Políticas Públicas Educativas", los autores exploran el concepto de infancia como un constructo social en constante evolución, influenciado por tensiones, prácticas e instituciones dentro de la sociedad occidental.

El estudio se centra en analizar cómo se conceptualiza y se aborda la infancia en el contexto de las políticas públicas educativas, especialmente en Bogotá. Los autores identifican diferentes perspectivas desde las cuales se comprende y se actúa hacia la infancia, incluyendo:

1. Infancia por etapas de desarrollo: Se reconoce a la infancia como un proceso de desarrollo gradual, lo que lleva a la organización del sistema educativo en función de estas etapas. Sin embargo, esta conceptualización puede generar tensiones y contradicciones en relación con la flexibilidad de los currículos y la estructura escolar.
2. Infancia como sujetos de protección/vulnerables: Se considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos vulnerables que requieren protección especial por parte de la sociedad y el Estado.
3. Infancia como sujeto de derechos: Se reconoce a la infancia como titulares de derechos que deben ser respetados y garantizados, lo que implica su formación como sujetos políticos capaces de participar en la sociedad.
4. Infancia desde la diversidad: Se reconoce la diversidad en las experiencias y realidades de la infancia, lo que destaca la necesidad de políticas y prácticas inclusivas que consideren estas diferencias.

Morales y Villamil (2015) resaltan como los compromisos internacionales, como la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989, han influido en la formulación de políticas educativas en Colombia, como lo refleja la Ley 115 de 1994. Sin embargo, persisten tensiones entre los diferentes enfoques y concepciones de la infancia, así como entre los roles y responsabilidades de la escuela y la familia en la educación y el cuidado de los niños y niñas. En resumen, el estudio de Morales y Villamil (2015) ofrece una perspectiva enriquecedora sobre las complejas dinámicas que influyen en la conceptualización y abordaje de la infancia

en el contexto de las políticas públicas educativas en Bogotá y proporciona aportes importantes para la formulación de políticas más inclusivas y efectivas en beneficio de todos los niños, niñas y adolescentes.

En conclusión, el análisis exhaustivo de diversas investigaciones y documentos relacionados con la infancia y la adolescencia revela la complejidad y la importancia de este campo de estudio en el ámbito de las políticas públicas; la infancia y la adolescencia no solo abarcan aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales del desarrollo humano, sino que también implican la consideración de derechos, necesidades y desafíos específicos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en su proceso de crecimiento y formación de identidad.

Es importante destacar que, persisten desafíos significativos en la implementación efectiva de políticas públicas que protejan los derechos de la infancia y adolescencia, así como en la coordinación de esfuerzos entre diversos actores sociales para abordar de manera integral las necesidades y preocupaciones de esta población vulnerable. Las tensiones entre diferentes enfoques y concepciones de la infancia, así como entre los roles y responsabilidades de la escuela, la familia y la sociedad en su conjunto, requieren una atención continua y una acción coordinada para garantizar un desarrollo óptimo y equitativo para todos los niños, niñas y adolescentes.

2.3. Política Pública

Revisar las investigaciones donde se estudia las políticas públicas nos permite visualizar cómo se entiende esta noción desde el ámbito académico, pero también desde la

sociedad misma. Esto porque la política pública es un espacio fundamental para la construcción de la cultura y de los espacios sociales donde se relacionan los niños, niñas y adolescentes. Según lo expuesto, examinaremos cinco estudios anteriores que integran la política pública como categoría transversal en su análisis.

Las investigaciones analizadas parten de un examen de la política relacionada con la normatividad, ya que, en todas ellas, se reconoce la importancia y el carácter pionero de la normatividad internacional en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos, especialmente en lo que concierne a la infancia. En cuanto a la normatividad nacional, se resalta la "norma de normas", conocida como la Constitución Política de Colombia de 1991, que establece los derechos y garantías de todos los ciudadanos, enfatizando los derechos de niños, niñas y adolescentes. Además, se resalta que la Ley 1098 de 2006, el Código de la Infancia y la Adolescencia, protege integralmente a la niñez al compilar la normativa internacional, los convenios internacionales y la Constitución Política de Colombia de 1991.

En la Tesis Doctoral Políticas Públicas de Educación para la Infancia en Colombia 1968- 2014 de Marulanda (2016) retoma la pregunta orientadora ¿Cuáles son las comprensiones de la Infancia como sujeto social y educativo, enunciadas en las Políticas Públicas de Educación para la Infancia (PPEI) en Colombia, de 1968 a 2014? , donde, a partir del método del Análisis Crítico del Discurso, establece una triangulación entre los documentos normativos seleccionados y entrevistas, que llevaron a descubrir categorías y tendencias emergentes para entender a la Infancia como sujeto social y educativo.

La presente investigación aborda el concepto de política pública, tomando como referencia las afirmaciones de García Méndez, quien sostiene que América Latina se rige por

la tradición jurídica napoleónica del derecho codificado, caracterizada por la coexistencia de dos leyes de naturaleza contradictoria. En el ámbito latinoamericano, este enfoque permitió "redescubrir que el carácter estructuralmente normativo del ser social es un recurso de poder" (Marulanda, 2016). Este redescubrimiento implicó rupturas con las percepciones jurídicas comunes en la región, desafiando la noción de que las legislaciones existentes no se aplican y cuestionando el acuerdo tácito de que la Constitución no debería interferir con las políticas relacionadas con menores.

Marulanda (2016) parte de las concepciones de la infancia como sujeto social delineadas en la Política Pública de Educación para la Infancia en Colombia. Su enfoque se centra en un análisis crítico del discurso, estableciendo la contextualización del problema dentro del marco normativo internacional de la Política Pública de Educación para la Infancia en relación con el contexto normativo nacional. Este análisis considera categorías fundamentales como sociedad contemporánea, infancia contemporánea y la Política Pública de Educación para la Infancia como guía y respaldo para la investigación.

La autora sostiene que la política pública de educación contribuye a la configuración de sentido y significado en la sociedad que forma al sujeto. A su vez, la sociedad presente y el sujeto inmerso en ella otorgan sentido y significado a las políticas públicas. Observa que a lo largo de 32 años ha prevalecido una tendencia homogeneizadora y centralizadora en la construcción de políticas públicas en Colombia. Identifica la presencia de una pluralidad de políticas, analizadas desde las ideologías políticas y las luchas por la transformación en el país. (Marulanda, 2016)

Por otro lado, Durán Strauch (2016) en su Tesis Derechos del niño: Del discurso a la

Política Local, Análisis del caso Bogotá, toma como objeto de investigación las Políticas Públicas, abordando la política local, la cual considera más efectiva para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a partir de las preguntas orientadoras: ¿Cuál es el significado para la ciencia política actual de la perspectiva de derechos como marco de las políticas sociales del Estado? ¿Hasta qué punto las políticas públicas están permeadas por el discurso de derechos? ¿Las políticas públicas locales de infancia y adolescencia logran llevar a la práctica el discurso de derechos del niño? ¿Cómo pasar del discurso técnico-instrumental y del aparente consenso teórico al cumplimiento efectivo de las responsabilidades del Estado en la garantía de los derechos?

En el marco de su análisis sobre el desarrollo de políticas públicas para la infancia, Durán Strauch (2016) emprende un examen detallado de la trayectoria seguida por la ciudad de Bogotá, su enfoque crítico se centra en evaluar la materialización del discurso universalista de los derechos en las políticas locales, así como en examinar hasta qué punto se traduce en acciones concretas que buscan asegurar un presente y futuro mejor para niños, niñas y adolescentes, sustentando este planteamiento en tres principios fundamentales: igualdad, libertad y dignidad.

Durán Strauch (2016) utiliza como categorías de análisis de su investigación incluyendo universalidad, igualdad-no discriminación, integralidad-protección integral y participación, para profundizar en la inclusión de los derechos de los niños en las políticas públicas, donde el autor recurre a las dimensiones propuestas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La metodología empleada en su investigación es cualitativa, usando el estudio de caso como enfoque principal, eligiendo a Bogotá como objeto de estudio por su papel pionero en la formulación de políticas públicas de 2004 a 2014.

El autor identifica el origen de la política en un proceso de la administración de 2001, cuyas raíces están en los cambios tras la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño y destaca que la formulación se consolida cuando este proceso se traduce de la teoría a la acción, un fenómeno conceptualizado por Ricoeur como el paso del discurso a la política pública. En su análisis, el autor señala tensiones durante el proceso de formulación de la política, especialmente en la transición de una perspectiva sectorial predominante en las políticas públicas hacia una perspectiva centrada en la población, por lo que esta transición se percibe como una resistencia al cambio, pero Durán Strauch argumenta que también abre la puerta a estrategias distintas de participación ciudadana.

Durante la implementación de la política, el autor observa que las instituciones relacionadas con la política de infancia y adolescencia reconocen la importancia de incluir a la infancia en los planes estratégicos institucionales, aunque este proceso se lleva a cabo de manera gradual; además, aboga por romper con la tradición asistencialista y dirigir la política hacia una nueva perspectiva de las políticas públicas. A pesar de la complejidad en la implementación debido a la falta de metas, compromisos y presupuesto específico, Durán Strauch destaca la existencia de metas relacionadas con la infancia y adolescencia en el Plan de Desarrollo, así pues, durante la revisión documental, el autor identifica nuevas acciones, estrategias y programas destinados a mejorar la situación de la infancia y adolescencia, así como acciones de instituciones distritales de administraciones anteriores que continuaron en el periodo 2004-2014 y que estaban relacionadas con la protección a la vida, la creación de escenarios propicios para el desarrollo y el fomento del ejercicio de ciudadanía; no obstante, señala que estas acciones no fueron incluidas en la política.

En la visión de Durán Strauch (2016), aunque la política se presenta como universal, su ejecución se centra en los segmentos más pobres de la población, con un énfasis particular en la primera infancia; también, destaca que durante el desarrollo de la política se priorizan ciertos derechos o vulneraciones, y existen criterios de focalización o priorización por territorios. Finalmente, el autor identifica como un obstáculo determinante para avanzar en la protección de los derechos de la infancia las concepciones que los adultos tienen sobre la infancia y las limitaciones para reconocer a los niños y niñas como sujetos activos y participantes de derechos.

En un tercer momento, la investigación Imaginarios sobre Infancia, Políticas Públicas y Prácticas Pedagógicas de la autora Cecilia Rincón (Ciudad de México, 2012), orientada desde el objetivo "Desentrañar los imaginarios sociales sobre infancia, niño y niña presentes en el discurso y la práctica pedagógica de los maestros y maestras de jardines infantiles y escuelas de Bogotá, y la creación de nuevas significaciones imaginarias a partir de los programas y proyectos de la Política Pública de Infancia 2004 – 2014." en la que la autora toma la teoría de los imaginarios sociales y sus transformaciones para el análisis de las sociedades.

En su enfoque metodológico, la autora adopta una perspectiva cualitativa-interpretativa para explorar las significaciones imaginarias de la infancia; este análisis se realiza a través del relato de vida y el discurso de la política, para comprender las experiencias, relatos de vida y voces de maestros y niños. En este ejercicio utiliza técnicas, como entrevistas a profundidad, grupos focalizados, discusiones en grupo, talleres de narrativas y talleres iconográficos; estas estrategias se implementan para desvelar lo oculto y llevar a la multiplicidad de significados, representaciones y simbolizaciones relacionadas con la infancia y la niñez.

La investigadora pone especial énfasis en el reconocimiento de los derechos de los niños a niveles social, político y familiar; sus hallazgos se centran en aspectos como la permanencia, inmanencia, dicotomía y transformación de los imaginarios sociales en la práctica pedagógica y en la formulación de políticas públicas.

En su trabajo, la autora aborda las tensiones presentes en el desarrollo de la Política Pública de Infancia, argumentando que esta política continúa siendo concebida para la población con "irregularidad", sugiriendo la aplicación del principio de igualdad para construir "un país al alcance de los niños". Además, señala que los recursos públicos se concentran en la población vulnerable y empobrecida, afectando los programas de prevención y promoción; además, destaca la necesidad de proteger y cuidar a los niños sin que los adultos coarten su libertad, mientras el Estado asume su responsabilidad.

Rincón (2012), plantea que la política y su aplicación se pueden entender como una dialéctica social entre lo ideal y lo material, una relación siempre inacabada e interdependiente, subraya la importancia de reconocer la realidad de los niños y jóvenes en sus contextos y de integrarlos a los objetivos y deseos de la sociedad para el desarrollo infantil. De la misma manera, destaca la necesidad de formar y actualizar a familias, adultos y jóvenes sobre el nuevo marco jurídico y el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos; e identifica diversas concepciones sobre derechos, infancia y adolescencia, con interpretaciones que favorecen los servicios sobre personas como usuarios de la política; por último, observa que la política tiende a dirigirse a sectores de menores ingresos y familias vulneradas, y destaca diferencias en la concepción de la política entre niveles distrital y local, siendo vista como generadora de transformación social.

En un cuarto lugar, se presenta el artículo Tipologías y razones de aparición de la política pública de la infancia en Colombia 1930-2012, del profesor Camilo Bácares Jara, magíster en Política Social de Infancia, que nos presenta una descripción y análisis de la evolución de la política pública dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Colombia, desde el surgimiento del Estado proteccionista hasta la llegada del Estado neoliberal; donde a través de una revisión histórica, el autor examina cómo estos dos modelos de desarrollo predominantes han influenciado y redefinido dicha política.

El texto se estructura en diferentes secciones: en primer lugar, se abordan los antecedentes que delinean las tipologías de la política pública de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de los períodos proteccionistas; luego, se presenta una justificación exhaustiva sobre la configuración del Estado proteccionista y su influencia en el surgimiento de la política pública de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Posteriormente, se analiza la irrupción del Estado neoliberal en Colombia y los desafíos que plantea a la política pública de los niños, niñas y adolescentes; finalmente, se examina la resistencia que la Convención sobre los Derechos del Niño ha ejercido frente al neoliberalismo, promoviendo la elaboración de política pública para los niños, niñas y adolescentes.

El estudio resalta que, con la instauración del Estado proteccionista, las responsabilidades de atención hacia la niñez dejaron de recaer exclusivamente en la iglesia, trasladándose a entidades gubernamentales especializadas; también, durante la etapa caracterizada por la sustitución de importaciones, se implementaron iniciativas de compensación social y protección dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, con la llegada del neoliberalismo, las políticas públicas establecidas experimentaron una especialización excesiva y un crecimiento moderado, en parte debido a las obligaciones legales

derivadas de acuerdos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y las exigencias de la gobernabilidad global. (Bácares, 2014)

No obstante, el autor critica contundentemente que las políticas públicas de los niños, niñas y adolescentes responden a iniciativas gubernamentales de naturaleza cortoplacista, en lugar de constituir proyectos de Estado a largo plazo (Bácares, 2014); sin embargo, reconoce que la política pública de los niños, niñas y adolescentes, influenciada por el Estado proteccionista y la Convención sobre los Derechos del Niño en el contexto neoliberal, ha superado los paradigmas obsoletos de la caridad y la beneficencia que predominaron históricamente en la atención a la infancia; asimismo, destaca la existencia y proliferación de instituciones creadas para salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a pesar de las limitaciones y desafíos que enfrentan. (Bácares, 2014). De la misma manera, es importante resaltar que este estudio es previo a la publicación e implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 que se encuentra vigente y el autor en su texto resalta la expectativa que esta tiene como herramienta fundamental en el ejercicio de garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En quinto lugar, se retoma la tesis de maestría Implicaciones de la aplicación de la categoría de perspectiva de género a la actual política pública de mujer y género para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres en la ciudad de Bogotá propuesta por Nayibe Jiménez (2020), se orienta a partir del objetivo “analizar la incorporación de la perspectiva de género en la política pública de mujeres y equidad de género de la ciudad de Bogotá con el fin de revisar su potencial en la prevención de las violencias”, retoma el género desde la política pública y su impacto en la implementación de esta categoría en la aplicación.

El abordaje de la investigación en cuestión por parte de la autora Jiménez (2020) se sustenta en la consideración de las diversas tipologías de violencia, las cuales delinean un panorama complejo y crítico en el contexto de la infancia y la adolescencia en Bogotá, por lo que la consideración de las diferentes formas de violencia en el ámbito de la salud pública cobra especial relevancia, ya que no solo afectan la integridad física y mental de las víctimas, sino que también inciden en su bienestar y calidad de vida, así como en la de sus hijos y en la dinámica social en general.

Por otra parte, Jiménez (2020) plantea que es crucial tener en cuenta el contexto político y normativo en el cual se desarrolla esta investigación, ya que Bogotá, como una de las ciudades con mayores índices de violencia contra las mujeres, se convierte en el foco de atención, especialmente en el período comprendido entre 2016 y 2017, el cual coincide con el último periodo del gobierno distrital encargado de implementar políticas públicas para la protección de la mujer.

La autora resalta que, a lo largo de más de una década, Bogotá ha sido pionera en el desarrollo de políticas públicas orientadas a la equidad de género, sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, los altos índices de violencia persisten en la ciudad; se han implementado diversas medidas legislativas y estratégicas, desde la sanción de leyes específicas hasta la formulación de políticas integrales para el reconocimiento del derecho a una vida libre de violencias. Pese a este planteamiento, Jiménez (2020) nos indica en su investigación que la realidad demuestra que aún queda mucho por hacer en la erradicación de la violencia de género y en la garantía de los derechos de las mujeres en Bogotá

La investigación abordada en la tesis de Jiménez (2020) se enmarca en un enfoque

cualitativo, desde una perspectiva interpretativa, empleando elementos de la fenomenología y la hermenéutica para analizar las relaciones sociales y la realidad en torno al fenómeno de la violencia hacia las mujeres en Bogotá, así como la evolución de las políticas públicas de mujer y equidad de género. En cuanto a la metodología, utilizó el análisis del discurso como técnica principal, aplicó un enfoque crítico del discurso para desentrañar las estructuras de poder y las relaciones de género subyacentes en el lenguaje y las prácticas sociales.

Los resultados de la investigación de Jiménez (2020) se centraron en la identificación de las principales tipologías de violencia contra las mujeres en Bogotá, así como en el análisis de la evolución de las políticas públicas de mujer y equidad de género en la ciudad, se destacaron las limitaciones y desafíos en la implementación de estas políticas, así como las posibles brechas entre el marco normativo y su aplicación efectiva en la realidad social. En cuanto al concepto de política abordado en la tesis por la autora, profundizó en la manera en que se articulan y se aplican las políticas públicas de mujer y equidad de género en Bogotá, siendo esta una “herramienta de acción que tienen impacto en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres”

Por último, se retoma el análisis exhaustivo del libro "Hegemonía y alternativas en las políticas educativas para la infancia en Colombia: sujetos, discursos y prácticas, 1982-2015", escrito por las destacadas docentes Cecilia Rincón y Virginia Triviño (2020=, que representa un valioso aporte al estado del conocimiento en el ámbito de las políticas educativas dirigidas a la infancia en Colombia. Esta obra, que adopta una perspectiva histórica e interpretativa, se adentra en el estudio de las transformaciones y los alcances de las políticas educativas dirigidas a los niños y niñas colombianos durante un período significativo que abarca desde 1982 hasta 2015.

Las autoras profundizan en la evolución de la política educativa para la infancia, revelando cómo las reformas en este ámbito reflejan una interacción compleja entre planteamientos hegemónicos y propuestas alternativas que desafían el statu quo educativo del país. Este enfoque histórico permite rescatar diversos aspectos fundamentales de la experiencia humana, como la cultura, las prácticas sociales y los discursos dominantes, todos ellos considerados fuentes cruciales de información para comprender la dinámica de las políticas educativas en el contexto colombiano. (Rincón & Triviño, 2020)

El estudio llevado a cabo por Rincón y Triviño (2020) se basa en una metodología cualitativa documental, que se centra en el análisis de la producción discursiva en el ámbito de la política educativa, la pedagogía y la educación durante los períodos establecidos, esta metodología ofrece una aproximación rigurosa y detallada a la comprensión de las dinámicas políticas y sociales que han moldeado el panorama educativo en Colombia a lo largo de las décadas estudiadas. Asimismo, su enfoque metodológico proporciona un marco sólido y relevante para nuestra propia investigación, ofreciendo herramientas conceptuales y analíticas que enriquecen nuestra comprensión del tema en estudio.

Es así como, el libro de Cecilia Rincón y Virginia Triviño (2020) representa una contribución significativa al cuerpo de conocimiento sobre las políticas educativas para la infancia en Colombia; su enfoque histórico, combinado con una metodología rigurosa y una perspectiva interpretativa, ofrece una visión profunda y matizada de la evolución de estas políticas a lo largo del tiempo, proporcionando elementos valiosos que enriquecen nuestra comprensión de este campo crucial de estudio.

En el análisis exhaustivo del estado del conocimiento sobre políticas públicas dirigidas a la infancia en Colombia, se ha podido constatar la relevancia y complejidad de este ámbito de estudio. A través de la revisión de diferentes investigaciones y análisis académicos, se ha explorado cómo las políticas públicas relacionadas con la niñez se han configurado a lo largo del tiempo, influenciadas por contextos políticos, sociales y económicos cambiantes. La investigación ha revelado que las políticas públicas dirigidas a la infancia en Colombia están estrechamente ligadas a la evolución histórica del país, desde el surgimiento del Estado proteccionista hasta la llegada del neoliberalismo. Se han identificado diferentes etapas y tendencias en el desarrollo de estas políticas, desde la consolidación de normativas internacionales hasta la promulgación de leyes nacionales específicas para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Además, se ha observado que la implementación de estas políticas ha enfrentado diversos desafíos, como la falta de recursos, la fragmentación institucional y las limitaciones en la articulación entre los niveles nacional y local de gobierno. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, se ha destacado el papel fundamental de las políticas públicas en la promoción del bienestar y la protección de los derechos de la infancia en Colombia. En conclusión, el estado del conocimiento sobre políticas públicas para la infancia en Colombia refleja la importancia de abordar este tema de manera integral y multidisciplinaria. A través de la revisión de investigaciones previas, se ha podido identificar tanto los logros como los desafíos en este ámbito, proporcionando una base sólida para futuros estudios y acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en el país.

Capítulo 3. Marco Teórico

El presente capítulo constituye una exposición de los referentes teóricos que orientaron la investigación, por lo que desde este marco teórico se proponen las categorías de análisis que permiten develar las representaciones sociales sobre género de la política pública de infancia y adolescencia 2018 – 2030.

En este sentido, el capítulo se organiza de manera categorial, teniendo en cuenta que en primer lugar que se exponen las referencias de la teoría de representaciones sociales para develar las formas de transmisión cultural y de un sistema de valores en la sociedad en general desde el discurso, tomando como referentes principales a Denise Jodelet y a Gerard Duveen.

Seguidamente, considerando la importancia de desentrañar las representaciones sociales que el género construye en el contexto social, resulta pertinente establecer conceptos fundamentales sobre género que servirán de base para el desarrollo de la investigación. En este sentido, se presentan como principales referentes conceptuales a Martha Lamas, Marcela Lagarde y Alexander Hincapié.

A continuación, se precisa como necesario comprender los conceptos de infancia y adolescencia dentro del desarrollo de la investigación por lo cual se retoman los postulados planteados por los autores Tonucci y Lloyd deMause. Finalmente, se abordará el concepto de política pública para que, desde una comprensión teórica de esta categoría, se puedan establecer elementos conceptuales que permitan congregar las representaciones sociales de género de este discurso, para esto se retomarán a los autores Mény & Thoening, Roth y Ordoñez Matamoros;

de la misma manera, se retoma la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030; y los documentos que harán parte del análisis documental que comprenden Ley 12 de 1991, el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, la Ley 1804 de 2006, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014–2024, el Plan Decenal de Educación 2016–2026, el Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021, el Decreto 936 de 2013 y el CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018. Por otro lado, como documentos posteriores se detallarán el documento Análisis Y Aportes De Niñez Ya A Las Bases Del Plan Nacional De Desarrollo De Colombia 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad y la Ruta Integral de Atenciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030

3.1. Representaciones Sociales

Las representaciones sociales constituyen un concepto clave en la psicología social y otras disciplinas relacionadas. Este marco teórico proporciona un entendimiento profundo de cómo los individuos perciben, interpretan y construyen significados en relación con fenómenos sociales y culturales.

Las representaciones sociales se refieren a las formas en que las personas organizan y dan significado a la información cotidiana, que van más allá de simples conceptos cognitivos, ya que están arraigadas en procesos sociales y culturales. Estas representaciones son construcciones compartidas que permiten a los individuos comprender y comunicarse sobre diversos temas, desde cuestiones políticas hasta estereotipos culturales.

Las representaciones sociales no son estáticas; evolucionan a medida que las personas interactúan con su entorno. Se forman a través de procesos de anclaje y objetivación, donde la

información se relaciona con conocimientos previos y se cristaliza en patrones cognitivos compartidos. La comunicación y la interacción social desempeñan un papel fundamental en este proceso, ya que las representaciones se desarrollan y se transmiten a través del discurso y las prácticas culturales.

También cumplen varias funciones cruciales. Actúan como herramientas para comprender el mundo, reducen la complejidad de la información, facilitan la comunicación entre individuos y grupos, y contribuyen a la construcción de identidades sociales. Además, estas representaciones pueden influir en la percepción de la realidad, dando forma a actitudes, valores y comportamientos.

Dentro del amplio espectro de representaciones sociales, emergen categorías temáticas específicas, estas categorías reflejan la diversidad de temas que preocupan a la sociedad, como género, raza, política, religión, y muchos más; y cada categoría está impregnada de significados compartidos que influyen en la forma en que los individuos interactúan y se relacionan entre sí.

Así, este segmento de las representaciones sociales ofrece una perspectiva valiosa para comprender cómo las personas procesan, interpretan y dan sentido a la complejidad de su entorno social; esta comprensión es esencial no solo para la investigación académica, sino también para abordar cuestiones prácticas relacionadas con la comunicación intercultural, la construcción de identidades y la gestión de conflictos en la sociedad contemporánea.

Para Jodelet (2006), “las representaciones sociales son un concepto clave en las ciencias sociales y se refieren a las formas en que los individuos y grupos construyen y comparten

conocimientos, creencias, valores y actitudes sobre el mundo social que les rodea; estas representaciones sociales son el resultado de un proceso de construcción social que implica la interacción entre los individuos y su entorno social, cultural e histórico". Las representaciones sociales se construyen a través de la comunicación y la interacción social, y se transmiten de generación en generación.

Estas representaciones sociales pueden ser compartidas por un grupo social y pueden influir en la forma en que las personas perciben y actúan en el mundo social; por lo tanto, las representaciones sociales son un elemento clave en la construcción de la identidad social y cultural. Las representaciones sociales pueden ser objeto de debate y desacuerdo, y pueden surgir situaciones de consenso o disenso en torno a ellas; estas representaciones sociales pueden influir por factores como la cultura, la historia, la política, la religión y la economía, y variar según su contexto social y cultural.

La autora se enfoca en las representaciones sociales, que son las formas en que los individuos y grupos construyen y comparten conocimientos, creencias, valores y actitudes sobre su mundo social. Jodelet propone un enfoque tripartito para el estudio de las representaciones sociales, que incluye la esfera subjetiva (las representaciones individuales), la esfera intersubjetiva (las representaciones compartidas dentro de un grupo social) y la esfera trans-subjetiva (las representaciones que se transmiten de una generación a otra).

También aborda la relación entre las representaciones sociales y la cultura, y cómo las representaciones sociales pueden influir en la forma en que las personas perciben y actúan en el mundo social. Además, se discute cómo las representaciones sociales pueden ser objeto de debate y desacuerdo, y cómo pueden surgir situaciones de consenso o disenso en torno a ellas.

Jodelet proporciona una introducción detallada al tema de las representaciones sociales, su importancia en las ciencias sociales y cómo se pueden aplicar en la investigación y el análisis social.

Adicionando a lo mencionado anteriormente, el texto también aborda la relación entre las representaciones sociales y el sujeto, y cómo la noción de sujeto ha sido objeto de debate y reflexión en las ciencias sociales, por lo que se discute cómo la reintegración de la noción de sujeto en el estudio de las representaciones sociales puede ayudar a evitar una visión solipsista y permitir un examen más completo de la parte subjetiva de las representaciones sociales.

También proporciona ejemplos concretos de cómo las representaciones sociales pueden influir en la forma en que las personas perciben y actúan en el mundo social, como el caso de las caricaturas de Mahoma en Dinamarca. Se discute cómo las representaciones trans-subjetivas pueden modelar y matizar nuestras percepciones y cómo estas representaciones pueden ser convocadas en las retóricas sociales. En general, la autora proporciona una visión detallada del tema de las representaciones sociales, su importancia en las ciencias sociales y cómo se pueden aplicar en la investigación y el análisis social.

Por su parte, Duveen (1960) menciona que las representaciones sociales, tal como se definen en la literatura, no son simplemente creencias o actitudes individuales, sino más bien "creencias, valores, ideas y prácticas compartidas y colectivamente construidas que existen dentro de una sociedad dada". Juegan un papel crucial en la forma en que los individuos comprenden e interactúan con el mundo que les rodea. A diferencia de las creencias y actitudes individuales, específicas de cada persona y que pueden ser influenciadas por factores personales, las representaciones sociales se moldean y se mantienen mediante interacciones

sociales y comunicación dentro de una sociedad.

Según el artículo, las representaciones sociales son "las creencias, valores, ideas y prácticas compartidas que existen dentro de una sociedad dada y que dan forma a la forma en que los individuos comprenden e interactúan con el mundo que les rodea". Estas representaciones no son simplemente creencias o actitudes individuales, sino que se forman y se mantienen a través de interacciones sociales y comunicación dentro de una sociedad.

Las representaciones sociales desempeñan un papel crucial en la formación del conocimiento social al proporcionar un marco para que los individuos comprendan e interpreten sus experiencias y el mundo que les rodea. Ayudan a crear una comprensión compartida de los fenómenos sociales y sirven de base para la comunicación e interacción dentro de una sociedad. Como tal, las representaciones sociales pueden influir en las actitudes y comportamientos de los individuos y dar forma a las normas culturales y valores más amplios de una sociedad.

Las representaciones sociales difieren de las creencias y actitudes individuales, compartidas y construidas colectivamente en una sociedad, y las creencias individuales son específicas de cada persona. Las representaciones sociales se forman y se mantienen a través de interacciones sociales y comunicación dentro de una sociedad, y proporcionan un marco para que los individuos comprendan e interpreten sus experiencias y el mundo que les rodea.

Por otro lado, las creencias y actitudes individuales se forman por diversos factores, incluyendo experiencias personales, valores y antecedentes culturales. Aunque las creencias y actitudes individuales pueden ser influenciadas por las representaciones sociales, no

representan necesariamente las normas y valores sociales más amplios de una sociedad.

En la historia, las representaciones sociales han influido profundamente en las actitudes y comportamientos sociales hacia muchos problemas sociales. Por ejemplo, la representación de la raza en los Estados Unidos ha sido históricamente moldeada por factores sociales y culturales, y ha tenido un impacto significativo en las actitudes y comportamientos sociales hacia personas de diferentes razas. La representación social de los afroamericanos como inferiores y subhumanos durante la era de la esclavitud justificó su esclavitud y maltrato, mientras que la representación de los afroamericanos como peligrosos y criminales durante la era de Jim Crow justificó la segregación y la discriminación. Igualmente, la representación de roles y expectativas de género ha afectado significativamente las actitudes y comportamientos sociales hacia hombres y mujeres.

Hay muchos ejemplos de cómo las representaciones sociales han influido en las actitudes y comportamientos sociales en el pasado. Un ejemplo es la representación de la raza en Estados Unidos, que históricamente ha sido moldeada por factores sociales y culturales y ha tenido un impacto significativo en las actitudes y comportamientos hacia personas de diferentes razas.

Por ejemplo, durante la época de la esclavitud, la representación social de los afroamericanos como inferiores y subhumanos justificaba su esclavización y maltrato. De manera similar, durante la era de Jim Crow, la representación social de los afroamericanos como peligrosos y criminales justificaba la segregación y la discriminación. Otro ejemplo es la representación de los roles y expectativas de género, que también ha tenido un impacto significativo en las actitudes y comportamientos sociales hacia hombres y mujeres. Por

ejemplo, la representación social de las mujeres como pasivas y emocionales ha justificado históricamente su exclusión de ciertas profesiones y ha limitado sus oportunidades de educación y avance. Más recientemente, las representaciones sociales de la enfermedad mental han influido en las actitudes y comportamientos sociales hacia las personas con trastornos de salud mental. La representación social de la enfermedad mental como una debilidad personal o un defecto de carácter ha llevado históricamente al estigma y la discriminación contra las personas con trastornos de salud mental, y ha limitado su acceso a tratamiento y apoyo.

En resumen, las representaciones sociales han tenido un papel significativo en la formación de actitudes y comportamientos sociales hacia muchos problemas sociales, y han tenido un profundo impacto en la vida de individuos y comunidades. Han influido en las normas y valores culturales más amplios de las sociedades a lo largo de la historia y continúan dando forma a la forma en que los individuos comprenden e interactúan con el mundo que les rodea. Así, el análisis detallado de las representaciones sociales revela su papel central en la comprensión de cómo los individuos y grupos organizan, interpretan y dan significado a su entorno social y cultural.

Las representaciones sociales, más allá de ser simples conceptos cognitivos, son construcciones compartidas arraigadas en procesos sociales y culturales. Cumplen funciones esenciales, actuando como herramientas para comprender el mundo, simplificar la complejidad de la información y contribuir a la formación de identidades sociales. Además, influyen en la percepción de la realidad, dando forma a actitudes, valores y comportamientos.

Entonces, las representaciones sociales emergen como un concepto fundamental en la psicología social y disciplinas afines, proporcionando un profundo entendimiento de cómo los

individuos perciben, interpretan y construyen significados en relación con fenómenos sociales y culturales. Estas representaciones, lejos de ser estáticas, evolucionan a través de interacciones sociales y comunicación, siendo construcciones compartidas que permiten a individuos comprender y comunicarse sobre una amplia variedad de temas. Desde cuestiones políticas hasta estereotipos culturales, las representaciones sociales desempeñan un papel crucial en la formación del conocimiento social, simplificando la complejidad de la información y facilitando la comunicación entre individuos y grupos.

Estas representaciones, moldeadas por procesos de anclaje y objetivación, influyen en la percepción de la realidad, dando forma a actitudes, valores y comportamientos. Así, el análisis detallado de las representaciones sociales revela su papel central en la comprensión de cómo las personas organizan y dan sentido a su entorno social y cultural, siendo esenciales no solo para la investigación académica, sino también para abordar cuestiones prácticas relacionadas con la comunicación intercultural, la construcción de identidades y la gestión de conflictos en la sociedad contemporánea.

Las representaciones sociales, tal como se han delineado en este marco teórico, son fundamentales para entender cómo se construyen y transmiten significados compartidos dentro de una sociedad; en el contexto de este estudio, las representaciones sociales de género juegan un papel crucial en la formulación y aplicación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 en Colombia.

La investigación se centra en develar las representaciones sociales de género propuestas en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y contrastar su aplicabilidad por parte de algunos profesionales responsables de su ejecución en entidades del sector educativo

de Zipaquirá y del Centro Zonal Usme de Bogotá. Las representaciones sociales de género, según Jodelet (2006) y Duveen (1960), son construcciones colectivas que influyen en la percepción y actuación de los individuos dentro de un contexto social específico. Estas representaciones, presentes en las políticas públicas, pueden perpetuar estereotipos y desigualdades de género, afectando la construcción de una sociedad más equitativa y limitando el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Algunas de las categorías que hacen parte de este análisis desde el concepto de representaciones sociales con la cual abordamos este estudio y que mencionamos anteriormente son:

1. Identificación de Representaciones Sociales de Género
 - Revisión documental: Identificar las representaciones sociales de género presentes en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.
 - Discurso y aplicabilidad: Describir la relación entre el discurso de la política y su aplicabilidad mediante un grupo focal de profesionales del sector educativo de Zipaquirá y del Centro Zonal Usme de Bogotá.
2. Tensiones entre Representaciones y Aplicabilidad
 - Análisis de tensiones: Establecer las tensiones entre las representaciones sociales de género propuestas en la política y su aplicación práctica en la garantía de derechos.
3. Procesos de Anclaje y Objetivación: La formación de estas representaciones se da a través de los procesos de anclaje y objetivación, donde la información se relaciona con conocimientos previos y se cristaliza en patrones cognitivos compartidos. En este estudio, se analizará cómo estos procesos influyen en la percepción y ejecución

de las políticas de género por parte de los profesionales involucrados.

4. Función de las Representaciones Sociales: Las representaciones sociales actúan como herramientas para reducir la complejidad de la información y facilitar la comunicación. En el caso de las políticas públicas, estas representaciones permiten a los profesionales del sector educativo y de la infancia comprender y aplicar las directrices de la política. Sin embargo, estas representaciones también pueden influir en la perpetuación de estereotipos y en la reproducción de desigualdades de género, lo cual será un aspecto central para investigar.
5. Impacto en la Percepción y Actuación: Las representaciones sociales de género tienen un impacto significativo en la forma en que los individuos perciben y actúan en el mundo social. Este estudio buscará desvelar cómo estas representaciones, presentes en la política pública, afectan la percepción y actuación de los profesionales responsables de su ejecución, y cómo esto influye en la efectividad de la política en la promoción de la igualdad de género y el respeto a los derechos de la infancia y la adolescencia.

En conclusión, el análisis detallado de las representaciones sociales de género en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 permitirá comprender mejor cómo estas construcciones colectivas influyen en la formulación y aplicación de políticas públicas, así como en la percepción y actuación de los profesionales encargados de su ejecución. Este conocimiento es esencial para desarrollar estrategias más inclusivas y equitativas que promuevan el bienestar y desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su género.

3.2. Género

El género se configura como una categoría de análisis fundamental y constituye un eje central en el contexto de esta investigación, orientado a desentrañar las representaciones sociales de género presentes en el análisis documental de la política pública de Infancia y Adolescencia para el período 2018-2030. Para lograr este propósito, se propone retomar los aportes de autoras prominentes como Martha Lamas, Marcela Lagarde, e Hincapié cuyas perspectivas académicas y críticas han contribuido a la comprensión del género.

En concordancia con esta propuesta, Martha Lamas (2013) destaca que, aunque el concepto de género ha existido durante siglos, su empleo como categoría de análisis en las ciencias sociales se consolidó recién en la década de los 70, este enfoque se desarrolla a partir de los planteamientos surgidos en la antropología para abordar las notables diferencias entre los sexos, conocidas como diferencias de género. Dentro de los estudios antropológicos, surge una interrogante fundamental en la que se confrontan las categorías de naturaleza y cultura, cuestionando si existe o no una relación entre la diferencia biológica y la diferencia sociocultural; esta cuestión, alimentada por el nuevo feminismo, se formula indagando por qué la diferencia sexual conlleva a la desigualdad social.

Siguiendo una línea de análisis antropológica, Martha Lamas (2013) retoma el trabajo esencial de Lévi-Strauss, quien ilustra cómo las sociedades tienden a concebir sus divisiones internas a través del esquema conceptual que separa la naturaleza y la cultura. Estas divisiones se articulan mediante la aparición del parentesco, la prohibición del incesto y el matrimonio, como se desarrolla en la teoría antropológica de Lévi-Strauss, este enfoque propone que los

hombres ostentan ciertos derechos sobre las mujeres que no se aplican de la misma manera en sentido contrario, reconociendo reconoce la existencia de oposiciones conceptualizadas globalmente, generando una diferencia entre macho y hembra, asignando a las mujeres una función más próxima a la naturaleza debido a su papel reproductor en el orden natural; sin embargo, se plantea la interrogante crucial de si esta relación reproductora es un hecho cultural más que biológico.

Independientemente de la diferencia biológica, esta se ha interpretado culturalmente como una diferencia sustantiva que determinaría el destino de las personas, convirtiendo esta diferencia en desigualdad, este fenómeno ha sido objeto de análisis por los nuevos feminismos, que reflexionan sobre el origen de la opresión femenina y establecen una conexión entre el capitalismo y la dominación patriarcal, se descarta así la supuesta "naturalidad" de ciertos aspectos de la subordinación de las mujeres (Lamas, 2013); por tanto, la autora destaca que los factores que determinan el estatus femenino son culturalmente variables, pero con una constante: la subordinación política de las mujeres a los hombres; se reconoce que esta situación cultural es interseccional, y las desigualdades asociadas son transversales a la categoría de género.

En consonancia con lo expuesto, se argumenta que la modificación de los aspectos socioculturales se presenta como un proceso más complejo en comparación con los fenómenos naturales; a pesar de esta complejidad, la concepción subyacente es que lo biológico se percibe como inalterable, mientras que lo sociocultural se considera susceptible de transformación, por esto, la autora cita a Michelle Z. Rosaldo (1974) quien formula la pregunta “¿Qué característica se encuentra presente en todas y cada una de las sociedades para que estas produzcan y reproduzcan un orden sexual desigual?”, de la cual Lamas (2013) plantea que

> “no solo con la diferencia biológica, sino que también con la constante división de la vida en esferas masculina y femenina, división que se atribuye a la biología, pero que, exceptuando lo relacionado con la maternidad, es claramente cultural. O sea, nos topamos con el género” (Lamas, 2013, pág. 53)

En consecuencia, la antropología ha ampliamente establecido que la asimetría entre hombres y mujeres adquiere significados diversos en contextos variados, los estudios antropológicos revelan que la diferenciación de roles y funciones no está determinada por el sexo biológico en sí mismo, sino más bien por lo que culturalmente se define como atributo específico de cada género, siendo el género entendido como una construcción cultural y social que va más allá de la dicotomía biológica.

Martha Lamas (2013) incorpora la perspectiva de Stoller desde el ámbito psicológico, señalando que la identidad y el comportamiento de género no se limitan al sexo biológico, sino que se derivan de las experiencias vividas desde el nacimiento, incluyendo ritos y costumbres asociados a cada género. Desde esta perspectiva, se destaca que la asignación y adquisición de identidad desempeñan un papel crucial, superando incluso las consideraciones genéticas, hormonales y biológicas.

Para comprender más a fondo el concepto de género, la autora revisa distintas definiciones; inicialmente, se señala que, según la concepción clásica, el género se refiere a la "clase a la que pertenecen las personas o las cosas"; en términos gramaticales, se apunta al género como el "accidente gramatical por el cual los nombres, adjetivos, artículos o pronombres pueden ser femeninos, masculinos o neutros". Sin embargo, en los años 60, el

feminismo académico introdujo la categoría de género con el propósito de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. (Lamas, 2013)

Siguiendo esta línea, Lamas (2013) adopta la perspectiva de Joan Scott, quien plantea que el género consta de dos componentes principales y cuatro subpartes interrelacionadas que requieren análisis individual: en primer lugar, el género se concibe como un elemento constitutivo de las relaciones sociales y de las diferencias entre los sexos y la sexualidad; en segundo lugar, se presenta como una forma primaria de relaciones de poder significativas.

Scott, retomada por Lamas (2013), sugiere que el género, como forma primaria de relaciones sociales, se basa en la diferencia sexual, siendo esta última el principal campo a través del cual se articula y distribuye el poder en la sociedad. Scott amplía su perspectiva al considerar el género como la simbolización de la diferencia sexual arraigada en la cultura, prácticas, ideas y discursos sociales. En este sentido, destaca que los procesos de significación construidos culturalmente influyen en la percepción de las personas sobre su entorno, impactando aspectos como el lenguaje, la historia, la subjetividad y la cultura en general. La diferencia entre hombres y mujeres, según esta perspectiva, radica más en aspectos culturales que biológicos, estableciendo y difundiendo la dicotomía de género a través de representaciones sociales. Lamas (2013) enfatiza que lo biológico y la diferencia sexual están intrínsecamente ligados a la imagen y percepción de la sociedad, destacando que el cuerpo se convierte en la primera manifestación de la diferencia humana.

Asimismo, la autora subraya que el discurso de género se refiere a estereotipos que surgen de la simbolización cultural, siendo estos productos culturales los que asignan roles y características específicas a hombres y mujeres. Dichos esquemas normativos, aceptados

cultural y socialmente, influyen en las conductas cotidianas, el lenguaje, las ocupaciones y el trabajo, dictando patrones de comportamiento que estructuran la vida de hombres y mujeres.

De manera similar, las normas de género no siempre se expresan explícitamente; más bien, se transmiten implícitamente a través del lenguaje y otros símbolos culturales presentes en la vida cotidiana de cada sociedad. En consecuencia, el uso de un lenguaje específico en relación con el género influye significativamente en la forma en que se conceptualizan y expresan las ideas. Las narrativas colonizadoras occidentales, que asumen automáticamente la presencia de lo femenino dentro de una expresión masculina, impactan la forma en que se relata la experiencia de las mujeres y de los diversos géneros que existen en la actualidad, por lo que la autora refiere que "el hecho de vivir en un mundo compartido por dos sexos puede interpretarse en una variedad infinita de formas, estas o interpretaciones y los modelos que crean operan a nivel social como individual." (Lamas, 2013, pág. 23)

Desde otra perspectiva, Lagarde (1996) plantea que el género es "la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico", siendo así que se postula que el género representa una conexión entre el cuerpo y la sexualidad, siendo un componente integral de una construcción social que se origina desde el momento del nacimiento de un bebé y persiste a lo largo de su existencia en el mundo, ya que "con la sola mirada de sus genitales, la partera dice y nombra a la vez: "es niña" o "es niño". La palabra, el lenguaje es la marca que significa el sexo e inaugura el género." (Lagarde, 1996)

Por esta razón, se sostiene que, a través de la denominación del cuerpo, este adquiere una connotación sexual que contribuye a la formación de una masculinidad o feminidad con

raíces histórico-sociales. Según Lagarde (1996), el género abarca una amplia gama de elementos que incluyen actividades, creaciones, acciones, aspectos intelectuales, afectividad, lenguaje, concepciones, valores, imaginario, fantasías, deseo, subjetividad, identidad, bienes materiales y simbólicos, poder, sentido y límites, entre otras características que impactan la vida del individuo.

De igual manera, propone que "la sexualidad, materia del género, es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por la diferencia sexual y la significación que de ella se hace", así mismo, constituye a las personas, por lo que la sexualidad, condensada en el género define también:

> "... Los grupos genéricos, los sujetos particulares: las mujeres y los hombres, las relaciones sociales definidas en torno al sexo por edades; es decir, las relaciones de género concebidas también de propiedad de bienes y recursos y de la riqueza, las instituciones privadas y públicas, económicas y sociales, jurídicas y políticas, la cultura: los símbolos y las representaciones, el imaginario y las fantasías, las concepciones del mundo y de la vida, de cada acontecer; las maneras de pensar y los pensamientos, así como la afectividad; los lenguajes corporales, verbales, escritos y sus correspondientes sustratos, la gestualidad, la palabra y la voz, la escritura, el arte y todas las creaciones efímeras de la vida cotidiana, así como las creaciones materiales más perdurables; valores circunscritos en una eticidad y, desde luego, dimensiones variadas del sentido de la vida. Las identidades personales y grupales, así como las mentalidades individuales y colectivas y la vida de principio a fin de cada persona" (Lagarde, 2016, p.p. 28-29)

En consideración a lo expuesto, es factible afirmar que como individuos nos constituimos como sujetos y sujetas dentro de un marco genérico, siendo la cultura la que, de manera determinante, configura nuestra interacción con los demás y con las instituciones que, asimismo, se perciben como genéricas. En este contexto, la autora sugiere que una aproximación analítica transversal, puede ser abordada desde la perspectiva de género, la cual se fundamenta en la teoría de género, orientada por los paradigmas teórico histórico-crítico y cultural del feminismo.

La perspectiva de género, según Lagarde (2016), tiene como uno de sus propósitos principales "contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres" (pág. 15). Es crucial señalar que esta perspectiva reconoce y valora la diversidad de géneros, así como la existencia de mujeres y hombres, considerándolo como un principio esencial en la construcción de una sociedad diversa y democrática. No obstante, es imperativo no caer en la falacia de pensar que la perspectiva de género se circunscribe exclusivamente a las mujeres, ya que sería minimizar su alcance y desconocer la existencia de diversos géneros en relación con la sexualidad con la que una persona se identifica.

En un tercer momento, el investigador Hincapié (2014) presenta tres concepciones de los estudios de género: orígenes del patriarcado, teorías marxistas y feminismo, teoría francesa psicoanalítica. Estas concepciones se enmarcan en diferentes paradigmas epistemológicos. Aunque se reconoce la contribución de estas corrientes al cuestionamiento y superación de las normativas de género, el enfoque específico de los estudios de género, abordado en este contexto, recoge los debates propuestos por las concepciones previamente mencionadas.

La problemática estructural de la dominación masculina, planteada por Bourdieu (2000), enriquece el debate al explicar cómo las diferencias sexuales han perdurado a lo largo del tiempo, inscritas en oposiciones arraigadas desde sociedades antiguas, como el mundo mediterráneo. Bourdieu sostiene que estas diferencias están no sólo en representaciones mentales, sino inscritas en cosas y cuerpos. En este contexto, Bourdieu establece que el principio de la visión dominante no es meramente una representación mental, sino que está inscrito en los cuerpos y en las cosas.

En esencia, el cuerpo, en su realidad biológica, construye la diferencia entre los sexos de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación de dominación de los hombres sobre las mujeres. Este orden social, junto con la división del trabajo, se inscribe en la realidad del mundo social.

La disparidad anatómica de los órganos sexuales se erige como una justificación de la diferencia socialmente aceptada entre los géneros y la consiguiente división sexual del trabajo, donde la mujer, conceptualizada como objeto, se ocupa de la reproducción tanto biológica como social, mientras que el hombre, concebido como sujeto, se encarga de la producción en los ámbitos cultural y económico. Bourdieu (2000) argumenta que los géneros no son meros roles interpretables arbitrariamente; como se señaló anteriormente, están intrínsecamente inscritos en los cuerpos y estructuras, y adquieren fortaleza dentro de un universo simbólico.

En consecuencia, los dualismos no pueden superarse simplemente mediante un acto performativo, ya que están arraigados en una lucha cognitiva donde los pensamientos y percepciones se estructuran de acuerdo con la jerarquía de dominación. En este sentido, se impone simbólicamente la visión androcéntrica del mundo, acentuada por las diferencias

socialmente construidas y visibles entre los cuerpos femenino y masculino. Observamos cómo esta construcción simbólica del cuerpo se materializa en las representaciones de éste, mediante un proceso de diferenciación de los usos legítimos del cuerpo. Este proceso genera identidades distintivas que se manifiestan en los hábitos y rutinas de un grupo social.

Así, el género, lejos de eludir el poder, lo moldea el poder social que, al enterrar las diferencias en los cuerpos, genera tanto género como sexo. Esta reflexión, como expone Hincapié (2014), destaca la complejidad de este entrelazamiento entre el poder, las representaciones simbólicas del cuerpo y la construcción de género, subrayando que la imposición de la visión androcéntrica persiste y se perpetúa en la sociedad a través de la simbolización del cuerpo y la normatividad de los roles de género.

En conclusión, el género, concebido como una categoría históricamente definida, se arraiga en la diferencia sexual, pero más allá de aspectos biológicos, su significado y expresión son culturalmente variables, Lamas y Lagarde amplían la comprensión del género, integrando aspectos psicológicos y simbólicos, desde el lenguaje hasta las representaciones culturales, el género permea todos los aspectos de la vida, afectando la identidad, el poder, la subjetividad y las relaciones sociales, por lo que la diversidad de géneros y la interseccionalidad se reconocen como fundamentales para construir una sociedad democrática e inclusiva.

La perspectiva de Hincapié (2014), basada en paradigmas teórico histórico-crítico y cultural del feminismo, aporta a la comprensión de la dominación patriarcal, la interseccionalidad revela las complejas relaciones entre género, clase y raza, desafiando la visión androcéntrica del mundo, a lo que Bourdieu enriquece el debate al examinar cómo las diferencias sexuales se inscriben en el cuerpo y las estructuras sociales, subrayando la

persistencia de la visión androcéntrica en la sociedad; precisando como la materialización simbólica del cuerpo y las normas de género influyen en las identidades y roles, revelando la interconexión entre poder, representaciones simbólicas y construcción de género.

En resumen, para esta investigación el género, es entendido como una construcción cultural y social que atraviesa todas las dimensiones de la vida humana, y la comprensión de este concepto implica desafiar estereotipos, reconocer la diversidad y abordar las complejas intersecciones entre género, poder y otras formas de desigualdad.

3.3. Infancia y Adolescencia

La atención en la infancia es de vital importancia debido a diversos factores que inciden en el desarrollo integral de los individuos y en la configuración de sociedades más justas y prósperas, por lo que autores contemporáneos como Francesco Tonucci (2008) han estudiado la infancia y la cultura, proporcionando valiosas propuestas y reflexiones para comprender y mejorar la calidad de vida de niños en el contexto actual.

La infancia es crucial en la formación de las personas, donde se sientan las bases para su crecimiento físico, cognitivo, emocional y social a lo largo de la vida (Tonucci, 2008), por eso la inversión en la infancia se compromete a largo plazo con el bienestar de la sociedad, contribuyendo a prevenir desafíos futuros y al fortalecimiento de comunidades más equitativas.

En su obra "Por qué la infancia" (Tonucci, 2008), ofrece propuestas y recomendaciones valiosas para mejorar la calidad de vida de los niños en la sociedad contemporánea, destacando la importancia de reconocer y valorar la primera infancia, impulsar un enfoque activo en el

aprendizaje, visibilizar el trabajo invisible de los niños y niñas, y mejorar la formación de los educadores para crear entornos educativos más significativos y respetuosos que fomenten el potencial de cada niño y niña, es así como mejorar la formación de los educadores para crear entornos educativos más significativos y respetuosos que fomenten el potencial de cada persona para mejorar la calidad de vida de los niños.

El autor define la infancia como una etapa fundamental en la vida de las personas, caracterizada por ser un periodo de descubrimiento del conocimiento y las habilidades innatas que los niños y niñas poseen desde su nacimiento, destacando la importancia de respetar la autonomía y singularidad de cada niño y niña, así como de promover un enfoque educativo centrado en la exploración, experimentación y aprendizaje activo. (Tonucci, 2008)

Su visión sobre la infancia en los contextos familiar, escolar y urbano enfatiza la necesidad de crear entornos afectivos, estimulantes y respetuosos que promuevan el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas; por tanto, el autor aboga por la transformación de los enfoques educativos y sociales tradicionales para reconocer y valorar la autonomía y singularidad de cada niño y niña, y fomentar su participación activa en la vida comunitaria.

La experiencia personal de Tonucci con la llegada de su hijo Frato marcó un punto de inflexión en su trabajo y reflexiones sobre la infancia, ya que esta vivencia reafirmó su compromiso con la defensa de los derechos y la dignidad de los niños y niñas, así como su dedicación a promover entornos más inclusivos, respetuosos y estimulantes para la infancia en la sociedad actual.

Por otro lado, la historia de la infancia es una disciplina crucial para entender la

sociedad contemporánea. Según Lloyd deMause en su obra "La evolución de la infancia" de 1974, analizar cómo han cambiado las actitudes y prácticas hacia los niños a lo largo del tiempo nos ofrece una ventana al desarrollo de la crianza y las relaciones familiares. Esto permite reflexionar sobre las tendencias actuales en la crianza de los niños y entender mejor los desafíos y oportunidades que enfrentan los padres y cuidadores en la actualidad.

La evolución de la infancia también tiene un impacto profundo en la formación de identidades y valores individuales y colectivos. DeMause (1974) argumenta que la forma en que se ha tratado a los niños en el pasado ha influido en la percepción de sí mismos y del mundo que los rodea por parte de las generaciones futuras. Comprender esta evolución nos ayuda a contextualizar las actitudes y valores presentes en la sociedad actual, así como a identificar áreas de mejora en términos de bienestar infantil y relaciones familiares.

Las condiciones de la infancia en el pasado, han dejado una marca indeleble en las generaciones futuras, la crianza y educación de los niños, junto con las experiencias de su infancia, han moldeado su psique e influido en sus actitudes y comportamientos en la vida adulta. Por ejemplo, deMause (1974) señala que las prácticas de crianza basadas en la disciplina autoritaria pueden haber llevado a la internalización de modelos de autoridad rígidos en las generaciones posteriores. Afirma que la falta de atención a las necesidades emocionales de los niños en el pasado puede contribuir a la salud mental en la edad adulta. Comprender cómo estas condiciones de la infancia han influido en las generaciones futuras nos ayuda a abordar los desafíos actuales en la crianza y el bienestar infantil.

DeMause (1974) sugiere que estudiar cómo se han abordado históricamente temas como el maltrato infantil y la disciplina nos permite implementar estrategias efectivas para

prevenir y abordar estos problemas en la actualidad. Además, al promover la sensibilización sobre la importancia de la crianza positiva y el impacto de las experiencias infantiles en la vida adulta, podemos fomentar un cambio cultural hacia prácticas de crianza más saludables y respetuosas.

Según deMause (1974), la teoría psicogénica ofrece una perspectiva innovadora sobre la evolución de la infancia y su relación con el cambio histórico. Esta teoría destaca la importancia de las experiencias infantiles en la formación de la personalidad y la cultura, centrándose en los cambios psicológicos generados por las interacciones entre padres e hijos a lo largo de las generaciones.

La infancia, es una etapa fundamental en la vida humana, caracterizada por la dependencia, la formación de la personalidad y el proceso de socialización. Esta definición resalta la importancia de comprender la infancia en su contexto histórico y cultural, así como su influencia en la evolución de la sociedad y la cultura a lo largo del tiempo.

La teoría psicogénica y la obra de deMause (1974), ofrecen una visión profunda y detallada de la relación entre la infancia y la sociedad. Al explorar cómo las experiencias infantiles moldean la vida adulta y cómo se transmiten los patrones de crianza de generación en generación, esta obra nos brinda una comprensión más completa de la evolución de la infancia y su impacto en la estructura social. Al estudiar la evolución de la infancia desde esta perspectiva, podemos reinterpretar la historia desde un enfoque centrado en la infancia, reconociendo su importancia como fuerza motriz en el desarrollo social y cultural, lo que nos permite apreciar la complejidad de las relaciones familiares y su papel en la configuración de la sociedad en su conjunto.

En la construcción histórica de la familia, es esencial considerar la perspectiva de Cecilia Rincón, quien en sus investigaciones ha destacado cómo las políticas y prácticas familiares han influido en la configuración de la infancia y la adolescencia. Rincón (2012) argumenta que la familia, como institución social, ha sido un espacio donde se reproducen y también se pueden transformar las representaciones de género y las relaciones de poder.

Según Rincón (2012), la infancia no debe ser una etapa de preparación para la adultez, sino un periodo con valor intrínseco y derecho a una vida plena y digna. Esta visión complementa las ideas de Tonucci y deMause, subrayando la necesidad de políticas que no solo protejan, sino que también promuevan la participación activa de los niños y niñas en la sociedad.

En resumen, Tonucci (2008) destaca la importancia de reconocer y valorar la primera infancia, impulsar un enfoque activo en el aprendizaje, visibilizar el trabajo invisible que realizan los niños y niñas, y mejorar la formación de los educadores para crear entornos educativos más significativos y respetuosos que fomenten el potencial de cada niño y niña. Cada individuo puede contribuir a crear entornos más favorables para la infancia en la comunidad mediante acciones concretas, como promover la sensibilización, participar en actividades comunitarias, brindar apoyo a familias y cuidadores, abogar por políticas públicas inclusivas y reconocer la voz y la agencia de los niños y niñas en la toma de decisiones que les afecten.

Por otro lado, la historia de la infancia, según deMause en "La evolución de la infancia" (1974), es una disciplina crucial para entender la sociedad contemporánea. Analizar cómo han cambiado las actitudes y prácticas hacia los niños a lo largo del tiempo nos ofrece una ventana

al desarrollo de la crianza y las relaciones familiares, así como a identificar áreas de mejora en términos de bienestar infantil y relaciones familiares.

DeMause (1974) sugiere que estudiar cómo se han abordado históricamente temas como el maltrato infantil y la disciplina nos permite implementar estrategias efectivas para prevenir y abordar estos problemas en la actualidad. Además, al promover la sensibilización sobre la importancia de la crianza positiva y el impacto de las experiencias infantiles en la vida adulta, podemos fomentar un cambio cultural hacia prácticas de crianza más saludables y respetuosas. La teoría psicogénica y la obra de deMause ofrecen una visión profunda y detallada de la relación entre la infancia y la sociedad, permitiéndonos apreciar la complejidad de las relaciones familiares y su papel en la configuración de la sociedad en su conjunto.

Así pues, el concepto de infancia y adolescencia que orienta esta investigación se basa en la importancia crucial de estas etapas para el desarrollo integral de las personas y la construcción de sociedades más equitativas, inspirado por las teorías de Francesco Tonucci (2008) y Lloyd deMause (1974), resaltamos la necesidad de reconocer y valorar la primera infancia, promover un aprendizaje activo y respetuoso, y comprender cómo las experiencias infantiles moldean la vida adulta y la sociedad en su conjunto; este enfoque busca proponer recomendaciones que promuevan la igualdad de oportunidades, combatan la discriminación y fomenten una atención equitativa centrada en los derechos de niños, niñas y adolescentes.

3.4. Política Pública

En este trabajo es oportuno hablar de Política Pública, ya que esta investigación es una categoría primordial dentro del estudio que permite analizar nuestro objeto de investigación,

para identificar las representaciones sociales de género presentes en la política pública de Infancia y Adolescencia para el período 2018-2030. De acuerdo con lo anterior, se recogen la conceptualización desde diferentes autores cuyos aportes académicos y críticos han fundamentado la política pública.

Es imperativo iniciar esta reflexión reconociendo que, en toda la existencia humana, las políticas han desempeñado un papel omnipresente en diversos contextos y aspectos de la vida, aunque muchos ciudadanos y ciudadanas desconocen elementos fundamentales relacionados con las políticas. La política, en esencia, constituye el ejercicio del poder dentro de un marco democrático, siendo este último el fundamento de la democracia misma y se manifiestan como los procesos, programas o decisiones adoptadas por las autoridades con el propósito de abordar y resolver problemas o necesidades específicas en la sociedad, es por lo que, para lograr una comprensión más profunda de estas políticas públicas, es esencial iniciar un proceso de documentación que permita aclarar su concepto.

Este reconocimiento inicial establece la importancia de abordar las políticas públicas desde una perspectiva informada y crítica, la conciencia de su presencia constante en la vida cotidiana, impulsada por diversos actores y estructuras sociales, subraya la necesidad de una comprensión sólida de su naturaleza y funcionamiento; en última instancia, este proceso de reconocimiento y documentación es esencial para empoderar a los ciudadanos, permitiéndoles participar de manera informada en el ejercicio democrático y contribuir a la formación y evaluación de políticas públicas que afectan directamente a la sociedad en su conjunto.

Autores clásicos como Mény & Thoening (1992) proporcionan una definición esencial de las políticas públicas, considerándolas como las acciones de las autoridades en el seno de la

sociedad o el programa de acción de una autoridad; desde esta perspectiva, se destaca que las políticas públicas son intrínsecamente vinculadas a las acciones de las autoridades y, por ende, representan el conjunto de estrategias y decisiones implementadas por instancias gubernamentales para abordar cuestiones específicas de interés público. Müller (2002), por su parte, aporta otra dimensión crucial al concepto al definir las políticas públicas como el resumen de roles, enfoques o corrientes de pensamiento que sostienen el Estado y sus instituciones en su capacidad para gobernar una sociedad, aquí se enfatiza la diversidad de perspectivas y corrientes ideológicas que influyen en la formulación y ejecución de políticas públicas. De acuerdo con esta visión, las políticas públicas son el resultado de la interacción compleja y dinámica de diversas corrientes de pensamiento que buscan orientar la actuación del Estado en la gestión de la sociedad.

Ambos enfoques coinciden en que el Estado es el punto de partida de toda política pública, ya que es el Estado el que, mediante procesos legítimos, inviste su autoridad y ejerce su poder mediante actividades y manifestaciones; estas acciones, según los autores, están diseñadas para favorecer resultados alineados con las necesidades y expectativas de la sociedad que gobierna; en otras palabras, las políticas públicas son una expresión tangible del ejercicio de la autoridad estatal en la búsqueda de soluciones efectivas para los desafíos y demandas de la sociedad.

Esta perspectiva integral subraya la complejidad inherente a la concepción y aplicación de las políticas públicas, que no se limitan a un conjunto de acciones aisladas, sino a una red de influencias, roles gubernamentales, y corrientes de pensamiento que definen y orientan el papel del Estado en la gobernanza social; por lo que comprender las políticas públicas implica explorar las acciones concretas de las autoridades, sino también el trasfondo ideológico y

conceptual que informa y da forma a estas políticas, con el objetivo de lograr resultados que beneficien a la sociedad.

Por otro lado, Roth (2014) propone desde el enfoque sociológico que:

> Las políticas públicas son un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (p. 26).

La perspectiva de estos autores resalta que la política pública se enmarca en un entorno dialógico específico; que sin duda, se nutre y busca mantenerse a través de interacciones en los ámbitos democráticos y académicos, por lo que la sugerencia clave de estos autores es abordar los desafíos sociales mediante un diálogo constante, asertivo y participativo entre diversos sectores de la sociedad, y proponen que el ciudadano del común se apropie de las políticas públicas participando activamente y compartiendo sus experiencias personales, priorizando los intereses colectivos para mejorar la calidad de vida.

A pesar de que estas perspectivas convergen al reconocer que las políticas públicas son acciones llevadas a cabo por el Estado, difieren en ciertos aspectos fundamentales, como el papel predominante del Estado como actor principal y la importancia de la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas; en la contemporaneidad, el diálogo entre los diversos elementos de las políticas públicas se destaca como un elemento crucial, especialmente en el contexto de los avances tecnológicos, de información y comunicación, que

introducen nuevas dimensiones y posibilidades a la conceptualización de este campo.

Desde un análisis más detallado del proceso de formulación e implementación de políticas públicas, en relación con la investigación en cuestión, Ordoñez Matamoros (2013) propone que las políticas públicas son el "conjunto de acciones implementadas en el marco de planes y programas gubernamentales diseñados por ejercicios analíticos de algún grado de formalidad, en donde el conocimiento, aunado a la voluntad política y los recursos disponibles, viabilizan el logro de los objetivos sociales" (p. 31). Este concepto, fundamenta la intencionalidad subyacente en este ejercicio investigativo, destacando la importancia del conocimiento, la voluntad política y los recursos como elementos esenciales para la realización de los objetivos sociales a través de las políticas públicas y resulta fundamental reconocer que las políticas públicas abordan diversos aspectos, y su enfoque está intrínsecamente ligado a las ciencias sociales, al análisis político de una sociedad y al marco normativo que rige en una determinada comunidad.

3.4.1. Política Pública de Infancia y Adolescencia – Una mirada al discurso del lenguaje

La política pública de infancia y adolescencia 2018-2030 es un hito en el abordaje integral de los problemas de niños, niñas y adolescentes en nuestra sociedad, al situar la perspectiva de género como eje transversal, se propone garantizar los derechos fundamentales de este grupo poblacional y abordar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género que enfrentan. En el marco de la tesis sobre las representaciones sociales de género, esta política ofrece un punto de partida fundamental para analizar cómo se articulan las percepciones y construcciones culturales sobre la infancia y la adolescencia, en relación con las nociones de masculinidad y feminidad; explorar el impacto de esta política en la

transformación de las representaciones sociales de género constituye, sin duda, un área de investigación de gran relevancia y pertinencia social.

Es importante resaltar que, la Política de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 cuenta como objetivo general "generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país", la cual tiene como aplicación los entornos donde se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes como lo es el hogar, el educativo, comunitario, público, laboral, institucional y virtual.

La política en mención, es concebida como un instrumento fundamental, tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral del país y de las diversas entidades, instancias y niveles de gobierno; su propósito es proporcionar elementos sólidos que permitan establecer las bases sociales, económicas e institucionales necesarias para edificar una nación que responda a las necesidades y derechos de cada niña, niño y adolescente; se aspira a la construcción de un país en paz, que reconozca la preeminencia de los derechos y, por ende, adopte el interés superior como principio rector de todas las acciones.

En el documento se plantea que, desde los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia, se busca garantizar el goce efectivo de los derechos de la infancia y adolescencia, considerándolos como condiciones fundamentales para la instauración de un Estado Social de Derecho; la presente Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia se estructura en seis capítulos que abordan aspectos fundamentales.

El primer capítulo analiza los antecedentes normativos y la política pública nacional y territorial, que se retomarán posteriormente y en el marco de la revisión documental, ya que

son fundamentales para establecer el análisis del discurso. En el segundo capítulo, se aborda el contexto y la situación actual de las niñas, niños y adolescentes en Colombia. El tercer capítulo presenta a las niñas, niños y adolescentes como sujetos activos y fundamentales en la concepción de la política. En el cuarto capítulo, se detallan los principios y cuatro enfoques que sustentan las acciones propuestas, buscando así una orientación clara y coherente de las intervenciones. El quinto capítulo expone el marco general de la Política, proporcionando la visión global que la guía; por último, el sexto capítulo establece el marco de gestión necesario para la implementación efectiva de la Política, delineando las estrategias y mecanismos que asegurarán su ejecución exitosa.

Teniendo en cuenta la importancia del documento, el análisis detallado del concepto de política pública es esencial para comprender y contextualizar la investigación, dado que se ha explorado la complejidad inherente a la concepción y aplicación de políticas públicas, destacando que estas no son simplemente acciones aisladas, sino que están arraigadas en una red de influencias, roles gubernamentales y corrientes de pensamiento; esta ha reconocido que las políticas públicas son el resultado de la interacción compleja y dinámica de diversas corrientes de pensamiento que buscan orientar la actuación del Estado en la gestión de la sociedad. Autores clásicos y contemporáneos han proporcionado definiciones esenciales, resaltando la importancia del Estado como actor principal y subrayando la relevancia de la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas.

La Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030 es fundamental para contribuir al desarrollo integral del país, estableciendo las bases sociales, económicas e institucionales necesarias, destacan el interés superior, los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia, y la estructura detallada en seis capítulos que abordan aspectos fundamentales

para lograr una implementación efectiva y un impacto positivo en la sociedad.

De esta manera, la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 responde a lo establecido en el artículo 201 de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia, que establece que las políticas de infancia y adolescencia se entienden como

> "el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos, y estrategias." (Ley 1098 de 2006, Art. 201)

Así, el artículo 203 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006 plantea que las Políticas de Infancia y Adolescencia formuladas en el territorio nacional deben ser principio rector de aplicar el enfoque de género establecido en la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018–2030, incorporada como elemento transversal que atraviesa todas las áreas de acción y lineamientos establecidos, donde se reconoce la importancia de comprender y abordar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género que afectan a niños, niñas y adolescentes.

Para ello, la política establece medidas para garantizar el acceso equitativo a los servicios y recursos para niños, niñas y adolescentes, independientemente de su género; además, se enfoca en promover la participación activa y significativa de las niñas y adolescentes en todos los ámbitos sociales, reconociendo sus capacidades y potencialidades más allá de los roles asignados por razones de género.

Asimismo, la política reconoce la necesidad de abordar de manera integral las problemáticas relacionadas con la violencia de género y el empoderamiento de las niñas y adolescentes, mediante acciones concretas dirigidas a prevenir y atender la violencia basada en el género, así como a promover la educación en igualdad de género y el respeto por la diversidad de identidades de género. En resumen, la perspectiva de género en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 se basa en el reconocimiento de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su género, así como en la necesidad de abordar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género de manera integral y transversal en todas las áreas de acción de la política.

Dentro de los documentos que anteceden y fundamentan la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 y que se retomaran en la presente investigación se encuentran la Ley 12 de 1991, el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, la Ley 1804 de 2006, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014–2024, el Plan Decenal de Educación 2016–2026, el Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021, el Decreto 936 de 2013 y el CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018. Por otro lado, como documentos posteriores se detallarán el documento Análisis Y Aportes De Niñez Ya A Las Bases Del Plan Nacional De Desarrollo De Colombia 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad y la Ruta Integral de Atenciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

Según los documentos que anteceden la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018–2030, en primer lugar, se encuentra la Ley 12 de 1991, normativa colombiana de gran

importancia que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, esta legislación establece un marco legal sólido para garantizar los derechos fundamentales de todos los niños y niñas en Colombia; por lo que a través de esta ley, el país ratifica su compromiso con los principios y disposiciones de la Convención, reconociendo la necesidad de proteger y promover el bienestar integral de la infancia, sentando las bases legales y los principios fundamentales para la protección y promoción de los derechos de la infancia en Colombia

La Ley 12 de 1991 aborda diversos aspectos relacionados con los derechos de los niños y niñas, incluyendo su derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la protección contra la explotación y el abuso, y a la participación en la sociedad; adicionalmente, establece mecanismos para garantizar la aplicación efectiva de estos derechos, así como para proteger a los niños y niñas en situación de riesgo o vulnerabilidad. Esta normativa también establece las responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia en la protección y promoción de los derechos de la infancia, base fundamental que se encuentra también en el código de infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006, por lo que reconoce la importancia de la cooperación internacional en este ámbito y promueve la colaboración entre diferentes actores para asegurar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas en Colombia.

La importancia de la Ley 12 de 1991 en la formulación de la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030 radica en su papel como punto de partida y referencia legal para el desarrollo de políticas públicas orientadas a este grupo poblacional, y se fundamenta en los principios y disposiciones de esta ley, así como en los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en materia de derechos humanos de la infancia, proporcionando el marco normativo esencial que guía la elaboración, implementación y evaluación de la política de

infancia y adolescencia en Colombia.

En segundo lugar; el Código de Infancia y Adolescencia, establecido en la Ley 1098 de 2006 en Colombia, es una legislación integral que busca proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país, este código aborda una amplia gama de temas relacionados con la infancia y la adolescencia, incluyendo la protección contra la violencia, la educación, la salud, la participación ciudadana, la adopción y otros aspectos fundamentales para su desarrollo integral.

Entre los puntos más importantes del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) se encuentran la prohibición del trabajo infantil, la protección contra el abuso y la explotación sexual, el derecho a la educación gratuita y de calidad, el acceso a servicios de salud adecuados, el derecho a vivir en un ambiente sano y seguro, y la promoción de la participación activa de los niños y adolescentes en asuntos que les conciernen. Además, esta legislación establece mecanismos para proteger a niños y adolescentes en situación de riesgo o vulnerabilidad, como la atención integral en casos de maltrato, abandono o desplazamiento, y la promoción de la adopción como medida de protección para niños sin cuidado parental.

Proporciona el marco legal y los principios fundamentales que guían la política de infancia y adolescencia en el país, la relación entre el código y la política de infancia y adolescencia 2018-2030 se basa en varios aspectos:

- Fundamentación legal: La política de infancia y adolescencia 2018-2030 se apoya en los principios y disposiciones establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1096 de 2006. Este último establece los derechos fundamentales de los niños, niñas

y adolescentes, así como las obligaciones del Estado y la sociedad para proteger y promover su bienestar integral.

- Enfoque integral: Tanto la Ley 1098 de 2006 como la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030 tienen un enfoque integral que abarca diversos aspectos del desarrollo de los niños y adolescentes, como la salud, la educación, la protección contra la violencia y la participación ciudadana; ambos buscan garantizar el ejercicio pleno de los derechos de este grupo poblacional en todas las esferas de su vida.

- Protección y promoción de derechos: el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, y la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018–2030 pretenden proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes. Ambos instrumentos buscan asegurar que estos derechos sean respetados, protegidos y cumplidos en todos los ámbitos, garantizando su bienestar y desarrollo integral.

- Lineamientos y acciones: La Política de infancia y adolescencia 2018-2030 se basa en los lineamientos y acciones establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, para garantizar la implementación efectiva de medidas que beneficien a este grupo poblacional. Ambos instrumentos proporcionan orientación sobre las acciones que deben llevarse a cabo para cumplir con los objetivos de protección y promoción de derechos. (Ley 1098 de 2006)

Es así como, el Código de Infancia y Adolescencia en Colombia, Ley 1098 de 2006, sirve como base legal y conceptual para la política de infancia y adolescencia 2018-2030, proporcionando los principios, derechos y acciones fundamentales que guían la protección y

promoción del bienestar de los niños, niñas y adolescentes en el país.

En tercer lugar, la Ley 1804 de 2006 es la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, es implementada en Colombia para garantizar el desarrollo integral de niños desde su gestación hasta los seis años, considerando el periodo fundamental en la formación de las bases para su desarrollo futuro, conocido como la primera infancia. La política de Cero a Siempre, Ley 1804 de 2006, se centra en varios ejes fundamentales, que incluyen la atención integral a la salud materno-infantil, la nutrición adecuada, el acceso a la educación inicial de calidad, el fomento del juego y la estimulación temprana, así como la protección y promoción de los derechos de la infancia en su primera etapa de vida.

Para lograr estos objetivos, la política de Cero a Siempre, Ley 1804 de 2006, involucra a diferentes entidades gubernamentales, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general, promoviendo la coordinación intersectorial y la participación activa de todos los actores involucrados en el cuidado y protección de la primera infancia. Entre las acciones concretas que se llevan a cabo en el marco de esta política se encuentran la implementación de programas de atención integral a la primera infancia, la capacitación de profesionales en el cuidado y atención de niños y niñas pequeños, la creación de espacios de juego y aprendizaje adecuados, así como la promoción de la lactancia materna y la alimentación saludable.

La política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, Ley 1804 de 2006, se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 en Colombia, ya que comparten objetivos y principios fundamentales orientados al

bienestar y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el país y es el antecedente fundamental de su creación. La política de Cero a Siempre, Ley 1804 de 2006, se enfoca en el desarrollo integral de los niños desde su gestación hasta los seis años, mientras que la Política Nacional de Infancia y Adolescencia aborda el bienestar y desarrollo de los niños y adolescentes en todas las etapas de su vida. Ambas políticas reconocen la importancia de brindar atención integral y continua a lo largo del ciclo de vida, desde la primera infancia hasta la adolescencia.

La política de Cero a Siempre, Ley 1804 de 2006, se centra en la primera infancia, un periodo crucial en el desarrollo humano, se alinea con uno de los principales ejes de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, que busca garantizar el desarrollo integral de los niños desde los primeros años para sentar las bases de un futuro próspero y saludable, promoviendo la coordinación intersectorial entre entidades gubernamentales, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad. En por esto, que tanto La Ley 1804 de 2006 como la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 al compartir objetivos comunes de garantizar el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, promoviendo la coordinación intersectorial y la protección de sus derechos en todas las etapas de su vida.

En cuarto lugar, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014–2024 en Colombia, es una iniciativa del gobierno colombiano que tiene como objetivo principal promover el bienestar y el desarrollo integral de las familias en el país. Esta política se centra en diversos aspectos relacionados con el apoyo y fortalecimiento de las familias, abordando temas como la protección de los derechos de las familias, la promoción de relaciones familiares saludables, la prevención de la violencia intrafamiliar, el acceso a servicios sociales

básicos, la conciliación entre la vida laboral y familiar, y el fomento de la participación activa de las familias en la sociedad.

Entre las acciones específicas de esta política están la implementación de programas de atención integral a las familias vulnerables, la promoción de la parentalidad positiva y el buen trato hacia niños y niñas, la creación de espacios de formación y capacitación para padres y madres y el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario para las familias, además, reconoce en su discurso la importancia central de las familias en el tejido social y busca garantizar que todas las familias colombianas tengan los recursos y el apoyo necesario para desarrollarse de manera integral y alcanzar su máximo potencial.

La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014–2024 se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 en Colombia, desde su enfoque integral, que reconoce la importancia de abordar las necesidades y desafíos de las familias y los niños desde una perspectiva holística, buscando promover el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades y recursos familiares para brindarles un entorno seguro y propicio para su crecimiento y desarrollo.

Así, ambas políticas se orientan a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y de sus familias, reconociendo en su discurso que el bienestar de estos está vinculado al funcionamiento saludable de sus familias reconociendo la importancia del entorno familiar en el desarrollo integral de los niños y adolescentes, para fortalecer las capacidades de las familias para cumplir su rol de cuidado y protección.

En sexto lugar, el Plan Decenal de Educación 2016–2026 en Colombia es una estrategia de largo plazo diseñada para orientar y mejorar el sistema educativo del país durante un periodo de diez años. Este Plan Decenal de Educación busca promover la calidad, equidad, pertinencia y eficiencia de la educación en Colombia, buscando garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los ciudadanos, desde la primera infancia hasta la superior.

Entre los principales pilares y áreas de acción contemplados en este plan se encuentran la calidad educativa, el acceso equitativo a la educación, la pertinencia y relevancia asegurando que esta responda a las necesidades, intereses y contextos específicos de los estudiantes y de la sociedad colombiana en su conjunto; de igual manera, busca mejorar la inversión en educación y garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos. El Plan Decenal de Educación 2016–2026 orienta políticas y acciones educativas en Colombia en la próxima década, para avanzar hacia un sistema educativo más inclusivo, equitativo y de calidad, capaz de responder a los desafíos y demandas de una sociedad en constante cambio y evolución.

El Plan Decenal de Educación 2016–2026 se relaciona estrechamente con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030 en Colombia porque reconocen la importancia de una educación integral que abarque los aspectos del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, incluida su formación académica, emocional, social y cultural, también pretende garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o condición de discapacidad.

Ambas políticas reconocen la importancia de la articulación entre diferentes áreas de política pública para lograr un impacto integral en el bienestar y desarrollo de los niños, niñas

y adolescentes, reconociendo que la educación es un factor determinante en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y promoviendo la coordinación intersectorial entre los diferentes actores involucrados en la implementación de políticas relacionadas con la infancia y adolescencia.

En séptimo lugar, el Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021 en Colombia es una estrategia para orientar y mejorar el sistema de salud pública en el país durante diez años, abarcando del 2012 al 2021. Este plan buscaba promover la salud y el bienestar de la población colombiana, así como prevenir y controlar las enfermedades y problemas de salud pública del país.

El Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021 orientó políticas y acciones en materia de salud pública en Colombia en la última década, para avanzar hacia un sistema de salud más equitativo, eficiente y centrado en el bienestar y la salud de la población. Así guarda una estrecha relación con la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, ya que ambas políticas comparten objetivos relacionados con el bienestar, desarrollo integral y salud de niños, niñas y adolescentes en el país y con base en esto se desarrolló la Política Pública en mención.

Por eso, el Plan Decenal de Salud Pública y la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018–2030 buscan promover la salud integral de niños, niñas y adolescentes en Colombia, reconociendo la importancia de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad y la prevención de enfermedades desde las primeras etapas de la vida, como la infancia y la adolescencia, promoviendo la atención integral de la salud, que incluye la atención médica curativa, sino también la prevención de la salud.

En octavo lugar, el Decreto 936 de 2013 se erige como una pieza legislativa fundamental en la reestructuración del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en Colombia, y en la reglamentación específica del inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006; su propósito primordial radica en establecer un marco normativo que permita coordinar eficazmente las acciones intersectoriales dirigidas a la protección integral de la niñez y la adolescencia en el país; en este contexto, el decreto detalla las normas, estructuras y funciones de las entidades que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el objetivo de asegurar la protección, promoción y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Dentro de su alcance, el decreto busca fortalecer la articulación entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales responsables de la atención integral de la infancia y adolescencia; asimismo, busca promover la participación activa de la sociedad civil en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con el bienestar familiar; para ello, establece mecanismos de coordinación y cooperación entre los diferentes actores involucrados en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, fomentando una visión integral y holística en la atención a esta población. En cuanto a su estructura, el decreto establece disposiciones específicas para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, definiendo las responsabilidades de las entidades gubernamentales a nivel nacional, departamental y municipal. Además, regula aspectos relacionados con la prestación de servicios y programas dirigidos a la infancia y adolescencia, garantizando su acceso equitativo y de calidad en todo el territorio nacional.

Es así como este decreto se relaciona estrechamente con el planteamiento de la Política

de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, al ser ambos instrumentos legales comparten el objetivo fundamental de garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Esto teniendo en cuenta que el Decreto 936 establece las bases para la coordinación intersectorial en la atención a la infancia y adolescencia, lo cual es un aspecto central en la Política de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, y de la misma manera la política reconoce la importancia de la articulación entre diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales para lograr una atención integral y efectiva a esta población.

En noveno lugar, el CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 es un documento de política pública en Colombia que establece las directrices para la atención integral a la primera infancia en el país. Este documento es importante porque define los lineamientos y estrategias que el Estado colombiano debe seguir para garantizar el desarrollo integral de niños desde su nacimiento hasta los seis años.

El CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 reconoce la primera infancia como una etapa fundamental en el desarrollo humano, donde se establecen las bases para el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social de los individuos; además, reconoce que invertir en la primera infancia es clave para romper la pobreza y la desigualdad, y promover el desarrollo sostenible y la equidad en el país.

Este documento se relaciona estrechamente con la política pública de infancia y adolescencia 2018-2030 al compartir objetivos comunes relacionados con el bienestar y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el país, reconociendo la importancia de la atención integral a la primera infancia como un elemento fundamental para el desarrollo humano y el bienestar de los niños y niñas en Colombia. Ambos documentos enfatizan en su

discurso la necesidad de una articulación intersectorial para abordar las necesidades y derechos de los niños y adolescentes desde la colaboración y coordinación de múltiples actores, así como la adopción de un enfoque integral e interdisciplinario.

Por otro lado, desde los documentos que surgen posterior a la política se presentara en un primer momento el documento Análisis y aportes de Niñez Ya a las bases del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, fue elaborado por Niñez Ya, una coalición de organizaciones colombianas que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia en el país.

El análisis y los aportes realizados por Niñez Ya tienen como objetivo principal examinar las bases del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2018-2022, conocido como "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", desde la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia. En este sentido, el documento de Niñez Ya busca identificar oportunidades, desafíos y posibles mejoras en el Plan Nacional de Desarrollo en lo que respecta a la garantía y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, por lo que se analizan aspectos relacionados con la salud, la educación, la protección, la participación y otros ámbitos relevantes para la infancia y la adolescencia.

El documento "Análisis Y Aportes De Niñez Ya A Las Bases Del Plan Nacional De Desarrollo De Colombia 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad" se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 desde el enfoque centrado en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia ya que este documento realiza un análisis detallado de las bases del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia desde la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, incluyendo la

identificación de oportunidades, desafíos y posibles mejoras en el plan en relación con la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes en el país.

A partir del análisis realizado, el documento de Niñez Ya presenta una serie de propuestas y recomendaciones específicas para fortalecer la inclusión y el enfoque de derechos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como para mejorar la implementación de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

En un segundo momento, se presenta la Ruta Integral de Atenciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 es un componente clave de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 en Colombia. Esta ruta es un marco operativo que establece los lineamientos y procedimientos para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en el país, con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover su bienestar y desarrollo integral.

La Ruta Integral de Atenciones se basa en los principios rectores de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, tales como el enfoque de derechos, la intersectorialidad, la participación, la equidad y la corresponsabilidad, buscando articular los esfuerzos de las diferentes entidades del Estado, la sociedad civil y otros actores relevantes para asegurar una atención integral y coordinada a la infancia y adolescencia colombiana.

Entre los aspectos más importantes de la Ruta Integral de Atenciones se encuentran:

- Identificación de necesidades: Se establecen mecanismos para identificar y evaluar las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes en diferentes contextos y

situaciones, para diseñar intervenciones adecuadas y personalizadas.

- Atención diferencial: Se reconoce la diversidad y particularidades de los niños, niñas y adolescentes, y se promueve una atención diferencial que tenga en cuenta factores como la edad, el género, la etnia, la situación de discapacidad, entre otros.

- Coordinación intersectorial: Se promueve la coordinación y articulación entre las diferentes entidades del Estado y otros actores relevantes para asegurar una atención integral y oportuna a la infancia y adolescencia en Colombia.

- Acceso a servicios: Se establecen mecanismos para garantizar el acceso efectivo de los niños, niñas y adolescentes a servicios básicos como salud, educación, alimentación, protección y recreación, entre otros.

Es así como, la Ruta Integral de Atenciones es un componente fundamental de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 en Colombia, que busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de una atención integral, coordinada y basada en principios de equidad y participación.

Adentrados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 se evidencia que esta es fundamental para abordar los problemas de niños, niñas y adolescentes en nuestra sociedad, al situar la perspectiva de género como eje transversal. En el marco de la investigación sobre las representaciones sociales de género, esta política emerge como un punto de partida esencial para comprender cómo se articulan las percepciones y construcciones culturales sobre la infancia y la adolescencia en relación con las nociones de género ya que al

adoptar el enfoque de género como elemento transversal, se reconoce la importancia de comprender y abordar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género que afectan a niños, niñas y adolescentes; a través de medidas concretas dirigidas a promover la igualdad de oportunidades, prevenir la violencia de género y promover la educación en igualdad, esta política busca sentar las bases para una sociedad más justa e inclusiva donde los derechos de la infancia y la adolescencia sean prioritarios y efectivamente garantizados.

Es por esto por lo que, al examinar los documentos pertinentes en la investigación sobre representaciones sociales de género en la infancia y adolescencia, se encuentra la percepción de una posición discursiva que, aunque reconoce la relevancia de abordar estas representaciones, no profundiza en este aspecto y no proporciona estrategias concretas para su análisis y transformación. De esta manera, se destaca la necesidad de una comprensión más profunda y reflexiva sobre el papel crítico que desempeñan las representaciones sociales de género en la construcción de identidades y en la reproducción de desigualdades en la sociedad contemporánea.

La investigación de estas representaciones en el contexto de las políticas públicas destinadas a la infancia y adolescencia es crucial para identificar sesgos, estereotipos y barreras que puedan limitar el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes; pero los documentos examinados no muestran profundidad en este análisis, lo que sugiere una brecha en la comprensión de las complejidades y dimensiones de género presentes en estas políticas. Por consiguiente, se hace evidente la necesidad de incluir una reflexión más detallada sobre el papel de las representaciones sociales de género en la implementación de políticas y programas dirigidos a la infancia y adolescencia; es esencial desarrollar estrategias específicas para promover la igualdad de género, combatir la discriminación y los estereotipos de género, y

fomentar una atención equitativa y centrada en los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su género.

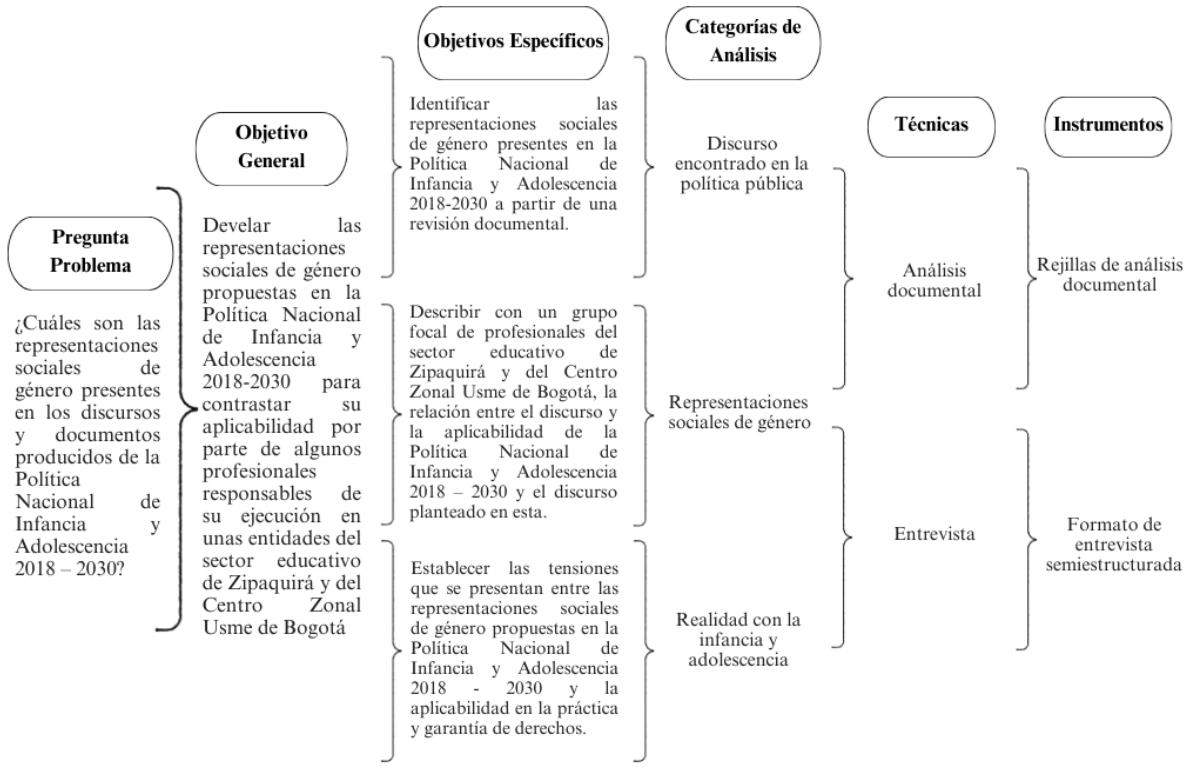
Teniendo en cuenta este marco teórico, se destaca la importancia de investigar y analizar las representaciones sociales de género en el contexto de las políticas públicas, ya que este análisis es fundamental para comprender cómo dichas representaciones influyen en la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas dirigidos a la infancia y adolescencia. Al profundizar en estas representaciones, podemos identificar y cuestionar los estereotipos y roles de género que perpetúan desigualdades, así como proponer enfoques más inclusivos que reconozcan y valoren la diversidad de experiencias y identidades de género. Esta labor es esencial para asegurar que las políticas públicas reflejen y respeten la complejidad y riqueza de las identidades de género, promoviendo entornos que apoyen el desarrollo integral y el bienestar de todos los individuos.

Capítulo 4. Marco Metodológico

En esta sección, se abordan los aspectos metodológicos esenciales, detallando el enfoque, paradigma, método, y las herramientas e instrumentos utilizados en la recolección de información, para satisfacer los objetivos establecidos en esta investigación documentada.

4.1. Diseño Metodológico

A continuación, se presenta un gráfico que condensa la secuencia sugerida que incorpora todos los componentes considerados en la investigación, desde la definición del problema y los objetivos, hasta las categorías de análisis, las técnicas, los instrumentos y su aplicación a los documentos seleccionados para el análisis:



Grafica 1. Elaboración Propia

4.2. Enfoque, técnicas y estrategias

En consonancia con la orientación deseada para esta propuesta investigativa, se ha optado por fundamentar la investigación en un enfoque cualitativo. Siguiendo las pautas propuestas por Irene Vasilachis (2006), este enfoque busca abordar el fenómeno desde una perspectiva dinámico-social, fundamentada en experiencias de vida. El objetivo principal es descubrir las representaciones sociales de género en la política pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 a través del análisis del lenguaje, prácticas y significaciones culturales presentes en la aplicación de esta política.

Vasilachis (2006) destaca que la investigación cualitativa abarca diversas orientaciones y enfoques, formando un término comprensivo que se relaciona con un proceso interpretativo de indagación, basado en diversas tradiciones metodológicas; en este contexto, el investigador desempeña un papel central en la construcción de una imagen holística y compleja, analizando palabras, presentando perspectivas detalladas de los informantes y llevando a cabo el estudio en situaciones concretas; este tipo de investigación se caracteriza por ser multimetódica, naturalista e interpretativa.

En este sentido, las herramientas propuestas para el desarrollo de la investigación se incluyen la revisión y análisis documental de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, así como la realización de entrevistas en un grupo focal compuesto por trabajadores del sector educación y funcionarios del ICBF del Centro Zonal Usme. Esta elección se basa en la necesidad de obtener una comprensión profunda y contextualizada de las representaciones sociales de género en la implementación práctica de dicha política.

El análisis documental, en virtud de su naturaleza, se configura como un método inductivo que facilita la exploración y comprensión de las dinámicas sociales, culturales y cognitivas manifestadas a través de la producción documental. Este enfoque metodológico, se distingue por su flexibilidad, adoptando un carácter descriptivo e interpretativo que busca abordar de manera inclusiva los diversos aspectos inherentes a la investigación. En este sentido, se reconoce la necesidad de complementar dicho análisis con las contribuciones teóricas propuestas por Ordoñez Matamoros (2013), lo que subraya la relevancia de este enfoque para el estudio y comprensión de las concepciones sociales, los contextos culturales y las políticas públicas.

La aplicación de técnicas de análisis documental, como las propuestas por Ordoñez Matamoros (2013), adquieren un papel crucial en la investigación, especialmente al abordar el análisis de políticas públicas y documentos oficiales. En particular, se destaca la utilidad de esta metodología en el análisis e interpretación de la política pública de infancia y adolescencia para el período 2018-2030. Autores como Dulzaides Iglesias & Molina Gómez (2004) también han enfatizado la importancia del análisis documental como un elemento esencial en el proceso de suministro de información, destacando su capacidad para organizar y facilitar el acceso a la producción documental mediante la aplicación de lenguajes y técnicas especializadas.

El análisis documental, según la definición de Pinto Molina (1989), comprende operaciones intelectuales y mecánicas que transforman los documentos originales en recursos instrumentales secundarios, para facilitar la identificación, recuperación y difusión de la información por parte de los usuarios, esta transformación implica una fase de análisis exhaustivo y una síntesis que culmina con la creación de documentos secundarios que

condensan y estructuran la información eficientemente.

Van Dijk (1995) añade una dimensión adicional al proceso de análisis documental al destacar la interacción entre estructuras discursivas y significados, y las representaciones mentales y modelos subjetivos, y esta perspectiva enriquece la comprensión del análisis documental al considerar aspectos textuales y cognitivos involucrados en la interpretación de los documentos. En el contexto específico del análisis de políticas públicas y documentos, la perspectiva propuesta por Ordoñez Matamoros (2013) subraya la importancia de una observación activa y crítica, orientada hacia la identificación, comparación y descripción de las diferentes construcciones de la realidad presentes en los documentos de políticas públicas. Este enfoque pone de relieve la necesidad de una aproximación reflexiva y contextualizada para comprender los procesos de formulación y aplicación de políticas públicas, así como sus implicaciones en la sociedad.

En este sentido, se ha optado por utilizar el análisis documental como técnica de investigación principal. Esta elección se justifica por su capacidad para abordar el procesamiento de la información en profundidad, desde su estructura y funcionamiento hasta su sistema de almacenamiento y recuperación. El análisis documental permite considerar las diferentes fases y la jerarquización de documentos relacionados con las políticas públicas, lo que es fundamental para el alcance y la efectividad del estudio, para luego contrastar con lo recolectado en la técnica de investigación de entrevista estructurada a un grupo focal.

En estudios cualitativos, hay técnicas que facilitan la aproximación y comprensión de los fenómenos sociales, así como la interpretación de realidades que emergen en las experiencias cotidianas; dichas técnicas permiten al investigador atribuir sentido y significado

particulares a las experiencias individuales. Entre estas técnicas, destaca la entrevista, considerada un instrumento social interrogativo, recopila información mediante la comunicación entre entrevistador y entrevistado, utilizando preguntas diseñadas para explorar y comprender el campo de estudio; además, la entrevista enriquece y complementa el análisis, contribuyendo a generar nuevos conocimientos.

Según Hernández (2014), la entrevista se concibe como una actividad de conversación e intercambio de información entre el entrevistador y el entrevistado, esta interacción permite la construcción conjunta de significados y conocimientos en relación con un tema específico o de interés para el entrevistador en el que este puede ser un experto. En el caso de una entrevista semiestructurada, tal como la define Bernal (2010), se caracteriza por su flexibilidad en cuanto al formato, orden y términos de realización, adaptándose a las necesidades y particularidades de los participantes.

Es fundamental planificar cuidadosamente las preguntas para asegurar la eficacia en la recopilación de información, como señala Bernal (2010) este proceso consta de tres fases: la preparación de la entrevista, que implica la elaboración de un guión acorde al tema de estudio, en este caso la interculturalidad y las prácticas pedagógicas; la realización de la entrevista, donde se inicia con la presentación del objetivo, la forma de registro y se procede con la entrevista en sí; y la finalización de la entrevista, que concluye con un agradecimiento al entrevistado y la organización de la información para su posterior análisis.

En función de lo expuesto, se sugiere llevar a cabo entrevistas con profesionales seleccionados en un formato de grupo focal. Esta elección se justifica a partir de la propuesta de Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013), quienes posicionan los grupos focales como

una herramienta fundamental en la investigación cualitativa, estos grupos se conciben con el propósito de capturar, comprender, reflexionar y vivenciar las experiencias individuales, induciendo auto explicaciones que generen datos cualitativos. Por otro lado, Kitzinger define el grupo focal como una modalidad de entrevista grupal que emplea la comunicación entre investigador y participantes para recabar información. Así mismo, Martínez Miguelez destaca que el grupo focal constituye un método de investigación colectiva, más orientado hacia el colectivismo que hacia el individualismo, centrándose en la diversidad y multiplicidad de actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y llevándose a cabo en un período de tiempo relativamente breve.

Los grupos focales representan una técnica valiosa para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un contexto de interacción. Esta metodología permite examinar y comprender los pensamientos y emociones de los participantes, facilitando la discusión incluso sobre temas considerados tabú, lo que contribuye a generar una abundante riqueza de testimonios y evidencias. Por esto, la elección de utilizar grupos focales como técnica de investigación se fundamenta en su capacidad para profundizar en la comprensión de las percepciones, opiniones y experiencias de los participantes, fomentando un diálogo abierto y enriquecedor que permite abordar incluso los aspectos más sensibles o delicados. Esta estrategia metodológica se revela como una herramienta efectiva para explorar y analizar los diferentes aspectos de interés dentro del ámbito de estudio, contribuyendo así a la generación de conocimiento significativo y contextualizado.

Según lo expuesto, se usará un guión semiestructurado que permita explorar sus percepciones, interpretaciones y experiencias relacionadas con el género al implementar la política, se grabarán y transcribirán para un análisis detallado del intercambio de ideas y la

generación de discusiones enriquecedoras, para ello se obtendrá el consentimiento informado de los participantes antes de participar en el estudio, se garantizará la confidencialidad y anonimato de los datos recopilados y se seguirán las normativas éticas relevantes para la investigación con seres humanos.

El análisis de datos se realizará de manera temática y transversal. Las transcripciones de las entrevistas y los datos recopilados de la revisión documental serán analizadas en busca de patrones, temas y discrepancias relacionadas con las representaciones sociales de género en la política y su implementación práctica. Se utilizarán técnicas de codificación y triangulación para garantizar la validez y fiabilidad de los hallazgos.

4.3. Técnicas e Instrumentos

En esta sección, se presentan los instrumentos metodológicos utilizados en la presente investigación sobre representaciones sociales de género en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030. En ellas se emplean rejillas de análisis documental, destinadas a examinar a fondo los documentos relevantes de la política pública en cuestión; además, se presentará una entrevista semiestructurada a personas ejecutoras de la política, para profundizar en sus percepciones, experiencias y opiniones en relación con las representaciones sociales de género. Estos instrumentos se seleccionaron cuidadosamente para una comprensión integral y contextualizada de la temática, contribuyendo a los objetivos y alcances de la investigación.

4.3.1. Rejillas de análisis documental

Objetivo:

Realizar un registro de los documentos que han fundamentado y precedido la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 considerados para la presente investigación que permitan hacer un análisis del discurso planteado para identificar las representaciones sociales de género dispuestas en los documentos.

Metodología: La metodología adoptada para este instrumento implica leer y realizar un registro exhaustivo de los documentos que fundamentaron y precedieron la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, seleccionados específicamente para esta investigación. Este registro se realizará recopilando fuentes primarias y secundarias, incluyendo leyes, decretos, informes, manuales, y otros documentos relevantes sobre la política pública para analizar el discurso planteado en estos documentos, para identificar las representaciones sociales de género presentes en ellos.

Tabla 2: Rejilla de Registro Bibliográfico

Ficha de registro bibliográfico		
	Año	
	Nombre del documento	
	Tipo de documento	
	Resumen	
	Conceptualización de Género en el documento	
	Ubicación del documento	
	Palabras clave	

Fuente: Elaboración Propia

4.3.2. Entrevista Semiestructurada

Objetivo:

Explorar la experiencia laboral de diferentes funcionarios ejecutores de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, para identificar las representaciones sociales de género y sus percepciones sobre ellas en su implementación**.** Además, se requiere entender cómo estas representaciones influyen en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, identificar obstáculos y desafíos en la incorporación de la perspectiva de género, y recoger sugerencias para mejorar la inclusión de esta perspectiva en la implementación de la política.

Metodología: La metodología empleada para esta entrevista se dará presencial, concertado mediante citas acordadas con los funcionarios participantes en la entrevista, se utilizará un dispositivo de grabación para registrar las respuestas de los entrevistados; estas grabaciones serán transcritas íntegramente y sometidas a un análisis detallado con el fin de identificar patrones, tendencias y puntos de interés relevantes en relación con la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030, así como las percepciones sobre las representaciones sociales de género en dicho contexto. Este enfoque metodológico garantiza la objetividad y la exhaustividad en la recopilación y el análisis de la información, contribuyendo así a la rigurosidad y validez del estudio.

Tiempo aproximado para su aplicación: 30 minutos

Preguntas para su aplicación

1. Experiencia con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia:

- Describa brevemente cuál es su experiencia laboral y en qué se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- ¿Cuáles son los temas de la política que más le gusta trabajar? ¿Qué es lo que más trae dificultades o problemas en las respuestas o acciones de su trabajo con la política?

2. Percepciones sobre Representaciones Sociales de Género:

- ¿Cómo define género en su ejercicio profesional?
- ¿Cómo percibe usted las representaciones sociales de género en el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030?
- ¿Cree que estas representaciones sociales de género influyen en la manera en que se implementa la política en su entorno laboral? ¿Cómo se atienden y da respuesta a las solicitudes de las personas según su género?

3. Impacto de las Representaciones de Género:

- ¿Ha observado ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género, o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) han afectado las decisiones o acciones tomadas en el contexto laboral?
- ¿Cuál considera que es el impacto de estas representaciones sociales de género o el

reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la cotidianidad de la atención a las personas e instituciones de la implementación de la política?

- ¿Cómo influyen las representaciones sociales de género presentes en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

4. Obstáculos y Desafíos:

- ¿Qué obstáculos o desafíos ha enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en la implementación de la política?
- ¿Cómo cree que podrían superarse estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva desde una perspectiva de género?

5. Sugerencias para Mejoras:

- ¿Qué sugerencias tiene para mejorar y/o modificar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

4.4. Caracterización de la Población

La presente investigación que se adelanta en el marco del análisis de las representaciones sociales de género, específicamente en relación con la implementación de la política de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, busca comprender las percepciones y

experiencias de las personas ejecutoras de esta política pública, con un enfoque particular en dos grupos específicos: funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) del Centro Zonal Usme y funcionarios del sector educativo de Zipaquirá.

La selección de estas dos entidades se fundamenta en su papel central en la implementación y coordinación de acciones dirigidas a la infancia y adolescencia en Colombia, así como en su relevancia en la ejecución de la política pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030. Los funcionarios del ICBF del Centro Zonal Usme representan la perspectiva institucional y operativa del organismo gubernamental encargado de promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local. Por otro lado, los funcionarios del sector educativo de Zipaquirá aportan una visión educativa crucial en el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, y en la promoción de valores y comportamientos relacionados con la equidad de género.

Así, participarán los siguientes funcionarios del ICBF del Centro Zonal de Usme: una psicóloga y un psicólogo, referentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal de Usme, una trabajadora social que se desempeña en el área de protección, una trabajadora social que se desenvuelve en el área de relación con el ciudadano y un Defensor de Familia del área de protección.

Por otro lado, participarán los siguientes funcionarios del sector educativo de Zipaquirá: De la Institución Educativa Municipal Guillermo Quevedo Zornoza el rector, una coordinadora y dos docentes y de la Secretaría de Educación de Zipaquirá, una funcionaria administrativa. Estos profesionales desempeñan roles clave en la implementación y desarrollo de programas educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Zipaquirá.

En entrevistas semiestructuradas con diez personas ejecutoras de la política pública de infancia y adolescencia 2018-2030, distribuidas equitativamente entre los dos grupos mencionados, se pretende una comprensión profunda y contextualizada de las representaciones sociales de género presentes en la implementación de esta política. Este enfoque cualitativo permitirá explorar las percepciones individuales y colectivas de los participantes, así como identificar posibles patrones y diferencias entre los dos grupos en relación con la temática abordada.

Capítulo 5. Sistematización y Análisis

En este capítulo, se presenta el proceso de sistematización y triangulación de la información a partir de un análisis que da paso a la presentación de los resultados de nuestro proceso de investigación basado en las herramientas planteadas anteriormente, para ello se sistematizarán las herramientas que nos permitieron indagar y reconocer las representaciones sociales de género desde lo encontrado en los documentos seleccionados y lo expuesto en las entrevistas realizadas, a partir de matrices de análisis que nos conlleve a estudiar esta investigación orientada a develar las representaciones sociales de género de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018–2030 entendido como una constitución de sistemas cognitivos que permiten reconocer la comunicación y la aplicación de la realidad.

5.1. Sistematización revisión documental

El proceso de revisión documental se dió desde una lectura exhaustiva inicial de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, donde se encontraron el listado de documentos normativos que le anteceden y son fundamento para esta, por lo cual estos son parte de nuestro análisis documental. Posteriormente, se indaga e investiga acerca de documentos que le hayan realizado seguimiento a la política y de estos se escogen los 2 que se retoman para este ejercicio.

A continuación, se presentan los resultados de la sistematización de la revisión del archivo documental de los documentos de la política pública de infancia y adolescencia presentados anteriormente.

Tabla 3: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico	**Año**	2018
	Nombre del documento	Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	La Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 es un marco normativo y programático que busca garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Se centra en aspectos como la protección integral, la promoción de la participación activa de los jóvenes en la sociedad, el acceso a servicios de calidad, y la prevención de situaciones de riesgo; además, promueve la articulación intersectorial y la cooperación internacional para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional.
	Conceptualización de Género en el documento	El género se conceptualiza como una dimensión transversal que atraviesa todas las acciones y lineamientos establecidos, se reconoce la importancia de comprender y abordar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género que afectan a niños, niñas y adolescentes; además, se enfoca en promover la igualdad de oportunidades y derechos para todos los niños y niñas, independientemente de su género, así como en prevenir y atender la violencia de género. La política también busca promover la educación en igualdad de género y el respeto por la diversidad de identidades de género, reconociendo la importancia de que los niños, niñas y adolescentes desarrollen una visión equitativa y libre de estereotipos de género
	Ubicación del documento	https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf
	Palabras clave	Protección integral, participación activa, acceso a servicios, prevención de riesgos, género, igualdad de oportunidades, derechos fundamentales, transversalidad, cooperación intersectorial, educación en igualdad.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico	**Año**	1991
	Nombre del documento	Ley 12 de 1991
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	La Ley 12 de 1991 de Colombia aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por las Naciones Unidas en 1989. Esta ley ratifica el compromiso de Colombia con los principios y disposiciones de la Convención, la cual establece los derechos fundamentales de todos los niños y niñas, así como las responsabilidades de los Estados para garantizar su protección y bienestar integral.. Es un hito importante en la legislación colombiana que sienta las bases legales para la protección de la infancia.
	Conceptualización de Género en el documento	La Ley 12 de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, no aborda específicamente el concepto de género; lo que se encuentra dentro del documento es que la Convención reconoce la igualdad de derechos para todos los niños y niñas, independientemente de su género, por lo que a través de esta perspectiva de igualdad, se busca eliminar cualquier forma de discriminación basada en el género y promover el desarrollo integral de todos los niños y niñas, sin importar su identidad de género.
	Ubicación del documento	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1568638
	Palabras clave	Derechos del niño, Convención sobre los Derechos del Niño, protección de la infancia, responsabilidades del Estado, igualdad.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico	**Año**	2006
	Nombre del documento	Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	El Código de Infancia y Adolescencia de Colombia, Ley 1098 de 2006, es una normativa que establece los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el país, este código tiene como objetivo principal garantizar su protección integral y promover su desarrollo en un entorno familiar, comunitario y social adecuado; además de reconocer sus derechos, el código establece un sistema de garantía de derechos, medidas especiales de protección para aquellos en situación de vulnerabilidad, un sistema de justicia especializado y promueve la participación activa y la autonomía progresiva de los niños, niñas y adolescentes. Esta es una legislación integral que busca asegurar el bienestar y desarrollo de la infancia y adolescencia en Colombia, estableciendo un marco legal sólido para su protección y promoción; por lo que fundamenta y guía las acciones estatales de todas las entidades que realizan intervenciones con niños, niñas y adolescentes.
	Conceptualización de Género en el documento	El género se conceptualiza como una categoría que reconoce las diferencias sociales, culturales y biológicas entre hombres y mujeres, así como las diversas identidades de género presentes en la sociedad. El código reconoce la importancia de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para niños, niñas y adolescentes, independientemente de su género, y promueve medidas que contribuyan a eliminar la discriminación y la violencia de género en todas sus formas; además, reconoce la necesidad de promover una educación en igualdad de género y de fomentar la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.
	Ubicación del documento	https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf
	Palabras clave	Infancia y adolescencia, protección integral, derechos fundamentales, medidas especiales de protección, participación, sistema de responsabilidad penal adolescente, garantía de derechos, corresponsabilidad, prevención, enfoque diferencial.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 6: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico	**Año**	2006
	Nombre del documento	Ley 1804 de 2006
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	La Ley 1804 de 2006 establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en Colombia. Esta ley tiene como objetivo principal garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años de edad, promoviendo su bienestar físico, cognitivo, emocional y social, enfocándose en la atención integral durante los primeros años de vida, reconociendo la importancia de esta etapa en el desarrollo futuro de los individuos. Esta ley establece lineamientos para la atención en salud, educación, nutrición, protección y estimulación temprana, así como la participación activa de la familia y la comunidad en el cuidado y crianza de los niños y niñas.
	Conceptualización de Género en el documento	En la Ley 1804 de 2006, el género se conceptualiza como un aspecto transversal que debe ser tenido en cuenta en todas las acciones dirigidas al desarrollo integral de la primera infancia, reconociendo la importancia de abordar las diferencias de género desde los primeros años de vida, garantizando la igualdad de oportunidades y derechos para niños y niñas. Además, promueve la eliminación de estereotipos de género y la promoción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres desde la temprana edad, fomentando así un desarrollo integral y libre de discriminación por motivos de género.
	Ubicación del documento	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30021778
	Palabras clave	Desarrollo integral, primera infancia, política de Estado, Cero a Siempre, igualdad de oportunidades, participación de la familia y la comunidad, estimulación temprana:, equidad de género.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico		
	Año	2017
	Nombre del documento	Plan Decenal de Educación 2016–2026
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	El Plan Decenal de Educación 2016–2026 es una estrategia gubernamental colombiana que busca mejorar la calidad, equidad y pertinencia de la educación en el país durante un periodo de diez años. Se enfoca en ampliar la cobertura educativa, mejorar la calidad de la educación, fortalecer la formación docente, promover la educación inclusiva y la participación de la comunidad educativa.
	Conceptualización de Género en el documento	El género se conceptualiza como un principio transversal que busca promover la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en el ámbito educativo, en el documento se reconoce la importancia de eliminar estereotipos de género y fomentar una educación inclusiva que atienda las necesidades específicas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, independientemente de su identidad de género. Además, se busca garantizar la equidad de género en el acceso, permanencia y éxito educativo, así como promover la formación de una cultura de respeto a la diversidad sexual y de género en los espacios educativos.
	Ubicación del documento	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf
	Palabras clave	Calidad educativa, formación docente, inclusión, igualdad de oportunidades, participación comunitaria, transformación educativa.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 8: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico	**Año**	2016
	Nombre del documento	Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014–2024
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014–2024 es una iniciativa del gobierno colombiano que busca promover el bienestar y desarrollo integral de las familias en el país, se centra en brindar apoyo integral a las familias, reconociendo su importancia como núcleo fundamental de la sociedad y como espacio primordial para el cuidado, protección y formación de los individuos. Entre sus objetivos se encuentran fortalecer las habilidades parentales, promover la participación activa de las familias en la vida social y comunitaria, y garantizar el acceso a servicios y recursos que contribuyan a su bienestar; y se implementa a través de programas y acciones coordinadas entre diferentes entidades gubernamentales, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias colombianas y fortalecer su rol en la sociedad.
	Conceptualización de Género en el documento	Se entiende como una dimensión transversal que reconoce las diferencias sociales, culturales y biológicas entre hombres y mujeres, así como las diversas identidades de género presentes en la sociedad; reconoce la importancia de promover la equidad de género, garantizando que hombres, mujeres y personas de otras identidades de género tengan igualdad de oportunidades, derechos y acceso a recursos. Asimismo, busca eliminar los estereotipos de género y promover relaciones de igualdad y respeto en el ámbito familiar y comunitario; en este sentido, la política busca fomentar una cultura de género inclusiva y respetuosa, que reconozca y valore la diversidad de experiencias y perspectivas de género en la sociedad.
	Ubicación del documento	https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_apoyo_y_fortalecimiento_a_las_familias-marzo2018.pdf
	Palabras clave	Familia, fortalecimiento, bienestar, desarrollo integral, habilidades parentales, igualdad de oportunidades, diversidad, inclusión, respeto, transformación social.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 9: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico	**Año**	2017
	Nombre del documento	Plan Decenal de Educación 2016–2026
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	El Plan Decenal de Educación 2016–2026 es una estrategia gubernamental colombiana que busca mejorar la calidad, equidad y pertinencia de la educación en el país durante un periodo de diez años. Se enfoca en ampliar la cobertura educativa, mejorar la calidad de la educación, fortalecer la formación docente, promover la educación inclusiva y la participación de la comunidad educativa.
	Conceptualización de Género en el documento	El género se conceptualiza como un principio transversal que busca promover la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en el ámbito educativo, en el documento se reconoce la importancia de eliminar estereotipos de género y fomentar una educación inclusiva que atienda las necesidades específicas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, independientemente de su identidad de género. Además, se busca garantizar la equidad de género en el acceso, permanencia y éxito educativo, así como promover la formación de una cultura de respeto a la diversidad sexual y de género en los espacios educativos.
	Ubicación del documento	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf
	Palabras clave	Calidad educativa, formación docente, inclusión, igualdad de oportunidades, participación comunitaria, transformación educativa.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 10: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico		
	Año	2013
	Nombre del documento	Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	El Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021 fue una estrategia gubernamental en Colombia que estableció las metas y objetivos para mejorar la salud de la población durante un periodo de diez años, el plan se centró en promover la equidad, la integralidad y la participación social en el ámbito de la salud, abordando los determinantes sociales de la salud, para mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud, así como promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades.
	Conceptualización de Género en el documento	Se conceptualiza como un determinante social de la salud que influye en las condiciones de vida, las oportunidades de acceso a servicios de salud y los resultados en salud de las personas, reconoce la importancia de abordar las inequidades de género en salud y promover la equidad de género en todas las políticas y programas de salud pública.
	Ubicación del documento	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/PDSP.pdf
	Palabras clave	Salud pública, cobertura universal en salud, atención primaria en salud, promoción de la salud, prevención de enfermedades, acceso a servicios de salud

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 11: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico		
	Año	2013
	Nombre del documento	Decreto 936 de 2013
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	El Decreto 936 de 2013 reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y reglamenta aspectos de la Ley 1098 de 2006. Establece la coordinación intersectorial para la atención a la infancia y adolescencia, regula la prestación de servicios y programas, y promueve la participación de la sociedad en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se relaciona estrechamente con la Política de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030 al compartir objetivos y principios en la garantía de derechos de esta población.
	Conceptualización de Género en el documento	El género no se conceptualiza explícitamente en el Decreto 936 de 2013; sin embargo, el decreto establece medidas para la protección integral de la infancia y adolescencia, reconociendo la importancia de garantizar igualdad de derechos y oportunidades sin discriminación de género.
	Ubicación del documento	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1193259
	Palabras clave	Sistema Nacional de Bienestar Familiar, coordinación intersectorial, protección de derechos, políticas públicas.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 12: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico	**Año**	2018
	Nombre del documento	CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	El CONPES 3918, emitido el 15 de marzo de 2018, es un documento que establece directrices para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer la atención integral a la primera infancia en Colombia, en este documento se abordan aspectos relacionados con la inversión en programas y servicios dirigidos a la primera infancia, la articulación intersectorial para garantizar su atención integral, la promoción del desarrollo infantil temprano y la participación activa de la sociedad en la formulación y seguimiento de estas políticas; además, se destaca la importancia de la coordinación entre entidades públicas y privadas, así como la necesidad de priorizar recursos para asegurar el acceso universal a servicios de calidad para la primera infancia.
	Conceptualización de Género en el documento	Se conceptualiza en el contexto de la atención integral a la primera infancia como un aspecto transversal que debe ser considerado en todas las políticas y programas dirigidos a este grupo poblacional, se reconoce que las diferencias de género pueden influir en las necesidades, oportunidades y experiencias de los niños y niñas durante sus primeros años de vida, enfatizando la importancia de abordar las desigualdades de género desde una edad temprana para promover un desarrollo infantil saludable y equitativo.
	Ubicación del documento	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3918.pdf
	Palabras clave	Primera infancia, desarrollo infantil, política pública.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 13: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico	**Año**	2018
	Nombre del documento	Análisis Y Aportes De Niñez Ya A Las Bases Del Plan Nacional De Desarrollo De Colombia 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	El documento presenta un análisis exhaustivo de las propuestas dirigidas a la niñez y adolescencia dentro del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia para el período 2018-2022; a través de un enfoque detallado, examina las medidas destinadas a promover el bienestar y desarrollo integral de este sector de la población, identificando tanto fortalezas como áreas susceptibles de mejoras en las políticas públicas; asimismo, el documento ofrece recomendaciones específicas para fortalecer las acciones gubernamentales en pro de la niñez y adolescencia, contribuyendo así a una implementación más efectiva y equitativa de las políticas destinadas a este grupo poblacional clave.
	Conceptualización de Género en el documento	El género se conceptualiza como un factor crucial que influye en las condiciones de vida, oportunidades y derechos de niños, niñas y adolescentes, se reconoce que las desigualdades de género afectan de manera diferenciada a este grupo poblacional, reflejándose en áreas como el acceso a la educación, la salud, la participación social y política, entre otros aspecto; igualmente, se resalta la importancia de promover la igualdad de género y eliminar los estereotipos que perpetúan roles y normas de género restrictivas, para garantizar el pleno desarrollo y ejercicio de derechos de la niñez y la adolescencia.
	Ubicación del documento	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/CNP/AportesNinezyaPND20182022.pdf
	Palabras clave	Niñez y adolescencia, Plan Nacional de Desarrollo, derechos humanos, participación.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 14: Rejilla de análisis documental

Ficha de registro bibliográfico	**Año**	2018
	Nombre del documento	Ruta Integral de Atenciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030
	Tipo de documento	Texto
	Resumen	La Ruta Integral de Atenciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 establece acciones y servicios para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia, , promoviendo su desarrollo en áreas como salud, educación y protección, con énfasis en la participación activa de este grupo en decisiones que les afecten, su objetivo es asegurar un acceso equitativo a servicios que respondan a sus necesidades, fortaleciendo así su bienestar y contribuyendo a una sociedad más justa.
	Conceptualización de Género en el documento	En la Ruta Integral de Atenciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el género se conceptualiza como un factor relevante que influye en las experiencias y necesidades de niños, niñas y adolescentes. Reconoce que las construcciones sociales de género pueden afectar el acceso a servicios y oportunidades, así como la forma en que se percibe y trata a este grupo poblacional. Por lo tanto, se propone una atención integral que considere las particularidades y desafíos específicos relacionados con el género para garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su identidad de género.
	Ubicación del documento	https://www.icbf.gov.co/system/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_-_ria.pdf
	Palabras clave	Infancia, adolescencia, política pública, atención integral, servicios.

Fuente: Elaboración Propia

5.2. Sistematización entrevista

La entrevista se realizó en medio de citas concertadas con los profesionales que aceptaron la invitación a participar en este ejercicio, quienes se desenvuelven como funcionarios de las instituciones y entornos laborales donde se desenvuelven las dos participantes de esta investigación.

A continuación, se presentan los resultados de la sistematización del formato de entrevista presentado en el planteamiento.

Tabla 15: Sistematización de entrevista

Tabla 1: Experiencia con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia	
Describa brevemente cuál es su experiencia laboral y en qué se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. **¿Cuáles son los temas de la política que más le gusta trabajar? ¿Qué es lo que más trae dificultades o problemas en las respuestas o acciones de su trabajo con la política?**	
Sujeto	**Respuesta**
Sujeto 1 – Psicólogo Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme	"Mi experiencia inicial fue en IDIPRON, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, desde una perspectiva de política de infancia y adolescencia centrado en el área de protección de niños que estaban en riesgo psicosocial y fragilidad económica y habitabilidad en calle, y ya al ingresar al instituto en la frente a la política pública la experiencia también estuvo centrada en temas de protección pero ya en procesos administrativos de restablecimiento de derechos como procesos de verificación, seguimiento y atención a reportes de amenaza vulneración o inobservancia de derechos; y en el en la última área ha sido enfocada en el sistema nacional de bienestar familiar más desde una perspectiva de asistencia técnica en política pública de infancia y adolescencia a los agentes que hacen parte del Servicio Público De Bienestar Familiar a través de los debates, de la asistencia a debates de las orientaciones técnicas y metodológicas de cómo implementar y desarrollar programas que sí estén ajustados a las líneas de política pública de infancia y adolescencia." "Bueno frente a la política pública de infancia y adolescencia en general, hay una particularmente enfocado en la prevención, que es la de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes y otra centrada en la estrategia nacional de prevención de maternidad y paternidad temprana, que toman elementos específicos frente a la importancia de fortalecimiento a la familia como entorno protector y en ese sentido generar digamos mayor incidencia e impacto en esa garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Una de las dificultades que he visto frente al tema de la política pública de la implementación en el territorio, es la falta de articulación entre instituciones que muchas veces tienen actividades o acciones que alimentan una política pública pero las trabajan de forma desarticulada y esto reduce el impacto en el momento de llegar a trabajar con un grupo focalizado priorizado, es un reto el tema de la del trabajo realmente articulado así como está planteado desde el Sistema Nacional De Bienestar Familiar y desde las mismas políticas donde, a cada entidad si bien le dan su competencia, tienen ejes transversalizadores precisamente para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes."

Sujeto 2 – Psicólogo Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme	"Mi experiencia es de 5 años en el ICBF en defensoría de verificación de derechos del Centro Zonal Usme y mi trabajo consiste en garantizar, restablecer y prevenir la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la localidad; actualmente también apoyo como referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, haciendo presencia con trabajos de prevención en los colegios de la localidad y haciendo acompañamiento en los procesos de cuidado y buen trato de Sumapaz, que es una localidad que se atiende desde el Centro Zonal de Usme." "Los temas de la política que más me gusta trabajar son los que tienen que ver con que los niños conozcan cuáles son sus derechos, el tema de que sean escuchados y tenidos en cuenta y que se les incentive precisamente para manifestar sus emociones y que no se les reprima. Pues yo creo que la política está diseñada precisamente para que los niños tengan digamos más referencia con respecto a sus derechos, pero me parece que la política queda corta en cuanto a que eso lo hace o aborda la mitad de la problemática que está presente actualmente con los niños y adolescentes de la localidad y es que se enfoca solo en sus derechos y en que los chicos los conozcan y los ejerzan, pero se olvida un poco de la parte de los deberes; me parece importante que los chicos conozcan tanto sus derechos como sus deberes, porque conociendo mis derechos se eh que puedo exigir y conociendo mis deberes sé hasta donde puedo llegar, entonces me parece que es una de las cosas que le faltó la política."
Sujeto 3 – Trabajador Social del área de protección del Centro Zonal Usme.	"Mi experiencia laboral relacionada con la política Nacional de infancia y adolescencia se debe con ser referente del sistema nacional de bienestar familiar donde uno de los objetivos del SNBF es el de Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial con enfoque diferencial, actualmente, me desempeño como trabajadora social de una defensoría de protección donde se aplica también la política pública." "Bueno, el tema que más me gusta trabajar es sobre los entornos familiares y escolares, y la principal dificultad se presenta en cuanto la implementación de la política pública en los territorios, debido a la falta de recursos económicos."

Sujeto 4 – Trabajadora Social del área de relación con el ciudadano del Centro Zonal Usme.	"Hola Laura, te agradezco a ti por la invitación y bueno entrando en la pregunta que me haces quiero decirte que yo tengo experiencia laboral dentro del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ubicado en la localidad de Usme, yo soy trabajadora social y pues, estando en mi trabajo he tenido la oportunidad de intervenir en casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes; proporcionando una atención integral a las familias que presentan algún tipo de riesgo para ellos, siento que pues desde mi cargo particular en el centro zonal eh me puedo relacionar estrechamente con la política nacional de infancia y adolescencia en la medida en que yo me ubico en una de las oficinas de relación con el ciudadano, ello lleva a que pues yo sienta que dentro de mi deber principal está el hacer preguntas filtro, el indagar en cuanto a los relatos que manifiestan los ciudadanos, los usuarios, los niños, que muchas veces se acercan al centro zonal para así garantizar un acceso a los servicios de una manera cálida, promoviendo entornos protectores y favoreciendo el desarrollo integral de los niños y adolescentes, que muchas veces en los relatos manifiestan y situaciones de vulnerabilidad." "Listo, bueno, en relación a los temas de la política que considero que más me pueden llegar digamos a gustar trabajar de manera implícita en mi trabajo son principalmente pues la prevención de la violencia infantil, la promoción de las familias como entornos protectores principalmente y la participación activa de los niños niñas y adolescentes; sin embargo, pues el trabajar con en concreto estos temas de la política no es tan sencillo porque evidentemente pues uno se enfrentaba problemas y dificultades, tales como pues que el trabajo interinstitucional es un poco complejo, el estar en una institución como ICBF permite ver pues hasta qué punto los profesionales vemos que quizás estamos extralimitando funciones del instituto y hay otras funciones que corresponden a comisaría de familia o a otra entidad, entonces en ocasiones en entablar como ese trabajo articulado entre una institución y otra, lleva que hayan muchos vacíos institucionales que no permiten que lo que está planteado en la política en la realidad pueda cumplirse y llevarse a cabalidad."
Sujeto 5 – Defensor de Familia del área de protección del Centro Zonal Usme.	"Doctora Laura muchas gracias por haberme invitado a esta entrevista. Yo soy defensor de familia, del Centro Zonal Usme, de la regional Bogotá aproximadamente llevo 13 años en el ejercicio, me posesione el 01/02/2011, y pues con el tema de política pública de infancia y adolescencia, nosotros en el campo aplicación de la ley 1098 reformada por la 1878, tenemos que aplicar esa política pública a nivel nacional en beneficio de los casos que tenemos asignados a nuestra dependencia; entonces en la actualidad llevamos más o menos un mes, estamos trabajando en una forma de verificación y fallo, eso implica que conozco el caso, el proceso desde que llega la afectación, vulneración o inobservancia del derecho del niño, niña o adolescente; hasta la decisión final o el auto de cierre cuando se han restablecido sus derechos, entonces algo se aplica en el campo de mi experiencia laboral."

	"Yo creo que en prevención realmente me parece que el enfoque que el ICBF le da a primera infancia pues es el adecuado, porque es busca proteger precisamente los primeros importantes años de vida y el fortalecimiento que los padres tienen o que se requieren para para hacer ese acompañamiento con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los programas que ofertan para primera infancia. En protección, realmente las facultades que tiene la autoridad administrativa y que en ellas hago parte porque soy defensor de familia, son las potestades que tenemos para restablecer esos derechos, entonces podemos articular todo el sistema nacional de bienestar con unos términos muy reducidos, es decir que realmente es una justicia por decirlo así muy efectiva de la mano para el niño, entonces tenemos unos términos que nos permiten tomar decisiones efectivas, a pesar de la carga laboral, pero se siente uno realmente que el poder que la ley le da a uno le sirve para proteger el derecho de ese niño o niña que le ha sido vulnerado."
Sujeto 6 - Rector IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	"Bueno, muy buenos días, gracias por la invitación. Con relación a la política, indudablemente digamos que es nuestro pan diario, ya que somos una entidad municipal estatal, por lo que nuestro deber es ser garante de los derechos de nuestros niños estudiantes. Entonces, hasta ahora, la experiencia ha sido bastante contradictoria, ya que la política es una visión racional de las relaciones humanas, mientras que las relaciones humanas son actividades subjetivas, producto de la experiencia de vida de cada persona. Entonces, aun cuando no hemos tenido mayores dificultades, afortunadamente en la labor docente que vengo desempeñando desde hace 24 años, la experiencia ha sido principalmente de, justamente, racionalizar esas relaciones, porque de todas maneras, aunque en el ejercicio de la labor cada docente trata de ser lo más neutral posible, de aceptar esas diferencias que ya se vienen presentando y son más comunes en las relaciones de los estudiantes, es decir, ya han aparecido más estudiantes con tendencias sexuales diferentes, entonces eso hace que ellos lo ven digamos desde su subjetividad lo ven a veces pues difícil y raro pero afortunadamente no ha mediado por ejemplo en la relación con el desarrollo de su asignatura, con la evaluación. Entonces, se ha logrado. Desafortunadamente, como les decía antes, el trabajo debe ser hacia la subjetividad, hacia esas relaciones interpersonales que sean más transparentes, más sinceras, digámoslo así, porque hasta ahora es aceptar porque toca aceptar y pues porque no se puede criticar y porque, de todas maneras, en el contexto educativo y más ahora aquí a nivel municipal en Zipaquirá, la experiencia de vida de los docentes es un 80 casi 90% son de origen campesino, de pueblos pequeños, incluso de regiones apartadas del país que su relación con la diversidad es menor, es decir, no han estado expuestos a ver lo que ocurre por ejemplo en Bogotá, en diferentes sitios donde ya es normal y que se ven más expresiones de diferentes índoles que en un pueblo pequeño, entonces es como esa parte."

Sujeto 7 - Coordinador IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	"Bueno, debo decir que desde que inicié a trabajar como maestra de primaria, ese reconocimiento y el respeto por mis estudiantes siempre estuvo, o la mirada, en el reconocimiento de ellos como personas. En ese momento desconocía el término de "sujetos de derechos" y fue hasta que se empiezan a incluir las políticas de "cero a siempre" y en la construcción del mismo, en donde empiezo a salir ese término y ese concepto tan bonito, que de cierta forma es el que marca la educación y esa atención integral que inicialmente fue a la primera infancia y que luego, con el objetivo de seguir manteniendo en el marco del derecho y el reconocimiento del otro como persona, pues se extiende hasta la Política Nacional de infancia y adolescencia, que me parece muy bonito. Entonces, siempre dentro del marco del respeto, potenciar las capacidades de mis estudiantes, ahora con otras funciones, desde otro cargo, pues también es el empezar a evidenciar cómo desde mi postura puedo hacer un trabajo diferente. Pero como maestra de 14 años, 13 años, siempre fue ese respeto por los intereses de los estudiantes, de tratarlos como lo que son, personas, aceptando con esto intereses, aceptando con esto sueños, aceptando con esto el contexto y tratando de aportar siempre en lo que pudiera para fortalecer un proyecto de vida que no debo esperar a construir lo más adelante, sino que desde el mismo proceso de la construcción va transformando la vida de los niños y las niñas." "En la entrevista va a sonar mucho ese concepto de sujetos de derechos porque se marca mucho y entonces de volver a mencionarlo, así como en la primera pregunta, hice tanto énfasis en esta también con respecto a los temas que me gusta trabajar. de la política de infancia-adolescencia y es porque me parece que es lo macro, es lo que me permite empezar a hacer otro tipo de reconocimientos de los mismos niños, ¿cierto? incluso en ese proceso de transición. A mí me parece curioso, por ejemplo, y me agrada mucho con esta política de infancia y adolescencia, y es que era casi lógico que en el 2016 se pensara que los niños hasta los 5 años deben reconocerse no como adultos pequeños, no como personas vacías a las que se les debe formar, sino como a esos sujetos de derechos. Y hubo un lapso hasta el 2018, que es cuando sale esta política pública, en donde no se les reconocía, podríamos decirlo, como nada. Entonces, hasta los cinco años usted es sujeto de derecho, pero ya después usted pierde esa concepción o esa posibilidad. Entonces, ese mismo reconocimiento me permite atender y me gusta reconocer cómo puedo aportarle a la garantía los derechos. puedo aportarle a la prevención de la vulneración de los derechos, pero también al restablecimiento de los mismos. Es esa posibilidad y me gusta trabajar en el reconocimiento de mi persona y de cómo me involucro con la sociedad y de cómo voy a enseñar precisamente eso. cómo lo voy a abordar desde el aula para que cada uno de los niños y de las niñas pueda hacer ese reconocimiento de ellos como seres y cómo eso me permite vincularme a algo a lo que pertenezco pero que la sociedad simplemente me ha alejado y no me escucha. Ahí mismo está la dificultad y es que esto escrito está muy bien,

	pero si nosotros vamos a la realidad desafortunadamente no se les reconoce, no se les tiene en cuenta y la concepción que hay de los adolescentes, de los de los jóvenes es que simplemente no pueden opinar, no pueden aportar y simplemente casi que se convierten en un problema para la sociedad. ¿Y por qué digo esto? Y es porque son los discursos cotidianos de la escuela. Entonces, escuchamos frases, escuchamos las salas de maestros y los pasillos se nos convierten en muros de lamentación en donde el maestro es el superhéroe y hace y forma porque es que el estudiante no es nada. Entonces, esas son las temáticas que me gusta trabajar y ahí mismo encuentro la dificultad y el problema. Si de pronto no está el respaldo o la sociedad no está preparada, ni nosotros como maestros estamos preparados para aceptar esa realidad. Esa realidad de que los chicos son sujetos de derechos, son personas y pues que sí requieren acompañamiento, pero que no los podemos desapartar de lo que les gusta, que no los podemos desapartar de lo que son, de lo que creen y de lo que pueden construir.”
Sujeto 8 - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	“Bueno, Ivet, mi nombre es Joanne Sánchez, soy docente actualmente de primero de primaria y tengo una experiencia de alrededor de ocho años de trabajo con primaria. Más que todo en el sector privado, actualmente estoy trabajando en el sector público y en cuanto a la política de infancia y adolescencia me gusta trabajar los problemas pues la identificación de los problemas relevantes que tienen cada comunidad. Me gusta trabajarla con mis estudiantes para pues encontrar la forma de abordar esos problemas y llegar como a soluciones asertivas.” “Lo que me genera problemas algunas veces con la política es la priorización de estos problemas que ya mencioné, como crear un plan para abordarlos de la mejor manera. A veces son muchos los factores que influyen cuando uno trabaja con niños, con familias en general, entonces sí, creo que es como la priorización”
Sujeto 9 - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	“Bueno, la verdad es que llevo muchos años trabajando como profesora de primero de primaria, principalmente en el sector público. Aunque no tengo una experiencia directa relacionada con la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, siempre he estado comprometida con brindar a mis estudiantes un ambiente seguro y propicio para su desarrollo integral.” “En cuanto a los temas de la política, me interesa mucho garantizar el acceso a una educación de calidad y crear un ambiente acogedor en la escuela. Sin embargo, a veces puede resultar abrumador tratar de entender todos estos nuevos conceptos y encontrar la mejor manera de abordarlos, especialmente si no tienes una formación específica al respecto.”

Sujeto 10 - funcionario área de cobertura educativa, Secretaría de educación Zipaquirá	"¡Hola Ivet! Claro, encantada de compartir contigo. Como funcionaria del área de cobertura educativa de la Secretaría de Educación de Zipaquirá, mi trabajo se centra más en la parte administrativa y de gestión de programas educativos. Si bien no interactúo directamente con los niños en el aula, sí trabajo mucho con los padres y las instituciones educativas para garantizar que se cumplan los lineamientos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Estoy familiarizada con los objetivos generales de la política, pero mi enfoque principal está en asegurar que se implementen adecuadamente a nivel administrativo." "En cuanto a los temas de la política, me interesa mucho garantizar el acceso a una educación de calidad y crear un ambiente acogedor en la escuela. Sin embargo, a veces puede resultar abrumador tratar de entender todos estos nuevos conceptos y encontrar la mejor manera de abordarlos, especialmente si no tienes una formación específica al respecto"

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 16: Sistematización de entrevista

Tabla 2: Percepciones sobre Representaciones Sociales de Género	
¿Cómo define género en su ejercicio profesional? **¿Cómo percibe usted las representaciones sociales de género en el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030?** **¿Cree que estas representaciones sociales de género influyen en la manera en que se implementa la política en su entorno laboral? ¿Cómo se atienden y da respuesta a las solicitudes de las personas según su género?**	
Sujeto	**Respuesta**
Sujeto 1 – Psicólogo Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme	"El género en mi ejercicio profesional lo defino de una desde una perspectiva amplia, es decir, es como una categoría o un concepto del cual emergen categorías que me permiten identificar rasgos que comparten ciertos grupos poblacionales de acuerdo a su proceso identitario" "Desde la implementación de la política de infancia y adolescencia frente al tema de las representaciones sociales sobre el género, básicamente si bien la política pública da un concepto muy amplio frente al tema de género y los roles, y el cómo el establecimiento de los mismos a través del curso de vida de los chicos y las chicas, sí de alguna manera su definición delimita un poco o define un poco el rol entre ellos y ellas. Hay actualmente por ejemplo, en instituciones educativas muchas barreras para hablar de temas de sexualidad con los chicos, sexualidad específicamente por ejemplo en el componente de la identidad de género, de la posibilidad de que no sea solo un femenino en masculino sino que haya personas que se identifiquen con géneros fluidos o

	que o que inclusive se identifiquen como no binarios, entonces si bien hay un abanico de posibilidades frente a lo que han mostrado la investigación en el tema de los géneros y la política pública pues en su concepción plantea como un espectro amplio para definirlo, en el momento de la implementación si aún se preservan muchos esquemas arraigados frente a los comportamientos y a los roles que deben ser asumidos por niños o por niñas y son cosas ,que si bien empiezan desde las mismas casas, muchas veces son reforzados por algunas instituciones o entornos como lo menciona la política pública que atraviesa la vida de los niños y niñas." "Bueno, frente a esta pregunta pensaría que por ejemplo algunas representaciones sociales sobre el tema de género, sobre la identidad de género, como por ejemplo, la ponderación frente a la gravedad de que un niño haya sido víctima de tocamientos, a que una niña haya sido víctima de tocamientos, en un contexto entre menores de edad, muchas veces o en algunas ocasiones, puede percibir el profesional mayor riesgo para la niña que es víctima de esa situación; a veces hablar sobre el tema de los abusos, de situaciones como abusos sexuales hacia los niños se convierte en algo que si bien no es en cifras tan alto eso no quiere decir que haya como cifras ocultas al respecto y eso también pasa por el tema de las representaciones sociales, no sólo de agentes estatales sino también de la comunidad en general, frente al tema de lo que significa ser o reconocerse en una identidad de género particular; otro aspecto importante ahí es frente al tema de instituciones por ejemplo de protección y es que están planteadas de forma dicotómica, o cuando un niño entra a un proceso de restablecimiento y tiene una ubicación en medio institucional hay instituciones definidas o para niños de identidad de género masculino o niñas como tal, y muchas veces las chicas o los chicos trans llegan a lugares donde no necesariamente se maneja ese enfoque, donde la política pública generalmente no está aterrizada a entender el concepto, por ejemplo, en el caso de género de diversidad desde esa forma de identificarse y termina generándose reprocesos o sin tener la intención obviamente generando afectación sobre ese niño o esa niña adolescente, si estuviese por ejemplo en ese tema del tránsito"
Suejto 2– Psicólogo Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme	"Pues desde el área la psicología el género se define como las características que debe tener una persona con respecto al sexo con el que nace, es decir el rol que debe desempeñar y lo que se espera de él socialmente, es más que todo como un constructo cultural de las sociedades que en las que vivimos, en la patriarcal que es la que mayormente se encuentra, en la mayoría de las sociedades y con respecto a ese constructo entonces se espera que una persona, sea niño, niña, adolescente o demás, actúe de acuerdo a la sexualidad biológica que le da la naturaleza en el momento de la gestación." "Me parece que son constructivas, ya que digamos está haciendo una inclusión, a la diversidad, a las diferentes formas de pensamiento, de identificación, de identidad personal que antes no se tenían, porque pues la sociedad ha venido sufriendo un tipo de transformaciones en cuanto a sus

	dinámicas, ya que hemos pasado digamos de ejercer cierto tipo de estereotipos, en cuanto al tema del ejercicio mismo de lo que tiene que ver con el género, en el contexto, y pues digamos se ha ampliado un poco más la mentalidad en cuanto a deber incluir a las personas que por ende, digamos no presentan lo que se espera de ellas en un contexto social tradicional, entonces digamos que el incluir esas diferencias en la política es muy productivo porque enseña cosas tan importantes como la tolerancia y la aceptación y el ver la diversidad como algo normal. "Si influyen, influyen de manera que ahorita con el tema de las políticas de articulación del Sistema Nacional de Bienestar se ha venido trabajando fuertemente desde esta perspectiva de género, no solo desde la cátedra y de las políticas implementadas, sino también de la gente que hace esta pedagogía; hemos encontrado en grupos de trabajo recientes que la diversidad de género en representación, se marca adicionalmente de la política con su presencia, es decir, que las personas que aplican o que están concentradas en este tema de la representación son personas que efectivamente también tiene que ver mucho con esta representación y la ejerce, entonces es algo muy dinámico porque estas políticas no solo están en cabeza de las personas hetereo, sino también de otro tipo de diversidad que se ha venido presentando. De igual manera, uno de los principios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es atender a las personas con justicia e igualdad sin discriminaciones y para esto se aplican los principios de los cuales la entidad es muy incisiva en ellos, ya que eso también forma parte de la garantía de los derechos; entonces eso hace que efectivamente se una mirada imparcial a todas las peticiones que nos llegan con referente a los usuarios."
Sujeto 3 – Trabajadora Social del área de protección del Centro Zonal Usme.	"La definición de género la doy como características y reconocimiento que tiene cada persona de sí mismo, independientemente de cómo defina su orientación sexual." "Para mí la política no tiene en cuenta las representaciones sociales de genero para su implementación, no hay como tal una representación social de genero ni para la construcción y mucho menos para la implementación." "De una manera directa no influye, pues sin importar el género del niño, niña o adolescente, o como este se defina, lo que se busca es velar por la garantía de los derechos. Al no influir en el protocolo, no se realiza ningún tipo de discriminación, a todas las personas sin importar su género se orientan y se da la misma respuesta"

Sujeto 4 – Trabajadora Social del área de relación con el ciudadano del Centro Zonal Usme.	"Bueno, yo creo que de manera pues muy personal y pues de acuerdo a la construcción que he tenido digamos académica en su momento, defino el género como aquellas características, connotaciones, las maneras de ser, estar, actuar, que se han asociado al ser hombre o ser mujer particularmente pues hablando de nuestro contexto en la sociedad colombiana." "Bueno en el contexto de esta Política Nacional de Infancia y Adolescencia y más concretamente, digamos hablando en lo que yo veo, que es el contexto diario en la localidad de Usme, percibo que estas representaciones sociales de género, pues juegan un papel indispensable, porque a pesar de que la política busca promover la igualdad de género o erradicando las discriminaciones basadas en el género, pues yo he logrado evidenciar que aún persisten estereotipos y roles de géneros que están bastante arraigados, principalmente pues a la sociedad, en algún momento yo decía como bueno de pronto es un tema más bien generacional, donde hay unas generaciones que aún tienen más arraigado este este tipo de estereotipos, pero la realidad es que en el contexto del centro zonal en la localidad de Usme yo evidenció que no es un tema generacional que incluso hay personas adultas mayores que tienen muy arraigado esto pero también jóvenes y a su vez niños, uno escucha los relatos de los niños que a veces se encuentran en la sala de juegos que está ubicado en el centro zonal y se evidencia que este estos tipos de representaciones sociales pues están más arraigados de lo que en realidad uno puede llegar a creer, entonces siento que esto puede llegar a influir en la forma en que se abordan y se implementan precisamente las acciones de la política que van orientadas a disminuir estas brechas de género, ello lleva aquí se afecte la atención y los recursos destinados a niños, niñas y adolescentes, por eso pues yo siento que es indispensable que se traten de abordar estas representaciones sociales de manera integral, para garantizar una implementación mucho más efectiva y equitativa de la política en beneficio de todos los niños y adolescentes sin importar pues el género." "Bueno, en cuanto a ello Lau yo sinceramente creo que esas representaciones de género, pues por fortuna por parte de los profesionales que yo he tenido la posibilidad de ver pues su quehacer, digamos de manera cercana, acá adentro del centro zonal, no tienen ningún tipo de influencia o no limitan o predisponen la manera en que se atienden los usuarios. Creo que sí hay algo que me hace sentir satisfecha en parte del trabajo en el centro zonal es que evidentemente ese tipo de estereotipos, de prejuicios, de situaciones que se han adjudicado un género u otro, en el centro zonal en particular pues no se evidencian de manera tajante, en relación con que atendamos de manera discriminada de una manera diferente a un género o a otro."

Sujeto 5 – Defensor de Familia del área de protección del Centro Zonal Usme.	"Con relación a tu pregunta frente a una definición de género en mi ejercicio profesional, pues se podría indicar que es una autodeterminación del individuo que, tomando en consideración muchos elementos personales, sociales, establece un género que no propiamente sea el sexo biológico definido biológicamente, dentro del principio de la dignidad humana el individuo puede auto determinarse y en este aspecto y sentido entonces el sujeto puede establecer o fijar su género, aunque diste del sexo biológico que se le ha asignado al nacer, donde tiene una protección especial por parte del estado y obviamente todos los servidores públicos y entidades tienen que respetar esa autodeterminación del individuo." "Si doctora Laura, con relación a tu pregunta es importante mencionar que en efecto, la política pública nacional de infancia y adolescencia 2018-2030, promueve la igualdad de género desde la identidad del niño, niña o adolescente, que adquiere en su contexto familiar, personal y social; esto permite que el individuo sin que sea influenciado por el estado o por terceras personas pueda asumir esa identidad de género y por consiguiente se busca una igualdad en la misma, evitando con esto entonces estereotipos que puedan generar daños en los niños, niñas y adolescentes en su proceso de formación en el medio familiar, así como en el medio escolar y social, podemos ver también que esta representación social influye bastante en la implementación de la política pública que se ha programado o establecido para el 2018 hasta el 2030." "Pues doctora Laura sí podemos evidenciar que en efecto esas representaciones sociales del constructor general social pues afectan como tal en la implementación de las políticas públicas, precisamente por el mismo desconocimiento que se puede realizar frente al enfoque de género que todas las entidades estatales tienen que realizar cuando estamos abordando los casos de los niños, niñas y adolescentes; en el ejercicio práctico creo que los servidores públicos en su gran mayoría que casi que todos los que tienen que tomar decisiones administrativas en ese en esa modalidad, cuando se abordan temas de derechos de niños, niñas y adolescentes tienen claro el enfoque de género que se debe tener en cuenta frente al individuo y obviamente siempre enfocado en el respeto de la dignidad humana, eso implica que aunque la autoridad o las personas que tienen que tomar decisiones en tema de política pública y su aplicación en los casos en concreto, tengan claridad en el enfoque de género, no siempre es bien recibido por los padres de ese niño, niña o adolescente, que se le respeta su autopercepción de género que se le respeta pues su derecho de libre definición del mismo y entonces entra en conflicto las decisiones administrativas, ya viendo lo propiamente dicho como defensor de familia, y el padre quien no acepta la decisión que toma el defensor de familia, en respeto a esa decisión o esa manifestación que libre y voluntariamente asumido ese niño, niña o adolescente, en asumir un género en específico; además que no podemos dejar de lado que nosotros debemos escuchar a los niños, niñas y adolescentes, porque así lo ha establecido la

	convención interamericana de los derechos del niño y es evidente y lógico que tenemos que escuchar a los niños y respetar sus decisiones; entonces no es estigmatizar la decisión que sea que se toma, sino es proteger y hacer un enfoque de género que le permita a ese niño poder desarrollarse en ese medio social, educativo y familiar. Ahora relacionado a su pregunta doctora de cómo se atiende y da respuesta a las solicitudes de las personas según su género, pues nosotros no tenemos una distinción para la atención a los casos que nos son asignados a la defensoría, en verificación o en fallo, por si es el género masculino o género femenino, realmente siempre atendemos las peticiones, dándole una mayor importancia a los casos más graves, sea de género femenino o género masculino; y si en efecto evidenciamos alguna situación cuyo género no coincida con el género biológico entramos a hacer ese enfoque diferencial y entrar en una mayor garantía de derechos frente a ese niño, niña o adolescente que tiene una condición adicional porque tiene un género constituido distinto al biológico, que genera obviamente mayor complejidad en la atención; entonces esos casos sí se priorizan para poder ser atendidos con su debida vinculación desde el área de trabajo social y psicología para hacer el abordaje con la familia y no solamente con ese niño, niña o adolescente.”
Sujeto 6 - Rector IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	“Pues yo defino un género como la expresión que tiene cada persona de sus relaciones con las demás personas o con su... digamos con su media naranja, como se dice. Entonces puede ser del mismo género, puede ser del otro género. En ese sentido lo defino y hasta ahora como decía antes ha sido pues ha sido bien, ha sido bueno, afortunadamente como digo, ha causado impacto indudablemente, pero digamos de manera en los comentarios que se hacen, no en las relaciones, es decir, la relación que de un profesor con una persona de un género diferente no ha sido no traumática ni ha sido problemática y sí en, como le digo en los 24 años que llevo de docente se han presentado varias situaciones, pero más de esa de esa índole, como “ay pero mire como ese muchacho con ese muchacho o esa muchacha con esa muchacha” pero no más no más que eso digamos así.” “Pues es que desafortunadamente es difícil. O sea, ya cuando hay un conflicto, digámoslo así, es difícil porque ahí sí ya surge o prima de la subjetividad, o sea, esa formación que traen las personas es lo que hace ver, o sea, ya es más difícil, por ejemplo, que una persona entable, por ejemplo, un profesor entable en relación, me refiero a amistad o acepte a un homosexual o a una lesbiana, es más difícil, en la medida en que dentro de su percepción y dentro de sus principios y valores eso no está bien visto porque estamos formados dentro de lo bueno y lo malo dentro de lo blanco y lo negro, que solamente hay dos posibilidades, entonces cualquier cosa que se salga de eso es difícil de aceptar. Pero en la relación laboral sí ha sido

	fácil. Entonces el problema de la política, lo reitero, es la situación de que es cómo mediar los conflictos. Busca más cómo mediar cuando hay una situación de conflicto. Porque lo que se debe buscar en sí es generar una cultura diferente, una cultura de la aceptación del otro, del respeto por la diferencia, de que somos una comunidad que ya ha cambiado. Estamos en el año 2024, que las relaciones interpersonales son diferentes. Hay una cantidad de situaciones que son diferentes de cuando fuimos jóvenes, cuando fuimos niños y esos cambios a veces son difíciles de aceptar. Entonces, la política obliga, pero la parte cultural, que digamos que es como la labor que debería desempeñar la escuela, desempeñar la parte de, por ejemplo, las mismas iglesias, de una formación continua, una formación más profunda en los principios y valores, para aceptar al otro, para aceptar esa diferencia, es lo que debe ayudar." "La política lo que ha permitido es visualizar con mayor tranquilidad que la gente se sienta respaldada, que sienta que tiene derechos porque en algunos casos se pensaba que ellos no tenían derechos porque pues no estaban dentro de esa bipolaridad que siempre hemos manejado del hombre y la mujer, de lo bueno y lo malo, entonces todos eran negándole los derechos eran negando la aceptación y la posibilidad de ser pero ahora en esa parte si se ha logrado y eso se logra con la política, pero ya la aceptación real, sincera, se logra es con una formación."
Sujeto 7 - Coordinador IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	"El género para mí es una construcción social que enmarca y determina el comportamiento, el trabajo, los gustos de las mujeres y los hombres, y que también se encarga de tildar y tachar todo lo que se salga de esa mirada y de esa perspectiva, de esa construcción." "Las representaciones sociales de género en los entornos en donde se pone en práctica o debería ponerse en práctica la política de infancia y adolescencia que deberían ser en la vida cotidiana dentro de la normalidad y en todos los entornos, incluso en los digitales es bien compleja y sigue siendo eso como una construcción social que se encarga de juzgar, que se encarga de encasillar, que se encarga de tildar y rechazar de lo que no están convencidos. No sea que se deba eso, a la iglesia o al miedo a la aceptación de lo que es diferente. Entonces, y eso poniéndolo simplemente en el entorno en el que más me desenvuelvo, que es en el entorno institucional. Pero sí, esa concepción de género y esa representación social sigue siendo eso, como una construcción mediada por la iglesia que señala, que juzga." "Claro, estoy convencida que esas representaciones sociales influyen en mi entorno laboral y la manera como se atienden a las solicitudes. De hecho lo había comentado ya anteriormente y es que en los discursos cotidianos, porque creo que son acá los que más sentido me hacen, porque pues me permiten ver de forma o escuchar de forma espontánea lo que piensan las personas, si se ve que están marcadas aún por concepciones religiosas, pienso yo, que limitan, limitan a esas personas poder ver más allá de lo que

	se sale, de lo normal, porque, porque lo digo así, porque es que en esa misma concepción y en esa misma representación social de género que me dice cómo debe comportarse la mujer o cómo debe comportarse el hombre, cómo debe expresarse una mujer, cómo debe expresarse un hombre, a quiénes debe gustarle una mujer, a quiénes debe gustarle un hombre, si yo me salgo de eso, de eso que está encasillado, si hay un estudiante, en mi caso particular, vuelvo y digo, porque me desarrollo en el entorno educativo, en el entorno institucional, pues simplemente muchas personas no están preparadas para eso y entonces señalamos y nos burlamos y consideramos que eso es un impedimento para que la persona desarrolle sus capacidades, si no estamos acostumbrados a que piensen diferente o hagan las cosas de manera diferente a como las hacemos nosotras. Si he sido, no debo decir que no estoy de acuerdo, pero sí he visto como muchos docentes, no en mi actual trabajo porque llevo muy poco, pero muchos otros sí ponen una barrera y un rechazo y exclusión a las personas que se salen de esa normalidad entre comillas, que afecta el desarrollo de esa misma persona, no se le tiene en cuenta como ser humano, como un sujeto de derechos, sino como una persona que debe comportarse según lo manda Dios, según ellos y según normas que no sé, éticas o morales que no sé en el pensamiento de quien estén, pero que desconocen absolutamente el desarrollo de la persona y la construcción de ella como sujeto de derecho."
Sujeto 8 - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	"Dentro de mi labor docente, yo considero que el género es más como una construcción social que no alude directamente a lo biológico, sino más a las características propias de cada individuo. Para hablar de género con los niños, sobre todo tan pequeños, uno debe tener en cuenta más que todo la posición que tienen las familias. Porque los niños de estas edades, por lo menos mi población, está totalmente abierta, lo ve como algo natural, no tiene como tanto cuidado en cuanto a la diversidad de género. Es más como en los conceptos familiares que cargan." "Sobre las representaciones sociales de género, creo que en esta política sí se está haciendo mucho énfasis en la erradicación de la inequidad de género, porque lo toman como una prioridad. Y esto sí creo que afecta el entorno laboral, porque realmente en nuestra profesión como docentes, por lo menos en el área primaria, creo que se ha logrado que entre nosotros como pares no haya como esta distinción. Y en cuanto a la aplicación con los estudiantes, sí se están generando estos debates y sí se están generando como estos espacios para hablar de la diversidad y de la igualdad de género."
Sujeto 9 - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	"Para mí, el género simplemente se refiere a si una persona es hombre o mujer, es algo natural y biológico. Nunca he pensado mucho en las representaciones sociales de género, pero supongo que cada cultura tiene sus propias ideas sobre cómo deben comportarse hombres y mujeres." "No estoy muy familiarizada con la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia en relación con el género. En cuanto a mi entorno laboral, creo que la forma en que se implementa la política puede estar

	influenciada por nuestras propias creencias y prejuicios sobre el género. A veces, puede que no nos demos cuenta de cómo estos prejuicios afectan nuestras acciones y decisiones"
Sujeto 10 - funcionaria área de cobertura educativa, Secretaría de educación Zipaquirá	"Desde mi perspectiva como funcionaria administrativa, veo el género como una cuestión importante en la educación, pero también reconozco que no siempre es fácil abordarlo de manera efectiva en el contexto escolar. Las representaciones sociales de género pueden influir en la forma en que los padres y las instituciones educativas interactúan con los niños y niñas, y es importante estar consciente de estas dinámicas para poder abordarlas de manera adecuada." "Sí, creo que las representaciones sociales de género pueden influir en la implementación de la política en mi entorno laboral, especialmente en lo que respecta a la distribución de recursos y oportunidades entre niños y niñas. Es importante trabajar para superar estos sesgos y garantizar que todos los niños reciban el mismo trato y las mismas oportunidades, independientemente de su género."

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 17: Sistematización de entrevista

Tabla 3: Impacto de las Representaciones de Género	
¿Ha observado ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género, o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) han afectado las decisiones o acciones tomadas en el contexto laboral? **¿Cuál considera que es el impacto de estas representaciones sociales de género o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la cotidianidad de la atención a las personas e instituciones de la implementación de la política?** **¿Cómo influyen las representaciones sociales de género presentes en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?**	
Sujeto	**Respuesta**
Sujeto 1 – Psicólogo Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme	"En algunos casos se puede tener la perspectiva de que las mujeres por ejemplo sean inicialmente las personas idóneas para tener la custodia de los niños y las niñas; el tema de plantear la reflexión en torno a las capacidades parentales de los hombres frente a eso pensaría que pasa como por un proceso mayor al que pasaría por un proceso de idoneidad si fuera el caso de una mujer para tener esa custodia. Dentro de los entornos de participación de política pública qué se ha evidenciado, si bien se habla de por ejemplo el tema de prevención de maternidades y paternidades tempranas creo que hay un enfoque especial en el tema de reducir o de dar una mayor responsabilidad a las niñas y a las adolescentes frente al tema de la protección, entonces en muchos casos por ejemplo en frente al tema de métodos hormonales u otros métodos que solo son femeninos, como si a través de ese desarrollo de la política de derechos sexuales y reproductivos y el tema de la planificación se le concediera a la mujer una mayor responsabilidad frente al tema de la prevención de un embarazo adolescente, y en muchos casos esa intensidad por ejemplo con la que se aborda en esa política pública cuando se dirige a las niñas y a las adolescentes, en niñas, no es de la misma forma en que se dirige a los chicos cuando pudiera ser así." "Bueno, más que la situación de género por ejemplo diverso fuese una situación determinante o que impactará una decisión en términos de implementación de política pública, lo que sí he podido evidenciar en algunos de los casos es que cuando nos encontramos por ejemplo con un niño, niña o adolescente de una identidad diversa si hay otros factores de vulneración, el estar digamos en muchos casos excluidos o no reconocidos por su misma familia, pues genera una alerta y una dificultad mayor frente al tema eventual de pensar en sacar a ese niño de medio familiar, pero no porque el tema de del género sea preponderante o desencadenante, sino porque suma a una serie de acciones y a las consecuencias de una cultura

	que en muchos casos sigue siendo patriarcal y manteniendo dicotomías frente al tema de género, pues genera vulneraciones y no reconocimiento de los niños y niñas se hace necesario sugerir medidas de protección. Y el otro elemento que ya en el marco de la implementación de la política pública se evidencia en las diferentes instancias es el desconocimiento frente al tema del abordaje de la sexualidad, incluido el tema de los géneros diversos y demás, en el proceso de infancia, entonces en general, si bien hay una línea frente al tema del abordaje en los colegios muchas veces hay algunas barreras, algunos obstáculos, para poder comprender y generar procesos y metodologías para llegar a los chicos y a las chicas, como a orientar frente al tema de la diversidad sexual." "La política pública plantea igualdad de derechos para niños, niñas y adolescentes; y en el concepto de género lo deja de una forma amplia para determinar precisamente que está muy mediado por el contexto y la forma en que se van transmitiendo valores de familia en familia y a nivel social, no dicotomiza si bien la identidad de género y plantea es, un entorno de garantía de derechos en todos los entornos en los cuales se encuentran los niños, niñas y adolescentes y un espacio de libertad para que en la identidad de género que se reconozca no identifiquen la puedan ejercer en el marco de esa garantía de derechos."
Sujeto 2 – Psicólogo Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme	"No, personalmente en el contexto laboral donde yo me desenvuelvo no, no he visto digamos que ese tipo de situaciones se presenten, por el contrario como ya mencioné en un punto anterior, en la articulación con otras instancias gubernamentales y distritales o nacionales se ve que últimamente se ha optado por que personas de diversos géneros estén incluidos dentro de las políticas para que puedan ser aplicadas y poder ser garantes ya no se estaba ofreciendo solo una visión hetereo, sino más diversa." "Me parece que el impacto más importante que se ha venido presentando con respecto a esta temática, es el de la empatía, porque muchas de las situaciones que se presentan con respecto a este tema, no necesariamente pueden tener la misma visión de una persona que es totalmente hetereo, que cumple con los roles asignados socialmente de los que se espera, a una persona que es totalmente ajena a dichos roles y que digamos se enmarca en la diferencia de lo que se espera; entonces el hecho de que haya digamos esa diversidad, sí hace que la visión de las diferentes situaciones sean distintas, que se vea desde otro tipo como más empático y digamos en algo más en complementario, algo más subjetivo también puede ser, pero que al igual enriquece el debate y también el tema de la articulación y el abordamiento de las situaciones." "Bueno, pues digamos que obviamente como somos una sociedad patriarcal y tradicionalista el hecho de reconocer en los géneros habituales como el de hombre y mujer pues digamos que le da una garantía plena de derechos, el tema está en la persona diversa, ya que digamos pues he visto en mi quehacer

	diario, que esa diversidad es vista y aceptada en gran parte por pares de estos niños, niñas y adolescentes, es decir, con personas de su mismo sistema educativo, de su mismo grupo social; pero digamos todavía se presentan algunas restricciones o algunas digamos miradas de poca aceptación por parte de algunos adultos, obviamente todavía se siguen presentando digamos dificultades en cuanto a ese reconocimiento también por alumnos, pero yo creo que es más de trabajarlo en pedagogía de digamos que esa misma persona que ese mismo chico o chica que se encuentra en formación se haga su propia idea y percepción de las personas de diversidad, muchas veces los chicos digamos no lo aceptan o digamos lo toman como un motivo para ser un bullying o para hacer un matoneo, es porque han sido permeados precisamente por la visión que tienen en cuanto esta situación de sus padres o de sus cuidadores, pero digamos que en la formación en la etapa de vida en la que se encuentran los chicos y en la formación en la que está, es fácilmente digámoslo lograr esa plasticidad de la aceptación de la situación como tal y de la persona en sí mismo.”
Sujeto 3 – Trabajador Social del área de protección del Centro Zonal Usme.	“No, jamás he visto que algo así suceda en ninguno de los centros zonales donde he trabajo, y tampoco acá en la localidad de Usme.” “Yo creo que en nuestro trabajo lo que interesa es velar por la garantía de los derechos de los NNA, sin importar su género.” “Al no tener una diferenciación de la política nacional frente a las representaciones de género, se da cumplimiento a la normatividad vigente en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.”
Sujeto 4 – Trabajador Social del área de relación con el ciudadano del Centro Zonal Usme.	“Bueno, en ese caso si bien no es algo como que tácitamente esas representaciones sociales, coercionen la manera en que se toman las decisiones o algo por el estilo; sin embargo, eso sí genera un impacto digamos en la atención que nosotros generamos aquí y en las, puede que no decisiones, pero si las acciones que se toman en relación a un proceso principalmente de restablecimiento de derechos o de trámites de conciliación; esto ¿por qué? porque esas representaciones sociales de género se muestran de manera tajante cuando no más se acerca a un hombre a la oficina de relación con el ciudadano, cualquiera de las 2 oficinas y se evidencia que ellos de entrada ya tienen un prejuicio muy marcado, entonces ellos ingresan y lo primero que te van a decir luego de un saludo, es que si vamos a tomar una decisión imparcial o que ¿qué tiene que hacer él para que la custodia se la den a él? o que si por ser la mamá ella ya va ganando cierto tipo de puntos o cierto tipo de privilegios en relación a las decisiones que se van a tomar, bien sea en un trámite de restablecimiento de derechos o de un trámite conciliable, entonces es difícil digamos deshacerse de esas representaciones concretas en las que se nota, pues valga la redundancia, esas representaciones sociales de género, pero pues tratamos al máximo de no tomar las decisiones de acuerdo a ello; sin embargo, a la hora donde las poblaciones si se evidencia que esos ejemplos que están de manera tacita.”

	"Pues bueno Lau, en cuanto a ello digamos siento que de pronto va un poco ligado a la respuesta que te di en la anterior pregunta, porque a pesar de que nosotros no nos limitamos a tomar las decisiones por los prejuicios, las representaciones de género que hayan socialmente digamos en la localidad, pues sí es difícil como te decía deshacerse o que las personas se deshagan de ese tipo de prejuicios, de estereotipos y representaciones que ellos tienen muy marcado, lo que te decía hace un momento, es muy difícil que digamos, que dentro de un proceso uno no tenga en cuenta ciertos comentarios donde la persona se dice "no es que pues yo quiero saber si casi me van a favorecer a mí o van a favorecer como siempre a la mamá" entonces es difícil tratar y es un reto para uno como profesional asumir eso y decirle a la persona como mire acá pues la garantía de los derechos va orientada a satisfacer al menor de edad, no es una situación donde usted por ser hombre vaya en minusvalía, en desventaja o que la mujer tenga algún tipo de atención privilegiada allí." "Bueno Lau, en ese caso digamos orientado al tema del efectiva garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; si hay algo que digamos desde la oficina en la cual yo me ubico he logrado evidenciar y es que casos particulares de violencia sexual van muy referidos a que es principalmente la niña o la adolescente quién es víctima en el marco de una situación de violencia sexual, quizás puedo llegar a considerar que en la política se queda un poco corta en reconocer que, pues de manera diferenciada entre niñas y niños sí pueden llegar a ser más las niñas quienes son sujetas víctimas de temas de violencia sexual en el marco de situaciones inscritas en el entorno familiar o también por fuera de él, entonces considero que esto es importante tenerlo en cuenta toda vez que no es únicamente importante digamos diferenciar por ciclos etarios, entonces que el niño o que un adolescente, sino que también debería hacerse de acuerdo al género, porque sin lugar a dudas pues las niñas sí son mucho más víctimas que los niños en este tipo de situaciones de violencia sexual en particular."
Sujeto 5 – Defensor de Familia del área de protección del Centro Zonal Usme.	"Sí realmente cuando existe una definición por parte del niño, niña o adolescente, como lo indique la respuesta anteriormente, que tiene un género o se identifica con un género que no corresponde el biológico, ya sabemos de entrada por parte del equipo con el que trabajo, con los profesionales, con el equipo interdisciplinario que tenemos que hacer un enfoque de género y el abordaje con la familia, que llegué a alterar la decisión que yo tomé en el contexto laboral sí, pero en un sentido positivo beneficioso para ese niño, niña o adolescente, porque sabemos que tiene una situación compleja en el entorno familiar, en el entorno educativo y en el entorno social, entonces al con esa situación pues nosotros que entramos a hacer una mayor protección, una mayor intervención, para proteger precisamente esa situación." "Yo creo realmente doctora Laura que en los últimos 10 años se ha hecho un ejercicio importante de reconocimiento frente a la diversidad sexual y el enfoque de género, puedo decir que en un 90% las instituciones estatales

	ponen en marcha la aplicación y el respeto del enfoque de género, no solamente para los casos de los niños, niñas y adolescentes, sino de los casos en la generalidad de las personas mayores de edad; creo realmente que el impacto es positivo en el entendido que se respeta las diferencias de género y diversidad sexual y se entra a proteger ese enfoque de género, en un enfoque de garantía de derechos para las personas que están solicitando la prestación de un servicio o que requiere alguna reclamación adicional; el ejercicio no solamente la implementación de las políticas públicas en infancia y adolescencia con perspectiva de género, sino también los grandes cuestionamientos que ha hecho la corte constitucional en sus distintos fallos, donde le ha ordenado a distintas entidades del estado hacer esa protección de enfoque de género y ya hoy lo tenemos casi que interiorizado nuestro ADN, inclusive desde el portero que entra la entidad hasta el funcionario que debe atender el caso, sabe que esos casos sí o sí tenemos que abordarlo con enfoque de género, precisamente por la situación que implica el auto percibirse de un género distinto al biológico y frente a la decisión de la diversidad sexual que tiene que ha tenido pues históricamente un contexto de discriminación y que ahora entra el estado a ser el garante de los derechos desde los sujetos de especial protección constitucional." "Bueno, realmente creo que la política pública es el resultado de varios fallos constitucionales donde se le exigió por parte de la corte constitucional al Estado, pues generar la política pública de genero sobre todo en la infancia y adolescencia y el ejercicio es positivo, los equipos interdisciplinarios saben que se debe hacer un abordaje especial cuando se presentan casos con sujetos de especial protección constitucional como el de género o diversidad sexual, entramos a hacer una garantía casi que puede decir que superior a un caso de un niño, niña o adolescente que no tenga una condición de género distinto o una o una identificación de género que se coincida con su género biológico porque sabemos que en ese contexto pues no suele tener situaciones o como bien lo menciona representaciones sociales negativas, sabemos que en la otra cara de la moneda sí existen representaciones sociales negativas y por ende entramos en garantía con el colegio, con la familia, con el individuo, es decir con el niño, niña o adolescente para hacer un abordaje íntegro y poder identificar si existe alguna situación que generó una vulneración de sus derechos, siempre con ese enfoque de género."
Sujeto 6 - Rector IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	"No, no, no, lo repito, no, afortunadamente no, eso no ha mediado, al contrario, se ha logrado, se ha logrado como naturalizar esas situaciones a pesar de los comentarios, o sea, que una cosa sea lo que dice la persona como persona y otra cosa que sea el docente o el empleado como empleado público y como garante de derechos. Entonces no ha habido un tipo de discriminación o un tipo de toma de decisiones por ser de un género u otro." "Sí, sí, claro, eso sí ayuda porque digamos que ya hay una obligatoriedad. Eso permite que haya un reconocimiento y que haya una obligatoriedad. Entonces la gente dice, "ya no se debe... se debe discriminar", entonces por

	ejemplo el decir “no, es que ese niño no puede estar con los otros niños” o “esa niña no puede estar en el mismo grupo con otras niñas” porque era lo que a veces se hacía, los profesores decían “no, yo no recibo a esa niña, no recibo a esa niño”, o que no se reciban en el colegio porque eso está “mal visto”. La política entonces ayuda a hacer visibles esos derechos y que se debe cambiar el trato hacia esas personas, además incluirlas, incluirlas en todo.”
Sujeto 7 - Coordinador IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	“Sí, sí voy a decir que he sido testigo de varias situaciones en donde esas representaciones sociales de género han afectado de manera considerable, por ejemplo, y han decidido un año académico, un año de un proceso de formación en la vida de un niño. Entonces, la maestra le hizo persecución todo el año a un estudiante que tenía para la maestra un comportamiento que no era normal y que no era característico de un niño (como ella lo refería) y vuelvo y digo “normal” entre comillas para esa persona, razón por la que el niño perdió el año.” “Había otras situaciones que eran evidentes de mal comportamiento, de falta de responsabilidad en otros estudiantes, pero la maestra decidió que ese niño era el que debía perder el año, y otros más en donde por salirme de lo que era “normal” para esa persona, vuelvo y digo, normal entre comillas, los hacían ir y les empezaban a hacer seguimiento, porque “no, usted cómo va a comportarse de esa forma”, o “usted por qué se va a poner arete”, y “usted por qué se pinta las uñas, eso es para las niñas”, y cosas de ese tipo. O sea, de esa manera es el trato despectivo hacia las personas que de pronto rompen el paradigma de lo que para esa persona es normal, o para la iglesia, o no sé para quién; desconociendo de pronto el desarrollo de las capacidades y desconociendo esa persona como tal, ese ser humano, ese sujeto de derechos, ese niño, lo que es su esencia, para darle paso a otras representaciones o construcciones sociales malintencionadas de pronto.” “Bueno, debo decir que yo considero que el impacto de estas representaciones sociales de género en la cotidianidad y demás, son negativos en gran medida porque se desconoce la persona como a niño, a la niña, al adolescente como sujeto de derechos vuelvo y digo y simplemente se juzga por su comportamiento que puede salir de lo que la persona que atiende está desacostumbrada o que no ha normalizado eso, poner en primer lugar a la persona antes que sus gustos, su forma de vestir, su forma de hablar y demás. Entonces, pues ese encasillar de pronto sí aún nos hace retroceder. Nos hace retroceder en políticas, nos hace retroceder en el contexto, pero sobre todo nos hace retroceder como seres humanos, porque vuelvo y digo, a lo que no estamos acostumbrados es lo que está mal. Yo creo que en la sociedad en la que estamos, en el contexto en el que nos movemos cotidianamente, influyen muchísimo esas representaciones sociales de género y que enmarcado a eso se garantizan o no los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes. Es que me parece inaudito que deba estar escrito, que yo debo respetar a la otra persona. Por eso, porque es persona o

	debo respetar el espacio en donde estoy. Yo como persona no concibo eso. Y pues el hecho de que esté escrito simplemente demuestra que es porque hay unos tantos, hay otras personas que no lo comprenden de la misma forma, que no garantizan o que no separan el hecho de mi forma de pensar con respecto a lo que pueden pensar los demás o mi forma de actuar con respecto a cómo pueden actuar las demás personas. Entonces sí pienso que es una desventaja, o no una desventaja, sino que las políticas surgen como una necesidad que no se ha cubierto, y que no se haya cubierto el respeto por la diferencia es complejo."
Sujeto 8 - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	"Sí, sí he observado este tipo de cosas, tanto con mis estudiantes como con mis padres. Con mis estudiantes pasaba mucho, pues actualmente en el colegio que trabajo no sucede, pero sí en alguno en el que trabajé pasaba mucho que de pronto los niños no las dejaban participar en los mismos torneos que los niños cuando se hacían eventos inter-cursos. Cuando trabajaba en el sector privado era muy común ver que una persona que se identificaba con un género diferente al biológico, por decirlo así, no le renovaba un contrato al siguiente año, simplemente por una cláusula moral implícita que había como en los contratos de colegio privado. Entonces eso sí se sigue viendo y muy marcado." "Yo creo que para los niños y las niñas es muy importante este aspecto de reconocer cómo ellos se sientan en el género que se sientan, más que por la política, por avanzar, es un derecho fundamental que tú puedas desarrollarte libremente. Y es importante que nuestros estudiantes sepan que su desarrollo, el desarrollo de su personalidad, el desarrollo de su identidad es supremamente vital para construirse como individuos óptimos para la sociedad y el respeto por este mismo, por estas mismas, ¿cómo decirlo? Elecciones es importante para cambiar nuestra sociedad y para avanzar hacia una sociedad más justa."
Sujeto 9 - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	"No puedo pensar en ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género hayan afectado mi trabajo directamente. Sin embargo, puedo decir que, en mi experiencia, los niños tienden a comportarse de manera diferente en el aula, y a veces puede ser un reto manejar esas diferencias." "Creo que las representaciones sociales de género pueden influir en la forma en que tratamos a los niños en el colegio, aunque no siempre sea de manera consciente. Es importante que todos los niños reciban el mismo trato y las mismas oportunidades, independientemente de su género." "Aunque no estoy muy familiarizada con los detalles de la política, supongo que las representaciones sociales de género pueden influir en la forma en que

	se implementan los programas y medidas destinados a garantizar los derechos de los niños. Es importante que estas políticas sean inclusivas y respeten la diversidad de género.”
Sujeto 10 - funcionaria área de cobertura educativa, Secretaría de educación Zipaquirá	“Si bien no he observado ejemplos concretos de cómo las representaciones sociales de género afectan directamente mi trabajo, sí soy consciente de que estas dinámicas pueden influir en la forma en que se toman decisiones a nivel institucional y comunitario. Es importante estar atento a estas cuestiones y trabajar para promover la igualdad de género en todos los aspectos de la implementación de la política.”

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 18: Sistematización de entrevista

Tabla 4: Obstáculos y Desafíos	
¿Qué obstáculos o desafíos ha enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en la implementación de la política? **¿Cómo cree que podrían superarse estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva desde una perspectiva de género?**	
Sujeto	**Respuesta**
Sujeto 1 – Psicólogo Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme	“Uno de los desafíos es precisamente, si bien se reconoce en la política pública la garantía de derechos para todos los niños, niñas y adolescentes, indistintamente del tema de su identidad de género, de con cuál género se identifican, sino que puedan ejercerlo e identificarse con libertad, sí hay un tipo de violencias específicos que son más evidenciados en niñas, por ejemplo el tema de la violencia sexual; entonces si bien hay una garantía de derechos en todos los entornos de forma igualitaria para niños y niñas, si es necesario generar mayores procesos de sensibilización y acciones diferenciales que me respondan si bien a una igualdad en derechos, o a una garantía, que tenga en cuenta más bien cuáles son esas variables que todavía me están mediando que por ejemplo las niñas sean víctimas de violencia sexual, eso precisamente incluido o relacionado con el tema de las representaciones de género y cómo se pueden ir dando esas transformaciones. Otra de las de las situaciones, por ejemplo, es el tema del posicionamiento frente a la forma en que los chicos y las chicas están estableciendo sus relaciones de noviazgo, si bien ya al comienzo de esas relaciones se van identificando algunas situaciones que denotan relaciones de poder o relaciones muchas veces basadas en violencia, si es necesario intervenir desde esas relaciones emergentes con los chicos y las chicas frente al tema de cómo se están relacionado o qué rol están ejerciendo en esa relación; y desde allí generar prevención para que esas situaciones de violencia pues no sé sigan repitiendo a futuro, pero no solo trabajando con las chicas desde ejercicios de empoderamiento y de fortalecimiento sino también con los chicos, en ese proceso de desmitificación de esas creencias que muchas veces

	validan situaciones de opresión y de control sobre las chicas. Posicionar una temática como esa de participación, es muy complejo, muchas veces se requiere la voluntad de las instancias y entidades, pero se prioriza o se asocia el tema, vuelvo al tema, de la prevención de la maternidad y paternidad temprana centrada en los métodos anticonceptivos y descuidamos otros factores que hacen parte también de todo el proceso de relacionamiento de los chicos y que están relacionados también con otros tipos de violencias que se ejercen en función de género." "En ese caso serían como mayores procesos de sensibilización intergeneracional, si bien a veces en algunos espacios, entidades e instituciones educativas por ejemplo convergen varias generaciones, muchas veces muchas de ellas preservan algunos esquemas un poco anteriores o antiguos frente al tema de los roles, es importante hacer ese ejercicio de sensibilización y fortalecimiento, es importante apostarle mucho más también al tema de la inversión en política no sólo de infancia y adolescencia, sino de familia, garantizar que realmente la familia se hace principal entorno protector en la vida de los niños, niñas y adolescentes; eso requiere una inversión y un trabajo particular con esta unidad como es definida la política de familias."
Sujeto 2– Psicólogo Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme	"De pronto cuando se hacía intervención con la familia y se trata de establecer las dinámicas familiares si hay familias y sobre todo los padres que son ya bastante mayorcitos y generar una resistencia cuando uno les trata de explicar estas perspectivas de género dependiendo la situación que se presente, entonces sí por una gente adulta también a veces hay bastante resistencia a estos temas, pues es comprensible por el tema de las pautas de crianza y demás" "Pues tocaría trabajar mucho con la tema de padres en las escuelas, pero ya digamos a un nivel como más aterrizado por ejemplo, no es lo mismo trabajar digamos con padres que son relativamente jóvenes, no sé 30 y algo, 40 y algo o hasta casi los 50 años, que trabajar ya con personas que ejercen el rol de cuidadoras como los abuelos y demás, porque pues son personas que ya por su adultez y demás esa etapa había ya son muy resistentes al cambio y no lo van a hacer, entonces creo que hacer la política y fortalecerla en cuanto al tema de la perspectiva de género trabajarla con los padres y tratar de reencuadrar la forma de pensar en ese aspecto de ellos."
Sujeto 3 – Trabajador Social del área de protección del Centro Zonal Usme.	"Es difícil, pues teniendo en cuenta que se trata de niños, niñas y adolescentes de una edad temprana, no se tiene claridad de su auto reconocimiento, creo que ese es el mayor obstáculo." "Lo principal, es reconocer desde que edad los NNA empiezan en identificar y reconocer su género con el fin de brindar una atención especializada en el momento en que ellos se definan como tal."

Sujeto 4 – Trabajador Social del área de relación con el ciudadano del Centro Zonal Usme.	"Bueno, en cuanto esto, consideró que uno de los principales retos y obstáculos que se presentan es que pues se intenté digamos orientar a la población para cambiar ese chip, esas representaciones de género que tienen tan arraigadas y que como ya te dije pues en una de las primeras preguntas de esta entrevista, uno ha venido normalizando como formas de ser, estar; como si eso es lo habitual de ser mujer, eso es lo normal de ser hombre, entonces es muy difícil deshacerse de esos prejuicios, intentar orientar a un ciudadano en relación a que se promueve por un tema totalmente equitativo, sin importar si es hombre o si es mujer. Adicional a ello digamos que en ocasiones pues se han presentado no sé situaciones en las cuales viene un hombre y por la situación que está viviendo pues muestra un alto nivel de afectación, entonces de pronto le dan ganas de llorar, se siente conmovido de lo que está viviendo; y es importante que tú sepas que uno constantemente en ese tipo de espacios se encuentra con que el usuario te va a decir "es posible que yo cierre la puerta", "es posible que me pueda acercar en la silla para que no me escuche no me vean llorar", entonces es un tema que realmente también afecta en relación a las representaciones de género que se presentan en el centro zonal y también es otro reto en relación a pues otros tipos o bueno la manera en que se vive la masculinidad." "Bueno, yo creo que sería principalmente desde un enfoque pedagógico, quizás haciendo uso de entidades como estas, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como Comisarías de Familia, quizás instituciones que van muy referidas a problemáticas en entornos familiares y pues también de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en aras de que pues sea a partir de estas instituciones donde por ejemplo a través de piezas pedagógicas, charlas, de pronto en las salas donde están los usuarios muchas veces y demás, sea aborden pues el tema como tal de en relación a las representaciones de género desde la política; por otro lado, considero pues que evidentemente de este tema es algo de voluntad política a nivel estatal y que también es un cambio que no se va a dar pues digamos de manera repentina, es algo que está tan arraigado que a su vez sugiere que dentro de nosotros a nivel cultural tengamos un cambio como de perspectiva dentro de las familias, dentro de los colegios, dentro de los espacios comunitarios, para que así de a poco se dé un cambio paulatino que llevó a que esto sea posible."

Sujeto 5 – Defensor de Familia del área de protección del Centro Zonal Usme.	"El obstáculo mayor son las entidades o las instituciones de educación pública, tenemos un número considerable de profesores que todavía les cuesta entender el enfoque de género que se debe realizar en las entidades educativas, por consiguiente encontramos casos donde niños, niñas y adolescentes son objeto de bullying, no solamente por parte de sus pares, sino también por parte de la planta profesoral de la institución educativa, lo veo o lo he visto en instituciones de educación pública en Bogotá, no he tenido casos en instituciones de educación privada; y es un tema latente, entonces se debe hacer la articulación con el colegio, se debe hacer capacitación con los profesores, hay que requerir a la secretaría de educación para que ellos también intervengan, exigirle al colegio pues que se hagan campañas de concientización frente el enfoque de género, frente al respeto a la diversidad, al respeto al otro; digamos que es el tema más complejo que hemos podido observar en el ejercicio propio del rol de defensor de familia en el proceso de restablecimiento de derechos." "Respondo esa pregunta doctora, con educación y capacitación y concientización; nos falta mucha política pública de conciencia ciudadana frente al enfoque de género, realmente existe una política pero pareciera que el Estado o el Distrito le diera miedo entrar a hacer por promoción y prevención frente a la diversidad sexual, frente a la identidad de género en las entidades educativas, en el Estado; o sea tenemos la política pero no hacemos lo propio y es que podamos capacitar a nuestros profesores, a nuestro personal de la entidades públicas y privadas, emitir cartillas y demás, porque siempre está el temor que pueda existir con esas representaciones sociales por parte de la comunidad, que incluso recuerdo un caso, no se pudo sacar una cartilla por parte del ministerio nacional de educación, frente a identidad de género y diversidad sexual y prevención, sobre todo a enfermedades de transmisión sexual; no lo pudo sacar el ministerio de educación pues ¿que vemos?, pues que si la entidad nacional no pudo, pues mucho menos la entidad distrital ha metido la mano en ese en ese tipo de programas que son muy beneficiosos, porque tenemos la política pero siento que hasta ahí llegó, para que el servidor público se le envíe la ley y trate de acomodarla, pero no hay un proceso juicioso frente a la aplicación y frente a la educación y frente a la concientización que se debe realizar en el Estado."
Sujeto 6 - Rector IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	"La idea es que haya un mayor impacto a nivel de la estrategia, por ejemplo, de trabajo con los docentes en nuestro caso y con las mismas familias. ¿A qué me refiero? A que sea de una manera consciente, que se asimile que eso es normal, o sea, que la diferencia de género es normal, que no es una enfermedad, que no es un trauma, que no es un castigo de Dios, sino que es algo normal." "Entonces, es trabajar la parte subjetiva por medio de talleres, por medio de trabajos con padres, de trabajo con estudiantes para poder lograr esa normalización (digámoslo así), que todavía no está completa. Entonces, es como un trabajo realmente en la subjetividad, que es más a largo tiempo, que

	cumplir con una obligación. Entonces es diferente decirle, "usted tiene que recibir al niño o a la niña" a que la persona no ponga obstáculo para recibirlo porque pues es normal. Entonces llegar a tener el concepto de normal es lo que es difícil."
Sujeto 7 - Coordinador IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	"Debo decir que simplemente por el hecho de pensar diferente, ya siendo adulta, de tener mi posición clara con respecto a las personas y de siempre enmarcado en el actúa, pues si hay dificultad en eso pues imagínese a la hora de tratar de no imponer sino tratar de educar a las demás personas para que respeten de la misma forma. Es bien complejo y ese es el desafío más grande. Ojalá uno pudiera transmitirle a los demás que no es necesario, no es necesario, no, no es humano juzgar a una persona por sus intereses, por sus particularidades, etc. Es más, no debemos juzgar eso, sino respetarlo. Sino que se tenga en cuenta al otro como un par, como una persona que piensa, como una persona que tiene los mismos derechos a los que yo tengo, una persona que tiene las mismas o más capacidades, que puede tener las mismas posibilidades." "Entonces, abrir la mente a eso es bien complejo en reconocernos de verdad como sujetos de derechos, aun cuando yo sea mayor. Quitarnos del cabeza ese "porque yo soy el profesor, porque yo soy el coordinador, entonces acá se hace lo que yo digo, lo que yo pienso". Ese es el obstáculo más grande. Esas construcciones sociales también de poder que son bien fuertes." "Los obstáculos son bien complejos, porque requeriría cambiar la mentalidad de muchas personas para que respetaran esas posiciones y esas construcciones que hace cada persona, esas construcciones sociales, esa construcción del yo muy subjetivo que tiene cada persona para que eso no afecte mi realidad, mi realidad social, mi realidad económica, mi realidad política, mi realidad escolar, porque no debería serlo, no debería tener impacto. Es decir, para que las personas reconozcan a la persona como un sujeto de derechos y no como una acomodación social o como una construcción social, que debe acumularse a ciertas dinámicas que ya se han impuesto o por la iglesia o por las normas o etcétera." "Entonces, sí es bien complejo llegar a cambiar la mentalidad de ellos, ¿sí? Sin embargo, la apuesta es para los que de pronto estamos más abiertos a esas transformaciones y vemos en la otra persona, así sea un niño más pequeño, así sea un adolescente, reconocemos en el otro esa una persona, un sujeto que piensa igual que piensa como yo. no igual, de la misma manera, sino que tiene esa facultad." "Puede decidir también lo que le gusta o lo que no. Entonces, ahí la transformación es grande y las políticas surgen por la necesidad de regular algo que debería ser natural, porque simplemente debemos cuidarnos,

	debemos valorarnos, debemos respetarnos y reconocer en el otro como yo espero, como yo espero que me reconozcan a mí, como una persona.”
Sujeto 8 - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	“Bueno, los principales obstáculos que he encontrado desde mi labor han sido, como ya lo mencioné al principio de la entrevista, de pronto los conceptos familiares que traen. Los estudiantes, por lo general, son muy abiertos en estas edades a hablar sobre estos temas. Pero muchas veces hay dificultades con los padres cuando se implementan talleres o se implementan debates sobre la identidad de género. Entonces creo que una de las soluciones podría ser también enfocarnos a hacer talleres y a dar estos espacios a las familias para que pues conozcan otras perspectivas porque muchas veces es simplemente cómo educaron a los padres y ellos replican esto sin dar un espacio al diálogo, sin dar un espacio a otras cosas. Obviamente también hay otros factores, pueden ser religiosos, pueden ser prejuicios, pueden ser muchas cosas, pero yo creo que dando estos espacios a padres de familia para que también reconozcan otras perspectivas sería como lo más provechoso para que nuestros niños crezcan sintiéndose seguros y desarrollándose seguros.”
Sujeto 9 - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	“Uno de los obstáculos que enfrento al tratar de incorporar la perspectiva de género en mi trabajo es simplemente entender cómo hacerlo. Como mencioné antes, no tengo mucha formación en este tema, así que puede ser difícil saber por dónde empezar.” “Creo que una forma de superar estos obstáculos podría ser recibir más capacitación y apoyo en este tema. Tal vez podríamos tener talleres o charlas informativas para los profesores sobre la importancia de la igualdad de género en la educación.”
Sujeto 10 - funcionario área de cobertura educativa, Secretaría de educación Zipaquirá	“Uno de los principales obstáculos que enfrento en mi trabajo es la falta de recursos y apoyo para implementar programas y políticas que aborden la perspectiva de género de manera efectiva. Además, la resistencia al cambio por parte de algunas instituciones y comunidades puede dificultar la implementación de iniciativas que promuevan la igualdad de género.” “Para superar estos obstáculos, creo que es importante trabajar en colaboración con otras instituciones y organizaciones que compartan nuestros objetivos de promover la igualdad de género en la educación. También es crucial involucrar a los padres y las comunidades en el proceso y asegurarnos de que entiendan la importancia de estas iniciativas.”

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 19: Sistematización de entrevista

Tabla 5: Sugerencias para Mejoras	
¿Qué sugerencias tiene para mejorar y/o modificar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?	
Sujeto	**Respuesta**
Sujeto 1 – Psicóloga Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme	"Más que factores para modificar en la implementación de la política, la definición frente al tema de género si bien es amplia y digamos que parten del ejercicio de que este niño, niña o adolescente pueda identificarse en un rol determinado desde la libertad, no profundiza frente al tema de cómo favorecer esos entornos en los cuales se atraviesa la vida de los niños, niñas y adolescentes, para garantizarle esa lección desde la libertad, entonces en muchos casos tenemos entornos, por ejemplo el familiar, que terminan expulsando o rechazando expresiones o identidades de género diversas, porque si bien lo planteo desde una perspectiva amplia, en el momento de desarrollarlo e implementarlo no encuentro los mecanismos para hacerlos, porque no hay una línea base clara de cómo orientar bien sea desde la institución educativa, inclusive a tempranas edades o enseñar o explicar el tema de las identidades de género."
Sujeto 2– Psicólogo Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme	"Lo dicho, nos quedamos cortos en la política porque la política más que todo va inclinada el tema de fortalecer derechos y derechos y derechos; y la participación de los chicos, pero de deberes sí creo que es necesario implementar y también fortalecerla, porque pues de nada nos sirve solo enfocarnos en los derechos porque estamos haciendo sólo la mitad de la tarea, la otra tarea de los deberes, es decir, hasta dónde van mis derechos sin que afecte los de los otros, también es un deber como sociedad y esa parte al parecer digamos no fue tenida en cuenta o digamos no se implementa, no se fortaleció en esta política entonces, me parece importante también porque les estamos dando a los chicos pues solo la mitad de la información, y pues es indispensable la otra mitad precisamente para tener una convivencia sana en los entornos escolares y sociales."
Sujeto 3 – Trabajador Social del área de protección del Centro Zonal Usme.	"Creo que para mejorar la implementación de un enfoque de género se debe hacer una pedagogía del reconocimiento y auto reconocimiento para que desde niños podamos relacionarnos desde el respeto."
Sujeto 4 – Trabajadora Social del área de relación con el ciudadano del Centro Zonal Usme.	"Bueno en cuanto a ello, yo creo que primero, sería oportuno e importante tener en cuenta que la afectación que tienen las niñas y adolescentes en situaciones de vulneración de derechos, se da de manera diferenciada en relación a los niños o adolescentes; sin lugar a duda considero y lo que desde mi perspectiva he podido ver, es que las niñas si tienen un nivel de vulneración mucho mayor y están aún más expuestas; adicional a ello, orientado un poco el tema de la pedagogía que te hablaba hace un momento, consideraría oportuno que de pronto los procesos que ese apertura en acá

	dentro del instituto siempre hubiese un espacio para hablar pues del enfoque de género, desde digamos una manera imparcial, para que evidentemente ni el señor ni la señora que están involucrados como progenitores de un niño en ese trámite, se sientan digamos atacados ni nada por el estilo que se vaya a prestar para esa situación, sino que al contrario vean la urgencia del enfoque de género en relación a pues su quehacer también como padres.”
Sujeto 5 – Defensor de Familia del área de protección del Centro Zonal Usme.	“Yo siento que la implementación ha estado realmente muy lo que estaba indicando la respuesta anterior, no hay cartillas, ni manuales, no hay videos, no hay nada, no hay redes sociales; que hable acerca de ese enfoque de género que se debe tener en cuenta por parte de todas las entidades públicas y privadas que presten un servicio público, cuando se traten de derechos de niños, niñas y adolescentes; se requiere con urgencia pues la realización de cartillas, seminarios, cursos de actualización, capacitación; en los colegios públicos, privados, distritales, de las entidades públicas, en las entidades privadas, que ejercen funciones públicas, para que podamos dar una efectividad en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia.”
Sujeto 6 - Rector IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	“Digamos que por un lado que no sea obligatorio, esas situaciones surgen cuando se presentan, digamos, o esas inquietudes. Y eso es lo que genera la estrategia de trabajo. Por ejemplo, hay una cátedra que se implementó hace como 30 años, que es la Cátedra de la Afrocolombianidad. Es una disculpa, porque por ejemplo en esa cátedra sin querer queriendo ella trabaja la parte del respeto a la diferencia, de la inclusión del otro, entonces es como trabajar esos valores entonces eso ayuda, pero se refuerza cuando ya se tiene la situación real, es decir, “ah mira aquella niña le están diciendo” o “a aquel niño le están diciendo” o “aquel niño se está comportando de cierta manera o aquella niña” porque ya con base en eso si uno puede hablar y mirar y ver su “trauma” por llamarlo de alguna manera porque por ejemplo eso mismo ha ocurrido con los venezolanos uno no sabía, vuelvo al caso, a la caracterización de los docentes que tenemos que un docente que viene por allá de un pueblito perdido sea xenófobo, porque nunca haya tenido experiencia con extranjeros pero con los venezolanos es una xenofobia extrema, entonces lo mismo ocurre con el género. Entonces uno no sabe que es homofóbico o misógino incluso si no está ante esa situación y afronta y sobre todo se vuelve consciente de que eso está pasando y que hay que mejorar entonces se parte mucho desde la subjetividad.”
Sujeto 7 - Coordinador IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	“Con respecto a la última pregunta, no tengo ninguna sugerencia con respecto a la perspectiva de género con esa construcción social, sino más bien el ideal de verdad que en algún momento todos podamos reconocernos no como hombre o mujer o demás, sino simplemente reconocernos como personas, como sujetos de derechos.”
Sujeto 8 - Docente IEM Guillermo Quevedo	“Yo creo que más que una sugerencia o mejora a la política en sí, es como ver una forma de implementarla, teniendo en cuenta las prioridades de cada ente territorial, porque evidentemente cada población, o sea, aquí en el colegio de un pueblo, o sea, ya en el colegio de una ciudad, cada población

Zornoza en Zipaquirá	tiene necesidades y prioridades diferentes. Entonces, más que hacer un cambio a la política pública, es como sí crear mecanismos óptimos para que en cada población se pueda aplicar respetando los derechos de los niños y niñas y adolescentes y sus características propias.”
Sujeto 9 - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá	“Creo que sería útil tener más recursos y materiales educativos que aborden la igualdad de género de una manera sencilla y accesible para los maestros. También sería bueno tener más oportunidades de formación en este tema para poder implementarlo de manera efectiva en el aula.”
Sujeto 10 - funcionario área de cobertura educativa, Secretaría de educación Zipaquirá	“Una sugerencia para mejorar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia podría ser la creación de programas de capacitación y sensibilización para los profesionales de la educación y los padres. Estos programas podrían abordar temas como la igualdad de género, la diversidad y la inclusión, y proporcionar herramientas prácticas para incorporar estos principios en la práctica educativa y en el hogar.”

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo 6. Interpretación y hallazgos: En busca de las representaciones sociales de género desde el discurso a la implementación

El análisis del Discurso de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 y de los documentos previos y subsecuentes se realiza a través de una revisión detallada de los textos y su contenido normativo y político; este análisis identifica cómo el género se aborda como una dimensión transversal crucial para entender y combatir las desigualdades y discriminaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes. Por tanto, desde este ejercicio se reconocen las representaciones sociales de género en cuatro categorías principales Género como Igualdad, como Equidad, como Lucha contra la Discriminación y como Promoción de Relaciones de Igualdad y Respeto; estas categorías permiten identificar las maneras en que las políticas públicas abordan y buscan transformar las representaciones de género, así como los desafíos y limitaciones en la aplicación práctica de estas políticas.

Por otro lado, se realizó un análisis de la aplicación de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 llevado a cabo mediante un ejercicio investigativo basado en entrevistas estructuradas. Este proceso incluyó la recopilación de datos de 10 profesionales, 5 del Centro Zonal de Usme del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y 5 del sector educativo de Zipaquirá; las entrevistas, grabadas y transcritas para su análisis, permitieron identificar las representaciones sociales de género presentes en los distintos contextos. Las categorías utilizadas para definir las representaciones de género incluyen: género como influencia cultural, como estereotipos y roles de género, como sexualidad, como diversidad sexual y autopercepción, y como parte de un ejercicio de violencia, donde a través de estas categorías, se ha podido constatar cómo las representaciones de género, profundamente

arraigadas en la cultura y la sociedad, impactan las decisiones profesionales, la implementación de políticas públicas y la percepción de la diversidad sexual y la violencia de género.

6.1. Análisis del Discurso de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 y los documentos que anteceden y se formulan.

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación del modelo de análisis documental (Apartado 5.1) en los documentos que construyen un marco referencial de la política pública de infancia y adolescencia 2018 – 2030, donde se compilan los resultados de lo encontrado frente a género de manera comparativa para todos los documentos.

Tabla 20: Sistematización de entrevista

Rejilla de análisis documental	
Documento	**Representaciones Sociales de Género**
Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030	El género se conceptualiza como una dimensión transversal que atraviesa todas las acciones y lineamientos establecidos, se reconoce la importancia de comprender y abordar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género que afectan a niños, niñas y adolescentes; además, se enfoca en promover la igualdad de oportunidades y derechos para todos los niños y niñas, independientemente de su género, así como en prevenir y atender la violencia de género. La política también busca promover la educación en igualdad de género y el respeto por la diversidad de identidades de género, reconociendo la importancia de que los niños, niñas y adolescentes desarrollen una visión equitativa y libre de estereotipos de género.
Ley 12 de 1991	La Ley 12 de 1991, aprobada por la Convención sobre los Derechos del Niño, no aborda específicamente el concepto de género; en el documento se reconoce la igualdad de derechos para todos los niños, independientemente de su género, por lo que, mediante esta perspectiva de igualdad, se busca eliminar cualquier forma de discriminación basada en el género y promover el desarrollo integral de todos los niños, sin importar su identidad.

Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006	El género se conceptualiza como una categoría que reconoce las diferencias sociales, culturales y biológicas entre hombres y mujeres, así como las diversas identidades de género presentes en la sociedad. El código reconoce la importancia de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para niños, niñas y adolescentes, independientemente de su género, y promueve medidas que contribuyan a eliminar la discriminación y la violencia de género en todas sus formas; además, reconoce la necesidad de promover una educación en igualdad de género y de fomentar la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.
Ley 1804 de 2006	En la Ley 1804 de 2006, el género se conceptualiza como un aspecto transversal que debe ser tenido en cuenta en todas las acciones dirigidas al desarrollo integral de la primera infancia, reconociendo la importancia de abordar las diferencias de género desde los primeros años de vida, garantizando la igualdad de oportunidades y derechos para niños y niñas. Además, promueve la eliminación de estereotipos de género y la promoción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres desde la temprana edad, fomentando así un desarrollo integral y libre de discriminación por motivos de género.
Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014–2024	El género se entiende como una dimensión transversal que reconoce las diferencias sociales, culturales y biológicas entre hombres y mujeres, así como las diversas identidades de género presentes en la sociedad; reconoce la importancia de promover la equidad de género, garantizando que hombres, mujeres y personas de otras identidades de género tengan igualdad de oportunidades, derechos y acceso a recursos. Asimismo, busca eliminar los estereotipos de género y promover relaciones de igualdad y respeto en el ámbito familiar y comunitario; en este sentido, la política busca fomentar una cultura de género inclusiva y respetuosa, que reconozca y valore la diversidad de experiencias y perspectivas de género en la sociedad.
Plan Decenal de Educación 2016–2026	El género se conceptualiza como un principio transversal que busca promover la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en el ámbito educativo, en el documento se reconoce la importancia de eliminar estereotipos de género y fomentar una educación inclusiva que atienda las necesidades específicas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, independientemente de su identidad de género. Además, se busca garantizar la equidad de género en el acceso, permanencia y éxito educativo, así como promover la formación de una cultura de respeto a la diversidad sexual y de género en los espacios educativos.

Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021	Se conceptualiza el género como un determinante social de la salud que influye en las condiciones de vida, las oportunidades de acceso a servicios de salud y los resultados en salud de las personas, reconoce la importancia de abordar las inequidades de género en salud y promover la equidad de género en todas las políticas y programas de salud pública.
Decreto 936 de 2013	El género no se conceptualiza explícitamente en el Decreto 936 de 2013; sin embargo, el decreto establece medidas para la protección integral de la infancia y adolescencia, reconociendo la importancia de garantizar igualdad de derechos y oportunidades sin discriminación de género.
CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018	Se conceptualiza el género en el contexto de la atención integral a la primera infancia como un aspecto transversal que debe ser considerado en todas las políticas y programas dirigidos a este grupo poblacional, se reconoce que las diferencias de género pueden influir en las necesidades, oportunidades y experiencias de los niños y niñas durante sus primeros años de vida, enfatizando la importancia de abordar las desigualdades de género desde una edad temprana para promover un desarrollo infantil saludable y equitativo.
Análisis Y Aportes De Niñez Ya A Las Bases Del Plan Nacional De Desarrollo De Colombia 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad	El género se conceptualiza como un factor crucial que influye en las condiciones de vida, oportunidades y derechos de niños, niñas y adolescentes, se reconoce que las desigualdades de género afectan de manera diferenciada a este grupo poblacional, reflejándose en áreas como el acceso a la educación, la salud, la participación social y política, entre otros aspecto; igualmente, se resalta la importancia de promover la igualdad de género y eliminar los estereotipos que perpetúan roles y normas de género restrictivas, para garantizar el pleno desarrollo y ejercicio de derechos de la niñez y la adolescencia.
Ruta Integral de Atenciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030	En la Ruta Integral de Atenciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el género se conceptualiza como un factor relevante que influye en las experiencias y necesidades de niños, niñas y adolescentes. Reconoce que las construcciones sociales de género pueden afectar el acceso a servicios y oportunidades, así como la forma en que se percibe y trata a este grupo poblacional. Por lo tanto, se propone una atención integral que considere las particularidades y desafíos específicos relacionados con el género para garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su identidad de género.

Fuente: Elaboración Propia

En los documentos analizados y recogidos en esta rejilla, el género se aborda como una

dimensión transversal importante en el análisis y la atención de las desigualdades y discriminaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes en sus contextos diarios o en las instituciones que atienden para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, donde se aplican estas normas.

De acuerdo con esto, en el discurso de los documentos se reconoce la necesidad de promover la igualdad de oportunidades y derechos para todos los individuos, la no discriminación sin importar su género, así como la importancia de prevenir y abordar la violencia de género desde una perspectiva de educación en igualdad, iniciando este trabajo desde que los primeros años de vida; además, dentro de los documentos se destaca la importancia de fomentar el respeto por la diversidad de identidades de género desde las edades tempranas, con el objetivo de desarrollar una visión equitativa y libre de estereotipos de género, que afecta directamente a la cultura y la forma de relacionamiento de los niños, niñas y adolescentes en los contextos donde desarrollen su vida.

El discurso predominante en estos documentos es de naturaleza normativa y política, que es correspondiente a su origen, donde se establecen lineamientos y medidas dirigidas a garantizar los derechos y el bienestar de la infancia y adolescencia; por lo cual se emplea un lenguaje formal y técnico propio del ámbito legislativo y de políticas públicas, con el fin de transmitir de manera formal y precisa los objetivos, principios y acciones propuestos en cada uno de ellos, para que desde las entidades de carácter gubernamental y no gubernamental se haga la aplicación de lo ordenado, en línea con lo dispuesto en la constitución nacional que permita garantizar el bienestar y el principio de la dignidad humana.

De acuerdo con lo identificado podemos indicar que las representaciones sociales de

género se ven desde:

1. El género como Igualdad: esta representación se refleja en la forma en que las políticas públicas abordan la igualdad entre hombres y mujeres, ya que se hace hincapié en la necesidad de eliminar estereotipos de género y promover relaciones de igualdad y respeto. La justificación para esta representación radica en la necesidad de reconocer y erradicar las desigualdades de género que afectan de manera diferenciada a niños, niñas y adolescentes, especialmente en áreas como la educación, la salud, y la participación social y política.

2. El género como equidad: se refleja en la implementación de políticas que buscan ofrecer oportunidades equitativas para todos, reconociendo las diferentes necesidades y circunstancias de niños, niñas y adolescentes. Esta representación justifica la necesidad de abordar las desigualdades estructurales que existen en la sociedad, proporcionando los recursos y el apoyo necesarios para garantizar que todos tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.

3. El género desde la lucha de la eliminación de discriminaciones: enfatiza la importancia de combatir todas las formas de discriminación basadas en el género, ya que en los documentos se justifican por la persistencia de altos índices de violencia de género y discriminación que afectan a niños, niñas y adolescentes, esta representación subraya la necesidad de acciones concretas y efectivas para reducir estas brechas de desigualdad. Aunque los documentos de políticas públicas reconocen un enfoque diferencial, es crucial que también se incluyan medidas específicas para superar las acciones de violencia inscritas en la cultura patriarcal.

4. El género como promoción de relaciones de igualdad y respeto: se enfoca en la promoción de relaciones basadas en la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres desde la infancia. La justificación radica en la importancia de formar individuos que valoren la igualdad de género y actúen en consecuencia, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa.

Las representaciones sociales de género que se identifican en este discurso se reflejan en la manera en que se abordan temas relacionados con la igualdad, la equidad y la eliminación de discriminaciones basadas en el género, se hace hincapié en la importancia de eliminar estereotipos de género y promover relaciones de igualdad y respeto entre hombres y mujeres, reconociendo que las desigualdades de género afectan de manera diferenciada a niños, niñas y adolescentes, y se reflejan en áreas como el acceso a la educación, la salud, la participación social y política, entre otros aspectos.

Sin embargo, pese al compromiso que se pretende reflejar por medio de los documentos convertidos en marco jurídico; es importante reconocer que si bien se ha dado un avance en el enfoque de género que se debe aplicar desde las entidades y la sociedad misma, dentro de los documentos no se tiene en cuenta las altas cifras de violencia basada en género que se da a los niños, niñas y adolescentes y se olvida de ordenar acciones que permitan disminuir estas brechas de desigualdad, más allá del reconocimiento de un enfoque diferencial, no se maneja un lenguaje y unas normas que permita superar las acciones de violencia que se encuentran inscritas en la cultura patriarcal y que superan el discurso de igualdad que se puede manejar en los textos.

6.2. Realidad de la aplicación del enfoque de género en el ICBF – Centro Zonal Usme y el Sector Educativo en Zipaquirá.

En el ejercicio investigativo se realizaron entrevistas con el formato presentado a 10 profesionales, 5 de ellas a funcionarios y funcionarias del Centro Zonal de Usme del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y 5 a funcionarias y funcionarios del sector educativo de Zipaquirá, que se aplicaron con citas previas y fueron grabadas para su respectiva transcripción y análisis. (Anexos 1 y 2).

De acuerdo con la información de las entrevistas podemos indicar que las representaciones sociales de género se ven desde:

1. El género como influencia cultural: se refiere a cómo las representaciones sociales de género están profundamente arraigadas en la cultura y la sociedad, influyendo en la vida diaria de las familias y de los niños, niñas y adolescentes, las entrevistas revelaron que estas representaciones impactan las decisiones profesionales y la implementación de políticas públicas, destacando la necesidad de abordar estas influencias culturales para promover un cambio significativo. Esto se puede ver en respuestas como por ejemplo “es más que todo como un constructo cultural de las sociedades que en las que vivimos, en la patriarcal que es la que mayormente se encuentra, en la mayoría de las sociedades y con respecto a ese constructo entonces se espera que una persona, sea niño, niña, adolescente o demás, actúe de acuerdo a la sexualidad biológica que le da la naturaleza en el momento de la gestación” (Gustavo Rodriguez, 2024).

2. El género como Estereotipos y Roles de Género: emergieron como constructos sociales que afectan las relaciones humanas y determinan las expectativas y comportamientos de los niños, niñas y adolescentes. La perpetuación de estos estereotipos contribuye a la desigualdad de género y a la violencia basada en género, especialmente en la comunidad LGBTIQ+, podemos identificarlo en respuestas como “El género para mí es una construcción social que enmarca y determina el comportamiento, el trabajo, los gustos de las mujeres y los hombres, y que también se encarga de tildar y tachar todo lo que se salga de esa mirada y de esa perspectiva, de esa construcción” (Dario Lugo, 2024).

3. El género como Sexualidad: se refiere a cómo las identidades de género y las orientaciones sexuales son culturalmente construidas y socialmente influidas, las entrevistas revelaron que estas representaciones están profundamente arraigadas en la sociedad y afectan las percepciones y tratamientos de la diversidad sexual, influyendo en las decisiones de autorreconocimiento y la implementación de políticas públicas. Se puede evidenciar en respuestas como “Pues desde el área la psicología el género se define como las características que debe tener una persona con respecto al sexo con el que nace, es decir el rol que debe desempeñar y lo que se espera de él socialmente” (Gustavo Rodriguez, 2024).

4. El género como diversidad sexual y autopercepción: la comprensión del género como una categoría culturalmente construida que va más allá de la distinción entre hombres y mujeres, abarcando también la autopercepción y expresión individual, es crucial. Las respuestas de los profesionales indican una conciencia creciente sobre

la importancia de aceptar y respetar la diversidad de género, aunque todavía persisten enfoques tradicionales y limitados en algunos sectores, como el educativo. Un ejemplo de esto es la respuesta "que es una autodeterminación del individuo que, tomando en consideración muchos elementos personales, sociales, establece un género que no propiamente sea el sexo biológico definido biológicamente, dentro del principio de la dignidad humana el individuo puede auto determinarse y en este aspecto y sentido entonces el sujeto puede establecer o fijar su género, aunque diste del sexo biológico que se le ha asignado al nacer, donde tiene una protección especial por parte del estado y obviamente todos los servidores públicos y entidades tienen que respetar esa autodeterminación del individuo" (Celso Ramirez, 2024).

5. El género como parte de un ejercicio de Violencia: La violencia basada en género hacia niñas, adolescentes y miembros de la comunidad LGBTIQ+ fue identificada como un problema persistente, influenciado por la cultura patriarcal y los estereotipos de género. Las políticas públicas deben abordar esta violencia de manera efectiva, superando las limitaciones actuales y promoviendo un entorno seguro y respetuoso para todos los niños, niñas y adolescentes. De esto da cuenta la respuesta ", sí hay un tipo de violencias específicos que son más evidenciados en niñas, por ejemplo el tema de la violencia sexual; entonces si bien hay una garantía de derechos en todos los entornos de forma igualitaria para niños y niñas, si es necesario generar mayores procesos de sensibilización y acciones diferenciales que me respondan si bien a una igualdad en derechos, o a una garantía, que tenga en cuenta más bien cuáles son esas variables que todavía me están mediando que por ejemplo las niñas sean víctimas de violencia sexual, eso precisamente incluido o relacionado con el tema de las representaciones de género y cómo se pueden ir

dando esas transformaciones" (Laura Perea, 2024)

Dentro de este ejercicio, fue posible analizar con las respuestas que los profesionales reconocen que las representaciones sociales de género están arraigadas en la cultura y la sociedad, dentro del diario vivir de las familias y también de los niños, niñas y adolescentes; las cuales también presentan influencian en las decisiones que se adelantan en medio del ejercicio profesional de los entrevistados, y de esta manera, también impactan la implementación de políticas públicas y las percepciones sobre la diversidad sexual y la violencia basada en género que se presentan los diferentes escenarios de aplicación como los indagados.

En las respuestas, se destacan los estereotipos y roles de género como constructos sociales que afectan las relaciones humanas y determinan las expectativas y comportamientos de niños, niñas y adolescentes, se precisan ejemplos donde se evidencia que la violencia basada en genero a las niñas y adolescentes o la violencia por diversidad sexual a la población LGTIQ+ de la cual también hacen parte los niños, niñas y adolescentes es concurrente y se da por la misma cultura patriarcal que asigna y reproduce estereotipos basados en roles de género, que niega la igualdad a las mujeres y el respeto por la diversidad.

Existe una conciencia de la influencia de estas representaciones sociales de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, afectando las relaciones laborales, la distribución de recursos y oportunidades, así como la percepción y tratamiento de la diversidad de género; de esta manera, en la realidad de los profesionales que intentamos conocer se reconoce al género como una categoría amplia y culturalmente construida, que determina roles y expectativas sociales en función del sexo biológico, y hay una comprensión

de que el género no solo se refiere a la distinción entre hombres y mujeres, sino también a la autopercepción y expresión individual, así como a la aceptación de la diversidad de género. A pesar de cierta sensibilidad hacia la igualdad de género, algunas visiones pueden ser más tradicionales, enfocándose en diferencias biológicas y en la importancia de un trato equitativo en el ámbito educativo que se continúan perpetuando, sobre todo desde el sector educativo y lo que se enseña en los colegios.

La política pública de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 se reconoce como un marco de acción que debe incorporar el enfoque de género para garantizar la igualdad y la protección de derechos; sin embargo, se señala que las políticas pueden quedarse cortas en la promoción de los deberes sociales de los niños, niñas y adolescentes; para que desde esta edad se fomente el respeto, la tolerancia y la empatía a los otros sin importar las diferencias. Por lo anterior, en la consideración de cómo las relaciones sociales de género afectan a cada individuo de manera distinta, se enfatiza la importancia de una implementación efectiva de la política pública desde una perspectiva de género, así como la necesidad de adaptar las políticas a las necesidades y realidades específicas de cada comunidad y que no responsabilice a las niñas y adolescentes de ser víctimas de violencia.

Teniendo en cuenta que las representaciones sociales de género se entienden como construcciones culturales arraigadas que influyen en las decisiones laborales, la implementación de políticas públicas y las percepciones sobre la diversidad sexual, en efecto desde las instituciones de protección se da una plena aplicación del enfoque de género pero desde el sector educativo se queda corto en su aplicación, se evidencian situaciones de recursos económicos, de programas mal diseñados, de poca pedagogía, de ausencia de conocimiento para su aplicación lo cual es una situación que se debe plasmar en la realidad y no quedarse

solo en el discurso, ya que en efecto se sigue encontrando que las niñas y adolescentes, o los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ son quienes siguen siendo más violentados.

En suma, la aplicación de esta herramienta investigativa aportó importantes hallazgos sobre las representaciones sociales de género presentes en los distintos ámbitos analizados, por lo que se pudo constatar que estas representaciones están arraigadas profundamente en la cultura y la sociedad e influencian de manera significativa las decisiones laborales, la implementación de políticas públicas y las percepciones sobre la diversidad sexual y la violencia basada en género, así mismo los estereotipos y roles de género emergieron como constructos sociales que moldean las relaciones humanas y definen las expectativas y comportamientos de niños, niñas y adolescentes y se evidenció cómo la violencia basada en género hacia las mujeres y la violencia a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad LGBTIQ+ es una realidad latente que requiere de atención e intervención.

6.3. Tensiones encontradas, un espacio de reflexión en diálogo con los autores.

Teniendo en cuenta lo que se ha expuesto se propone establecer una matriz comparativa creada por las autoras que permite develar las tensiones que se han encontrado en este ejercicio investigativo

Tabla 21: Sistematización de entrevista

Triangulación de las representaciones sociales de género	
Discurso encontrado en la revisión documental	**Realidad evidenciada en las entrevistas**
El género se aborda como una dimensión transversal en los discursos de todos los documentos abordados, reconociendo su importancia en el análisis y abordaje de las desigualdades y discriminaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes, se destaca la necesidad de promover la igualdad de oportunidades y derechos para todos los niños y niñas, sin importar su género, y se enfatiza en la prevención y atención de la violencia de género, desde una educación en igualdad de género fomentando el respeto por la diversidad de identidades de género, con el objetivo de desarrollar una visión equitativa y libre de estereotipos de género desde edades tempranas. El discurso que se maneja desde los documentos es predominante normativo y político, donde se establecen lineamientos y medidas dirigidas a garantizar los derechos y el bienestar de la infancia y adolescencia, promoviendo discursivamente la igualdad de género y la eliminación de discriminaciones basadas en el género. Se emplea un lenguaje formal y técnico, propio del ámbito legislativo y de políticas públicas, con el fin de transmitir de manera objetivos, principios y acciones propuestos en cada uno de los documentos. Las representaciones sociales de género se reflejan en la manera en que se abordan las cuestiones relacionadas con la igualdad, la equidad y la eliminación	Los profesionales reconocen que las representaciones sociales de género están arraigadas en la cultura y la sociedad, influyendo en las decisiones laborales, la implementación de políticas públicas y las percepciones sobre la diversidad sexual; se destacan los estereotipos y roles de género como constructos sociales que afectan las relaciones humanas y determinan las expectativas y comportamientos de niños, niñas y adolescentes. Existe una conciencia de la influencia de estas representaciones sociales de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, afectando las relaciones laborales, la distribución de recursos y oportunidades, así como la percepción y tratamiento de la diversidad de género. De esta manera, se reconoce al género como una categoría amplia y culturalmente construida, que determina roles y expectativas sociales en función del sexo biológico, y hay una comprensión de que el género no solo se refiere a la distinción entre hombres y mujeres, sino también a la autopercepción y expresión individual, así como a la aceptación de la diversidad de género. A pesar de cierta sensibilidad hacia la igualdad de género, algunas visiones pueden ser más tradicionales, enfocándose en diferencias biológicas y en la importancia de un trato equitativo en el ámbito educativo que se continúan perpetuando. La política pública se reconoce como un marco de acción que debe incorporar el enfoque de género para garantizar la igualdad y la protección de derechos; sin embargo, se señala que las políticas pueden quedarse cortas en la promoción de los deberes sociales de los niños, niñas y adolescentes, y en la consideración de cómo las relaciones sociales de género afectan a cada individuo de

de discriminaciones basadas en el género, ya que se hace hincapié en la importancia de eliminar estereotipos de género y promover relaciones de igualdad y respeto entre hombres y mujeres, todo esto porque se reconoce que las desigualdades de género afectan de manera diferenciada a niños, niñas y adolescentes, reflejándose en áreas como el acceso a la educación, la salud, la participación social y política, entre otros aspectos. Por lo anterior, estos documentos reflejan en su discurso un compromiso por combatir las desigualdades y discriminaciones basadas en el género, así como por promover la igualdad de oportunidades y derechos para todos los individuos, independientemente de su identidad de género.	manera distinta, por lo que se enfatiza la importancia de una implementación efectiva de la política pública desde una perspectiva de género, así como la necesidad de adaptar las políticas a las necesidades y realidades específicas de cada comunidad y que no responsabilicen a las niñas y adolescentes de ser víctimas de violencia. Las representaciones sociales de género se entienden como construcciones culturales arraigadas que influyen en las decisiones laborales, la implementación de políticas públicas y las percepciones sobre la diversidad sexual, ya que en efecto desde las instituciones de protección se da una plena aplicación del enfoque de género pero desde el sector educativo se queda corto en su aplicación, se evidencian situaciones de recursos económicos, de programas mal diseñados, de poca pedagogía, de ausencia de conocimiento para su aplicación lo cual es una situación que se debe plasmar en la realidad y no quedarse solo en el discurso, ya que en efecto se sigue encontrando que las niñas y adolescentes, o los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ son quienes siguen siendo más violentados.

Fuente: Elaboración Propia

El análisis exhaustivo de los documentos y las entrevistas revela tensiones entre el discurso plasmado en las políticas públicas y las realidades encontradas en el terreno de aplicación indagado a través de la herramienta planteada. Se puede identificar que, los documentos examinados presentan el género como una dimensión transversal de vital importancia para comprender y abordar las desigualdades y discriminaciones que afectan a la infancia y adolescencia, destacando la necesidad imperante de promover la igualdad de oportunidades y derechos para todos los individuos, independientemente de su género, así como la importancia de prevenir y atender la violencia de género desde edades tempranas, lo cual resalta la urgencia de iniciar una educación en igualdad desde los primeros años de vida;

subrayando la relevancia de fomentar el respeto por la diversidad de identidades de género desde las etapas más tempranas del desarrollo, con el objetivo de cultivar una visión equitativa y libre de estereotipos de género desde la infancia.

No obstante, en las entrevistas realizadas con profesionales en el campo de los dos escenarios planteados revelan una brecha significativa entre este discurso y la realidad palpable experimentada en el ejercicio profesional y en la sociedad en general; en este sentido, los entrevistados reconocen de manera unánime que las representaciones sociales de género están arraigadas profundamente en la cultura y la sociedad, ejerciendo una influencia directa en las decisiones laborales, en la implementación de políticas públicas y en las percepciones sobre la diversidad sexual y la violencia basada en género que se da en los entornos donde se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes y los profesionales que trabajan con y para ellos y ellas.

Específicamente, se identifican estereotipos y roles de género arraigados en la cultura patriarcal que perpetúan la desigualdad y la violencia hacia las mujeres y hacia la comunidad LGBTIQ+; además, las entrevistas ponen de manifiesto una falta de acción concreta para abordar estas problemáticas en el marco de las políticas públicas y de escenarios tan importantes como el educativo, ya que a pesar de que se reconoce la importancia de incorporar un enfoque de género en la implementación de la política nacional de infancia y adolescencia, se observa una brecha significativa entre el discurso político y la realidad práctica.

Tras un minucioso análisis enfocado en una de las categorías fundamentales, surge una comprensión profunda del concepto de género como la manera en que un individuo se identifica, percibe y reconoce tanto consigo mismo como en relación con el mundo que lo

rodea, con el propósito de expresar sus preferencias e identidades sexuales y de género. En este contexto, Lamas (2013) postula que la identidad y el comportamiento de género no están determinados por el sexo biológico, sino por las experiencias, rituales y costumbres asociadas a un género particular que se viven desde el nacimiento, este proceso determinado desde la experiencia se moldea según las normas culturales y sociales, destacando así la importancia del autoconocimiento hacia la búsqueda de una identidad de género específica en función de las preferencias y experiencias individuales, lo cual contribuye a la construcción de una relación personal con el género.

Por otro lado, Lagarde (2016) plantea que el género se construye a partir de las experiencias humanas vinculadas al sexo, las cuales están definidas por la diferencia sexual y la interpretación social de estas diferencias; estas experiencias se ven moldeadas por el entorno social en el que se desarrolla el individuo, que abarca diversos aspectos como la edad, la cultura, la sociedad, la familia, la religión y la educación; por lo anterior, este enfoque está estrechamente relacionado con los hallazgos de las entrevistas, que sugieren que el género está intrínsecamente ligado a la sexualidad y a la forma en que se vive y percibe en el contexto social construido.

Así mismo, en el ámbito académico y en espacios de socialización como la escuela, se observa una persistencia de la heteronormatividad, lo que implica un amplio desconocimiento de la diversidad de género y una invisibilización de las violencias basadas en el género, a pesar de los discursos que promueven la igualdad de género, en la práctica persisten los roles de género, las representaciones sociales y los comportamientos que perpetúan estereotipos de hombre y mujer; esta discrepancia entre el discurso y la realidad se traduce en una falta de

pedagogía sobre género y diversidad de género, lo que lamentablemente conduce a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Esta situación nos lleva a reflexionar sobre lo planteado por Maffía (2018), quien señala que la diversidad está inscrita y determinada en la heteronormatividad, lo que nos lleva a cuestionar en relación con qué parámetros se define la diversidad. Esto nos confronta con una norma patriarcal y tradicional en la que las relaciones de desigualdad se originan desde la genitalidad y generan discriminación hacia quienes desafían esta norma.

Finalmente, al retomar las ideas de Jodelet (2006), se evidencia que las representaciones sociales son construcciones compartidas por individuos y grupos, que reflejan conocimientos, creencias, valores y actitudes sobre el mundo social circundante. Estas representaciones se forman a lo largo del tiempo a través de la interacción entre individuos y su entorno social, cultural e histórico. En este contexto, es crucial destacar que, para la sociedad, la mujer sigue siendo asociada con la violencia, lo que resulta en una normalización de la violencia de género en todos los ámbitos, incluso en entornos como el educativo, donde se supone que debería garantizarse la seguridad y protección de las niñas y adolescentes.

Es así como, las tensiones identificadas entre el discurso político y las realidades encontradas en el terreno subrayan la necesidad apremiante de una acción más contundente y efectiva para abordar las desigualdades de género y la violencia basada en género. Es fundamental que las políticas públicas no solo reconozcan la importancia de un enfoque de género, sino que también adopten medidas concretas y adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad para garantizar la protección y el bienestar de todos los individuos, sin importar su identidad de género.

Presentamos por medio de este proyecto una apuesta a seguir indagando por el género, a cuestionarse documentos normativos con base a la relación que se establece a partir de esta categoría, a fomentar la pedagogía acerca de género y diversidad, ya que como hemos evidenciado a los colegios y a la sociedad en Colombia les falta mucho por aprender acerca de diversidad, de género, para una transformación social donde las niñas y adolescentes dejen de ser víctimas de violencia, donde las noticias no se llenen de actos violentos hacia nuestros niños, niñas y adolescentes por reconocerse en algún género o porque la cultura patriarcal otorgue el poder para abusar de quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, para que así podamos apostar a una sociedad más equitativa e igualitaria, donde la libertad de ser no esté solamente en el papel si no también en las acciones diarias, y por supuesto que la infancia es nuestro gran potencial para el cambio.

Conclusiones y Consideraciones Finales

En este último apartado, se exponen las conclusiones que han emergido de nuestra propuesta investigativa plasmada desde los objetivos donde como premisa general nos proponemos develar las representaciones sociales de género en la política de Infancia y Adolescencia 2018-2030, las cuales se contrastaran con el diario vivir de funcionarios que en sus funciones realizan la aplicación de la política en mención, para establecer así las tensiones que se encuentran presentes.

Se puede recoger que las representaciones sociales de género que se encuentran en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, identificadas en este ejercicio investigativo desde cuatro categorías principales (Género como Igualdad, como Equidad, como Lucha contra la Discriminación y como Promoción de Relaciones de Igualdad y Respeto), tienen una completa relación con la cultura y la sociedad, puesto que, pese a que en el discurso se evidencia un avance en relación con la propensión de la igualdad, se encuentra una fuerte tensión con respecto a la sociedad para su aplicación, ya que culturalmente se siguen manteniendo representaciones sociales de género muy arraigadas a lo tradicional.

Tras un exhaustivo análisis documental y la revisión de los documentos oficiales de la política de Infancia y Adolescencia, se identificaron las representaciones sociales de género nombradas anteriormente, las cuales se encuentran arraigadas en construcciones culturales que continúan desigualdades y limitan las posibilidades de niñas, niños y adolescente; ya que estas representaciones reflejan percepciones y construcciones culturales que influyen en la manera en que se concibe y aborda la infancia y la adolescencia desde una perspectiva de género. En

particular, se observa la persistencia de estereotipos tradicionales que asocian roles específicos a niñas y niños, perpetuando así ciertas expectativas y limitaciones de género; por lo que es fundamental reconocer estas representaciones para poder cuestionar y transformar los discursos y prácticas que reproducen inequidades de género.

Al abordar las categorías de análisis que han sido transversales en nuestro ejercicio investigativo, podemos concluir que las representaciones sociales de género proponen una teoría según la cual los estereotipos y patrones de comportamiento surgen como conocimientos intrínsecamente ligados a la cultura, enmarcados en un orden social e histórico legitimado por el patriarcado y la heteronorma; estos patrones y conductas de comportamiento adquieren un significado simbólico y fundamental para la humanidad, estableciendo creencias, opiniones, conceptos, mitos y valores que refuerzan el imaginario colectivo y social; dado que se asumen como cotidianos y normativos, y además, trascienden al ámbito individual al codificar comportamientos y acciones desde la infancia, permitiendo la reproducción continua de la cultura establecida.

Asimismo, comprendemos el género como una construcción social asignada al nacer basada en la genitalidad, cargada de un contenido simbólico relacionado con la sexualidad, donde se expresan normas y patrones que se espera seguir conforme a la normatividad vigente; es así como el género se reconoce como una de las formas primarias de las relaciones sociales, articulando y distribuyendo el poder a nivel familiar y social, ya que está directamente relacionado con las normas del parentesco. De este modo, el género, como referente cultural legitimado por prácticas y discursos sociales, produce representaciones sociales completamente integradas al lenguaje, la historia, lo político, lo religioso y la cotidianidad misma de la sociedad.

En este contexto, surgen las representaciones sociales de género, enmarcadas en el patriarcado y la heteronormatividad, donde se asignan roles y patrones de comportamiento a hombres y mujeres, aceptados socialmente; estos patrones se manifiestan en aspectos tan cotidianos como el lenguaje, la ropa, el uniforme, las prácticas laborales, la elección de profesiones, e incluso, como se observó en el caso de Juan, en las portadas de los cuadernos utilizados en la escuela.

Como tercera línea de análisis, encontramos la categoría central de infancia y adolescencia, la cual, dentro del esquema de desarrollo humano, son etapas fundamentales para la vida misma y para la construcción de la identidad; teniendo en cuenta que la identidad no solo se relaciona con los gustos o preferencias en juegos o intereses, sino también con el género, el descubrimiento de la sexualidad y la relación con esta.

En conclusión, nuestro análisis de las representaciones sociales de género en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 ha revelado profundas interrelaciones entre cultura, sociedad y género; a pesar de los avances discursivos hacia la igualdad de género, persisten tensiones significativas en su aplicación práctica debido a la pervivencia de representaciones tradicionales, estas representaciones influyen en la percepción y tratamiento de la infancia y la adolescencia, perpetuando estereotipos y limitando el desarrollo equitativo de niñas, niños y adolescentes.

Además, se ha evidenciado que estas representaciones sociales de género impactan directamente en la implementación de políticas y prácticas educativas, la asignación de recursos, la formulación de programas y la toma de decisiones se ven influenciadas por

estereotipos de género arraigados, perpetuando desigualdades y restringiendo las oportunidades de desarrollo de la juventud. Es esencial abordar estas dinámicas para fomentar entornos más inclusivos y equitativos, las recomendaciones formuladas incluyen la incorporación de un enfoque de género transversal, la educación en igualdad desde edades tempranas, y la capacitación continua de educadores y funcionarios; es por esto que solo a través de una transformación cultural y organizacional profunda, y la inclusión activa de las voces juveniles, se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y respetuosa de la diversidad de género.

El análisis detallado de las representaciones sociales de género presentes en la política de Infancia y Adolescencia permite también evidenciar que dichas representaciones tienen un impacto significativo en la implementación de la política y en las prácticas educativas y sociales relacionadas con la infancia y la adolescencia. Estas representaciones influyen en la asignación de recursos, en la formulación de programas y en la toma de decisiones, perpetuando desigualdades de género y limitando las oportunidades de desarrollo de niñas, niños y adolescentes, por tanto, es crucial abordar estas dinámicas para promover entornos más inclusivos y equitativos.

En la práctica, esto significa que los programas educativos pueden estar diseñados de manera que refuercen estos estereotipos; por ejemplo, las actividades deportivas pueden ofrecerse principalmente a niños, mientras que las actividades artísticas o de cuidado pueden dirigirse principalmente a niñas; limitando las oportunidades de ambos géneros para explorar intereses y habilidades y reforzando las nociones tradicionales sobre lo "apropiado" para niñas y niños; además, estas prácticas pueden influir en la autoestima y la autopercepción de los jóvenes, impactando su desarrollo personal y profesional a largo plazo.

A partir de los hallazgos de la investigación, se formulan entonces recomendaciones para promover una visión más inclusiva y equitativa en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, entre estas recomendaciones están la necesidad de incorporar un enfoque de género transversal en todas las acciones y programas, promover la educación en igualdad de género desde los primeros tiempos, fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones y garantizar la eliminación de estereotipos de género en todas las políticas públicas, que si bien se plasman en el discurso de elaboración de los documentos es vital que se aplique en la realidad y que todos quienes deban implementar la política conozcan realmente e interioricen que estas acciones son fundamentales para avanzar hacia una sociedad más justa y respetuosa de la diversidad de género.

Específicamente, se recomienda la incorporación de módulos de educación de género en el currículo escolar que desafíen los estereotipos y promuevan la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes; además, es crucial desarrollar programas de formación continua para educadores y funcionarios públicos, que incluyan capacitación en sensibilidad de género y técnicas para abordar y combatir los prejuicios de género en el aula y en la implementación de políticas. Se sugiere crear campañas de sensibilización dirigidas a padres y a la comunidad en general, para fomentar un entorno de apoyo que valore la diversidad y promueva la equidad de género.

De la misma manera, esta investigación pone de manifiesto la importancia de cuestionar y transformar las representaciones sociales de género en el ámbito de la infancia y la adolescencia; a través de un enfoque crítico y reflexivo, que reconozca y desafíe los sesgos de género presentes en las políticas y prácticas educativas, podremos avanzar hacia una sociedad

más justa e igualitaria para todas las personas, independientemente de su identidad de género, es crucial que las políticas públicas no solo reconozcan estas desigualdades, sino que también implementen medidas concretas para abordarlas y superarlas.

Es necesario fomentar una cultura institucional que valore la equidad de género como un principio fundamental; esto implica no solo cambios en las políticas y programas, sino también una transformación en la cultura organizacional y en las actitudes de los individuos. Además, es fundamental involucrar a todos los actores relevantes, incluidos los jóvenes, en el proceso de diseño e implementación de políticas, asegurando que sus voces y experiencias sean escuchadas y valoradas.

Se sugiere que futuras investigaciones profundicen en el análisis de las intersecciones entre género, clase social, etnia y otras dimensiones de la identidad, para comprender más integralmente las dinámicas de poder y desigualdad en las políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia; asimismo, se invita a explorar estrategias innovadoras para la promoción de la igualdad de género y la diversidad en el ámbito educativo y social. Estas ampliaciones y recomendaciones finales refuerzan la importancia de un enfoque integral y crítico para abordar las representaciones sociales de género en las políticas públicas, garantizando así un impacto positivo y duradero en la sociedad.

Es importante concluir, precisando que nuestra investigación ha formulado recomendaciones clave para promover una visión más inclusiva y equitativa en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, siendo fundamental para el campo de la infancia, la educación y el trabajo social, ya que proporciona un análisis detallado de cómo las representaciones sociales de género influyen en las políticas y prácticas dirigidas a niños, niñas

y adolescentes. Al identificar y abordar los estereotipos y desigualdades de género presentes en estos ámbitos, la investigación contribuye a la formulación de recomendaciones prácticas para la implementación de un enfoque de género transversal en las políticas públicas, esto no solo mejora la equidad en el entorno educativo y de protección, sino que también fomenta una cultura institucional más inclusiva y respetuosa de la diversidad, asegurando que todos los niños y adolescentes, independientemente de su identidad de género, tengan igualdad de oportunidades y una protección adecuada. En suma, deseamos que nuestro trabajo proporcione herramientas valiosas para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, impactando positivamente en la calidad de vida y el desarrollo integral de los niños y niñas.

Referencias Bibliográficas

Arruda, Ángela. (2012). Teoría de las representaciones sociales y teorías de género. Cad. Pesqui. vol.44 no.154 São Paulo oct./dic. 2014

Bácares Jara, C. (2014). Types and Reasons of Appearance of Public Policy for Children in Colombia 1930-2012. Sociedad Y Economía, (26), 95–119. https://doi.org/10.25100/sye.v0i26.3953

Barbosa, J. y Rodríguez, R. (2014). Cadernos de Pesquisa sicologia e educação no ensino e aprendizagem escolar. En Cadernos De Pesquisa v.44 n.154 p.1070-1092 out. /dez. 2014. Recuperado de https://doi.org/10.1590/198053142967

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación: administración, económica, humanidades y ciencias sociales. (Tercera ed.). Bogotá: PEARSON.

Bourdieu, P., (2000). La dominación masculina. Barcelona, España: Anagrama

Celis Leal, M. A. & Fuentes Leal, P. A. (2021). Las representaciones sociales de género en libros de texto de lengua castellana del grado tercero de las editoriales Norma y Santillana. Recuperado de: http://hdl.handle.net/11349/27656.

Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006. Noviembre 8 de 2006. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf

Comité Niñez Ya. (2018) Análisis Y Aportes De Niñez Ya A Las Bases Del Plan Nacional De Desarrollo De Colombia 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/CNP/AportesNinezyaPND20182022.pdf

CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3918.pdf

Decreto 936 de 2013. [Presidencia de la República] Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006. 10 de mayo de 2013. Recuperado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1193259

De Mause, L. (1974). La evolución de la infancia. Psychohistory Press.

Dijk, T. V. (2005). Ideología y discurso.

Dulzaides Iglesias & Molina Gómez. (2004). Análisis Documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. Acimed vol. 12, N° 2, 1-4.

Duran, E. (2016). Derechos Del Niño: Del Discurso A La Política Local, Análisis Del Caso Bogotá. Recuperado de https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/473/DuranStrauchErnesto2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Duveen, G. (1993). Representations, identity and resistance. En S. Moscovici, A. Herzlich, & M. de Saint Martin (Eds.), Social representations (pp. 139-162). Nueva York: NYU Press.

Duveen, G., Lloyd, B., Corsaro, W. A., Emler, N., Ohana, J., Dickinson, J., D'Alessio, M., Molinari, L., Emiliani, F., Semin, G. R., Papadopoulou, K., Carugati, F. F., De Paolis, P., & Moscovici, S. (1990). Social representations and the development of knowledge (G. Duveen & B. Lloyd, Eds.). Cambridge University Press.

Flores Palacios, F. (2012). Representación social y género: una relación de sentido común. En Investigación feminista epistemología, metodología y representaciones sociales. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM; Facultad de Psicología, UNAM. Recuperado de: https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3358

Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. Investigación en Educación Médica, 2(5), 55-60.

Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGRAW-HILL.

Hervieu-Léger, D. (2000). La construction sociale de la croyance. En C. Guimelli (Ed.), Structures et transformations des représentations sociales (pp. 105-117). Delachaux & Niestlé.

Hincapié García, A. (2014). Revisiones críticas al concepto de género. Apuntes para la teoría social contemporánea. Universitas Humanística, 79(79). https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH79.rccg

Jiménez Rodríguez, N. (2020). Implicaciones de la aplicación de la categoría de perspectiva de género a la actual política pública de mujer y género para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres en la ciudad de Bogotá. Recuperado de https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/77507/1010176898.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jodelet, D. (2006). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. Cultura y representaciones sociales, 32. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/540/54003202.pdf

Jodelet, D. (2006). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En D. Jodelet (Ed.), El pensamiento común (pp. 225-252). Gedisa.

Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. J.C. Producción. Madrid - España.

Lamas, M. (2013). Dimensiones de la Diferencia. Género y Política: antología esencial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO

Ley 12 de 1991. por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

22 de enero de 1991. Recuperado de https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1568638

Ley 1804 de 2006. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. 02 de agosto de 2006. Recuperado de https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30021778

Llobet, V. (2006). Las políticas sociales para la infancia vulnerable. Algunas reflexiones desde la psicología. Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud, 4 (1), 149-176.

Marulanda, L. (2016). Políticas Públicas De Educación Para La Infancia En Colombia, 1968 – 2014. Comprensiones De La Infancia Como Sujeto Social Y Educativo Desde Un Análisis Crítico Del Discurso. Recuperado de https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3402/Marulandalynn2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mény, Y., & Thoening, J. C. (1992). Las políticas Públicas. Barcelona: Ariel S.A.

Molina, M. P. (1989). Introducción al análisis documental y sus niveles: el análisis de contenido

Mora-Ríos, J. y Flores Palacios, F. (2012). Intervención comunitaria, género y salud mental. Aportaciones desde la teoría de las representaciones sociales. En Investigación feminista epistemología, metodología y representaciones sociales. Centro de Investigaciones

Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM; Facultad de Psicología, UNAM. Recuperado de: https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3186

Moscovici, S. (1984). The phenomenon of social representations. En R. M. Farr & S. Moscovici (Eds.), Social representations (pp. 3-69). Cambridge University Press.

Mouse, L. d. (1974). historia de la infancia. Alianza.

Müller, P. (2002). Las políticas públicas. Bogotá

Niñez Ya, Sociedad civil por la niñez y la adolescencia. (2018). La niñez no da espera, Una Mirada a Su Situación Desde la Sociedad Civil. Bogotá.

Plan Decenal de Educación 2016–2026. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf

Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/PDSP.pdf

Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030. Recuperada de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf

Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014–2024. Recuperada de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_apoyo_y_fortalecimiento_a_las_familias-marzo2018.pdf

Ordoñez Matamoros, G. (2013). Manual de Análisis y Diseño de Políticas Públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Roa, M. (2020). Tesis de Maestría: Los Roles de género en los niños y niñas del grado jardín del colegio Leonardo Posada Pedraza. Recuperado de: https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30115/2020maryjaquelineroa.pdf?sequence=1

Roth, A. (2004). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Aurora.

Ruta Integral de Atenciones. Política Pública de Infancia y Adolescencia. (2018). Recuperado de https://www.icbf.gov.co/system/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_-_ria.pdf

Sánchez Cubides, P. (2018). La política pública como garantía de derechos de la primera infancia en Colombia. Derecho y Realidad, 16 (31), 31-44

Tejeiro, C. E., (2004). Del control social de la infancia: hacia la garantía y la prevención. Revista de Derecho, (22), 285-309.

Tonucci, F. (2019). Por qué la infancia: Sobre la necesidad de que nuestras sociedades apuesten definitivamente por las niñas y los niños. Ediciones Destino.

Vygotski, L. S. (1981) Pensamiento y Lenguaje. Buenos Aires: La Pléyade.

Yepes, C. (2021). Género en la infancia: un mundo por explorar. Constitución de los roles y estereotipos de género en niños y niñas entre los 7 y 11 años de edad del barrio "La miranda" en la ciudad de Armenia/ Quindío. Recuperado de https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/694eff8e-c638-4f71-8f80-1611f1064e78/content

Anexos

Anexo 1. Transcripción de Entrevistas

Entrevista 1. – Funcionaria Laura Perea – Psicóloga Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme.

Laura F.: Buenos días, Laura, bienvenida, muchas gracias por tu colaboración con nuestra investigación.

Laura P.: Hola Laura, muchas gracias a ti por tenerme en cuenta.

Laura F.: Laura por favor descríbenos brevemente cuál es tu experiencia laboral y en qué se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Laura P: Mi experiencia inicial fue en IDIPRON, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, desde una perspectiva de política de infancia y adolescencia centrado en el área de protección de niños que estaban en riesgo psicosocial y fragilidad económica y habitabilidad en calle, y ya al ingresar al instituto en la frente a la política pública la experiencia también estuvo centrada en temas de protección pero ya en procesos administrativos de restablecimiento de derechos como procesos de verificación, seguimiento y atención a reportes de amenaza vulneración o inobservancia de derechos; y en el en la última área ha sido enfocada en el sistema nacional de bienestar familiar más desde una perspectiva de asistencia técnica en política pública de infancia y adolescencia a los agentes que hacen parte del Servicio Público De Bienestar Familiar a través de los debates, de la asistencia a debates de las orientaciones técnicas y metodológicas de cómo implementar y desarrollar programas que sí estén ajustados a las líneas de política pública de infancia y adolescencia.

Laura F.: Laura cuéntanos ¿Cuáles son los temas de la política que más te gusta trabajar? Y ¿Qué es lo que más trae dificultades o problemas en las respuestas o acciones de tu trabajo con la política?

Laura P.: Bueno frente a la política pública de infancia y adolescencia en general, hay una particularmente enfocado en la prevención, que es la de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes y otra centrada en la estrategia nacional de prevención de maternidad y paternidad temprana, que toman elementos específicos frente a la importancia de fortalecimiento a la familia como entorno protector y en ese sentido generar digamos mayor incidencia e impacto en esa garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Una de las dificultades que he visto frente al tema de la política pública de la implementación en el territorio, es la falta de articulación entre instituciones que muchas veces tienen actividades o acciones que alimentan una política pública pero las trabajan de forma desarticulada y esto reduce el impacto en el momento de llegar a trabajar con un grupo focalizado priorizado, es un reto el tema de la del trabajo realmente articulado así como está planteado desde el Sistema Nacional De Bienestar Familiar y desde las mismas políticas donde, a cada entidad si bien le dan su competencia, tienen ejes transversalizadores precisamente para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Laura F.: Gracias Laura, ahora pasando un poco más a nuestro tema central por favor cuéntanos ¿Cómo define género en tu ejercicio profesional?

Laura P.: El género en mi ejercicio profesional lo defino de una desde una perspectiva amplia, es decir, es como una categoría o un concepto del cual emergen categorías que me permiten identificar rasgos que comparten ciertos grupos poblacionales de acuerdo a su proceso identitario.

Laura F.: ¿Cómo percibes las representaciones sociales de género en el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030?

Laura P.: Desde la implementación de la política de infancia y adolescencia frente al tema de las representaciones sociales sobre el género, básicamente si bien la política pública da un concepto muy amplio frente al tema de género y los roles, y el cómo el establecimiento de los mismos a través del curso de vida de los chicos y las chicas, sí de alguna manera su definición delimita un poco o define un poco el rol entre ellos y ellas. Hay actualmente por ejemplo, en instituciones educativas muchas barreras para hablar de temas de sexualidad con los chicos, sexualidad específicamente por ejemplo en el componente de la identidad de género, de la posibilidad de que no sea solo un femenino en masculino sino que haya personas que se identifiquen con géneros fluidos o que o que inclusive se identifiquen como no binarios, entonces si bien hay un abanico de posibilidades frente a lo que han mostrado la investigación en el tema de los géneros y la política pública pues en su concepción plantea como un espectro amplio para definirlo, en el momento de la implementación si aún se preservan muchos esquemas arraigados frente a los comportamientos y a los roles que deben ser asumidos por niños o por niñas y son cosas ,que si bien empiezan desde las mismas casas, muchas veces son reforzados por algunas instituciones o entornos como lo menciona la política pública que atraviesa la vida de los niños y niñas.

Laura F.: ¿Crees que estas representaciones sociales de género influyen en la manera en que se implementa la política en su entorno laboral? ¿Cómo se atienden y da respuesta a las solicitudes de las personas según su género?

Laura P.: Bueno, frente a esta pregunta pensaría que por ejemplo algunas representaciones sociales sobre el tema de género, sobre la identidad de género, como por ejemplo, la ponderación frente a la gravedad de que un niño haya sido víctima de tocamientos, a que una niña haya sido víctima de tocamientos, en un contexto entre menores de edad, muchas veces o en algunas ocasiones, puede percibir el profesional mayor riesgo para la niña que es víctima de esa situación; a veces hablar sobre el tema de los abusos, de situaciones como abusos sexuales

hacia los niños se convierte en algo que si bien no es en cifras tan alto eso no quiere decir que haya como cifras ocultas al respecto y eso también pasa por el tema de las representaciones sociales, no sólo de agentes estatales sino también de la comunidad en general, frente al tema de lo que significa ser o reconocerse en una identidad de género particular; otro aspecto importante ahí es frente al tema de instituciones por ejemplo de protección y es que están planteadas de forma dicotómica, o cuando un niño entra a un proceso de restablecimiento y tiene una ubicación en medio institucional hay instituciones definidas o para niños de identidad de género masculino o niñas como tal, y muchas veces las chicas o los chicos trans llegan a lugares donde no necesariamente se maneja ese enfoque, donde la política pública generalmente no está aterrizada a entender el concepto, por ejemplo, en el caso de género de diversidad desde esa forma de identificarse y termina generándose reprocesos o sin tener la intención obviamente generando afectación sobre ese niño o esa niña adolescente, si estuviese por ejemplo en ese tema del tránsito.

Laura F.: Pasando un poco al impacto que tienen estas representaciones sociales de género ¿Has observado ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género, o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) han afectado las decisiones o acciones tomadas en el contexto laboral?

Laura P.: Perfecto. En algunos casos se puede tener la perspectiva de que las mujeres por ejemplo sean inicialmente las personas idóneas para tener la custodia de los niños y las niñas; el tema de plantear la reflexión en torno a las capacidades parentales de los hombres frente a eso pensaría que pasa como por un proceso mayor al que pasaría por un proceso de idoneidad si fuera el caso de una mujer para tener esa custodia. Dentro de los entornos de participación de política pública qué se ha evidenciado, si bien se habla de por ejemplo el tema de prevención de maternidades y paternidades tempranas creo que hay un enfoque especial en el tema de reducir o de dar una mayor responsabilidad a las niñas y a las adolescentes frente al tema de la

protección, entonces en muchos casos por ejemplo en frente al tema de métodos hormonales u otros métodos que solo son femeninos, como si a través de ese desarrollo de la política de derechos sexuales y reproductivos y el tema de la planificación se le concediera a la mujer una mayor responsabilidad frente al tema de la prevención de un embarazo adolescente, y en muchos casos esa intensidad por ejemplo con la que se aborda en esa política pública cuando se dirige a las niñas y a las adolescentes, en niñas, no es de la misma forma en que se dirige a los chicos cuando pudiera ser así.

Laura F.: Laura y ¿Cuál consideras que es el impacto de estas representaciones sociales de género o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la cotidianidad de la atención a las personas e instituciones de la implementación de la política?

Laura P.: Bueno, más que la situación de género por ejemplo diverso fuese una situación determinante o que impactará una decisión en términos de implementación de política pública, lo que sí he podido evidenciar en algunos de los casos es que cuando nos encontramos por ejemplo con un niño, niña o adolescente de una identidad diversa si hay otros factores de vulneración, el estar digamos en muchos casos excluidos o no reconocidos por su misma familia, pues genera una alerta y una dificultad mayor frente al tema eventual de pensar en sacar a ese niño de medio familiar, pero no porque el tema de del género sea preponderante o desencadenante, sino porque suma a una serie de acciones y a las consecuencias de una cultura que en muchos casos sigue siendo patriarcal y manteniendo dicotomías frente al tema de género, pues genera vulneraciones y no reconocimiento de los niños y niñas se hace necesario sugerir medidas de protección. Y el otro elemento que ya en el marco de la implementación de la política pública se evidencia en las diferentes instancias es el desconocimiento frente al tema del abordaje de la sexualidad, incluido el tema de los géneros diversos y demás, en el proceso de infancia, entonces en general, si bien hay una línea frente al tema del abordaje en los colegios muchas veces hay algunas barreras, algunos obstáculos, para poder comprender y generar

procesos y metodologías para llegar a los chicos y a las chicas, como a orientar frente al tema de la diversidad sexual.

Laura F.: Que interesante Lau, y ¿Cómo influyen las representaciones sociales de género presentes en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Laura P.: La política pública plantea igualdad de derechos para niños, niñas y adolescentes; y en el concepto de género lo deja de una forma amplia para determinar precisamente que está muy mediado por el contexto y la forma en que se van transmitiendo valores de familia en familia y a nivel social, no dicotomiza si bien la identidad de género y plantea es, un entorno de garantía de derechos en todos los entornos en los cuales se encuentran los niños, niñas y adolescentes y un espacio de libertad para que en la identidad de género que se reconozca no identifiquen la puedan ejercer en el marco de esa garantía de derechos.

Laura F.: Vale Laura, y ¿qué obstáculos o desafíos has enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en la implementación de la política?

Laura P.: Uno de los desafíos es precisamente, si bien se reconoce en la política pública la garantía de derechos para todos los niños, niñas y adolescentes, indistintamente del tema de su identidad de género, de con cuál género se identifican, sino que puedan ejercerlo e identificarse con libertad, sí hay un tipo de violencias específicos que son más evidenciados en niñas, por ejemplo el tema de la violencia sexual; entonces si bien hay una garantía de derechos en todos los entornos de forma igualitaria para niños y niñas, si es necesario generar mayores procesos de sensibilización y acciones diferenciales que me respondan si bien a una igualdad en derechos, o a una garantía, que tenga en cuenta más bien cuáles son esas variables que todavía me están mediando que por ejemplo las niñas sean víctimas de violencia sexual, eso precisamente incluido o relacionado con el tema de las representaciones de género y cómo se

pueden ir dando esas transformaciones. Otra de las de las situaciones, por ejemplo, es el tema del posicionamiento frente a la forma en que los chicos y las chicas están estableciendo sus relaciones de noviazgo, si bien ya al comienzo de esas relaciones se van identificando algunas situaciones que denotan relaciones de poder o relaciones muchas veces basadas en violencia, si es necesario intervenir desde esas relaciones emergentes con los chicos y las chicas frente al tema de cómo se están relacionado o qué rol están ejerciendo en esa relación; y desde allí generar prevención para que esas situaciones de violencia pues no sé sigan repitiendo a futuro, pero no solo trabajando con las chicas desde ejercicios de empoderamiento y de fortalecimiento sino también con los chicos, en ese proceso de desmitificación de esas creencias que muchas veces validan situaciones de opresión y de control sobre las chicas. Posicionar una temática como esa de participación, es muy complejo, muchas veces se requiere la voluntad de las instancias y entidades, pero se prioriza o se asocia el tema, vuelvo al tema, de la prevención de la maternidad y paternidad temprana centrada en los métodos anticonceptivos y descuidamos otros factores que hacen parte también de todo el proceso de relacionamiento de los chicos y que están relacionados también con otros tipos de violencias que se ejercen en función de género.

Laura F.: ¿Cómo crees que podrían superarse estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva desde una perspectiva de género?

Laura P.: En ese caso serían como mayores procesos de sensibilización intergeneracional, si bien a veces en algunos espacios, entidades e instituciones educativas por ejemplo convergen varias generaciones, muchas veces muchas de ellas preservan algunos esquemas un poco anteriores o antiguos frente al tema de los roles, es importante hacer ese ejercicio de sensibilización y fortalecimiento, es importante apostarle mucho más también al tema de la inversión en política no sólo de infancia y adolescencia, sino de familia, garantizar que realmente la familia se hace principal entorno protector en la vida de los niños, niñas y

adolescentes; eso requiere una inversión y un trabajo particular con esta unidad como es definida la política de familias.

Laura F.: Ya para cerrar Laura, ¿Qué sugerencias tienes para mejorar y/o modificar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Laura P.: Más que factores para modificar en la implementación de la política, la definición frente al tema de género si bien es amplia y digamos que parten del ejercicio de que este niño, niña o adolescente pueda identificarse en un rol determinado desde la libertad, no profundiza frente al tema de cómo favorecer esos entornos en los cuales se atraviesa la vida de los niños, niñas y adolescentes, para garantizarle esa lección desde la libertad, entonces en muchos casos tenemos entornos, por ejemplo el familiar, que terminan expulsando o rechazando expresiones o identidades de género diversas, porque si bien lo planteo desde una perspectiva amplia, en el momento de desarrollarlo e implementarlo no encuentro los mecanismos para hacerlos, porque no hay una línea base clara de cómo orientar bien sea desde la institución educativa, inclusive a tempranas edades o enseñar o explicar el tema de las identidades de género.

Laura F.: Laura muchísimas gracias por tu colaboración, quedo eternamente agradecida con tus respuestas

Laura P.: Lauris, con gusto.

Entrevista 2. – Funcionario Gustavo Rodriguez – Psicólogo Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Centro Zonal Usme.

Laura: Buenas tardes, Gustavo, muchas gracias por tu participación en esta entrevista.

Gustavo: Buenas tardes, Lau, gracias a ti por invitarme, para mi es un honor que me tengas presente.

Laura: Gus, me gustaría que empezáramos describiendo brevemente cuál es tu experiencia laboral y en qué se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Gustavo: Mi experiencia es de 5 años en el ICBF en defensoría de verificación de derechos del Centro Zonal Usme y mi trabajo consiste en garantizar, restablecer y prevenir la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la localidad; actualmente también apoyo como referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, haciendo presencia con trabajos de prevención en los colegios de la localidad y haciendo acompañamiento en los procesos de cuidado y buen trato de Sumapaz, que es una localidad que se atiende desde el Centro Zonal de Usme.

Laura: ¿Cuáles son los temas de la política que más te gusta trabajar? Y ¿Qué es lo que más trae dificultades o problemas en las respuestas o acciones de tu trabajo con la política?

Gustavo: Lo temas de la política que más me gusta trabajar son los que tienen que ver con que los niños conozcan cuáles son sus derechos, el tema de que sean escuchados y tenidos en cuenta y que se les incentive precisamente para manifestar sus emociones y que no se les reprima. Pues yo creo que la política está diseñada precisamente para que los niños tengan digamos más referencia con respecto a sus derechos, pero me parece que la política queda corta en cuanto a que eso lo hace o aborda la mitad de la problemática que está presente actualmente con los niños y adolescentes de la localidad y es que se enfoca solo en sus derechos y en que los chicos los conozcan y los ejerzan, pero se olvida un poco de la parte de los deberes; me parece importante que los chicos conozcan tanto sus derechos como sus deberes, porque conociendo mis derechos se eh que puedo exigir y conociendo mis deberes sé hasta donde puedo llegar, entonces me parece que es una de las cosas que le faltó la política.

Laura: Pasando un poco a género, ¿Cómo define género en tu ejercicio profesional?

Gustavo: pues desde el área la psicología el género se define como las características que debe tener una persona con respecto al sexo con el que nace, es decir el rol que debe desempeñar y

lo que se espera de él socialmente, es más que todo como un constructo cultural de las sociedades que en las que vivimos, en la patriarcal que es la que mayormente se encuentra, en la mayoría de las sociedades y con respecto a ese constructo entonces se espera que una persona, sea niño, niña, adolescente o demás, actúe de acuerdo a la sexualidad biológica que le da la naturaleza en el momento de la gestación.

Laura: ¿Cómo percibes las representaciones sociales de género en el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030?

Gustavo: Me parece que son constructivas, ya que digamos está haciendo una inclusión, a la diversidad, a las diferentes formas de pensamiento, de identificación, de identidad personal que antes no se tenían, porque pues la sociedad ha venido sufriendo un tipo de transformaciones en cuanto a sus dinámicas, ya que hemos pasado digamos de ejercer cierto tipo de estereotipos, en cuanto al tema del ejercicio mismo de lo que tiene que ver con el género, en el contexto, y pues digamos se ha ampliado un poco más la mentalidad en cuanto a deber incluir a las personas que por ende, digamos no presentan lo que se espera de ellas en un contexto social tradicional, entonces digamos que el incluir esas diferencias en la política es muy productivo porque enseña cosas tan importantes como la tolerancia y la aceptación y el ver la diversidad como algo normal.

Laura: Frente a eso ¿Crees que estas representaciones sociales de género influyen en la manera en que se implementa la política en tu entorno laboral?

Gustavo: Si influyen, influyen de manera que ahorita con el tema de las políticas de articulación del Sistema Nacional de Bienestar se ha venido trabajando fuertemente desde esta perspectiva de género, no solo desde la cátedra y de las políticas implementadas, sino también de la gente que hace esta pedagogía; hemos encontrado en grupos de trabajo recientes que la diversidad de género en representación, se marca adicionalmente de la política con su presencia, es decir, que las personas que aplican o que están concentradas en este tema de la representación son

personas que efectivamente también tiene que ver mucho con esta representación y la ejerce, entonces es algo muy dinámico porque estas políticas no solo están en cabeza de las personas se hetereo, sino también de otro tipo de diversidad que se ha venido presentando.

Laura: Desde lo que has visto ¿Cómo se atienden y da respuesta a las solicitudes de las personas según su género?

Gustavo: De igual manera, uno de los principios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es atender a las personas con justicia e igualdad sin discriminaciones y para esto se aplican los principios de los cuales la entidad es muy incisiva en ellos, ya que eso también forma parte de la garantía de los derechos; entonces eso hace que efectivamente se una mirada imparcial a todas las peticiones que nos llegan con referente a los usuarios.

Laura: ¿Has observado ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género, o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) han afectado las decisiones o acciones tomadas en el contexto laboral?

Gustavo: No, personalmente en el contexto laboral donde yo me desenvuelvo no, no he visto digamos que ese tipo de situaciones se presenten, por el contrario como ya mencioné en un punto anterior, en la articulación con otras instancias gubernamentales y distritales o nacionales se ve que últimamente se ha optado por que personas de diversos géneros estén incluidos dentro de las políticas para que puedan ser aplicadas y poder ser garantes ya no se estaba ofreciendo solo una visión hetereo, sino más diversa.

Laura: ¿Cuál consideras que es el impacto de estas representaciones sociales de género o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la cotidianidad de la atención a las personas e instituciones de la implementación de la política?

Gustavo: Me parece que el impacto más importante que se ha venido presentando con respecto a esta temática, es el de la empatía, porque muchas de las situaciones que se presentan con respecto a este tema, no necesariamente pueden tener la misma visión de una persona que es

totalmente hetereo, que cumple con los roles asignados socialmente de los que se espera, a una persona que es totalmente ajena a dichos roles y que digamos se enmarca en la diferencia de lo que se espera; entonces el hecho de que haya digamos esa diversidad, sí hace que la visión de las diferentes situaciones sean distintas, que se vea desde otro tipo como más empático y digamos en algo más en complementario, algo más subjetivo también puede ser, pero que al igual enriquece el debate y también el tema de la articulación y el abordamiento de las situaciones.

Laura: Vale y ¿Cómo influyen las representaciones sociales de género presentes en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Gustavo: Bueno, pues digamos que obviamente como somos una sociedad patriarcal y tradicionalista el hecho de reconocer en los géneros habituales como el de hombre y mujer pues digamos que le da una garantía plena de derechos, el tema está en la persona diversa, ya que digamos pues he visto en mi quehacer diario, que esa diversidad es vista y aceptada en gran parte por pares de estos niños, niñas y adolescentes, es decir, con personas de su mismo sistema educativo, de su mismo grupo social; pero digamos todavía se presentan algunas restricciones o algunas digamos miradas de poca aceptación por parte de algunos adultos, obviamente todavía se siguen presentando digamos dificultades en cuanto a ese reconocimiento también por alumnos, pero yo creo que es más de trabajarlo en pedagogía de digamos que esa misma persona que ese mismo chico o chica que se encuentra en formación se haga su propia idea y percepción de las personas de diversidad, muchas veces los chicos digamos no lo aceptan o digamos lo toman como un motivo para ser un bullying o para hacer un matoneo, es porque han sido permeados precisamente por la visión que tienen en cuanto esta situación de sus padres o de sus cuidadores, pero digamos que en la formación en la etapa de vida en la que se

encuentran los chicos y en la formación en la que está, es fácilmente digámoslo lograr esa plasticidad de la aceptación de la situación como tal y de la persona en sí mismo.

Laura: Gracias Gus, ahora ¿Qué obstáculos o desafíos ha enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en la implementación de la política?

Gustavo: De pronto cuando se hacía intervención con la familia y se trata de establecer las dinámicas familiares si hay familias y sobre todo los padres que son ya bastante mayorcitos y generar una resistencia cuando uno les trata de explicar estas perspectivas de género dependiendo la situación que se presente, entonces sí por una gente adulta también a veces hay bastante resistencia a estos temas, pues es comprensible por el tema de las pautas de crianza y demás

Laura: ¿Cómo crees que podrían superarse estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva desde una perspectiva de género?

Gustavo: Pues tocaría trabajar mucho con la tema de padres en las escuelas, pero ya digamos a un nivel como más aterrizado por ejemplo, no es lo mismo trabajar digamos con padres que son relativamente jóvenes, no sé 30 y algo, 40 y algo o hasta casi los 50 años, que trabajar ya con personas que ejercen el rol de cuidadoras como los abuelos y demás, porque pues son personas que ya por su adultez y demás esa etapa había ya son muy resistentes al cambio y no lo van a hacer, entonces creo que hacer la política y fortalecerla en cuanto al tema de la perspectiva de género trabajarla con los padres y tratar de reencuadrar la forma de pensar en ese aspecto de ellos.

Laura: ¿Qué sugerencias tienes para mejorar y/o modificar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Gustavo: Lo dicho, nos quedamos cortos en la política porque la política más que todo va inclinada el tema de fortalecer derechos y derechos y derechos; y la participación de los chicos, pero de deberes sí creo que es necesario implementar y también fortalecerla, porque pues de

nada nos sirve solo enfocarnos en los derechos porque estamos haciendo sólo la mitad de la tarea, la otra tarea de los deberes, es decir, hasta dónde van mis derechos sin que afecte los de los otros, también es un deber como sociedad y esa parte al parecer digamos no fue tenida en cuenta o digamos no se implementa, no se fortaleció en esta política entonces, me parece importante también porque les estamos dando a los chicos pues solo la mitad de la información, y pues es indispensable la otra mitad precisamente para tener una convivencia sana en los entornos escolares y sociales.

Laura: Gus muchas gracias por tus respuestas.

Gustavo: No tienes nada que agradecer, lo hago con gusto.

Entrevista 3. – Funcionaria Lorena González – Trabajadora Social del área de protección del Centro Zonal Usme.

Laura: Buenas tardes, Lore, gracias por tu participación en nuestra investigación.

Lorena: Hola Lau, gracias a ti por invitarme.

Laura: Lore cuéntanos cuál es tu experiencia laboral y en qué se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Lorena: Mi experiencia laboral relacionada con la política Nacional de infancia y adolescencia se debe con ser referente del sistema nacional de bienestar familiar donde uno de los objetivos del SNBF es el de Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial con enfoque diferencial, actualmente, me desempeño como trabajadora social de una defensoría de protección donde se aplica también la política pública.

Laura: ¿Cuáles son los temas de la política que más te gusta trabajar? Y ¿Qué es lo que más trae dificultades o problemas en las respuestas o acciones de tu trabajo con la política?

Lorena: Bueno, el tema que más me gusta trabajar es sobre los entornos familiares y escolares, y la principal dificultad se presenta en cuanto la implementación de la política pública en los territorios, debido a la falta de recursos económicos.

Laura: ¿Cómo define género en tu ejercicio profesional?

Lorena: La definición de género la doy como características y reconocimiento que tiene cada persona de sí mismo, independientemente de cómo defina su orientación sexual.

Laura: ¿Cómo percibes las representaciones sociales de género en el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030?

Lorena: Para mí la política no tiene en cuenta las representaciones sociales de genero para su implementación, no hay como tal una representación social de genero ni para la construcción y mucho menos para la implementación.

Laura: Lore y tu ¿Crees que estas representaciones sociales de género influyen en la manera en que se implementa la política en tu entorno laboral?

Lorena: De una manera directa no influye, pues sin importar el género del niño, niña o adolescente, o como este se defina, lo que se busca es velar por la garantía de los derechos.

Laura: ¿Cómo ves tú que se atienden y da respuesta a las solicitudes de las personas según su género?

Lorena: Al no influir en el protocolo, no se realiza ningún tipo de discriminación, a todas las personas sin importar su género se orientan y se da la misma respuesta

Laura: ¿Has observado ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género, o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) han afectado las decisiones o acciones tomadas en el contexto laboral?

Lorena: No, jamás he visto que algo así suceda en ninguno de los centros zonales donde he trabajo, y tampoco acá en la localidad de Usme.

Laura: ¿Cuál consideras que es el impacto de estas representaciones sociales de género o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la cotidianidad de la atención a las personas e instituciones de la implementación de la política?

Lorena: Yo creo que en nuestro trabajo lo que interesa es velar por la garantía de los derechos de los NNA, sin importar su genero

Laura: Lore y ¿Cómo influyen las representaciones sociales de género presentes en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Lorena: Al no tener una diferenciación de la política nacional frente a las representación de género, se da cumplimiento a la normatividad vigente en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Laura: ¿Qué obstáculos o desafíos has enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en la implementación de la política?

Lorena: Es difícil, pues teniendo en cuenta que se trata de niños, niñas y adolescentes de una edad temprana, no se tiene claridad de su auto reconocimiento, creo que ese es el mayor obstáculo

Laura: ¿Cómo crees que podrían superarse estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva desde una perspectiva de género?

Lorena: Lo principal, es reconocer desde que edad los NNA empiezan en identificar y reconocer su género con el fin de brindar una atención especializada en el momento en que ellos se definan como tal

Laura: ¿Qué sugerencias tienes para mejorar y/o modificar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Lorena: Creo que para mejorar la implementación de un enfoque de género se debe hacer una pedagogía del reconocimiento y auto reconocimiento para que desde niños podamos relacionarnos desde el respeto.

Laura: Muchas gracias, Lore, por tu colaboración

Lorena: Con gusto Lau.

Entrevista 4. – Funcionaria Lina Quintana – Trabajadora Social del área de relación con el ciudadano del Centro Zonal Usme.

Laura: Buenas tardes, Lina, muchas gracias por este espacio y por tu participación. Quiero que por favor iniciemos, que nos cuentes cuál es tu experiencia laboral y como se relaciona esta con la política nacional de infancia y adolescencia.

Lina: Hola Laura, te agradezco a ti por la invitación y bueno entrando en la pregunta que me haces quiero decirte que yo tengo experiencia laboral dentro del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ubicado en la localidad de Usme, yo soy trabajadora social y pues, estando en mi trabajo he tenido la oportunidad de intervenir en casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes; proporcionando una atención integral a las familias que presentan algún tipo de riesgo para ellos, siento que pues desde mi cargo particular en el centro zonal eh me puedo relacionar estrechamente con la política nacional de infancia y adolescencia en la medida en que yo me ubico en una de las oficinas de relación con el ciudadano, ello lleva a que pues yo sienta que dentro de mi deber principal está el hacer preguntas filtro, el indagar en cuanto a los relatos que manifiestan los ciudadanos, los usuarios, los niños, que muchas veces se acercan al centro zonal para así garantizar un acceso a los servicios de una manera cálida, promoviendo entornos protectores y favoreciendo el desarrollo

integral de los niños y adolescentes, que muchas veces en los relatos manifiestan y situaciones de vulnerabilidad.

Laura: bueno Lina gracias y ¿Cuáles son estos temas de la política que más le gusta trabajar? ¿Qué es te trae dificultades o problemas en las respuestas o acciones de su trabajo con la política?

Lina: Listo, bueno, en relación a los temas de la política que considero que más me pueden llegar digamos a gustar trabajar de manera implícita en mi trabajo son principalmente pues la prevención de la violencia infantil, la promoción de las familias como entornos protectores principalmente y la participación activa de los niños niñas y adolescentes; sin embargo, pues el trabajar con en concreto estos temas de la política no es tan sencillo porque evidentemente pues uno se enfrentaba problemas y dificultades, tales como pues que el trabajo interinstitucional es un poco complejo, el estar en una institución como ICBF permite ver pues hasta qué punto los profesionales vemos que quizás estamos extralimitando funciones del instituto y hay otras funciones que corresponden a comisaría de familia o a otra entidad, entonces en ocasiones en entablar como ese trabajo articulado entre una institución y otra, lleva que hayan muchos vacíos institucionales que no permiten que lo que está planteado en la política en la realidad pueda cumplirse y llevarse a cabalidad.

Laura: listo Lina, muchas gracias, entonces vamos a pasar un poco a hablar sobre las percepciones sobre representaciones sociales de género; entonces cuéntame ¿cómo se define el género en tu ejercicio profesional?

Lina: Bueno, yo creo que de manera pues muy personal y pues de acuerdo a la construcción que he tenido digamos académica en su momento, defino el género como aquellas características, connotaciones, las maneras de ser, estar, actuar, que se han asociado al ser hombre o ser mujer particularmente pues hablando de nuestro contexto en la sociedad colombiana.

Laura: Ok, muy bien y entonces ¿cómo percibes las representaciones sociales de género en el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia vigente?

Lina: Bueno en el contexto de esta Política Nacional de Infancia y Adolescencia y más concretamente, digamos hablando en lo que yo veo, que es el contexto diario en la localidad de Usme, percibo que estas representaciones sociales de género, pues juegan un papel indispensable, porque a pesar de que la política busca promover la igualdad de género o erradicando las discriminaciones basadas en el género, pues yo he logrado evidenciar que aún persisten estereotipos y roles de géneros que están bastante arraigados, principalmente pues a la sociedad, en algún momento yo decía como bueno de pronto es un tema más bien generacional, donde hay unas generaciones que aún tienen más arraigado este este tipo de estereotipos, pero la realidad es que en el contexto del centro zonal en la localidad de Usme yo evidenció que no es un tema generacional que incluso hay personas adultas mayores que tienen muy arraigado esto pero también jóvenes y a su vez niños, uno escucha los relatos de los niños que a veces se encuentran en la sala de juegos que está ubicado en el centro zonal y se evidencia que este estos tipos de representaciones sociales pues están más arraigados de lo que en realidad uno puede llegar a creer, entonces siento que esto puede llegar a influir en la forma en que se abordan y se implementan precisamente las acciones de la política que van orientadas a disminuir estas brechas de género, ello lleva aquí se afecte la atención y los recursos destinados a niños, niñas y adolescentes, por eso pues yo siento que es indispensable que se traten de abordar estas representaciones sociales de manera integral, para garantizar una implementación mucho más efectiva y equitativa de la política en beneficio de todos los niños y adolescentes sin importar pues el género.

Laura: Nos puedes contar si tú ¿crees que estas representaciones sociales de género influyen en alguna manera o en la manera en la que se implementa la política en tu entorno laboral? y

¿cómo se atienden y dan respuesta a las solicitudes de los usuarios de las personas según su género?

Lina: Bueno, en cuanto a ello Lau yo sinceramente creo que esas representaciones de género, pues por fortuna por parte de los profesionales que yo he tenido la posibilidad de ver pues su quehacer, digamos de manera cercana, acá adentro del centro zonal, no tienen ningún tipo de influencia o no limitan o predisponen la manera en que se atienden los usuarios. Creo que sí hay algo que me hace sentir satisfecha en parte del trabajo en el centro zonal es que evidentemente ese tipo de estereotipos, de prejuicios, de situaciones que se han adjudicado un género u otro, en el centro zonal en particular pues no se evidencian de manera tajante, en relación a que atendamos de manera discriminada de una manera diferente a un género o a otro.

Laura: Okay ¿Has observado ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género, o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) han afectado las decisiones o acciones tomadas en el contexto laboral?

Lina: Bueno, en ese caso si bien no es algo como que tácitamente esas representaciones sociales, coercionen la manera en que se toman las decisiones o algo por el estilo; sin embargo, eso sí genera un impacto digamos en la atención que nosotros generamos aquí y en las, puede que no decisiones, pero si las acciones que se toman en relación a un proceso principalmente de restablecimiento de derechos o de trámites de conciliación; esto ¿por qué? porque esas representaciones sociales de género se muestran de manera tajante cuando no más se acerca a un hombre a la oficina de relación con el ciudadano, cualquiera de las 2 oficinas y se evidencia que ellos de entrada ya tienen un prejuicio muy marcado, entonces ellos ingresan y lo primero que te van a decir luego de un saludo, es que si vamos a tomar una decisión imparcial o que ¿qué tiene que hacer él para que la custodia se la den a él? o que si por ser la mamá ella ya va ganando cierto tipo de puntos o cierto tipo de privilegios en relación a las decisiones que se van a tomar, bien sea en un trámite de restablecimiento de derechos o de un trámite conciliable,

entonces es difícil digamos deshacerse de esas representaciones concretas en las que se nota, pues valga la redundancia, esas representaciones sociales de género, pero pues tratamos al máximo de no tomar las decisiones de acuerdo a ello; sin embargo, a la hora donde las poblaciones si se evidencia que esos ejemplos que están de manera tacita.

Laura: Listo Lina, ¿Cuál consideras que es el impacto de estas representaciones sociales de género o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la cotidianidad de la atención a las personas e instituciones de la implementación de la política?

Lina: Pues bueno Lau, en cuanto a ello digamos siento que de pronto va un poco ligado a la respuesta que te di en la anterior pregunta, porque a pesar de que nosotros no nos limitamos a tomar las decisiones por los prejuicios, las representaciones de género que hayan socialmente digamos en la localidad, pues sí es difícil como te decía deshacerse o que las personas se deshagan de ese tipo de prejuicios, de estereotipos y representaciones que ellos tienen muy marcado, lo que te decía hace un momento, es muy difícil que digamos, que dentro de un proceso uno no tenga en cuenta ciertos comentarios donde la persona se dice "no es que pues yo quiero saber si casi me van a favorecer a mí o van a favorecer como siempre a la mamá" entonces es difícil tratar y es un reto para uno como profesional asumir eso y decirle a la persona como mire acá pues la garantía de los derechos va orientada a satisfacer al menor de edad, no es una situación donde usted por ser hombre vaya en minusvalía, en desventaja o que la mujer tenga algún tipo de atención privilegiada allí.

Laura: ¿Cómo influyen las representaciones sociales de género presentes en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Lina: Bueno Lau, en ese caso digamos orientado al tema del efectiva garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; si hay algo que digamos desde la oficina en la cual yo me ubico he logrado evidenciar y es que casos particulares de violencia sexual van muy referidos

a que es principalmente la niña o la adolescente quién es víctima en el marco de una situación de violencia sexual, quizás puedo llegar a considerar que en la política se queda un poco corta en reconocer que, pues de manera diferenciada entre niñas y niños sí pueden llegar a ser más las niñas quienes son sujetas víctimas de temas de violencia sexual en el marco de situaciones inscritas en el entorno familiar o también por fuera de él, entonces considero que esto es importante tenerlo en cuenta toda vez que no es únicamente importante digamos diferenciar por ciclos etarios, entonces que el niño o que un adolescente, sino que también debería hacerse de acuerdo al género, porque sin lugar a dudas pues las niñas sí son mucho más víctimas que los niños en este tipo de situaciones de violencia sexual en particular.

Laura: Bueno Lini gracias, entonces ¿Qué obstáculos o desafíos has enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en la implementación de la política?

Lina: Bueno, en cuanto esto, consideró que uno de los principales retos y obstáculos que se presentan es que pues se intenté digamos orientar a la población para cambiar ese chip, esas representaciones de género que tienen tan arraigadas y que como ya te dije pues en una de las primeras preguntas de esta entrevista, uno ha venido normalizando como formas de ser, estar; como si eso es lo habitual de ser mujer, eso es lo normal de ser hombre, entonces es muy difícil deshacerse de esos prejuicios, intentar orientar a un ciudadano en relación a que se promueve por un tema totalmente equitativo, sin importar si es hombre o si es mujer. Adicional a ello digamos que en ocasiones pues se han presentado no sé situaciones en las cuales viene un hombre y por la situación que está viviendo pues muestra un alto nivel de afectación, entonces de pronto le dan ganas de llorar, se siente conmovido de lo que está viviendo; y es importante que tú sepas que uno constantemente en ese tipo de espacios se encuentra con que el usuario te va a decir “es posible que yo cierre la puerta”, “es posible que me pueda acercar en la silla para que no me escuche no me vean llorar”, entonces es un tema que realmente también afecta en

relación a las representaciones de género que se presentan en el centro zonal y también es otro reto en relación a pues otros tipos o bueno la manera en que se vive la masculinidad.

Laura: Y ¿Cómo crees que podrían superarse estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva desde una perspectiva de género?

Lina: Bueno, yo creo que sería principalmente desde un enfoque pedagógico, quizás haciendo uso de entidades como estas, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como Comisarías de Familia, quizás instituciones que van muy referidas a problemáticas en entornos familiares y pues también de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en aras de que pues sea a partir de estas instituciones donde por ejemplo a través de piezas pedagógicas, charlas, de pronto en las salas donde están los usuarios muchas veces y demás, sea aborden pues el tema como tal de en relación a las representaciones de género desde la política; por otro lado, considero pues que evidentemente de este tema es algo de voluntad política a nivel estatal y que también es un cambio que no se va a dar pues digamos de manera repentina, es algo que está tan arraigado que a su vez sugiere que dentro de nosotros a nivel cultural tengamos un cambio como de perspectiva dentro de las familias, dentro de los colegios, dentro de los espacios comunitarios, para que así de a poco se dé un cambio paulatino que llevó a que esto sea posible.

Laura: Okey, y ¿qué sugerencias tienes para mejorar y/o modificar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Lina: Bueno en cuanto a ello, yo creo que primero, sería oportuno e importante tener en cuenta que la afectación que tienen las niñas y adolescentes en situaciones de vulneración de derechos, se da de manera diferenciada en relación a los niños o adolescentes; sin lugar a duda considero y lo que desde mi perspectiva he podido ver, es que las niñas si tienen un nivel de vulneración mucho mayor y están aún más expuestas; adicional a ello, orientado un poco el tema de la pedagogía que te hablaba hace un momento, consideraría oportuno que de pronto los procesos

que ese apertura en acá dentro del instituto siempre hubiese un espacio para hablar pues del enfoque de género, desde digamos una manera imparcial, para que evidentemente ni el señor ni la señora que están involucrados como progenitores de un niño en ese trámite, se sientan digamos atacados ni nada por el estilo que se vaya a prestar para esa situación, sino que al contrario vean la urgencia del enfoque de género en relación a pues su quehacer también como padres.

Laura: Listo Lini, muchas gracias por tu colaboración.

Lina: A ti Lau.

Entrevista 5. – Funcionario Doctor Celso Ramírez – Defensor de Familia del área de protección del Centro Zonal Usme.

Laura: Hola doc., te cuento, la entrevista es para la tesis, te contextualizo un poquito, la idea es que pues con la entrevista vamos a hacer una comparación de las representaciones sociales de género que están escritas en el discurso de la política nacional de Infancia y Adolescencia versus la aplicación en la realidad de la política en un contexto como el del ICBF. Entonces, podemos iniciar, por favor nos describes cuál es tu experiencia laboral y en qué se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Doctor Celso: Doctora Laura muchas gracias por haberme invitado a esta entrevista. Yo soy defensor de familia, del Centro Zonal Usme, de la regional Bogotá aproximadamente llevo 13 años en el ejercicio, me posesione el 01/02/2011, y pues con el tema de política pública de infancia y adolescencia, nosotros en el campo aplicación de la ley 1098 reformada por la 1878, tenemos que aplicar esa política pública a nivel nacional en beneficio de los casos que tenemos asignados a nuestra dependencia; entonces en la actualidad llevamos más o menos un mes, estamos trabajando en una forma de verificación y fallo, eso implica que conozco el caso, el

proceso desde que llega la afectación, vulneración o inobservancia del derecho del niño, niña o adolescente; hasta la decisión final o el auto de cierre cuando se han restablecido sus derechos, entonces algo se aplica en el campo de mi experiencia laboral.

Laura: Bueno doc. y ¿Cuáles son los temas de la política que más te gusta trabajar, que te llaman la atención?

Doctor Celso: Bueno, realmente lo que más me gusta o menos me gusta la política pública de infancia y adolescencia tiene que ver con… ¿en prevención o en prevención?

Laura: Lo que más te guste.

Doctor Celso: Yo creo que en prevención realmente me parece que el enfoque que el ICBF le da a primera infancia pues es el adecuado, porque es busca proteger precisamente los primeros importantes años de vida y el fortalecimiento que los padres tienen o que se requieren para para hacer ese acompañamiento con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los programas que ofertan para primera infancia. En protección, realmente las facultades que tiene la autoridad administrativa y que en ellas hago parte porque soy defensor de familia, son las potestades que tenemos para restablecer esos derechos, entonces podemos articular todo el sistema nacional de bienestar con unos términos muy reducidos, es decir que realmente es una justicia por decirlo así muy efectiva de la mano para el niño, entonces tenemos unos términos que nos permiten tomar decisiones efectivas, a pesar de la carga laboral, pero se siente uno realmente que el poder que la ley le da a uno le sirve para proteger el derecho de ese niño o niña que le ha sido vulnerado.

Laura: Okey y ¿Qué es lo que más te trae dificultades o problemas en las respuestas o acciones de tu trabajo con la política?

Doctor Celso: Con el tema de salud, yo tengo muchos problemas con salud pública y es cuando articulo con las entidades, cuando activo Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en especial salud, encuentro muchas trabas o procedimientos internos de la entidad y decretos que se

establecen digamos entre el procedimiento a seguir para los niños, niñas y adolescentes; entonces se exige la valoración, que la cita previa con el médico general, a pesar de que ya hay unas valoraciones de trabajo social y de psicología que permiten evitar ese paso el médico general y entrar de una vez a asignar especialista, con psicología por ejemplo, o trabajo social; no son todas las Eps, de hecho con las Eps del régimen contributivo no tengo ningún inconveniente, pero el problema viene con el régimen subsidiado, ellos siempre como que coloca muchas limitantes para ese ejercicio de ese requerimiento que se le hace, entonces le obliga a uno a iniciar acciones de tutela, entonces es el desgaste de la justicia, para que le asignen una cita por psicología y cuando terminan agendando le dan una cita por medicina general, entonces es retrotraer todo el proceso hasta que el médico de la Eps tome la decisión de si le otorga o no el direccionamiento al especialista en psicología o trabajo social cuando ya se ha hecho un trabajo importante, entonces puedo ser la máxima autoridad pero sigo limitado al procedimiento interno de la entidad. Viene ahorita el tema de justicia familiar, un proyecto decreto, donde establece unas obligaciones por parte de los prestadores de servicio de salud frente a las decisiones administrativas, esperamos que eso pueda digamos evitar este tipo de limitaciones al acceso de salud sobre todo para los niños, porque en ultimas nosotros lo que hacemos es articular, tenemos unos operadores que si bien es cierto apoyan para ciertos casos o perfiles, que son los más graves que remitimos allá pero con cupos muy limitados

Laura: Bueno y ¿cómo defines el género en tu ejercicio profesional?

Doctor Celso: Con relación a tu pregunta frente a una definición de género en mi ejercicio profesional, pues se podría indicar que es una autodeterminación del individuo que, tomando en consideración muchos elementos personales, sociales, establece un género que no propiamente sea el sexo biológico definido biológicamente, dentro del principio de la dignidad humana el individuo puede auto determinarse y en este aspecto y sentido entonces el sujeto puede establecer o fijar su género, aunque diste del sexo biológico que se le ha asignado al

nacer, donde tiene una protección especial por parte del estado y obviamente todos los servidores públicos y entidades tienen que respetar esa autodeterminación del individuo.

Laura: ¿Cómo percibes las representaciones sociales de género en el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030?

Doctor Celso: Si doctora Laura, con relación a tu pregunta es importante mencionar que en efecto, la política pública nacional de infancia y adolescencia 2018-2030, promueve la igualdad de género desde la identidad del niño, niña o adolescente, que adquiere en su contexto familiar, personal y social; esto permite que el individuo sin que sea influenciado por el estado o por terceras personas pueda asumir esa identidad de género y por consiguiente se busca una igualdad en la misma, evitando con esto entonces estereotipos que puedan generar daños en los niños, niñas y adolescentes en su proceso de formación en el medio familiar, así como en el medio escolar y social, podemos ver también que esta representación social influye bastante en la implementación de la política pública que se ha programado o establecido para el 2018 hasta el 2030

Laura: ¿Crees que estas representaciones sociales de género influyen en la manera en que se implementa la política en su entorno laboral? Y ¿Cómo se atienden y da respuesta a las solicitudes de las personas según su género?

Doctor Celso: Pues doctora Laura sí podemos evidenciar que en efecto esas representaciones sociales del constructor general social pues afectan como tal en la implementación de las políticas públicas, precisamente por el mismo desconocimiento que se puede realizar frente al enfoque de género que todas las entidades estatales tienen que realizar cuando estamos abordando los casos de los niños, niñas y adolescentes; en el ejercicio práctico creo que los servidores públicos en su gran mayoría que casi que todos los que tienen que tomar decisiones administrativas en ese en esa modalidad, cuando se abordan temas de derechos de niños, niñas y adolescentes tienen claro el enfoque de género que se debe tener en cuenta frente al individuo

y obviamente siempre enfocado en el respeto de la dignidad humana, eso implica que aunque la autoridad o las personas que tienen que tomar decisiones en tema de política pública y su aplicación en los casos en concreto, tengan claridad en el enfoque de género, no siempre es bien recibido por los padres de ese niño, niña o adolescente, que se le respeta su autopercepción de género que se le respeta pues su derecho de libre definición del mismo y entonces entra en conflicto las decisiones administrativas, ya viendo lo propiamente dicho como defensor de familia, y el padre quien no acepta la decisión que toma el defensor de familia, en respeto a esa decisión o esa manifestación que libre y voluntariamente asumido ese niño, niña o adolescente, en asumir un género en específico; además que no podemos dejar de lado que nosotros debemos escuchar a los niños, niñas y adolescentes, porque así lo ha establecido la convención interamericana de los derechos del niño y es evidente y lógico que tenemos que escuchar a los niños y respetar sus decisiones; entonces no es estigmatizar la decisión que sea que se toma, sino es proteger y hacer un enfoque de género que le permita a ese niño poder desarrollarse en ese medio social, educativo y familiar. Ahora relacionado a su pregunta doctora de cómo se atiende y da respuesta a las solicitudes de las personas según su género, pues nosotros no tenemos una distinción para la atención a los casos que nos son asignados a la defensoría, en verificación o en fallo, por si es el género masculino o género femenino, realmente siempre atendemos las peticiones, dándole una mayor importancia a los casos más graves, sea de género femenino o género masculino; y si en efecto evidenciamos alguna situación cuyo género no coincida con el género biológico entramos a hacer ese enfoque diferencial y entrar en una mayor garantía de derechos frente a ese niño, niña o adolescente que tiene una condición adicional porque tiene un género constituido distinto al biológico, que genera obviamente mayor complejidad en la atención; entonces esos casos sí se priorizan para poder ser atendidos con su debida vinculación desde el área de trabajo social y psicología para hacer el abordaje con la familia y no solamente con ese niño, niña o adolescente.

Laura: ¿Has observado ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género, o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) han afectado las decisiones o acciones tomadas en el contexto laboral?

Doctor Celso: Sí realmente cuando existe una definición por parte del niño, niña o adolescente, como lo indique la respuesta anteriormente, que tiene un género o se identifica con un género que no corresponde el biológico, ya sabemos de entrada por parte del equipo con el que trabajo, con los profesionales, con el equipo interdisciplinario que tenemos que hacer un enfoque de género y el abordaje con la familia, que llegué a alterar la decisión que yo tomé en el contexto laboral sí, pero en un sentido positivo beneficioso para ese niño, niña o adolescente, porque sabemos que tiene una situación compleja en el entorno familiar, en el entorno educativo y en el entorno social, entonces al con esa situación pues nosotros que entramos a hacer una mayor protección, una mayor intervención, para proteger precisamente esa situación.

Laura: ¿Cuál consideras que es el impacto de estas representaciones sociales de género o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la cotidianidad de la atención a las personas e instituciones de la implementación de la política?

Doctor Celso: Yo creo realmente doctora Laura que en los últimos 10 años se ha hecho un ejercicio importante de reconocimiento frente a la diversidad sexual y el enfoque de género, puedo decir que en un 90% las instituciones estatales ponen en marcha la aplicación y el respeto del enfoque de género, no solamente para los casos de los niños, niñas y adolescentes, sino de los casos en la generalidad de las personas mayores de edad; creo realmente que el impacto es positivo en el entendido que se respeta las diferencias de género y diversidad sexual y se entra a proteger ese enfoque de género, en un enfoque de garantía de derechos para las personas que están solicitando la prestación de un servicio o que requiere alguna reclamación adicional; el ejercicio no solamente la implementación de las políticas públicas en infancia y adolescencia con perspectiva de género, sino también los grandes cuestionamientos que ha hecho la corte

constitucional en sus distintos fallos, donde le ha ordenado a distintas entidades del estado hacer esa protección de enfoque de género y ya hoy lo tenemos casi que interiorizado nuestro ADN, inclusive desde el portero que entra la entidad hasta el funcionario que debe atender el caso, sabe que esos casos sí o sí tenemos que abordarlo con enfoque de género, precisamente por la situación que implica el auto percibirse de un género distinto al biológico y frente a la decisión de la diversidad sexual que tiene que ha tenido pues históricamente un contexto de discriminación y que ahora entra el estado a ser el garante de los derechos desde los sujetos de especial protección constitucional.

Laura: ¿Cómo influyen las representaciones sociales de género presentes en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 o el reconocerse en algún género (como hombre, mujer o persona diversa) en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Doctor Celso: Bueno, realmente creo que la política pública es el resultado de varios fallos constitucionales donde se le exigió por parte de la corte constitucional al Estado, pues generar la política pública de genero sobre todo en la infancia y adolescencia y el ejercicio es positivo, los equipos interdisciplinarios saben que se debe hacer un abordaje especial cuando se presentan casos con sujetos de especial protección constitucional como el de género o diversidad sexual, entramos a hacer una garantía casi que puede decir que superior a un caso de un niño, niña o adolescente que no tenga una condición de género distinto o una o una identificación de género que se coincida con su género biológico porque sabemos que en ese contexto pues no suele tener situaciones o como bien lo menciona representaciones sociales negativas, sabemos que en la otra cara de la moneda sí existen representaciones sociales negativas y por ende entramos en garantía con el colegio, con la familia, con el individuo, es decir con el niño, niña o adolescente para hacer un abordaje íntegro y poder identificar si existe alguna situación que generó una vulneración de sus derechos, siempre con ese enfoque de género.

Laura: ¿Qué obstáculos o desafíos has enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en la implementación de la política?

Doctor Celso: El obstáculo mayor son las entidades o las instituciones de educación pública, tenemos un número considerable de profesores que todavía les cuesta entender el enfoque de género que se debe realizar en las entidades educativas, por consiguiente encontramos casos donde niños, niñas y adolescentes son objeto de bullying, no solamente por parte de sus pares, sino también por parte de la planta profesoral de la institución educativa, lo veo o lo he visto en instituciones de educación pública en Bogotá, no he tenido casos en instituciones de educación privada; y es un tema latente, entonces se debe hacer la articulación con el colegio, se debe hacer capacitación con los profesores, hay que requerir a la secretaría de educación para que ellos también intervengan, exigirle al colegio pues que se hagan campañas de concientización frente el enfoque de género, frente al respeto a la diversidad, al respeto al otro; digamos que es el tema más complejo que hemos podido observar en el ejercicio propio del rol de defensor de familia en el proceso de restablecimiento de derechos

Laura: Doc. y ¿Cómo crees que podrían superarse estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva desde una perspectiva de género?

Doctor Celso: Respondo esa pregunta doctora, con educación y capacitación y concientización; nos falta mucha política pública de conciencia ciudadana frente al enfoque de género, realmente existe una política pero pareciera que el Estado o el Distrito le diera miedo entrar a hacer por promoción y prevención frente a la diversidad sexual, frente a la identidad de género en las entidades educativas, en el Estado; o sea tenemos la política pero no hacemos lo propio y es que podamos capacitar a nuestros profesores, a nuestro personal de la entidades públicas y privadas, emitir cartillas y demás, porque siempre está el temor que pueda existir con esas representaciones sociales por parte de la comunidad, que incluso recuerdo un caso, no se pudo sacar una cartilla por parte del ministerio nacional de educación, frente a identidad de género

y diversidad sexual y prevención, sobre todo a enfermedades de transmisión sexual; no lo pudo sacar el ministerio de educación pues ¿que vemos?, pues que si la entidad nacional no pudo, pues mucho menos la entidad distrital ha metido la mano en ese en ese tipo de programas que son muy beneficiosos, porque tenemos la política pero siento que hasta ahí llegó, para que el servidor público se le envíe la ley y trate de acomodarla, pero no hay un proceso juicioso frente a la aplicación y frente a la educación y frente a la concientización que se debe realizar en el Estado.

Laura: Para terminar doc. ¿Qué sugerencias tienes para mejorar y/o modificar de la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Doctor Celso: Yo siento que la implementación ha estado realmente muy lo que estaba indicando la respuesta anterior, no hay cartillas, ni manuales, no hay videos, no hay nada, no hay redes sociales; que hable acerca de ese enfoque de género que se debe tener en cuenta por parte de todas las entidades públicas y privadas que presten un servicio público, cuando se traten de derechos de niños, niñas y adolescentes; se requiere con urgencia pues la realización de cartillas, seminarios, cursos de actualización, capacitación; en los colegios públicos, privados, distritales, de las entidades públicas, en las entidades privadas, que ejercen funciones públicas, para que podamos dar una efectividad en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia. Le agradezco doctora Laura por esa invitación a realizar esta entrevista, muchas gracias doc.

Laura: Doc., muchísimas gracias a ti por tu tiempo y participación.

Entrevista 6. – Darío Lugo - Rector IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá

Ivet: Bueno, buenos días. Me encuentro con el señor Darío Lugo, rector del Colegio Institución Educativa Municipal Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá. Muchas gracias por participar en nuestra investigación (me voy a acercar un poquito), y que es nuestra tesis de maestría en

infancia y cultura. La estamos denominando representaciones sociales de género presentes en el discurso de la política pública de infancia y adolescencia 2018-2030. Siendo entonces las 9:35 del 20 de marzo del 2024, procedo a hacer las preguntas.

Cuénteme un poco sobre su experiencia con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia desde su cargo. ¿Cuál es su experiencia laboral, cómo se relaciona con la Política Nacional de infancia y adolescencia, si conoce la política nacional, y cuáles son los temas que más le gusta trabajar y cuáles le traen más dificultades?

Rector Darío: Bueno, muy buenos días, gracias por la invitación. Con relación a la política, indudablemente digamos que es nuestro pan diario, ya que somos una entidad municipal estatal, por lo que nuestro deber es ser garante de los derechos de nuestros niños estudiantes. Entonces, hasta ahora, la experiencia ha sido bastante contradictoria, ya que la política es una visión racional de las relaciones humanas, mientras que las relaciones humanas son actividades subjetivas, producto de la experiencia de vida de cada persona. Entonces, aun cuando no hemos tenido mayores dificultades, afortunadamente en la labor docente que vengo desempeñando desde hace 24 años, la experiencia ha sido principalmente de, justamente, racionalizar esas relaciones, porque de todas maneras, aunque en el ejercicio de la labor cada docente trata de ser lo más neutral posible, de aceptar esas diferencias que ya se vienen presentando y son más comunes en las relaciones de los estudiantes, es decir, ya han aparecido más estudiantes con tendencias sexuales diferentes, entonces eso hace que ellos lo ven digamos desde su subjetividad lo ven a veces pues difícil y raro pero afortunadamente no ha mediado por ejemplo en la relación con el desarrollo de su asignatura, con la evaluación. Entonces, se ha logrado. Desafortunadamente, como les decía antes, el trabajo debe ser hacia la subjetividad, hacia esas relaciones interpersonales que sean más transparentes, más sinceras, digámoslo así, porque hasta ahora es aceptar porque toca aceptar y pues porque no se puede criticar y porque, de todas maneras, en el contexto educativo y más ahora aquí a nivel municipal en Zipaquirá, la

experiencia de vida de los docentes es un 80 casi 90% son de origen campesino, de pueblos pequeños, incluso de regiones apartadas del país que su relación con la diversidad es menor, es decir, no han estado expuestos a ver lo que ocurre por ejemplo en Bogotá, en diferentes sitios donde ya es normal y que se ven más expresiones de diferentes índoles que en un pueblo pequeño, entonces es como esa parte.

Ivet: Ok, muchas gracias. Con respecto a las percepciones sobre las representaciones sociales de género, ¿cómo define usted género en su ejercicio profesional?

Rector: Pues yo defino un género como la expresión que tiene cada persona de sus relaciones con las demás personas o con su... digamos con su media naranja, como se dice. Entonces puede ser del mismo género, puede ser del otro género. En ese sentido lo defino y hasta ahora como decía antes ha sido pues ha sido bien, ha sido bueno, afortunadamente como digo, ha causado impacto indudablemente, pero digamos de manera en los comentarios que se hacen, no en las relaciones, es decir, la relación que de un profesor con una persona de un género diferente no ha sido no traumática ni ha sido problemática y sí en, como le digo en los 24 años que llevo de docente se han presentado varias situaciones, pero más de esa de esa índole, como "ay pero mire como ese muchacho con ese muchacho o esa muchacha con esa muchacha" pero no más no más que eso digamos así.

Ivet: ¿Usted cree que estas representaciones influyen en la manera en la que se implementa la política en su entorno laboral? Es decir, ¿cómo desde la política se les da respuesta a las solicitudes de esas personas según su género?

Rector: Pues es que desafortunadamente es difícil. O sea, ya cuando hay un conflicto, digámoslo así, es difícil porque ahí sí ya surge o prima de la subjetividad, o sea, esa formación que traen las personas es lo que hace ver, o sea, ya es más difícil, por ejemplo, que una persona entable, por ejemplo, un profesor entable en relación, me refiero a amistad o acepte a un homosexual o a una lesbiana, es más difícil, en la medida en que dentro de su percepción y

dentro de sus principios y valores eso no está bien visto porque estamos formados dentro de lo bueno y lo malo dentro de lo blanco y lo negro, que solamente hay dos posibilidades, entonces cualquier cosa que se salga de eso es difícil de aceptar. Pero en la relación laboral sí ha sido fácil. Entonces el problema de la política, lo reitero, es la situación de que es cómo mediar los conflictos. Busca más cómo mediar cuando hay una situación de conflicto. Porque lo que se debe buscar en sí es generar una cultura diferente, una cultura de la aceptación del otro, del respeto por la diferencia, de que somos una comunidad que ya ha cambiado. Estamos en el año 2024, que las relaciones interpersonales son diferentes. Hay una cantidad de situaciones que son diferentes de cuando fuimos jóvenes, cuando fuimos niños y esos cambios a veces son difíciles de aceptar. Entonces, la política obliga, pero la parte cultural, que digamos que es como la labor que debería desempeñar la escuela, desempeñar la parte de, por ejemplo, las mismas iglesias, de una formación continua, una formación más profunda en los principios y valores, para aceptar al otro, para aceptar esa diferencia, es lo que debe ayudar.

La política lo que ha permitido es visualizar con mayor tranquilidad que la gente se sienta respaldada, que sienta que tiene derechos porque en algunos casos se pensaba que ellos no tenían derechos porque pues no estaban dentro de esa bipolaridad que siempre hemos manejado del hombre y la mujer, de lo bueno y lo malo, entonces todos eran negándole los derechos eran negando la aceptación y la posibilidad de ser pero ahora en esa parte si se ha logrado y eso se logra con la política, pero ya la aceptación real, sincera, se logra es con una formación.

Ivet: Bueno, entonces, ¿hay algún ejemplo concreto en el que estas representaciones de género de pronto hayan afectado las decisiones o acciones que usted haya tomado en su contexto laboral?

Rector: No, no, no, lo repito, no, afortunadamente no, eso no ha mediado, al contrario, se ha logrado, se ha logrado como naturalizar esas situaciones a pesar de los comentarios, o sea, que una cosa sea lo que dice la persona como persona y otra cosa que sea el docente o el empleado

como empleado público y como garante de derechos. Entonces no ha habido un tipo de discriminación o un tipo de toma de decisiones por ser de un género u otro.

Ivet: ¿O sea que estas representaciones sociales presentes en la política pública influyen en la efectiva garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes?

Rector: Sí, sí, claro, eso sí ayuda porque digamos que ya hay una obligatoriedad. Eso permite que haya un reconocimiento y que haya una obligatoriedad. Entonces la gente dice, "ya no se debe... se debe discriminar", entonces por ejemplo el decir "no, es que ese niño no puede estar con los otros niños" o "esa niña no puede estar en el mismo grupo con otras niñas" porque era lo que a veces se hacía, los profesores decían "no, yo no recibo a esa niña, no recibo a esa niño", o que no se reciban en el colegio porque eso está "mal visto". La política entonces ayuda a hacer visibles esos derechos y que se debe cambiar el trato hacia esas personas, además incluirlas, incluirlas en todo.

Ivet: Ya hemos escuchado algunos obstáculos y desafíos que se han enfrentado al implementar esta perspectiva de género de la política. ¿Cómo cree usted que podrían superarse estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva?

Rector: La idea es que haya un mayor impacto a nivel de la estrategia, por ejemplo, de trabajo con los docentes en nuestro caso y con las mismas familias. ¿A qué me refiero? A que sea de una manera consciente, que se asimile que eso es normal, o sea, que la diferencia de género es normal, que no es una enfermedad, que no es un trauma, que no es un castigo de Dios, sino que es algo normal.

Entonces, es trabajar la parte subjetiva por medio de talleres, por medio de trabajos con padres, de trabajo con estudiantes para poder lograr esa normalización (digámoslo así), que todavía no está completa. Entonces, es como un trabajo realmente en la subjetividad, que es más a largo tiempo, que cumplir con una obligación. Entonces es diferente decirle, "usted tiene que recibir

al niño o a la niña" a que la persona no ponga obstáculo para recibirlo porque pues es normal. Entonces llegar a tener el concepto de normal es lo que es difícil.

Ivet: ¿En ese orden de ideas, alguna otra sugerencia para mejorar esa inclusión en la implementación?

Rector: Digamos que por un lado que no sea obligatorio, esas situaciones surgen cuando se presentan, digamos, o esas inquietudes. Y eso es lo que genera la estrategia de trabajo. Por ejemplo, hay una cátedra que se implementó hace como 30 años, que es la Cátedra de la Afrocolombianidad. Es una disculpa, porque por ejemplo en esa cátedra sin querer queriendo ella trabaja la parte del respeto a la diferencia, de la inclusión del otro, entonces es como trabajar esos valores entonces eso ayuda, pero se refuerza cuando ya se tiene la situación real, es decir, "ah mira aquella niña le están diciendo" o "a aquel niño le están diciendo" o "aquel niño se está comportando de cierta manera o aquella niña" porque ya con base en eso si uno puede hablar y mirar y ver su "trauma" por llamarlo de alguna manera porque por ejemplo eso mismo ha ocurrido con los venezolanos uno no sabía, vuelvo al caso, a la caracterización de los docentes que tenemos que un docente que viene por allá de un pueblito perdido sea xenófobo, porque nunca haya tenido experiencia con extranjeros pero con los venezolanos es una xenofobia extrema, entonces lo mismo ocurre con el género. Entonces uno no sabe que es homofóbico o misógino incluso si no está ante esa situación y afronta y sobre todo se vuelve consciente de que eso está pasando y que hay que mejorar entonces se parte mucho desde la subjetividad.

Ivet: Muchas gracias por la participación y les estaremos compartiendo los resultados de nuestra investigación cuando la tengamos.

Entrevista 7. – Claribel Ávila - Coordinadora IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá

Ivet: ¡Hola Claribel! Antes que nada, quiero agradecerte por participar en esta entrevista y compartir tus valiosas experiencias y perspectivas sobre la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Claribel: ¡Hola Ivet! Gracias a ti por darme la oportunidad de compartir mis experiencias.

Ivet: Entonces, para comenzar, ¿podrías describir brevemente cuál es tu experiencia laboral y en qué se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Claribel: Bueno, debo decir que desde que inicié a trabajar como maestra de primaria, ese reconocimiento y el respeto por mis estudiantes siempre estuvo, o la mirada, en el reconocimiento de ellos como personas. En ese momento desconocía el término de "sujetos de derechos" y fue hasta que se empiezan a incluir las políticas de "cero a siempre" y en la construcción del mismo, en donde empiezo a salir ese término y ese concepto tan bonito, que de cierta forma es el que marca la educación y esa atención integral que inicialmente fue a la primera infancia y que luego, con el objetivo de seguir manteniendo en el marco del derecho y el reconocimiento del otro como persona, pues se extiende hasta la Política Nacional de infancia y adolescencia, que me parece muy bonito. Entonces, siempre dentro del marco del respeto, potenciar las capacidades de mis estudiantes, ahora con otras funciones, desde otro cargo, pues también es el empezar a evidenciar cómo desde mi postura puedo hacer un trabajo diferente.

Pero como maestra de 14 años, 13 años, siempre fue ese respeto por los intereses de los estudiantes, de tratarlos como lo que son, personas, aceptando con esto intereses, aceptando con esto sueños, aceptando con esto el contexto y tratando de aportar siempre en lo que pudiera para fortalecer un proyecto de vida que no debo esperar a construir lo más adelante, sino que desde el mismo proceso de la construcción va transformando la vida de los niños y las niñas.

Ivet: ¿Cuáles son los temas de la política que más te gusta trabajar y qué dificultades encuentras en tu trabajo con ellos?

Claribel: En la entrevista va a sonar mucho ese concepto de sujetos de derechos porque se marca mucho y entonces de volver a mencionarlo, así como en la primera pregunta, hice tanto énfasis en esta también con respecto a los temas que me gusta trabajar. de la política de infancia-adolescencia y es porque me parece que es lo macro, es lo que me permite empezar a hacer otro tipo de reconocimientos de los mismos niños, ¿cierto? incluso en ese proceso de transición. A mí me parece curioso, por ejemplo, y me agrada mucho con esta política de infancia y adolescencia, y es que era casi lógico que en el 2016 se pensara que los niños hasta los 5 años deben reconocerse no como adultos pequeños, no como personas vacías a las que se les debe formar, sino como a esos sujetos de derechos. Y hubo un lapso hasta el 2018, que es cuando sale esta política pública, en donde no se les reconocía, podríamos decirlo, como nada. Entonces, hasta los cinco años usted es sujeto de derecho, pero ya después usted pierde esa concepción o esa posibilidad.

Entonces, ese mismo reconocimiento me permite atender y me gusta reconocer cómo puedo aportarle a la garantía los derechos. puedo aportarle a la prevención de la vulneración de los derechos, pero también al restablecimiento de los mismos.

Es esa posibilidad y me gusta trabajar en el reconocimiento de mi persona y de cómo me involucro con la sociedad y de cómo voy a enseñar precisamente eso. cómo lo voy a abordar desde el aula para que cada uno de los niños y de las niñas pueda hacer ese reconocimiento de ellos como seres y cómo eso me permite vincularme a algo a lo que pertenezco pero que la sociedad simplemente me ha alejado y no me escucha. Ahí mismo está la dificultad y es que esto escrito está muy bien, pero si nosotros vamos a la realidad, desafortunadamente no se les reconoce, no se les tiene en cuenta y la concepción que hay de los adolescentes, de los de los jóvenes es que simplemente no pueden opinar, no pueden aportar y simplemente casi que se

convierten en un problema para la sociedad. ¿Y por qué digo esto? Y es porque son los discursos cotidianos de la escuela.

Entonces, escuchamos frases, escuchamos las salas de maestros y los pasillos se nos convierten en muros de lamentación en donde el maestro es el superhéroe y hace y forma porque es que el estudiante no es nada. Entonces, esas son las temáticas que me gusta trabajar y ahí mismo encuentro la dificultad y el problema. Si de pronto no está el respaldo o la sociedad no está preparada, ni nosotros como maestros estamos preparados para aceptar esa realidad. Esa realidad de que los chicos son sujetos de derechos, son personas y pues que sí requieren acompañamiento, pero que no los podemos desapartar de lo que les gusta, que no los podemos desapartar de lo que son, de lo que creen y de lo que pueden construir.

Ivet: Claribel, ¿cómo defines el género en tu ejercicio profesional y cómo percibes las representaciones sociales de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Claribel: El género para mí es una construcción social que enmarca y determina el comportamiento, el trabajo, los gustos de las mujeres y los hombres, y que también se encarga de tildar y tachar todo lo que se salga de esa mirada y de esa perspectiva, de esa construcción. Las representaciones sociales de género en los entornos en donde se pone en práctica o debería ponerse en práctica la política de infancia y adolescencia que deberían ser en la vida cotidiana dentro de la normalidad y en todos los entornos, incluso en los digitales es bien compleja y sigue siendo eso como una construcción social que se encarga de juzgar, que se encarga de encasillar, que se encarga de tildar y rechazar de lo que no están convencidos. No sea que se deba eso, a la iglesia o al miedo a la aceptación de lo que es diferente. Entonces, y eso poniéndolo simplemente en el entorno en el que más me desenvuelvo, que es en el entorno institucional. Pero sí, esa concepción de género y esa representación social sigue siendo eso, como una construcción mediada por la iglesia que señala, que juzga.

Ivet: ¿Crees que estas representaciones sociales de género influyen en la implementación de la política en tu entorno laboral y cómo se atienden las solicitudes de las personas según su género?

Claribel: Claro, estoy convencida que esas representaciones sociales influyen en mi entorno laboral y la manera como se atienden a las solicitudes. De hecho lo había comentado ya anteriormente y es que en los discursos cotidianos, porque creo que son acá los que más sentido me hacen, porque pues me permiten ver de forma o escuchar de forma espontánea lo que piensan las personas, si se ve que están marcadas aún por concepciones religiosas, pienso yo, que limitan, limitan a esas personas poder ver más allá de lo que se sale, de lo normal, porque, porque lo digo así, porque es que en esa misma concepción y en esa misma representación social de género que me dice cómo debe comportarse la mujer o cómo debe comportarse el hombre, cómo debe expresarse una mujer, cómo debe expresarse un hombre, a quiénes debe gustarle una mujer, a quiénes debe gustarle un hombre, si yo me salgo de eso, de eso que está encasillado, si hay un estudiante, en mi caso particular, vuelvo y digo, porque me desarrollo en el entorno educativo, en el entorno institucional, pues simplemente muchas personas no están preparadas para eso y entonces señalamos y nos burlamos y consideramos que eso es un impedimento para que la persona desarrolle sus capacidades, si no estamos acostumbrados a que piensen diferente o hagan las cosas de manera diferente a como las hacemos nosotras. Si he sido, no debo decir que no estoy de acuerdo, pero sí he visto como muchos docentes, no en mi actual trabajo porque llevo muy poco, pero muchos otros sí ponen una barrera y un rechazo y exclusión a las personas que se salen de esa normalidad entre comillas, que afecta el desarrollo de esa misma persona, no se le tiene en cuenta como ser humano, como un sujeto de derechos, sino como una persona que debe comportarse según lo manda Dios, según ellos y según normas que no sé, éticas o morales que no sé den el pensamiento de quien estén, pero

que desconocen absolutamente el desarrollo de la persona y la construcción de ella como sujeto de derecho.

Ivet: ¿Has observado ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género han afectado las decisiones o acciones tomadas en el contexto laboral?

Claribel: Sí, sí voy a decir que he sido testigo de varias situaciones en donde esas representaciones sociales de género han afectado de manera considerable, por ejemplo, y han decidido un año académico, un año de un proceso de formación en la vida de un niño.

Entonces, la maestra le hizo persecución todo el año a un estudiante que tenía para la maestra un comportamiento que no era normal y que no era característico de un niño (como ella lo refería) y vuelvo y digo "normal" entre comillas para esa persona, razón por la que el niño perdió el año.

Había otras situaciones que eran evidentes de mal comportamiento, de falta de responsabilidad en otros estudiantes, pero la maestra decidió que ese niño era el que debía perder el año, y otros más en donde por salirme de lo que era "normal" para esa persona, vuelvo y digo, normal entre comillas, los hacían ir y les empezaban a hacer seguimiento, porque "no, usted cómo va a comportarse de esa forma", o "usted por qué se va a poner arete", y "usted por qué se pinta las uñas, eso es para las niñas", y cosas de ese tipo. O sea, de esa manera es el trato despectivo hacia las personas que de pronto rompen el paradigma de lo que para esa persona es normal, o para la iglesia, o no sé para quién; desconociendo de pronto el desarrollo de las capacidades y desconociendo esa persona como tal, ese ser humano, ese sujeto de derechos, ese niño, lo que es su esencia, para darle paso a otras representaciones o construcciones sociales malintencionadas de pronto.

Ivet: ¿Cuál consideras que es el impacto de estas representaciones sociales de género en la cotidianidad de la implementación de la política?

Claribel: Bueno, debo decir que yo considero que el impacto de estas representaciones sociales de género en la cotidianidad y demás, son negativos en gran medida porque se desconoce la persona como a niño, a la niña, al adolescente como sujeto de derechos vuelvo y digo y simplemente se juzga por su comportamiento que puede salir de lo que la persona que atiende está desacostumbrada o que no ha normalizado eso, poner en primer lugar a la persona antes que sus gustos, su forma de vestir, su forma de hablar y demás. Entonces, pues ese encasillar de pronto sí aún nos hace retroceder. Nos hace retroceder en políticas, nos hace retroceder en el contexto, pero sobre todo nos hace retroceder como seres humanos, porque vuelvo y digo, a lo que no estamos acostumbrados es lo que está mal.

Ivet: ¿Y cómo influyen estas representaciones sociales de género en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Claribel: Yo creo que en la sociedad en la que estamos, en el contexto en el que nos movemos cotidianamente, influyen muchísimo esas representaciones sociales de género y que enmarcado a eso se garantizan o no los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes. Es que me parece inaudito que deba estar escrito, que yo debo respetar a la otra persona. Por eso, porque es persona o debo respetar el espacio en donde estoy. Yo como persona no concibo eso. Y pues el hecho de que esté escrito simplemente demuestra que es porque hay unos tantos, hay otras personas que no lo comprenden de la misma forma, que no garantizan o que no separan el hecho de mi forma de pensar con respecto a lo que pueden pensar los demás o mi forma de actuar con respecto a cómo pueden actuar las demás personas. Entonces sí pienso que es una desventaja, o no una desventaja, sino que las políticas surgen como una necesidad que no se ha cubierto, y que no se haya cubierto el respeto por la diferencia es complejo.

Ivet: ¿Qué obstáculos o desafíos has enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en la implementación de la política?

Claribel: Debo decir que simplemente por el hecho de pensar diferente, ya siendo adulta, de tener mi posición clara con respecto a las personas y de siempre enmarcado en el actúa, pues si hay dificultad en eso pues imagínese a la hora de tratar de no imponer sino tratar de educar a las demás personas para que respeten de la misma forma. Es bien complejo y ese es el desafío más grande. Ojalá uno pudiera transmitirle a los demás que no es necesario, no es necesario, no, no es humano juzgar a una persona por sus intereses, por sus particularidades, etc. Es más, no debemos juzgar eso, sino respetarlo. Sino que se tenga en cuenta al otro como un par, como una persona que piensa, como una persona que tiene los mismos derechos a los que yo tengo, una persona que tiene las mismas o más capacidades, que puede tener las mismas posibilidades. Entonces, abrir la mente a eso es bien complejo en reconocernos de verdad como sujetos de derechos, aun cuando yo sea mayor. Quitarnos del cabeza ese "porque yo soy el profesor, porque yo soy el coordinador, entonces acá se hace lo que yo digo, lo que yo pienso". Ese es el obstáculo más grande. Esas construcciones sociales también de poder que son bien fuertes. Los obstáculos son bien complejos, porque requeriría cambiar la mentalidad de muchas personas para que respetaran esas posiciones y esas construcciones que hace cada persona, esas construcciones sociales, esa construcción del yo muy subjetivo que tiene cada persona para que eso no afecte mi realidad, mi realidad social, mi realidad económica, mi realidad política, mi realidad escolar, porque no debería serlo, no debería tener impacto. Es decir, para que las personas reconozcan a la persona como un sujeto de derechos y no como una acomodación social o como una construcción social, que debe acumularse a ciertas dinámicas que ya se han impuesto o por la iglesia o por las normas o etcétera.

Ivet: ¿Cómo crees que podrían superarse estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva desde una perspectiva de género?

Claribel: Entonces, sí es bien complejo llegar a cambiar la mentalidad de ellos, ¿sí? Sin embargo, la apuesta es para los que de pronto estamos más abiertos a esas transformaciones y

vemos en la otra persona, así sea un niño más pequeño, así sea un adolescente, reconocemos en el otro esa una persona, un sujeto que piensa igual que piensa como yo. no igual, de la misma manera, sino que tiene esa facultad.

Puede decidir también lo que le gusta o lo que no. Entonces, ahí la transformación es grande y las políticas surgen por la necesidad de regular algo que debería ser natural, porque simplemente debemos cuidarnos, debemos valorarnos, debemos respetarnos y reconocer en el otro como yo espero, como yo espero que me reconozcan a mí, como una persona.

Ivet: ¿Qué sugerencias tienes para mejorar y/o modificar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Claribel: Con respecto a la última pregunta, no tengo ninguna sugerencia con respecto a la perspectiva de género con esa construcción social, sino más bien el ideal de verdad que en algún momento todos podamos reconocernos no como hombre o mujer o demás, sino simplemente reconocernos como personas, como sujetos de derechos.

Entrevista 8. – Joanne Sánchez - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá

Ivet: ¡Hola Joanne! Antes que nada, gracias por compartir tu tiempo y experiencia con nosotros hoy.

Joanne: ¡Hola! Muchas gracias por la oportunidad de compartir mi experiencia y perspectivas contigo. Es un gusto estar aquí.

Ivet: Joanne, ¿cómo describirías tu experiencia laboral relacionada con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia? ¿En qué se relaciona tu trabajo con esta política?

Joanne: Bueno, Ivet, mi nombre es Joanne Sánchez, soy docente actualmente de primero de primaria y tengo una experiencia de alrededor de ocho años de trabajo con primaria. Más que todo en el sector privado, actualmente estoy trabajando en el sector público y en cuanto a la política de infancia y adolescencia me gusta trabajar los problemas pues la identificación de

los problemas relevantes que tienen cada comunidad. Me gusta trabajarla con mis estudiantes para pues encontrar la forma de abordar esos problemas y llegar como a soluciones asertivas.

Ivet: Entiendo. ¿Cuáles son los temas de la política que más te interesan trabajar? Y ¿has encontrado algún desafío o problema en tu trabajo relacionado con esta política?

Joanne: Lo que me genera problemas algunas veces con la política es la priorización de estos problemas que ya mencioné, como crear un plan para abordarlos de la mejor manera. A veces son muchos los factores que influyen cuando uno trabaja con niños, con familias en general, entonces sí, creo que es como la priorización.

Ivet: Hablando de género, ¿cómo definirías el concepto en tu ejercicio profesional? Y ¿cómo percibes las representaciones sociales de género en el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Joanne: Dentro de mi labor docente, yo considero que el género es más como una construcción social que no alude directamente a lo biológico, sino más a las características propias de cada individuo. Para hablar de género con los niños, sobre todo tan pequeños, uno debe tener en cuenta más que todo la posición que tienen las familias. Porque los niños de estas edades, por lo menos mi población, está totalmente abierta, lo ve como algo natural, no tiene como tanto cuidado en cuanto a la diversidad de género. Es más como en los conceptos familiares que cargan.

Sobre las representaciones sociales de género, creo que en esta política sí se está haciendo mucho énfasis en la erradicación de la inequidad de género, porque lo toman como una prioridad. Y esto sí creo que afecta el entorno laboral, porque realmente en nuestra profesión como docentes, por lo menos en el área primaria, creo que se ha logrado que entre nosotros como pares no haya como esta distinción. Y en cuanto a la aplicación con los estudiantes, sí se están generando estos debates y sí se están generando como estos espacios para hablar de la diversidad y de la igualdad de género.

Ivet: ¿Has observado ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género han afectado las decisiones o acciones tomadas en tu entorno laboral?

Joanne: Sí, sí he observado este tipo de cosas, tanto con mis estudiantes como con mis padres. Con mis estudiantes pasaba mucho, pues actualmente en el colegio que trabajo no sucede, pero sí en alguno en el que trabajé pasaba mucho que de pronto los niños no las dejaban participar en los mismos torneos que los niños cuando se hacían eventos inter-cursos. Cuando trabajaba en el sector privado era muy común ver que una persona que se identificaba con un género diferente al biológico, por decirlo así, no le renovaba un contrato al siguiente año, simplemente por una cláusula moral implícita que había como en los contratos de colegio privado. Entonces eso sí se sigue viendo y muy marcado.

Ivet: ¿Cuál consideras que es el impacto de estas representaciones sociales de género en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Joanne: Yo creo que para los niños y las niñas es muy importante este aspecto de reconocer cómo ellos se sientan en el género que se sientan, más que por la política, por avanzar, es un derecho fundamental que tú puedas desarrollarte libremente. Y es importante que nuestros estudiantes sepan que su desarrollo, el desarrollo de su personalidad, el desarrollo de su identidad es supremamente vital para construirse como individuos óptimos para la sociedad y el respeto por este mismo, por estas mismas, ¿cómo decirlo? Elecciones es importante para cambiar nuestra sociedad y para avanzar hacia una sociedad más justa.

Ivet: ¿Qué obstáculos o desafíos has enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en la implementación de la política?

Joanne: Bueno, los principales obstáculos que he encontrado desde mi labor han sido, como ya lo mencioné al principio de la entrevista, de pronto los conceptos familiares que traen. Los estudiantes, por lo general, son muy abiertos en estas edades a hablar sobre estos temas. Pero muchas veces hay dificultades con los padres cuando se implementan talleres o se implementan

debates sobre la identidad de género. Entonces creo que una de las soluciones podría ser también enfocarnos a hacer talleres y a dar estos espacios a las familias para que pues conozcan otras perspectivas porque muchas veces es simplemente cómo educaron a los padres y ellos replican esto sin dar un espacio al diálogo, sin dar un espacio a otras cosas. Obviamente también hay otros factores, pueden ser religiosos, pueden ser prejuicios, pueden ser muchas cosas, pero yo creo que dando estos espacios a padres de familia para que también reconozcan otras perspectivas sería como lo más provechoso para que nuestros niños crezcan sintiéndose seguros y desarrollándose seguros.

Ivet: Por último, ¿qué sugerencias tienes para mejorar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Joanne: Yo creo que más que una sugerencia o mejora a la política en sí, es como ver una forma de implementarla, teniendo en cuenta las prioridades de cada ente territorial, porque evidentemente cada población, o sea, aquí en el colegio de un pueblo, o sea, ya en el colegio de una ciudad, cada población tiene necesidades y prioridades diferentes. Entonces, más que hacer un cambio a la política pública, es como sí crear mecanismos óptimos para que en cada población se pueda aplicar respetando los derechos de los niños y niñas y adolescentes y sus características propias.

Ivet: Gracias por compartir tu experiencia y puntos de vista, Joanne. Ha sido una conversación muy interesante.

Joanne: Claro, ha sido un gusto poder conversar contigo sobre estos temas tan importantes. ¡Gracias a ti Ivet!

Entrevista 9. – Ángela Mora - Docente IEM Guillermo Quevedo Zornoza en Zipaquirá

Ivet: Hola Ángela, gracias por tomarte el tiempo para esta entrevista y compartir tus experiencias con nosotros.

Ángela: ¡Hola Ivet! Gracias a ti por darme la oportunidad de participar en esta conversación y reflexionar sobre estos temas tan importantes.

Ivet: ¿Podrías describir brevemente cuál es tu experiencia laboral y en qué se relaciona con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Ángela: Bueno, la verdad es que llevo muchos años trabajando como profesora de primero de primaria, principalmente en el sector público. Aunque no tengo una experiencia directa relacionada con la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, siempre he estado comprometida con brindar a mis estudiantes un ambiente seguro y propicio para su desarrollo integral.

Ivet: ¿Cuáles son los temas de la política que más te interesan trabajar y qué dificultades has enfrentado al abordarlos en tu trabajo?

Ángela: En cuanto a los temas de la política, me interesa mucho garantizar el acceso a una educación de calidad y crear un ambiente acogedor en la escuela. Sin embargo, a veces puede resultar abrumador tratar de entender todos estos nuevos conceptos y encontrar la mejor manera de abordarlos, especialmente si no tienes una formación específica al respecto.

Ivet: ¿Cómo defines el género en tu ejercicio profesional y qué percepciones tienes sobre las representaciones sociales de género en el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030?

Ángela: Para mí, el género simplemente se refiere a si una persona es hombre o mujer, es algo natural y biológico. Nunca he pensado mucho en las representaciones sociales de género, pero supongo que cada cultura tiene sus propias ideas sobre cómo deben comportarse hombres y mujeres.

Ivet: ¿Crees que estas representaciones sociales de género influyen en la manera en que se implementa la política en tu entorno laboral? ¿Cómo se atienden y da respuesta a las solicitudes de las personas según su género?

Ángela: No estoy muy familiarizada con la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia en relación con el género. En cuanto a mi entorno laboral, creo que la forma en que se implementa la política puede estar influenciada por nuestras propias creencias y prejuicios sobre el género. A veces, puede que no nos demos cuenta de cómo estos prejuicios afectan nuestras acciones y decisiones.

Ivet: ¿Has observado ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género han afectado las decisiones o acciones tomadas en tu contexto laboral?

Ángela: No puedo pensar en ejemplos concretos en los que las representaciones sociales de género hayan afectado mi trabajo directamente. Sin embargo, puedo decir que, en mi experiencia, los niños tienden a comportarse de manera diferente en el aula, y a veces puede ser un reto manejar esas diferencias.

Ivet: ¿Cuál consideras que es el impacto de estas representaciones sociales de género en la cotidianidad de la atención a las personas e instituciones de la implementación de la política?

Ángela: Creo que las representaciones sociales de género pueden influir en la forma en que tratamos a los niños en el colegio, aunque no siempre sea de manera consciente. Es importante que todos los niños reciban el mismo trato y las mismas oportunidades, independientemente de su género.

Ivet: ¿Cómo crees que influyen las representaciones sociales de género presentes en la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030 en la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Ángela: Aunque no estoy muy familiarizada con los detalles de la política, supongo que las representaciones sociales de género pueden influir en la forma en que se implementan los programas y medidas destinados a garantizar los derechos de los niños. Es importante que estas políticas sean inclusivas y respeten la diversidad de género.

Ivet: ¿Qué obstáculos o desafíos has enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en la implementación de la política?

Ángela: Uno de los obstáculos que enfrento al tratar de incorporar la perspectiva de género en mi trabajo es simplemente entender cómo hacerlo. Como mencioné antes, no tengo mucha formación en este tema, así que puede ser difícil saber por dónde empezar.

Ivet: ¿Cómo crees que podrían superarse estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva desde una perspectiva de género?

Ángela: Creo que una forma de superar estos obstáculos podría ser recibir más capacitación y apoyo en este tema. Tal vez podríamos tener talleres o charlas informativas para los profesores sobre la importancia de la igualdad de género en la educación.

Ivet: ¿Qué sugerencias tienes para mejorar y/o modificar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Ángela: Creo que sería útil tener más recursos y materiales educativos que aborden la igualdad de género de una manera sencilla y accesible para los maestros. También sería bueno tener más oportunidades de formación en este tema para poder implementarlo de manera efectiva en el aula.

Ivet: Bueno Ángela, ha sido realmente interesante escuchar tus puntos de vista y experiencias. Agradezco mucho tu participación y tus reflexiones sobre la implementación de la política y las representaciones de género en el entorno educativo.

Ángela: Muchas gracias, Ivet. Ha sido un placer compartir mis perspectivas contigo. Espero que nuestras conversaciones ayuden a generar más conciencia sobre estos temas y a fomentar un ambiente más inclusivo en nuestros colegios.

Entrevista 10. – Leidy León- Funcionaria área de cobertura educativa, Secretaría de educación Zipaquirá

Ivet: Hola Leidy, es un placer conocerte. Gracias por acceder a participar en nuestra investigación. ¿Podrías contarme un poco sobre tu experiencia trabajando con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Leidy: ¡Hola Ivet! Claro, encantada de compartir contigo. Como funcionaria del área de cobertura educativa de la Secretaría de Educación de Zipaquirá, mi trabajo se centra más en la parte administrativa y de gestión de programas educativos. Si bien no interactúo directamente con los niños en el aula, sí trabajo mucho con los padres y las instituciones educativas para garantizar que se cumplan los lineamientos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Estoy familiarizada con los objetivos generales de la política, pero mi enfoque principal está en asegurar que se implementen adecuadamente a nivel administrativo.

Ivet: Entiendo. ¿Cuáles son los temas de la política que más te interesan y qué dificultades has encontrado en tu trabajo relacionadas con estos temas?

Leidy: En cuanto a los temas que más me interesan de la política, me preocupa mucho asegurar que todos los niños accedan a una educación de calidad y que se promueva su bienestar integral. Sin embargo, mi trabajo con los padres me ha hecho consciente de las dificultades que enfrentan muchas familias en la comunidad, como la falta de recursos económicos o el acceso limitado a servicios básicos. Creo que estas dificultades pueden obstaculizar la implementación efectiva de la política en algunas áreas.

Ivet: Es comprensible, ¿cómo defines el género en tu trabajo y cómo percibes las representaciones sociales de género en el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Leidy: Desde mi perspectiva como funcionaria administrativa, veo el género como una cuestión importante en la educación, pero también reconozco que no siempre es fácil abordarlo de manera efectiva en el contexto escolar. Las representaciones sociales de género pueden influir

en la forma en que los padres y las instituciones educativas interactúan con los niños y niñas, y es importante estar consciente de estas dinámicas para poder abordarlas de manera adecuada.

Ivet: ¿Crees que estas representaciones sociales de género pueden influir en la implementación de la política en tu entorno laboral?

Leidy: Sí, creo que las representaciones sociales de género pueden influir en la implementación de la política en mi entorno laboral, especialmente en lo que respecta a la distribución de recursos y oportunidades entre niños y niñas. Es importante trabajar para superar estos sesgos y garantizar que todos los niños reciban el mismo trato y las mismas oportunidades, independientemente de su género.

Ivet: Interesante punto de vista. ¿Has observado ejemplos concretos en los que estas representaciones sociales de género hayan afectado las decisiones o acciones tomadas en el contexto laboral?

Leidy: Si bien no he observado ejemplos concretos de cómo las representaciones sociales de género afectan directamente mi trabajo, sí soy consciente de que estas dinámicas pueden influir en la forma en que se toman decisiones a nivel institucional y comunitario. Es importante estar atento a estas cuestiones y trabajar para promover la igualdad de género en todos los aspectos de la implementación de la política.

Ivet: Comprendo. ¿Qué obstáculos o desafíos has enfrentado al tratar de incorporar la perspectiva de género en tu trabajo?

Leidy: Uno de los principales obstáculos que enfrento en mi trabajo es la falta de recursos y apoyo para implementar programas y políticas que aborden la perspectiva de género de manera efectiva. Además, la resistencia al cambio por parte de algunas instituciones y comunidades puede dificultar la implementación de iniciativas que promuevan la igualdad de género.

Ivet: ¿Cómo crees que podríamos superar estos obstáculos para lograr una implementación más efectiva desde una perspectiva de género?

Leidy: Para superar estos obstáculos, creo que es importante trabajar en colaboración con otras instituciones y organizaciones que compartan nuestros objetivos de promover la igualdad de género en la educación. También es crucial involucrar a los padres y las comunidades en el proceso y asegurarnos de que entiendan la importancia de estas iniciativas.

Ivet: Totalmente de acuerdo. ¿Tienes alguna sugerencia para mejorar y/o modificar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia?

Leidy: Una sugerencia para mejorar la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia podría ser la creación de programas de capacitación y sensibilización para los profesionales de la educación y los padres. Estos programas podrían abordar temas como la igualdad de género, la diversidad y la inclusión, y proporcionar herramientas prácticas para incorporar estos principios en la práctica educativa y en el hogar.

Ivet: Muchas gracias por compartir tu perspectiva y tus ideas conmigo. Ha sido muy enriquecedor hablar contigo.

Leidy: Gracias a ti, Ivet. Ha sido un placer conversar sobre esto. Siempre es bueno intercambiar ideas y trabajar juntos para mejorar nuestras prácticas profesionales.

Anexo 2. Análisis de las entrevistas con las categorías de investigación

Rejilla de análisis entrevista				
Entrevistados	**Categorías de análisis**			
	Representaciones Sociales de Género	**Realidad del género en el trabajo con la Infancia y Adolescencia**	**El género en la aplicación de la Política Pública**	**Categorización de las representaciones sociales de género**
Sujeto 1 - Laura Perea	Para la funcionaria las representaciones sociales de género se asocian a las cargas culturales que se reproducen culturalmente para los niños, niñas y adolescentes. Refiere que estos patrones culturales implican las decisiones y acciones laborales, las formas en las que se implementa la política pública y como se abordan las diferentes campañas de percepción de las mismas y los temas que en estas se abordan. El género lo concibe "desde una perspectiva amplia, es decir, es como una categoría o un concepto del cual emergen categorías que me permiten identificar rasgos que comparten ciertos grupos poblacionales de acuerdo a su proceso identitario.", de la misma manera se reconoce el impacto cultural a esta categoría y la construcción social que desde el medio familiar, educativo y comunitario se asigna, sobre todo en relación al cuidado.	Los niños, niñas y adolescentes son los sujetos de intervención en todos los programas que se enlazan desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, por lo cual la infancia y adolescencia es reconocida como la etapa inicial de la vida en la cual se enfoca el trabajo de la funcionaria para la proyección de programas, acciones y servicios; así como la articulación de los mismos.	La política pública es el marco referente de acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y todas las instituciones que de este hacen parte, por lo cual presenta programas y proyectos que reconocen el enfoque de género como un pilar transversal y diferencial en las acciones, tiene grandes potencialidades; sin embargo, se reconoce la importancia de que los programas de prevención y atención de las situaciones que presentan el enfoque de género se den de manera equitativa frente a las responsabilidades culturales que se asignan en cada género.	El género como parte de la cultura y como identidad

Sujeto 2 - Gustavo Rodríguez	Se identifica como "las características que debe tener una persona con respecto al sexo con el que nace, es decir el rol que debe desempeñar y lo que se espera de él socialmente", se reconoce como un constructo cultural de la sociedad patriarcal y donde con respecto a ese constructo entonces se da por sentado lo que es ser niño, niña o adolescente de acuerdo con la sexualidad biológica que le da la naturaleza en el momento de la gestación.	Para este profesional los niños, niñas y adolescentes además de ser sujetos de derechos son el reflejo de lo que sus padres y la sociedad hace de ellos, por eso se resalta la pedagogía como la herramienta fundamental de la construcción de valores como respeto, tolerancia y empatía, así mismo, la infancia se reconoce como el futuro de las generaciones y la esperanza de cambio.	Se retoma como marco legal y normativo que plasme y proyecta los derechos de los niños, niñas y adolescente, haciendo particular énfasis en la participación de ellos, como sujetos de derechos, se presenta el reconocimiento del enfoque de género que tiene la política e implica un atención diferencial con base en este; pero se resalta lo corta que se queda en la labor de plasmar los deberes que como sociedad también se tienen por parte de los niños, niñas y adolescentes para que ellos y ellas conozca hasta donde el ejercicio de sus derechos puede afectar a los demás.	El género como sexualidad, como construcción cultural, como biología
Sujeto 3 - Lorena González	Las representaciones sociales de género se identifican como el constructo social que se tiene frente a una situación basada en las creencias de las personas. Lo plantea como "características y reconocimiento que tiene cada persona de sí mismo, independientemente de cómo defina su orientación sexual."	El género "es una autodeterminación del individuo que, considerando muchos elementos personales, sociales, establece un género que no es el biológico definido biológicamente, dentro del principio de la dignidad humana el individuo puede auto determinarse y en este aspecto y sentido entonces el sujeto puede establecer su género, aunque diste del biológico asignado al nacer, donde tiene una protección especial del estado y	La política pública desde la perspectiva de esa profesional es la norma que enmarca su acción donde se precisa que se encuentra imparcial frente a las representaciones sociales de género, no los reproduce ni los tiene en cuenta.	El género como construcción social, como autopercepción.

		todos los servidores públicos y entidades tienen que respetar esa autodeterminación del individuo".		
Sujeto 4 - Lina Quintana	Las representaciones sociales de género son estereotipos y roles construidos social y culturalmente, y están bastante arraigados en la sociedad, por lo que las relaciones sociales y humanas están determinadas y afectadas, considerando que según esto se espera es que los niños, niñas y adolescentes construyen su conducta. Dentro de su formación profesional se reconoce que el género es "aquellas características, connotaciones, las maneras de ser, estar, actuar, que se han asociado al ser hombre o ser mujer particularmente pues hablando de nuestro contexto en la sociedad colombiana."	Los niños, niñas y adolescentes son aquellos que se encuentran recibiendo la atención inicial y de fundamental intervención en el trabajo de esta profesional, así como sujetos de derechos que en sus primeras etapas de la vida se encuentran en diferentes situaciones que requieren del cuidado y atención de la sociedad.	Se presenta como una herramienta fundamental de acción y voluntad política que permite reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en el ejercicio de su desarrollo vital y personal, de esta manera la política tiene un enfoque de género con el cual se debe garantizar la atención y aplicación de los programas, proyectos y servicios de las diferentes entidades, pero niega la diferencia con la las relaciones sociales afectan a los niños y niñas de manera distintiva por su género.	El género como construcción social, como forma de ser/actuar

Sujeto 5 - Celso Ramírez	Desde la visión de una autoridad administrativas las representaciones sociales de género con parte del constructo general social que se crean determinando las relaciones sociales como parte de un ejercicio socializador, por lo cual en este caso la cultura patriarcal determina roles y expectativas de lo que debe ser cada sujeto con base a determinantes como su sexo biológico. El género "es una autodeterminación del individuo que, considerando muchos elementos personales, sociales, establece un género que no es el biológico definido biológicamente, dentro del principio de la dignidad humana el individuo puede auto determinarse y en este aspecto y sentido entonces el sujeto puede establecer su género, aunque diste del biológico asignado al nacer, donde tiene una protección especial del estado y todos los servidores públicos y entidades tienen que respetar esa autodeterminación del individuo".	El Defensor de Familia comprende la infancia y adolescencia desde el marco normativo de su ejercicio profesional, donde los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos. La infancia se diferencia como la etapa que va desde el nacimiento hasta los doce años, mientras que la adolescencia se refiere al período entre los doce y los dieciocho años, además de ser objeto de especial protección constitucional.	La política pública se refiere al conjunto de decisiones y acciones adoptadas por las autoridades gubernamentales para abordar y resolver problemas específicos que afectan a la sociedad en general o a un grupo particular de personas. En el contexto jurídico, las políticas públicas son instrumentos legales que buscan promover el bienestar social y garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, en este caso de los niños, niñas y adolescentes. Se resalta de la política pública de infancia y adolescencia vigente la necesidad de implementar pedagógicamente el enfoque de género.	El género como construcción social, como sexualidad, como autodeterminación

Sujeto 6 - Darío Lugo	Hace referencia a las Representaciones sociales de género al hablar sobre la percepción de los docentes y la aceptación de la diversidad sexual entre los estudiantes. Destaca que, aunque hay comentarios sobre las diferencias de género, no han afectado las relaciones laborales ni las decisiones tomadas en el contexto educativo. El concepto de género se presenta en la entrevista cuando el sujeto define el género como "la expresión de las relaciones entre las personas ya sea del mismo género o de géneros diferentes". Se refiere a cómo estas expresiones de género han sido aceptadas en el ámbito laboral, aunque reconoce que a nivel cultural y subjetivo aún existen dificultades para aceptar la diversidad.	Aunque no se hace una referencia explícita a estos conceptos, su discurso está centrado en la labor educativa y en el trato hacia los niños, niñas y adolescentes en el contexto escolar. Habla sobre la importancia de garantizarles sus derechos y de aceptar la diversidad en el ámbito educativo.	La política pública se menciona en relación a la implementación de medidas que garanticen los derechos y la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de su género u orientación sexual. Destaca que si bien la política ha contribuido a visibilizar y respaldar estos derechos, la verdadera aceptación y cambio cultural requiere un trabajo más profundo y continuo en la subjetividad de las personas.	El género como diversidad sexual, como forma de relacionarse

Sujeto 7 - Claribel Ávila	Resalta la influencia significativa de las Representaciones Sociales en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, ilustrando cómo estas percepciones moldean las decisiones y acciones en el ámbito laboral y cómo se reflejan en la cotidianidad, afectando la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Expone el género como una construcción social que determina roles y comportamientos, evidenciando cómo estas representaciones influyen en la implementación de la política y en la forma en que se atienden las solicitudes según el género de las personas, destacando la necesidad de abordar estas percepciones para lograr una implementación más equitativa y respetuosa de los derechos.	Enfatiza la importancia de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho desde temprana edad, subrayando cómo la Política Nacional de Infancia y Adolescencia busca promover este reconocimiento y garantizar una atención integral que potencie su desarrollo y bienestar.	Se centra en la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, describiendo los desafíos que enfrenta al intentar incorporar la perspectiva de género en su ejecución y proponiendo la necesidad de cambios en la mentalidad para una efectiva implementación desde una perspectiva de género, subrayando la importancia de reconocer a cada individuo como un sujeto de derechos, independientemente de su género.	El género como construcción social, como forma de ser/actuar

Sujeto 8 - Joanne Sánchez	Menciona las Representaciones sociales de género, destacando cómo influyen en las decisiones y acciones en el entorno laboral, como la participación en eventos deportivos y la renovación de contratos. Esto sugiere que las ideas preconcebidas sobre los roles de género pueden afectar las oportunidades y tratamientos individuales en la sociedad. Define el género como "una construcción social que abarca las características propias de cada individuo más allá de su biología". Describe cómo se abordan estos temas con los niños en el entorno educativo, destacando la importancia de considerar las perspectivas familiares en este proceso.	En relación con la infancia y adolescencia, resalta la importancia de garantizar los derechos de los niños y las niñas, reconociendo cómo las representaciones sociales de género pueden limitar su desarrollo y libertad de expresión. Esto sugiere que el reconocimiento y la protección de estos derechos son fundamentales para su crecimiento y bienestar.	Sugiere que la implementación de la política pública debe adaptarse a las necesidades y prioridades de cada comunidad, asegurando el respeto por los derechos de los niños y niñas en todas las etapas de su desarrollo. Esto implica considerar las políticas y programas que promueven la igualdad de género y la protección de los derechos infantiles dentro de cada contexto específico.	El género como forma ser/actuar, como construcción social, como relacionamiento familiar
Sujeto 9 - Ángela Mora	De Representaciones Sociales de género, sugiere que cada cultura puede tener sus propias ideas sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, lo que implica la existencia de representaciones sociales de género arraigadas en la sociedad que pueden influir en las percepciones y comportamientos. Define el género como "algo natural y biológico" refiriéndose a la distinción entre hombre y mujer. Aunque su definición es más tradicional y biológica, reconoce la importancia de tratar a todos los niños por igual, independientemente de su género, lo que demuestra una sensibilidad hacia esta cuestión.	Para este profesional los niños, niñas y adolescentes además de ser sujetos de derechos son el reflejo de lo que sus padres y la sociedad hace de ellos, por eso se resalta la pedagogía como la herramienta fundamental de la construcción de valores como respeto, tolerancia y empatía, así mismo, la infancia se reconoce como el futuro de las generaciones y la esperanza de cambio.	No profundiza en detalles sobre la Política Pública de Infancia y Adolescencia, pero reconoce la importancia de garantizar el acceso a una educación de calidad y crear un ambiente acogedor en el colegio, lo que sugiere una conciencia sobre la relevancia de las políticas públicas en el ámbito educativo y su implementación en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.	El género como sexualidad, como construcción cultural, como biología, como forma de ser/actuar.

Sujeto 10 - Leidy León	En el contexto de la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, reconoce la influencia de las Representaciones Sociales de género en la forma en que los padres y las instituciones educativas se relacionan con los niños y las niñas. Está consciente de que estas dinámicas pueden influir en la distribución de recursos y oportunidades entre los géneros, lo que resalta la importancia de abordar estas representaciones para promover la igualdad de género en el entorno educativo. Define el género como "una cuestión importante en la educación" y reconoce la importancia de abordarlo efectivamente en el contexto escolar. Destaca la necesidad de trabajar para superar los sesgos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los niños y las niñas, independientemente de su género. Su enfoque se centra en promover un trato equitativo y en reconocer la diversidad de género dentro del entorno educativo.	Aunque no interactúa directamente con los niños, niñas y adolescentes en el aula, su trabajo se centra en garantizar que se cumplan los lineamientos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Está comprometida con asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan un acceso a una educación de calidad y que se promueva su bienestar integral, aunque reconoce que las dificultades socioeconómicas pueden obstaculizar la implementación efectiva de la política en algunas áreas.	Menciona que su trabajo implica garantizar que se implementen adecuadamente los lineamientos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia a nivel administrativo. Reconoce la importancia de trabajar en colaboración con otras instituciones y comunidades para promover la igualdad de género y mejorar las prácticas profesionales en el ámbito educativo.	El género como forma de relacionarse, como forma de ser/actuar, como diversidad